



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Informe de Gestión de la
Junta Directiva y del Gerente

2021





Cámara de Riesgo Central de Contraparte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE
CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.

29 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I.	Verificación del Quórum
II.	Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (parágrafo, artículo 40 Estatutos Sociales).
III.	Lectura y consideración del Orden del Día.
IV.	Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta y de la Comisión de Elecciones y Escrutinios.
V.	Informes de la Junta Directiva y del Gerente: · Informe de Gestión (incluye Informe Especial artículo 29 de Ley 222 de 1995). · Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno y las labores del Comité de Auditoría. · Informe sobre el desarrollo de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo. · Informe sobre los Principales Riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
VI.	Informe del Revisor Fiscal.
VII.	Estados Financieros 2021.
VIII.	Proyecto de Distribución de Utilidades.

IX.	IX. Reforma de Estatutos
X.	X. Elección de la Junta Directiva: • Elección de Miembros Independientes de la Junta Directiva para el período 2022-2023. • Elección de Miembros representantes de los Miembros Liquidadores y de los demás Miembros de la Junta Directiva para el período 2022-2023.
XI.	Fijación de honorarios de la Junta Directiva y de los Comités.
XII.	Elección del Revisor Fiscal, fijación de honorarios y apropiación presupuestal para su gestión.
XIII.	Programa de Responsabilidad Social Empresarial / Programa anual de donaciones.
XIV.	Lo que propongan los Señores Accionistas.



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Informe de Gestión de la Junta
Directiva y del Gerente de la
Cámara de Riesgo Central de
Contraparte de Colombia S.A.

2021

Señores Accionistas,

INTRODUCCIÓN

El año 2021 constituyó para la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A. (en adelante “la Cámara” o “CRCC S.A.”) un año de crecimiento, desarrollo y consolidación en el marco de la reafirmación de su plan estratégico. El 2021 fue un año retador, caracterizado por la reactivación económica, la vacunación contra el COVID-19 y la alternancia entre la presencialidad y el trabajo virtual. En cuanto a la gestión de la Cámara, el año 2021 se destacó por la consolidación como el principal administrador de riesgo en los distintos mercados en Colombia en su condición de entidad de contrapartida central, aportando seguridad y confianza al mercado.

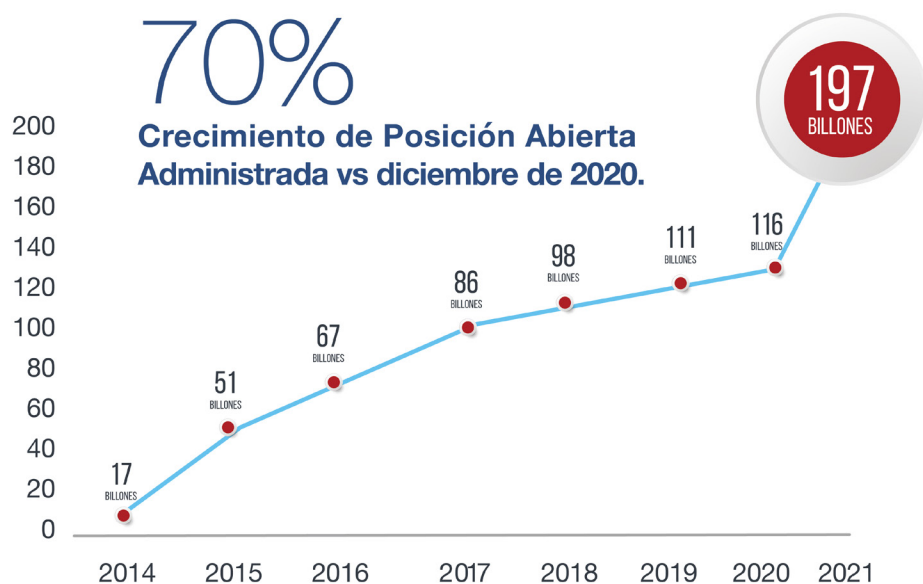
A partir del 1º de febrero de 2021 la Cámara inició la compensación y liquidación en su función de contraparte de las operaciones de contado sobre divisas en los términos de las Resoluciones expedidas por el Banco de la República, el Reglamento de Funcionamiento y la Circular Única de la CRCC S.A., a través del nuevo Segmento de Divisas donde se agrupan dichas operaciones. Lo anterior como resultado de la integración jurídica que se perfeccionó a finales de 2020 con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (en adelante “CCDC S.A.”). En consecuencia, durante el 2021 se dio la vinculación de los Miembros al Segmento de Divisas, así como de los proveedores de liquidez previstos en la normativa aplicable, y se avanzó en la integración operativa del Segmento de Divisas a los sistemas de la Cámara y al modelo de gestión de riesgos previsto para los demás Segmentos que administra.

Igualmente, el Segmento Swaps presentó una evolución creciente durante el año con la vinculación de nuevos Miembros a este Segmento y el incremento del volumen de operaciones compensadas y liquidadas, lo anterior sumado al desarrollo de la funcionalidad que permite la remisión a la Cámara de los Swaps celebrados por Terceros. Adicionalmente, la Cámara continúa trabajando en el proyecto para la compensación y liquidación de las TTVs de deuda pública. Para el efecto, en el año 2021 se presentó el proyecto al Comité de Creadores de Mercado y fue aprobado en el mes de febrero, también se desarrolló el modelo funcional el cual se sometió a consideración del Banco de la República y se definió el modelo de riesgo a utilizar para la compensación y liquidación de este tipo de operaciones. Finalmente, se destaca también la habilitación definida en la regulación expedida por la Junta Directiva del Banco de la República que posibilita la compensación y liquidación a través de la Cámara de todas las operaciones de intervención cambiaria que realice el Banco de la República.

En consonancia con lo anterior, la Cámara aumentó el volumen de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación y completó su oferta de valor en los Segmentos

en los que opera: Derivados Financieros, Renta Fija, Renta Variable, Swaps y Divisas, obteniendo un resultado financiero superior al presupuestado, como resultado de sus decisiones estratégicas.

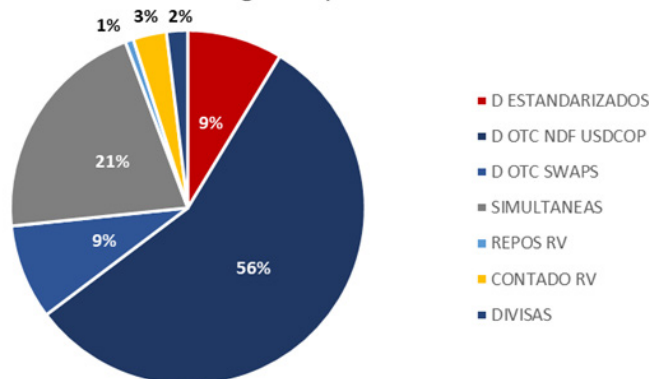
Al finalizar el año, la posición abierta (doble punta) administrada por la Cámara alcanzó una cifra récord de \$197 billones de pesos, presentando un incremento del 70% frente al cierre del 2020, así:

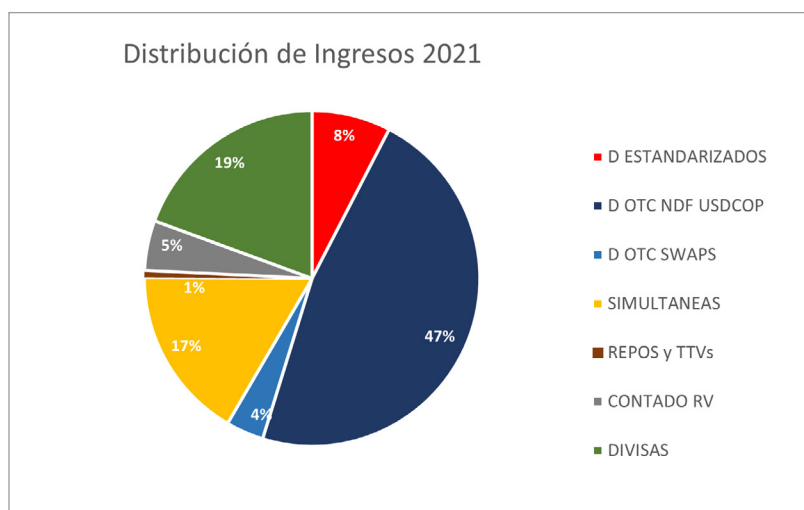


Es importante resaltar que, como resultado de su enfoque estratégico, la Cámara ha diversificado sus fuentes de ingresos permitiéndole ser más resiliente ante eventuales cambios en el mercado, lo cual se evidencia en las siguientes gráficas:

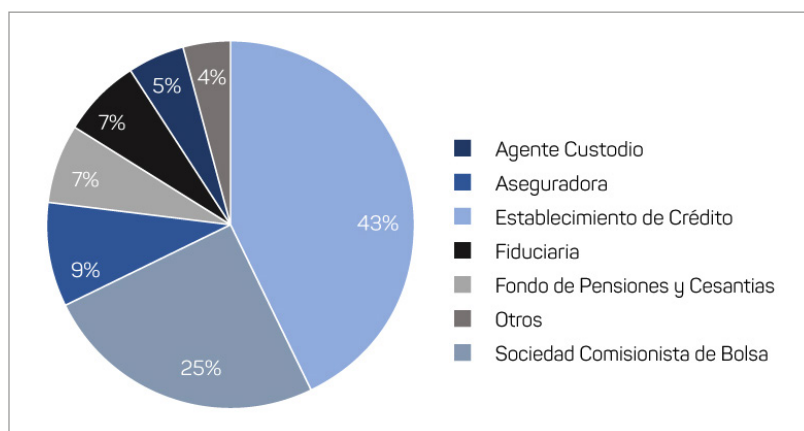
Ingresos por Compensación y Liquidación 2021-2022

Distribución de Ingresos por Producto 2020





Igualmente, es importante mencionar que en el año 2021 la labor comercial mantuvo un enfoque centrado en el cliente, encaminado en lograr el alistamiento de los Miembros, en especial para el Segmento Swaps, en avanzar en las gestiones correspondientes para la materialización de la compensación y liquidación de operaciones de contado y TTV sobre valores de renta fija y de simultáneas realizadas por terceros. Como resultado de la gestión comercial, la Cámara logró dar dinámica al Segmento Swaps mediante la vinculación y alistamiento de dos Miembros nuevos. Los Miembros operando en todos los Segmentos en el 2021 son 53 y 3 Agentes Custodios, distribuidos así:



En el Segmento de Derivados Financieros, en particular frente a los derivados sobre energía eléctrica, la Cámara y Derivex S.A. avanzaron en las actividades conducentes a obtener la autorización de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG para que el Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos sea reconocido como Mecanismo de Comercialización de Energía Eléctrica en los términos de la Resolución de la CREG No. 114 de 2018. Este reconocimiento permitirá que los precios acordados en el Mecanismo se acepten como costos agregados de las compras

de energía en el costo unitario de prestación del servicio al usuario regulado. En el último trimestre del año, la CREG expidió para comentarios la Resolución mediante la cual se definen las condiciones para el traslado de los precios de los contratos resultantes del Mecanismo promovido por el promotor DERIVEX-CRCC, y se establecen los indicadores de evaluación aplicables.

Así mismo, la Cámara seguirá trabajando en la evaluación de alternativas para su participación en el mercado de contado de deuda pública, en la fidelización y fortalecimiento del mercado local IBR, en la gestión de institucionales y en la creación de mejores capacidades analíticas para evaluar y administrar el Modelo de Riesgo disminuyendo el riesgo operacional.

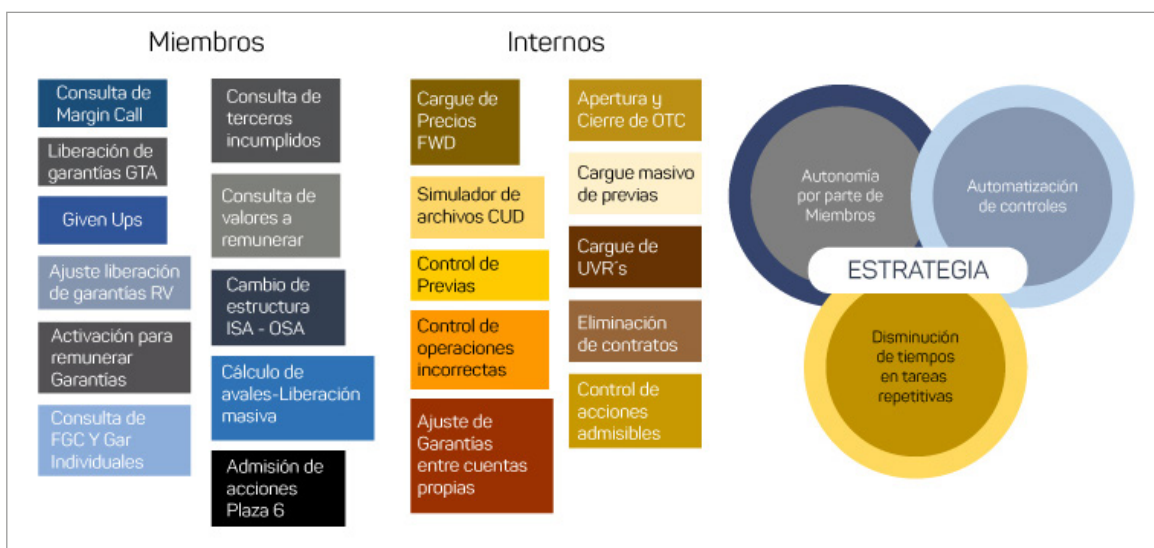
De esta manera, la Cámara ha dado cumplimiento a su plan estratégico de mediano plazo, actuando como contraparte central de múltiples mercados y múltiples activos en Colombia, visión que ha sido ampliada estableciendo como propósito la profundización en la prestación de servicios de analítica a los Miembros en temas relacionados con la gestión de riesgos.

Por otra parte, la Cámara ha trabajado en aspectos de transformación digital e inteligencia de negocios logrando una mejora en sus indicadores de eficiencia y en el acceso y análisis de la información de mercado en beneficio de la gestión de riesgos que constituye su objeto social principal.

La innovación fue la característica que distinguió las iniciativas estratégicas del año 2021 frente a las ejecutadas en años anteriores. La innovación se materializó en aspectos de transformación digital y analítica para la administración del Modelo de Riesgo. Puntualmente, como sinergia resultante de la fusión con la CCDC S.A., la Cámara desarrolló durante 2021 *CRCC Analytics*, una herramienta que permite contar con una mayor facilidad en el acceso a la información, aumento de la productividad, oportunidad de la información, estandarización, fortalecimiento del Modelo de Riesgo y alertas tempranas, entre otros. Para el desarrollo de esta herramienta se tomaron los avances logrados en la CCDC S.A. en materia de analítica de datos y los desarrollos realizados al interior de la Cámara respecto a la bodega de datos. En el futuro se explorará la viabilidad de contar con una base de datos unificada con otras entidades del Grupo bvc para poder prestar el servicio de administración de riesgo, incluyendo a aquellos que gestionan el Activo y Pasivo o AML (*Asset and Liability Management*) en las áreas de tesorería.

Teniendo en cuenta la directriz de la Junta Directiva respecto al desarrollo de proyectos de transformación digital, al igual que en el año 2020, la Cámara en el año 2021 implementó proyectos orientados a, de una parte, optimizar la experiencia de los Miembros en su interacción con la Cámara, y de otra parte, mejorar la eficiencia en la ejecución de actividades internas de gestión de riesgo y disminuir los tiempos de ejecución de procesos.

Concretamente, en lo que tiene que ver con los Miembros, la estrategia de transformación digital del año 2021 estuvo orientada principalmente a proporcionar autonomía a los Miembros sobre procesos críticos con la Cámara, dentro de los cuales se destaca el proceso de cálculo de avales y liberación de garantías cuya principal característica radica en que permite la autogestión por parte del Miembro sobre la gestión de sus garantías, lo cual redundará en una mayor eficiencia en la administración de su liquidez. A continuación, se presentan las veintiún iniciativas que tuvieron impacto tanto en los Miembros como a nivel de los procesos internos de la Cámara:



La transformación digital permitió mejorar la calidad del servicio, la estandarización de procesos, las herramientas de monitoreo y control, la mitigación del riesgo operativo y la productividad no solo a nivel interno sino poniendo como objetivo principal, mejorar la experiencia de los Miembros frente a sus procesos con la Cámara, todo lo que se encuadra en el cumplimiento de la misión de la Cámara de contribuir en el crecimiento y fortalecimiento del mercado de capitales mediante la mitigación del riesgo de contraparte, generando transparencia, eficiencias operativas, confianza y seguridad a todos los participantes del mercado, y creando valor a sus accionistas.

Adicionalmente, para atender su premisa de cumplir con los más altos estándares internacionales en materia de entidades de contrapartida central, la Cámara continúa su proceso ante la Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority – ESMA por sus siglas en inglés) para ser reconocida como una Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País de acuerdo con el Reglamento Europeo de Infraestructuras de Mercado (European Market Infrastructure Regulation – EMIR por sus siglas en inglés).

Por último, teniendo en cuenta la revisión realizada por la Junta Directiva en el 2021 de la planeación estratégica de la Cámara para el corto, mediano y largo plazo, al igual que la

priorización definida para las diferentes iniciativas y proyectos, la Cámara con base en la información pública revisó sus capacidades y fortalezas para afrontar una integración de las infraestructuras, contando con las habilidades para ser una ECC elegible para realizar la compensación y liquidación de las operaciones que se celebren en la plataforma de negociación única que podría surgir de la integración de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa de Valores de Lima, sin perjuicio de revisiones y análisis posteriores que se lleguen a realizar por las diferentes partes de interés, luego se está haciendo un seguimiento a la información que se publique sobre el avance de esta integración

En cuanto a su desempeño, la Cámara tuvo un crecimiento sostenido en ingresos operacionales, particularmente en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2021 con un gradiente de crecimiento del veinte siete por ciento (27%). Entre 2020 y 2021 el crecimiento fue del trece por ciento (13%) generado principalmente por los mayores ingresos en los NDF FX Forward y los Swaps de tasas de interés y por la incorporación del Segmento de Divisas. Para el 2021, la Sociedad obtuvo una utilidad de \$6.286 millones y un EBITDA de \$14.013 millones.

En el año 2022, la Cámara seguirá aportando confianza y seguridad en los mercados en los que participa.

1. LA CÁMARA DENTRO DEL ENTORNO ECONÓMICO

1.1. Entorno Internacional

El año 2021 permitió continuar la senda de recuperación económica mundial luego del impacto negativo del COVID-19 y a pesar del surgimiento de nuevas variantes como Delta y Ómicron, que si bien pudieron ser manejadas en forma más expedita gracias al acceso generalizado a vacunas, ocasionaron complicaciones en los gobiernos para el diseño y aplicación de políticas sociales y macroeconómicas. El lento crecimiento del empleo y el rápido aumento en la inflación, así como la poca flexibilidad fiscal de muchos países luego de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia en 2020, fueron factores limitantes para lograr una recuperación más prolongada y equilibrada.

Desde el inicio del año los índices de precios registraron aumentos sostenidos en economías desarrolladas y emergentes como resultado del robustecimiento de la demanda, la eliminación de las restricciones derivadas de la pandemia, la disrupción prolongada en la cadena mundial de suministros y el aumento en el precio de las materias primas. La economía de los Estados Unidos registró el aumento más fuerte en la inflación desde 1982 llegando a una cifra del 7% en 2021, confirmando los temores de que este

incremento fuese más fuerte y prolongado de lo inicialmente esperado. Igualmente, la zona euro registró el nivel más alto de inflación de los últimos 25 años alcanzando el 5%, destacándose el caso de Alemania con el nivel más alto de los últimos 30 años al llegar al 6% y Francia con un indicador cercano al 3.5%.

En medio de este contexto, la economía mundial en términos agregados se espera haya tenido un crecimiento excepcional en niveles del 5.9%, con las economías desarrolladas haciéndolo al 5.2% y las economías emergentes al 6.4%. Dentro de las economías avanzadas se destacan el Reino Unido con un crecimiento esperado del 6.8%, Estados Unidos con el 5.5% y la Zona Euro con el 5%. Por su parte, dentro del grupo de economías emergentes se destacan China e India con crecimientos esperados del 8% y 9.5% respectivamente, mientras que América Latina se ubicaría en niveles del 6.3%.

Por su parte, las políticas monetarias que durante gran parte del año se mantuvieron en niveles históricamente laxos, empezaron a ser modificadas por los bancos centrales alrededor del mundo con el fin de balancear la senda de crecimiento junto con las cada vez más fuertes y prolongadas presiones inflacionarias. Bien sea a través de un lenguaje más restrictivo en las comunicaciones, o a través del anuncio de un menor volumen de ayudas monetarias o con aumentos directos en los tipos de interés, las autoridades monetarias fueron claras en su intención de iniciar el proceso de normalización para mantener el balance correcto entre crecimiento e inflación.

Es así como la Reserva Federal tomó la decisión de iniciar el proceso de desmonte total de las recompras de bonos (tapering) durante el último trimestre de 2021, anunciando que para marzo de 2022 espera tenerlo totalmente desmontado y adicionalmente anticipando la primera alza de sus tipos de interés para esta misma fecha. El Banco de Inglaterra aumentó los tipos de interés al 0.25% en diciembre de 2021 luego de haberlos mantenido estables al 0.1% desde marzo de 2020. En cuanto a las economías emergentes, Brasil fue una de las que experimentó el mayor ajuste monetario al subir sus tipos de interés desde el 2.25% hasta el 9.25%, acompañada de Rusia que aumentó sus tasas desde el 4.25% hasta el 8.5%. En la región, el banco central de Chile aumentó las tasas de interés desde el 0.5% hasta el 2.75%, mientras que México aumentó sus tasas de interés desde el 4.5% al 5.5%, y Colombia lo hizo desde el 1.75% hasta el 3%.

Un elemento fundamental durante 2021 fue la disponibilidad y el despliegue masivo de vacunas alrededor del mundo, lo cual sin lugar a duda permitió levantar las restricciones a la movilidad y la rápida reactivación de las economías, lo cual impulsó significativamente el precio de las materias primas. Es así como el precio del barril de petróleo de referencia WTI aumentó 60% cerrando el año en USD 77 dpb, mientras que el barril de petróleo Brent registró un aumento del 53% cerrando el año en USD 79 dpb. Así mismo el precio del cobre aumentó 25% y los alimentos en promedio registraron incrementos superiores al 20% en sus principales referentes.

De igual forma en 2021 los principales indicadores bursátiles alrededor del mundo continuaron la senda de valorización iniciada desde mediados de 2020, alcanzando nuevos máximos históricos. En Estados Unidos el S&P se valorizó 27% y el Dow Jones 19%, mientras que en Europa el índice FTSE aumentó 14.3% y el DAX 15.8%. Por su parte, en Asia el Nikkei tuvo un comportamiento menos destacado, con una valorización del 5%. La fortaleza de la economía de los Estados Unidos en 2021 sumada a la expectativa de los recortes monetarios llevó el dólar a valorizarse cerca del 7% contra sus pares, medido por el índice DXY, mientras que contra economías emergentes los movimientos fueron mucho más pronunciados. En Latinoamérica las monedas de la región tuvieron desvalorizaciones generalizadas superiores al 10%.

Así mismo, como consecuencia del crecimiento acelerado de las economías, el aumento de la inflación y las expectativas de cambios en las políticas monetarias, especialmente por parte de la Reserva Federal, el 2021 trajo consigo un aumento considerable en las tasas de interés de los bonos soberanos más representativos. En este sentido el bono a 10 años de Estados Unidos pasó del 0.90% al 1.50% (Dic 2020 vs Dic 2021), mientras que el bono a 10 años de Reino Unido pasó del 0.20% al 0.97% durante este mismo periodo de tiempo. Por su parte, el bono a 10 años de Alemania pasó del -0.58% al -0.18%.

A pesar de que 2021 fue un año de recuperación económica histórica, la velocidad de esta no fue la misma en todas las economías y adicionalmente de cara al 2022 surgen varias inquietudes relacionadas con cuánto tardará la oferta mundial en nivelarse con la robustez de la demanda mundial, lo cual pone de manifiesto mayores preocupaciones en los bancos centrales de qué tan temporal será el aumento en la inflación experimentado en 2021. Otro tema de gran relevancia será el espacio de acción limitado que tendrán las economías emergentes en 2022 para seguir haciendo frente a los retos fiscales y sociales posteriores a la pandemia, lo cual aún en un entorno de tasas de interés menos expansivo, será complejo por la gran acumulación de deuda de estas economías durante la pandemia y porque adicionalmente el costo del endeudamiento y del servicio de la deuda en dólares será más elevado.

Para 2022 la economía mundial enfrenta el gran reto de validar la robustez del crecimiento mundial experimentado en 2021 en medio de un proceso de ajuste y normalización de las políticas monetarias de los principales bancos centrales y aún con la amenaza del surgimiento de nuevas variantes del COVID. En este sentido la expectativa es que el crecimiento mundial consolidado para el próximo año se ubique entre el 4.5% - 5%, aunque manteniendo la disparidad entre grupos económicos observada en 2021.

De otra parte, entre diciembre de 2020 y septiembre de 2021 se observó un aumento del 20.6% en el saldo vigente de derivados estandarizados (futuros y opciones), como se aprecia a continuación:

Saldo Vigente Derivados Estandarizados				
Producto	Dic'20	Jun'21	Sep'21	Cambio
Futuros	28,995	34,003	34,042	17.41%
Opciones	36,955	53,266	45,487	23.09%
Total	65,950	87,269	79,529	20.59%

Fuente: Bank of International Settlements Global OTC derivatives market.
Cifras en billones de USD (USD 1 billón = USD 1.000 millones)

En relación con el mercado global OTC, se observa que entre junio de 2020 y junio de 2021 el nominal “*outstanding*” tuvo una contracción cercana al 5%, donde los derivados de tasas de interés reflejaban el mayor impacto con una caída del 6.8%, mientras que los demás segmentos aumentaban ligeramente, tal y como se observa a continuación:

Saldo Vigente Derivados OTC				
Producto	Jun'19	Jun'20	Jun'21	Cambio
Divisas	98,651	93,811	102,471	3.87%
Tasas	523,960	495,141	488,099	-6.84%
Acciones	7,046	6,457	7,506	6.53%
Total	629,657	595,409	598,076	-5.02%

Fuente: Bank of International Settlements Exchange Traded derivatives.
Cifras en billones de USD (USD 1 billón = USD 1.000 millones)

1.2. Entorno Nacional

El 2021 fue un año de grandes contrastes para la economía colombiana, la cual se espera alcance su mayor nivel de crecimiento anual de la historia con un dato entre el 9.5% y el 10%, en medio de la recuperación general evidenciada luego del impacto de la pandemia que llevó la economía a una contracción sin precedentes del 6.8% en 2020. Durante el primer trimestre del año la economía logró recuperar el nivel de actividad económica que traía al cierre de 2019, jalonada especialmente por un muy buen mes de marzo, creciendo en términos anuales un 1.3% y con mejoras en todos los rubros de la demanda y con expectativas aún mejores para los trimestres venideros en la medida en que las restricciones a la movilidad y a la actividad comercial se levantaban junto con el avance del plan de vacunación.

Sin embargo, uno de los puntos relevantes desde el inicio del año era la necesidad de implementar las reformas fiscales necesarias para contrarrestar el deterioro en las

finanzas públicas que se había venido materializando durante gran parte de la última década y el cual fue exacerbado por las medidas adoptadas en 2020 para enfrentar el impacto de la pandemia. En este sentido el gobierno presentó al Congreso una reforma tributaria ambiciosa en abril, la cual tenía como objetivo fundamental lograr el financiamiento de un mayor nivel de gasto transitorio y estructural para soportar las transferencias a los sectores más vulnerables de la población así como ayudar a cubrir el déficit fiscal del gobierno.

Desafortunadamente la reforma tributaria presentada por el gobierno generó una ola masiva de manifestaciones y disturbios en todo el país desde finales de abril, así como una fuerte oposición de algunos segmentos políticos, ocasionando importantes bloqueos a la cadena logística del país y llevando a que el Gobierno Nacional decidiera retirar la iniciativa de reforma a inicios de mayo y cambiar su equipo económico para lograr una conciliación con los manifestantes y obtener el apoyo político necesario en el Congreso para la aprobación de una reforma tributaria alternativa.

Los efectos de esta situación llevaron a Colombia a perder la calificación de grado de inversión que había ostentado durante los últimos 10 años, cuando la calificadora S&P decidió recortar en mayo la calificación soberana de Colombia desde BBB- a BB+ como respuesta a la mayor imposibilidad del Gobierno de mejorar su posición fiscal en medio de un deterioro creciente y con poca voluntad de reformas estructurales. Un mes después de la decisión de S&P, Fitch tomó la decisión de rebajar la calificación de Colombia de BBB- a BB+ como resultado del aumento del déficit fiscal, el endeudamiento público y la dificultad en el corto plazo de revertir esta tendencia en forma sostenida.

Por su parte la inflación cerró 2021 en 5.62%, muy por encima del techo del 4% de la banda objetivo del Banco de la República y luego de que en 2020 alcanzara su nivel histórico más bajo al llegar al 1.61%. El precio de los alimentos tuvo la mayor contribución dentro del IPC al registrar una variación anual del 17.3%, situándose muy cerca de la registrada en 2017 cuando experimentamos un fuerte fenómeno del Niño y un paro camionero de varias semanas. En gran parte los problemas logísticos y de distribución que sufrió el país durante las protestas de abril y mayo, así como la destrucción de la estructura productiva en algunos sectores agrícolas repercutieron significativamente en el aumento del precio de los alimentos durante el resto del año. Adicionalmente, el aumento mundial del precio de las materias primas, sumado al encarecimiento de la tasa de cambio también impulsaron al alza en forma importante la inflación. Luego del aumento por parte del Gobierno del 10.7% en el salario mínimo para 2022, muy seguramente las presiones inflacionarias seguirán manteniéndose hasta el primer trimestre del nuevo año antes de empezar a mostrar síntomas de disminución.

En línea con el mayor dinamismo de la economía, el fortalecimiento del consumo y las fuertes presiones inflacionarias, el Banco de la República inició en septiembre el

proceso de normalización de su política monetaria, aumentando gradualmente la tasa de interés de intervención en 125 puntos básicos, desde un mínimo histórico del 1.75% alcanzado en octubre 2020 en medio de la pandemia, hasta un nivel del 3% al cierre del año. Con una expectativa de un déficit en cuenta corriente del 5.6% para 2021, mayores riesgos de indexación y un entorno financiero internacional menos favorable de cara a 2022, la senda de ajuste de tasa de interés por parte del Banco Central continuará y podría alcanzar un nivel entre el 5.0% y 6.0% para finales de 2022.

El recorte de la calificación crediticia del país sumada a las presiones inflacionarias, el deterioro de las cuentas fiscales, la incertidumbre asociada a la campaña presidencial de 2022 y el contexto externo, principalmente el proceso de normalización monetaria en Estados Unidos, tuvieron un importante impacto sobre los principales activos locales generando movimientos importantes, en especial durante el segundo semestre del año. Los mercados de tasa de interés registraron fuertes aumentos tanto en el mercado de bonos como en el mercado de swaps indexados al IBR:

Tes Tasa Fija en Pesos			
Referencia	Dic'20	Dic'21	Δ Pbs
2024	3.45%	6.83%	338
2025	4.05%	7.40%	335
2027	4.72%	7.86%	314
2036	6.24%	8.30%	206

Fuente: Bloomberg

Curva Swap IBR			
Plazo	Dic'20	Dic'21	Δ Pbs
1y	1.74%	5.26%	352
2y	2.13%	5.78%	365
5y	3.14%	6.19%	305
10y	4.00%	6.41%	241

Fuente: Bloomberg

De igual forma los indicadores de percepción de riesgo país (CDS) también registraron un fuerte aumento, desligándonos de pares como México y acercándonos a países como Brasil:

CDS 5y			
País	Dic'20	Dic'21	Variación
México	81	90	11%
Colombia	89	205	130%
Brasil	143	205	43%

Fuente: Bloomberg

CDS 10y			
País	Dic'20	Dic'21	Variación
México	145	158	9%
Colombia	152	278	83%
Brasil	215	292	36%

Fuente: Bloomberg

La tasa de cambio no fue la excepción y también sufrió una fuerte devaluación cercana al 16% durante el año, siendo una de las monedas emergentes más devaluadas:

Desempeño vs Usd	
País	2021
Turquía	-44.1%
Argentina	-18.1%
Chile	-16.5%
Colombia	-15.9%
Perú	-9.6%
Brasil	-6.8%
México	-3.0%

Fuente: Bloomberg

En medio del proceso de recuperación y con base en las últimas cifras del DANE, el crecimiento total del PIB al corte del tercer trimestre del año llegó al 10.3%, muy cerca de la expectativa para el año total entre el 9.5% y el 10%. Los sectores de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida registraron un crecimiento superior al 20%, mientras que el sector de industrias manufactureras creció al 18%. Así mismo se destaca el incremento del comercio minorista que crece anualmente a una tasa del 18.2% y la producción industrial con un crecimiento del 10.2%. Para el mes de noviembre de 2021, según datos del DANE, y reflejando una menor dinámica de recuperación del empleo en relación con la dinámica de recuperación de la actividad económica, el nivel de desempleo total nacional se ubicó en 10.8%, es decir 2.5% por debajo del mismo mes en 2020. En línea con el proceso de recuperación, el recaudo tributario creció un 19% en relación con 2020 ubicándose en \$173.6 billones, superando la meta presupuestada de \$164 billones.

En cuanto al sector externo, las exportaciones de Colombia entre enero y noviembre de 2021 sumaron USD 37 billones, lo cual representó un aumento superior al 30% con relación al mismo periodo de 2020, el cual se explica principalmente por aumentos del 42% y 30% en las exportaciones de petróleo y manufacturas respectivamente. Por su parte, las importaciones entre enero y noviembre de 2021 alcanzaron USD 54.9 billones, con un aumento del 40% en relación con el mismo periodo de 2020, el cual está explicado principalmente por el aumento en el sector de manufactura (+40%). Así las cosas, el déficit de la balanza comercial para el periodo enero – noviembre de 2021 alcanzó los USD 14.3 billones aumentando USD 6.5 billones en relación con este mismo periodo en 2020 e inclusive por encima del déficit de USD 8.6 billones registrado en el mismo periodo en 2019.

Para 2022 se espera que la economía colombiana crezca alrededor del 4%, impulsada por un desempeño mejor a lo esperado en 2021 y por el avance continuado del

programa nacional de vacunación. El primer semestre traerá muy seguramente una gran incertidumbre y volatilidad en los mercados, asociadas a las elecciones presidenciales en mayo y junio, así como al ritmo de normalización monetaria por parte de la Reserva Federal. Se espera que la inflación tenga su pico durante el primer trimestre de 2022, inclusive sobrepasando el 6% en la medida en que el efecto en el alza del salario mínimo y los ajustes atados a la inflación surgen efecto, cerrando el año entre el 3.5% - 4.0%. El mejor recaudo tributario de 2021 sumado a la expectativa de crecimiento para 2022 muy seguramente permitirá reducir el déficit del Gobierno inclusive por debajo del 6% para este año.

El mercado de forward NDF USD/COP reportado por los Intermediarios del Mercado Cambiario al Banco de la República tuvo un aumento significativo del 14% en el monto promedio mensual transado al pasar de USD\$ 46 billones promedio mensual en el 2020 a USD\$ 52.3 billones en promedio para el 2021. Una de las variables relevantes en este crecimiento sin duda alguna fue la gran volatilidad de la tasa de cambio observada durante el año y la reactivación de los flujos de comercio internacional en medio de la recuperación de la economía.

Promedio Mensual Transado	
Año	Monto
2019	39,512
2020	45,971
2021	52,318

Fuente: Banco de la República. Cifras en millones de dólares (USD).

Por último, el volumen total negociado en acciones disminuyó en un 15.7% al pasar de COP 29,9 billones en 2020 a COP 25,2 billones durante 2021:

Mercado Accionario Colombiano	
Año	Monto
2019	35.1
2020	29.9
2021	25.2
Variación	-15.7%

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia S.A. Cifras en billones de pesos.

2. GESTIÓN DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.

La Cámara está facultada para actuar como contraparte en diferentes tipos de operaciones, celebradas o registradas en las bolsas, los sistemas de negociación y/o registro, el mercado mostrador o cualquier otro mecanismo de contratación autorizado por su Reglamento de Funcionamiento, con el propósito de mitigar el riesgo de incumplimiento de alguna de las partes involucradas en la operación.

La actividad principal de la Cámara al interponerse entre el comprador y el vendedor de las operaciones que acepta es asumir el riesgo de contraparte enfrentado por los participantes en la celebración de la operación. El objetivo del Modelo de Riesgo administrado por la Cámara es gestionar este riesgo de contraparte de las operaciones en las cuales se interpone y administrar su compensación y liquidación. En ese sentido, el riesgo asumido por la Cámara consiste en la pérdida contingente ocasionada por la ocurrencia de un evento de incumplimiento de un Miembro Liquidador bien sea por condiciones desfavorables en su propia posición o en la posición de otros Miembros o Terceros por los cuales dicho Miembro Liquidador responde ante la Cámara.

Desde 2018, la Cámara aplicó ante ESMA para ser reconocida como una Entidad Contrapartida Central de un Tercer País (TC-CCP), tal como se acredita en la lista publicada actualmente¹, y con el objetivo de mantener el cumplimiento de estándares internacionales para entidades de contrapartida central. En este sentido durante 2021, la Cámara continuó reforzando todos sus procesos para garantizar la transparencia, seguridad, eficiencia de los mercados financieros y el cumplimiento de los Principios y políticas provistas por CPMI-IOSCO.

Así mismo, la Cámara realizó la publicación trimestral de los Public Quantitative Disclosures durante 2021, siguiendo el formato publicado por la CCP12. La información de CCP12 es utilizada por los organismos multilaterales, los miembros de estas, los organismos de regulación de las diferentes jurisdicciones y las Entidades de Contrapartida Central (ECC) para evaluar y contrastar los principales indicadores de riesgo. De igual forma, mensualmente se publicaron en la página de la Cámara², los requerimientos de capital por las exposiciones frente a la Cámara a raíz de las aportaciones a los Fondos de Garantía Colectiva.

1 List of central counterparties (CCPs) established in non-EEA countries which have applied for recognition under Article 25 of Regulation (EU) No 648/2012 of the European Parliament and of the Council (EMIR). (https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/list_of_applicants_tc-ccps.pdf)

2 Public Quantitative Disclosures (PQD) Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia. (<https://www.camaraderiesgo.com/public-quantitative-disclosures-pqd/>)

Durante 2021 observamos movimientos importantes en los activos indexados a tasa de interés y a tasa de cambio, los cuales fueron el resultado del deterioro en la percepción de riesgo país derivado del deterioro sostenido en las finanzas públicas, la situación de orden público, así como por el inicio del proceso de normalización monetaria por parte de la Reserva Federal. En este sentido, 2021 registró movimientos promedio de 300 puntos básicos en las tasas de los TES y de 316 puntos básicos en la curva swap IBR, así como una devaluación del 16%. Sin embargo, y en contraste con lo ocurrido en 2020 donde este tipo de movimientos se dio en una ventana de tiempo muy corta, los movimientos registrados en 2021 se dieron en forma gradual y sostenida a lo largo del año, sin movimientos extraordinarios que dieran lugar a situaciones atípicas o consideradas extremas dentro de los Modelos de Riesgo de la Cámara.

No obstante, lo anterior y como resultado de algunos movimientos de mercado muy puntuales, se realizaron llamados al margen en algunos activos compensados y liquidados, los cuales fueron atendidos por los Miembros oportunamente. Lo anterior, considerando que el llamado a garantías extraordinarias por la ejecución del Margin Call intradía es el mecanismo relevante dentro del Modelo de Riesgo de la Cámara para restablecer las garantías ante periodos de alta volatilidad donde pudieran superarse los parámetros que han sido calculados al 99.5% y que tiene como propósito mitigar el riesgo de crédito overnight y contar con antelación con los recursos necesarios para el pago de la Liquidación Diaria los cuales se exigen normalmente en la mañana del día siguiente.

Con el propósito de cumplir su misión de mitigar el riesgo de contraparte, generando transparencia y eficiencias operativas al mercado, en 2021 la Cámara continuó desarrollando su gestión con base en los anillos de seguridad.

En febrero de 2021 se incorporó el esquema de contrapartida central para el Segmento de Divisas de acuerdo con lo autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco de la República, lo cual permitió eliminar los cupos bilaterales y generar total anonimato de las posiciones de los agentes. En este sentido, todos los participantes del Segmento tienen acceso a las mejores puntas disponibles de compra y venta en el sistema transaccional y a la gestión de grandes volúmenes en forma anónima.

2.1. Administración del Riesgo

2.1.1. Anillos de Seguridad

2.1.1.1. Calidades de los Miembros Liquidadores

La Cámara admite Miembros Liquidadores con capacidad financiera y operativa suficiente para responder en todo momento por las obligaciones establecidas en el Reglamento de

Funcionamiento, en la Circular Única y demás normatividad de la Cámara. La capacidad financiera y operativa es evaluada periódicamente y se ha desarrollado un sistema de alertas tempranas con el objetivo de detectar oportunamente cualquier vulnerabilidad en este anillo de seguridad.

En el seguimiento mensual realizado a las entidades por parte de la Cámara, se pudo establecer que todos los Miembros vinculados cumplieron con el patrimonio técnico mínimo exigido por la misma. Durante el año 2021 no fue necesaria la constitución de garantías extraordinarias para suplir disminuciones en el patrimonio técnico por parte de ningún Miembro, sin embargo, se hizo un seguimiento y monitoreo particular a aquellas entidades que, por su desempeño financiero y/o por información relevante sobre sus accionistas pudieron verse afectadas. El perfil de riesgo de cada entidad en seguimiento y la información acerca de la evolución financiera, el portafolio de operaciones y los ajustes implementados, se presentó periódicamente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

2.1.1.2. Garantías

La Cámara, como contraparte central de la gestión de riesgos, lleva un sistema de registro en cuenta por el neto de las operaciones aceptadas. Con base en el Modelo de Riesgo, actualmente se gestiona la compensación y liquidación con contrapartida central de los Segmentos de Derivados Financieros, en el cual se aceptan operaciones de derivados estandarizados y no estandarizados, de Renta Fija donde se aceptan operaciones simultáneas sobre TES, de Renta Variable donde se aceptan Operaciones de Contado, de Transferencia Temporal de Valores (TTVs) y Operaciones Repo sobre valores de Renta Variable, de Swaps en donde se aceptan Swaps sobre tasa de interés y Cross Currency Basis Swaps Overnight Peso (IBR) – Dólar (LIBOR) y de Divisas en el cual se aceptan operaciones de compra y venta de dólares para los mercados T+0, T+1, T+2 y T+3.

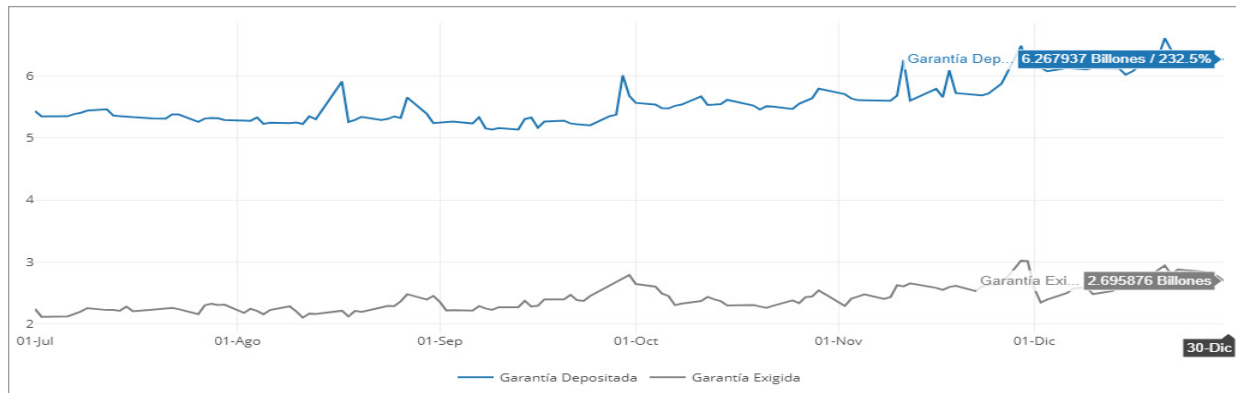
En cada uno de los Segmentos que compensa y liquida, la Cámara estima y exige un importe de garantías necesarias y suficientes para amparar el cumplimiento de la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, incluido el pago de las pérdidas potenciales generadas en el caso de un incumplimiento, bien sea por variación de precios en el mercado o por apertura de una nueva posición.

Las garantías que exige la Cámara pueden ser garantías individuales, por posición, extraordinarias, aportes a Fondos de Garantía Colectiva, contribuciones para la continuidad del servicio y aportes a Fondos de Garantías Generales de conformidad con el Modelo de Riesgo adoptado. Dado lo anterior la Cámara realizó en 2021 el cálculo diario de situaciones de estrés mediante escenarios, que aseguraron que la totalidad de las garantías constituidas por cada Miembro fueron suficientes para cubrir las eventuales pérdidas generadas en el Segmento en caso de que se hubiese presentado

el incumplimiento individual de un Miembro y por el incumplimiento simultáneo de los dos mayores Miembros, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en los estándares internacionales basados en la regulación europea – EMIR (European Market Infrastructure Regulation). No obstante, en los casos en que las garantías constituidas por los Miembros no fueran suficientes, la Cámara exigió garantías individuales adicionales para asegurar su cobertura al nivel de confianza previamente establecido.

Trimestralmente se realizan pruebas de estrés inverso en las cuales se verifica la suficiencia de los recursos profondeados para soportar el incumplimiento de los dos Miembros más grandes en cada Segmento, las cuales han sido satisfactorias y se han presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Para cubrir la exposición crediticia de la posición abierta administrada, la Cámara exige garantías que con corte a 31 de diciembre de 2021 tenían un valor de \$ 2.7 billones de pesos y disponía de garantías depositadas por \$ 6.27 billones, con una relación de Garantías Depositadas/Garantías Exigidas de 2.3 veces.



En el 2021 se mantuvo el Fondo de Garantías Generales para el Segmento de Renta Variable, con el cambio del tercero aportante al Fondo de Garantías Generales al Fondo de Garantías de las Sociedades Comisionistas de Bolsa miembros de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. constituido mediante un fideicomiso cuyo vocero y administrador es Fiduciaria Bancolombia S.A.

De otra parte, se mantuvo el esquema de remuneración de garantías en efectivo constituidas por los Miembros, utilizando los depósitos remunerados a plazo en el Banco de la República.

2.1.1.3. Administración de Límites

La Cámara gestiona el riesgo generado por la apertura de una nueva posición o la acumulación del riesgo de contraparte y liquidez que supone la toma permanente de posiciones por parte de sus Miembros Liquidadores y de la estructura de cuentas de estos mediante el establecimiento

del Límite de Riesgo Intradía (LRI) y del Límite de Margin Call (LMC)³. Estos límites están relacionados con las garantías depositadas, específicamente con la diferencia potencial que llegase a existir entre el riesgo generado por las posiciones registradas en una cuenta y las garantías por posición depositadas para el Segmento correspondiente.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara, los Miembros pueden entregar a favor de la Cámara cartas de crédito stand by como salvaguardas financieras, lo que les permite ampliar los Límites de Riesgo Intradía (LRI) y de Margin Call (LMC) únicamente. En el año 2021 ningún Miembro Liquidador de la Cámara utilizó este mecanismo para la ampliación de sus límites.

Así mismo, en octubre de 2021 dentro del Segmento de Divisas, el Límite de Obligación Latente de Entrega (LOLE), que permite controlar la máxima exposición asumida por un Miembro en cualquier momento durante la sesión de negociación se aumentó de USD 65 millones a USD 80 millones. Para operar superando este límite también se definió la aplicación de las garantías GOLE.

2.1.1.4. Recursos Propios Específicos

Desde el año 2017 la Cámara ha mantenido dentro de sus anillos de seguridad los Recursos Propios Específicos para cada Segmento, correspondientes a un total del 25% del capital mínimo regulatorio exigido para la constitución de una cámara de riesgo central de contraparte tal como lo establece el Reglamento de Funcionamiento y la Circular Única de la Cámara, los cuales están afectos de forma preferente al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la propia Cámara. A continuación, se relacionan los montos asignados a 31 de diciembre de 2021 para cada uno de los Segmentos de la Cámara:

Segmento	Recursos Propios Específicos
Derivados Financieros	2,097,837,437
Renta Fija	3,460,413,404
Renta Variable	434,277,243
Swaps	559,197,013
Divisas	1,620,024,900
Total	8,171,749,997

Cifras en pesos colombianos al 31 Dic 2021

³ LRI Asignado = $1\% \times PT + \text{Gar. Indiv.} - \text{Gar. Indiv. por Ajuste STGC} + \text{Gar. Extraord.} +/- \text{Cartas de Credito Standby}$
 LMC Asignado = $8\% \times PT + \text{Gar. Indiv.} - \text{Gar. Indiv. por Ajuste STGC} + \text{Gar. Extraord.} +/- \text{Cartas de Credito Standby}$

Con la entrada a producción de la contrapartida central en el mercado de contado de divisas, a partir del mes de febrero de 2021 se incorporó este nuevo Segmento dentro del cálculo de los Recursos Propios Específicos, en consideración a lo previsto en la Resolución Externa No. 12 de 2008 modificada por la Resolución Externa No. 22 de 2020 de la Junta Directiva del Banco de la República.

2.1.1.5. Fondos de Garantía Colectiva

La Cámara cuenta con Fondos de Garantía Colectiva para cada uno de los Segmentos, estos fondos se componen de las aportaciones solidarias de los Miembros Liquidadores como mecanismo de distribución de pérdidas, en forma proporcional a su exposición al riesgo en los Segmentos en que participen.

Los Fondos de Garantía Colectiva fueron calculados y actualizados de manera mensual desde el mes de marzo de 2020 para todos los Segmentos durante todo el año conforme a la aprobación del Comité de Riesgos de cambiar la periodicidad del cálculo de trimestral a mensual, con el objetivo de recoger, con una mayor oportunidad, los cambios en la exposición de los Miembros Liquidadores frente a la Cámara reduciendo los llamados a Garantías Individuales por *stress test* de la Garantía Colectiva de acuerdo con el riesgo en situación de estrés calculado para cada uno de los Miembros Liquidadores que participan en cada Segmento. A continuación se exponen los montos valorados a 31 de diciembre de 2021 para cada uno de los Segmentos de la Cámara:

Segmento	Fondo de Garantía Colectiva
Derivados Financieros	92,700,000,000
Renta Fija	152,910,000,000
Renta Variable	19,190,000,000
Swaps	24,710,000,000
Total	289,510,000,000

Cifras en Pesos Colombianos al 31 Dic 2021

El Fondo de Garantía Colectiva para el Segmento de Divisas quedó implementado a partir del 31 de enero de 2022.

2.1.1.6. Contribuciones para la continuidad del servicio

En caso de incumplimiento y cuando el proceso de ejecución de garantías implique el consumo total del Fondo de Garantía Colectiva y de los Recursos Propios Específicos

definidos para cumplir con las obligaciones de un Miembro incumplido, la Cámara podrá establecer Contribuciones obligatorias o voluntarias a los Miembros Liquidadores sobrevivientes para la continuidad del servicio de cada Segmento donde participen, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Cámara.

2.1.1.7. Fondo de Garantías Generales

Desde el año 2019 la Cámara incluyó dentro del Modelo de Riesgo un anillo de seguridad adicional denominado Fondo de Garantías Generales, el cual podrá ser constituido a favor de la Cámara por cuenta de los Miembros Liquidadores, mediante aportaciones solidarias de terceras personas, con la finalidad de cubrir los eventuales saldos deudores que pudieran derivarse del incumplimiento de un Miembro Liquidador para un Segmento específico y que no estén cubiertos por las garantías por posición, garantías extraordinarias, garantías individuales, las aportaciones a los Fondos de Garantía Colectiva, los Recursos Propios Específicos y las Contribuciones para la continuidad del servicio.

En el año 2021 se mantuvo la constitución del Fondo de Garantías Generales para el Segmento de Renta Variable, lo que le permitió a este mercado mantener su desarrollo. Sin embargo, es importante mencionar que en el mes de octubre el tercero aportante al Fondo de Garantías Generales pasó de ser Deceval S.A. a ser el Fondo de Garantías de las Sociedades Comisionistas de Bolsa miembros de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., por lo que se realizó la liberación de las garantías entregadas originalmente por Deceval S.A. y se constituyeron las garantías por parte del Fondo. El valor del Fondo de Garantías Generales valorado a 31 de diciembre de 2021 correspondió a \$10.152.659.408.

2.1.1.8. Patrimonio de la Cámara

Únicamente en el caso en que los anteriores anillos de seguridad no sean suficientes para cumplir las obligaciones del Miembro incumplido, se empleará el patrimonio restante de la Cámara una vez descontados los Recursos Propios Específicos de cada uno de los Segmentos, como fuente de pago de las obligaciones asumidas por la propia Cámara en desarrollo de su objeto social.

Por último, con el propósito de garantizar una mayor protección de los dineros provenientes de los Miembros, la Cámara cuenta con las medidas necesarias tendientes a preservar un manejo independiente de los dineros propios de la CRCC S.A. y de los dineros de los Miembros. Para el efecto, los dineros de los Miembros son depositados exclusivamente en la cuenta CUD – “Liquidaciones y Garantías” del Banco de la República y los recursos propios de la Cámara son consignados en una cuenta distinta CUD – “Administración” del Banco de la República.

2.1.2. Activos Compensados y Liquidados

La Cámara está facultada para interponerse como contraparte y realiza la compensación y liquidación de los siguientes mercados e instrumentos financieros:

2.1.2.1. Segmento de Derivados Financieros

2.1.2.1.1. Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Futuro TES Corto Plazo
 - Futuro TES Mediano Plazo
 - Futuro TES Largo Plazo
 - Contratos de Futuros sobre Títulos TES de Referencias Específicas
 - Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso
 - Mini Contrato de Futuro de Tasa de Cambio Dólar/Peso
 - Contrato de Opción sobre la TRM
 - Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP
 - Mini Contrato de Futuro Índice Accionario COLCAP
 - Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Entrega
 - Contrato de Futuro sobre Acciones del Índice COLCAP con Liquidación por Diferencias
 - Contrato de Futuro OIS
 - Contrato de Futuro de Inflación
 - Contrato de Opciones sobre la acción de Ecopetrol
 - Contrato de Opciones sobre la acción Preferencial Bancolombia
 - Contrato de Opciones sobre la acción Preferencial Aval
- Derivex S.A.
 - Contrato Futuro sobre Electricidad Mensual
 - Contrato Mini de Futuro sobre Electricidad Mensual
 - Contrato Futuro Bloque Horario Amanecer de Electricidad Mensual (MTB)
 - Contrato Futuro Bloque Horario Día de Electricidad Mensual (DTB)
 - Contrato Futuro Bloque Horario Noche de Electricidad Mensual (NTB)

2.1.2.1.2. Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados

- Set-Icap
 - Forward NDF (USD / COP)
 - OIS IBR – Overnight Index Swap

- Banco de la República
 - OIS IBR Formación
 - Forward NDF (USD / COP)

2.1.2.2. Segmento de Renta Fija

Operaciones del Mercado Monetario

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública celebradas en Sistema Master Trader.
- Banco de la República
 - Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública celebradas en el sistema SEN.

2.1.2.3. Segmento de Renta Variable

Operaciones sobre Valores de Renta Variable

- Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Operaciones Repo sobre valores de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Operaciones TTV's sobre valores de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
 - Operaciones Contado sobre valores de Renta Variable celebradas en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

2.1.2.4. Segmento Swaps

Operaciones Swaps

- Set- Icap
 - Swaps IRS y OIS.
 - Cross Currency Basis Swaps Overnight.

2.1.2.5. Segmento de Divisas

- Set- Icap
 - Operaciones de Contado sobre Divisas USD/COP a un plazo de T+0, T+1, T+2 y T+3

2.1.3. Gestión de Operaciones

En lo referente a la gestión de operaciones, la Cámara presentó un incremento en el monto total de operaciones compensadas y liquidadas, pasando de un importe efectivo acumulado aproximado de dos mil cuarenta y cinco billones de pesos (COP \$2.045 billones) en el año 2020, a tres mil doscientos ochenta billones de pesos (COP \$3.280 billones) en el año 2021.⁴

En los cuadros que se presentan a continuación, se puede observar por Segmento el comportamiento comparativo entre los años 2020 y 2021:

En el Segmento de Derivados Financieros el importe en efectivo de este tipo de instrumentos pasó de quinientos seis billones ochocientos setenta y un mil pesos (COP \$506.871) en el año 2020 a quinientos sesenta y dos billones setecientos sesenta y nueve mil pesos (COP \$562.769) en el año 2021, representando con ello un incremento del 11%. La principal razón de este incremento se debió principalmente a que, en términos absolutos, el importe en efectivo entre los años 2020 y 2021 creció en cuarenta y cuatro punto seis billones de pesos (COP \$44.6) a los instrumentos de derivados financieros no estandarizados.

Producto	Número de contratos			Importe en efectivo (Millones de Cop)		
	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento
Derivados Estandarizados	697.048	1.772.813	154,3%	90.473.840	101.745.914	12,5%
Derivados No Estandarizados	1.097.154	2.322.733	111,7%	416.397.363	461.023.526	10,7%
Total	1.794.202	4.095.546	128,3%	506.871.203	562.769.440	11%

En lo relacionado con los Instrumentos Derivados no Estandarizados, el crecimiento obtenido entre los años 2020 a 2021 principalmente se debió al producto de OIS IBR con un crecimiento del ciento veinticinco punto nueve por ciento (125.9%).

4 Para efectos comparativos en el cuadro se calculó un equivalente en número de contratos Forward NDF (USD/COP) dividiendo el monto compensado y liquidado por cincuenta mil dólares (USD 50.000) - Tamaño del Contrato Futuro de TRM -. Esto teniendo en cuenta que los Instrumentos Financieros Derivados No Estandarizados se negocian en monto y no por número de contratos, para las Operaciones Simultáneas se dividió el monto del importe de la operación de regreso por \$250 millones - Tamaño del Contrato de Futuros de TES.

Instrumentos financieros Derivados no Estandarizados	Número de contratos			Importe en efectivo (Millones de Cop)		
	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento
NDF FX USD/COP	1.836.026	2.219.419	20,9%	301.867.874	408.907.280	35,5%
OIS IBR Formación	45.080	45.080	0,0%	22.740.185	22.644.122	-0,4%
OIS IBR	25.185	58.234	131,2%	13.043.670	29.472.123	125,9%
Total	1.906.291	2.322.733	21,8%	337.651.729	461.023.526	36,5%

Con respecto a los Instrumentos Derivados Estandarizados, si bien se presentó un decrecimiento importante en el importe en efectivo de productos de energía entre los años 2020 y 2021, se pudo observar en el agregado total un crecimiento del doce punto cinco por ciento (12,5%) en el importe en efectivo entre esos mismos años, el mayor crecimiento está representado en los Contratos de Futuros con subyacente TRM.

Instrumentos financieros Derivados Estandarizados	Número de contratos			Importe en efectivo (Millones de Cop)		
	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento
Futuros de acciones (índice COLCAP y con entrega)	161.653	163.587	1,2%	652.489	641.135	-1,7%
Activos sobre TRM	312.633	1.368.677	337,8%	51.792.389	59.993.120	15,8%
Futuros de Tes de Referencias Específicas	134.587	162.965	21,1%	36.672.574	39.887.242	8,8%
Futuro índice accionario Colcap	-	-	0,0%	-	-	0,0%
Mini Futuro índice accionario Colcap	85.787	75.621	-11,9%	268.365	249.772	-6,9%
Futuro de OIS IBR	2.090	1.891	-9,5%	1.081.411	969.122	-10,4%
Futuro y mini Futuro sobre electricidad mensual	298	72	-75,8%	6.611	5.522	-16,5%
Total	697.048	1.772.813	154,3%	90.473.840	101.745.914	12,5%

Para el caso del Segmento de Renta Fija, el importe en efectivo de este tipo de instrumentos pasó de mil quinientos veinticuatro billones setecientos ochenta y cinco mil pesos (COP \$1.524.785) en el año 2020 a mil trescientos cincuenta y cuatro billones doscientos setenta y cuatro mil pesos (COP \$1.354.274) en el año 2021, representando

con ello una disminución del 11.2%. Este comportamiento se explica principalmente por las Operaciones Simultáneas sobre títulos de corto plazo.

	Número de contratos			Importe de efectivo por volumen (Millones de Cop)		
	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento
Simultáneas						
Simultáneas Sobre títulos de tasa fija	4.108.377	4.097.304	-0,3%	1.145.897.565	1.090.555.566	-4,8%
Simultáneas Sobre títulos indexados UVR	405.647	316.260	-22,0%	299.749.543	236.915.920	-21,0%
Simultáneas Sobre títulos de corto plazo	320.599	110.503	-65,5%	79.138.693	26.802.774	-66,1%
Total	4.834.623	4.524.067	-6,4%	1.524.785.801	1.354.274.261	-11,2%

Respecto al Segmento de Renta Variable, la Cámara compensó y liquidó en el año 2021 un volumen total de veintinueve punto seis billones de pesos (COP \$29.6 billones) frente al año 2020 donde se compensaron y liquidaron trece punto ocho billones de pesos (COP \$13.8 billones) de operaciones repo, TTV's y contado; lo anterior representa un incremento del ciento trece punto cinco por ciento 113.5%, que corresponde principalmente a las operaciones de contado, se debe tener en cuenta que la contrapartida central para este producto se lanzó en agosto de 2020.

Renta Variable	Importe en efectivo (Millones de Cop)		
Producto	Año 2020	Año 2021	%Crecimiento
Repos y TTV's	3.951.835	4.336.962	9,7%
Contado	9.925.194	25.312.194	155,0%
Total	13.877.029	29.649.156	113,5%

En relación con el Segmento Swaps, se observa un crecimiento importante del sesenta y siete punto ocho por ciento (67.8%) en el importe en efectivo al comparar los años 2020 frente 2021.

Swaps

Swaps	Importe en efectivo (Millones de Cop)		
Producto	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento
Swaps LP	2.471.500	4.147.500	67,8%

Teniendo en cuenta que la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia empezó a ser contrapartida central para las operaciones de contado de divisas a partir del mes de febrero de 2021, en la siguiente tabla se presenta el importe en efectivo tanto de las

operaciones de contado de divisas (T0) y operaciones Next Day (plazos T+1, T+2 y T+3) compensadas y liquidadas durante este año.

Divisas

Divisas	Importe en efectivo (Millones de Cop)
Producto	Año 2021
ND Divisas	176.071.868
Contado Divisas	1.152.946.937

De otra parte, a continuación, se muestra de manera comparativa (años 2020 vs 2021) el número de operaciones recibidas en la Cámara por cada uno de los segmentos:

Durante el año 2021 se realizaron cincuenta y siete mil ochocientos veintidós (57.822) operaciones sobre instrumentos financieros derivados, mostrando con ello una disminución del dieciséis punto siete por ciento 16.7% en el número de operaciones en este segmento.

Número de operaciones de Derivados			
Productos	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento
Derivados Estandarizados	51.728	40.220	-22,2%
Derivados No Estandarizados	17.686	17.602	-0,5%
Total Operaciones	69.414	57.822	-16,7%

Así mismo, se realizaron setenta y nueve mil seiscientos quince (79.615) operaciones simultáneas de las cuales cincuenta y ocho mil quinientos ochenta (58.580) fueron celebradas en el sistema SEN y veintiún mil treinta y cinco (21.035) fueron en el sistema Master Trader.

Número de operaciones de Simultáneas			
Productos	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento
SEN	20.798	58.580	181,7%
Master T	57.925	21.035	-63,7%
Total Operaciones	78.723	79.615	1,1%

De otra parte, durante el año 2021, se realizaron seis mil novecientos noventa y tres (6.993) operaciones repo, mil ciento setenta (1.170) operaciones TTV's y novecientas dieciséis mil ciento veintinueve (916.129) operaciones de contado sobre valores de renta variable.

Renta variable

Número de operaciones de Renta Variable			
Productos	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento
Repos	5.525	6.993	26,6%
TTV's	352	1.170	100,0%
Contado	355.589	916.129	100,0%
Total	361.466	924.292	155,7%

En relación con las operaciones swaps, durante el año 2021 se realizaron ciento veintiocho (128) operaciones mientras que en el año 2020 se compensaron y liquidaron 101 operaciones, lo cual representa un crecimiento del veintiséis punto siete por ciento (26.7%).

Swaps

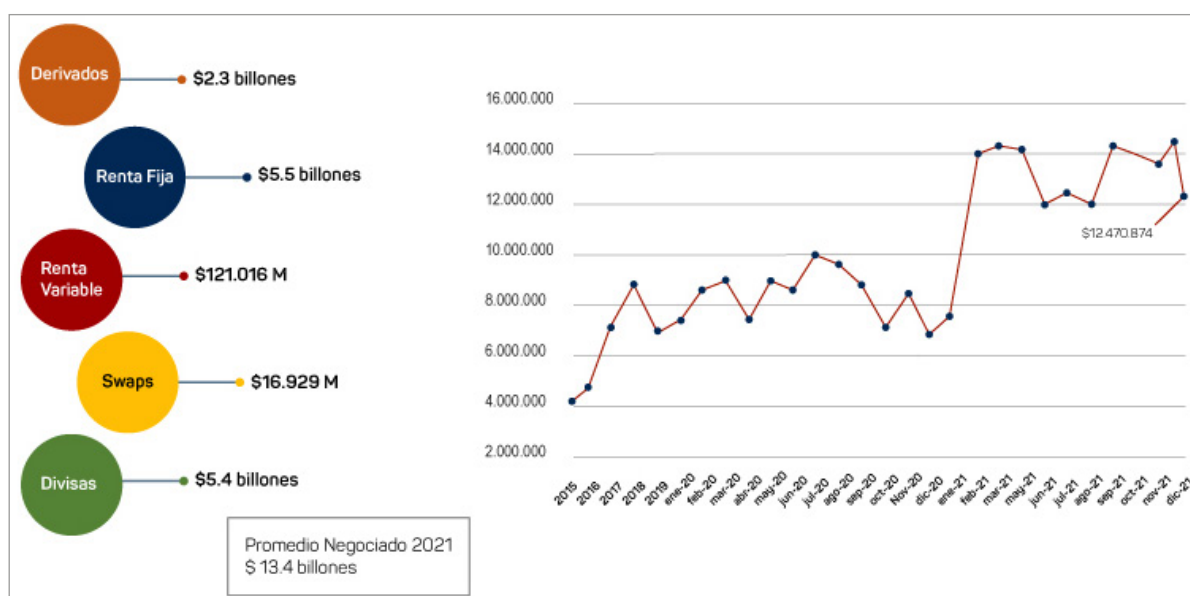
	Número de operaciones de registro		
Productos	Año 2020	Año 2021	% Crecimiento
Swaps	101	128	26,7%

En relación con las operaciones del contado de divisas, es importante mencionar que el año 2021 fue el primer año donde la Cámara actuó como contrapartida central, pero es de resaltar que el número de operaciones creció en un diez por ciento (10%) en comparación con el año 2020.

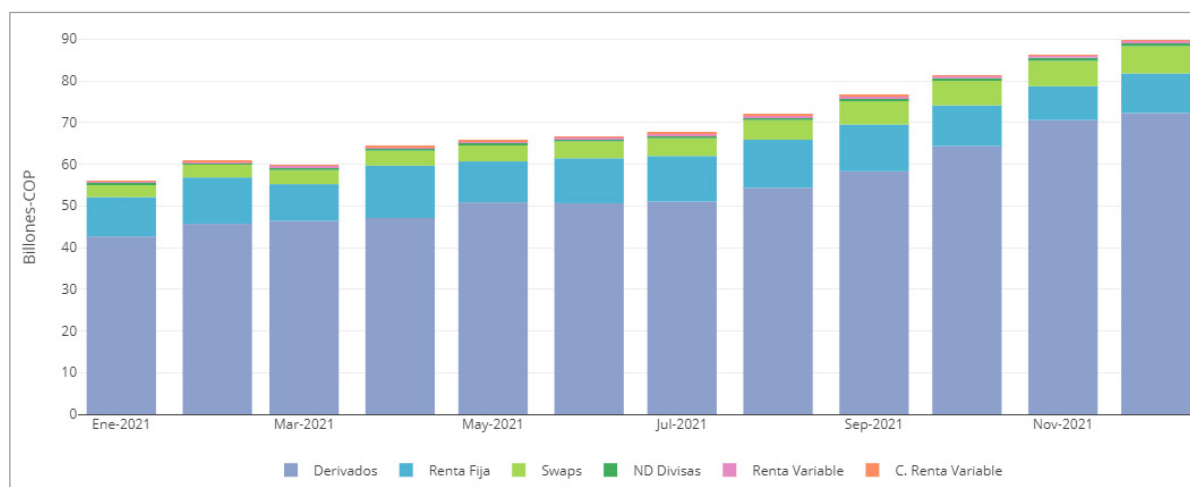
Divisas

Número de operaciones de Divisas	
Productos	Año 2021
Divisas Contado	397.779
Divisas ND	15.086
Total Operaciones	412.865

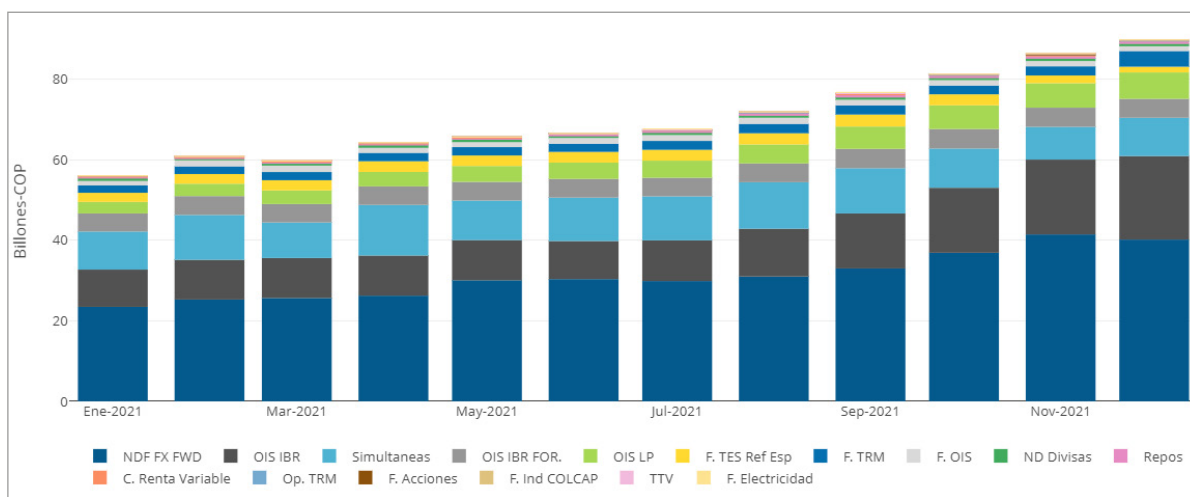
En la siguiente gráfica se observa la evolución del promedio negociado y que ha sido compensado y liquidado en la Cámara discriminado por segmento desde el año 2015 hasta el año 2021, en la cual se observa un crecimiento importante entre los años 2020 a 2021, llegando a \$13.4 billones de promedio negociado diario, principalmente explicado por la entrada del Segmento de Divisas a la Cámara:



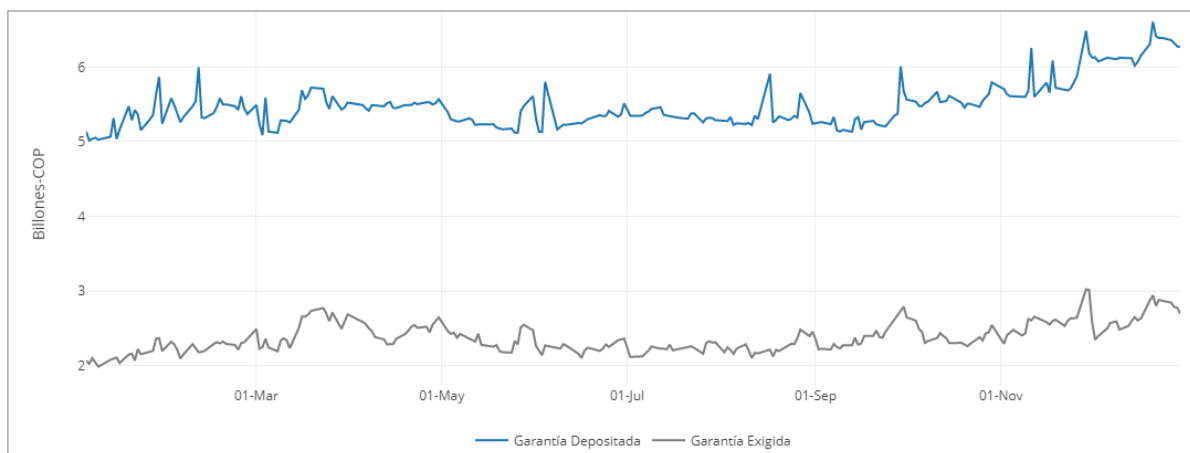
En el año 2021 la posición abierta finalizó en noventa y ocho punto tres billones de pesos (COP \$98.3 billones) por cada punta, presentando un crecimiento del setenta punto cuatro por ciento (70.4%) respecto al año 2020 en donde terminó con cincuenta y siete punto siete billones de pesos (COP \$57.7 billones). Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, este comportamiento se explica en mayor medida por la evolución de los segmentos de Derivados, Divisas y Swaps.



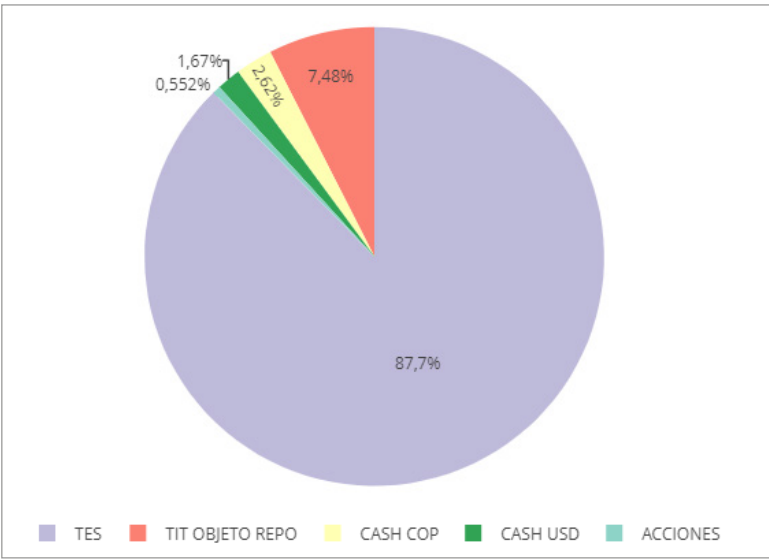
Adicionalmente, a corte 31 de diciembre de 2021, el mayor porcentaje de participación dentro del total de la posición abierta correspondió al producto de Forward NDF (USD / COP) con un cuarenta y cuatro punto ocho por ciento (44,8%), seguido de las operaciones OIS IBR con un porcentaje de participación frente al total del veintitrés punto uno por ciento (23.1%).



A corte del 31 de diciembre de 2021, las garantías depositadas ascendían a seis billones doscientos sesenta y siete mil novecientos treinta y siete millones de pesos aproximadamente (\$6.267.937 millones) y las garantías exigidas por fluctuación a dos billones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y seis millones de pesos aproximadamente (\$2.695.876 millones) teniendo un ratio de cobertura del 2.32. Los productos cuyo subyacente es la TRM, representaron la mayor exigencia de garantías con un cincuenta y cuatro punto cero ocho por ciento (54.08%) seguidos de las operaciones simultáneas con un dieciocho punto sesenta y siete por ciento (18.67%) del total de garantías exigidas por fluctuación.

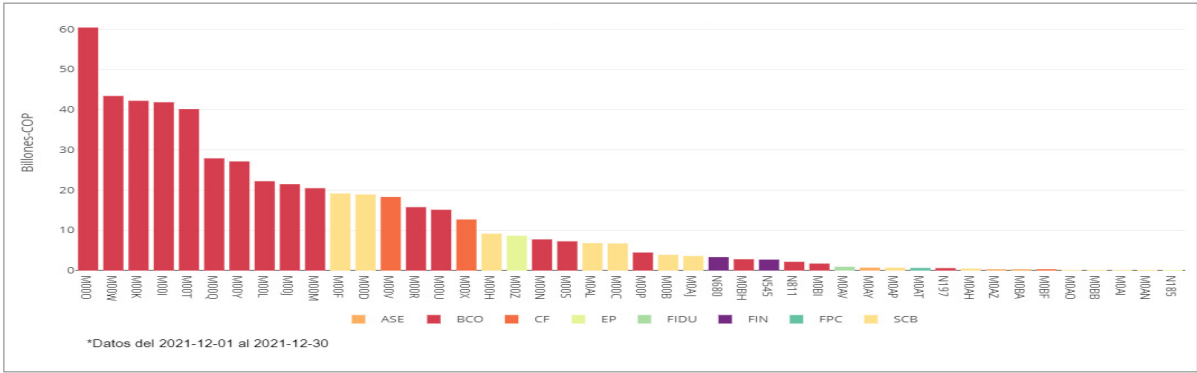


Respecto de la distribución de las garantías depositadas con corte al 31 de diciembre de 2021, el ochenta y siete punto siete por ciento (87,7%) corresponde a garantías en TES, el siete punto cuarenta y ocho por ciento (7,48%) corresponde a títulos objeto de la operación de las operaciones repo sobre valores de renta variable, el dos punto sesenta y dos por ciento (2,62%) a garantías en efectivo, el uno punto sesenta y siete por ciento (1,67%) a garantías en dólares y el cero punto cincuenta y cinco por ciento (0,55%) a garantías depositadas en acciones.

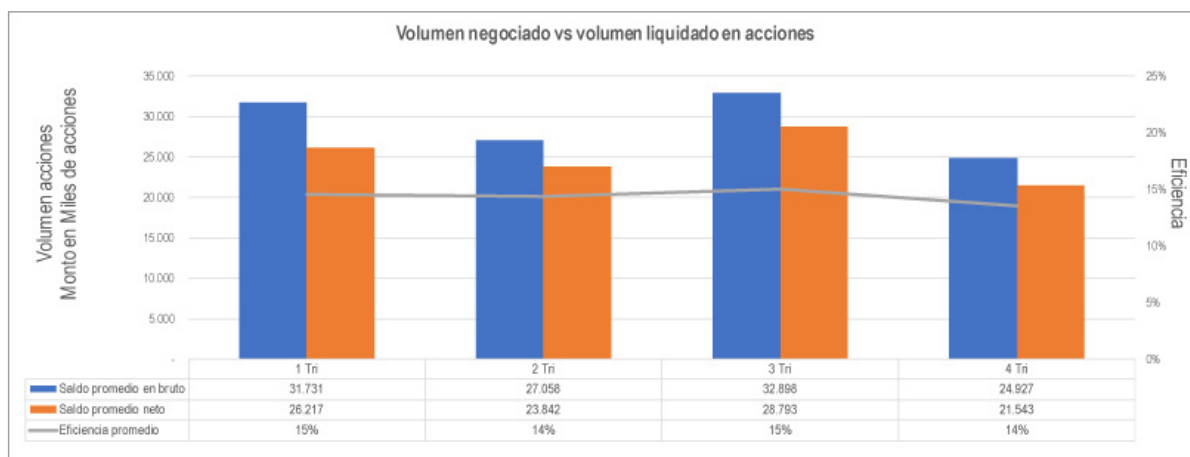


Respecto de la distribución por sectores del volumen de operaciones compensadas y liquidadas a través de la Cámara, se refleja una gran participación de los establecimientos bancarios y las sociedades comisionistas de bolsa en el negocio de compensación y liquidación con contrapartida central.

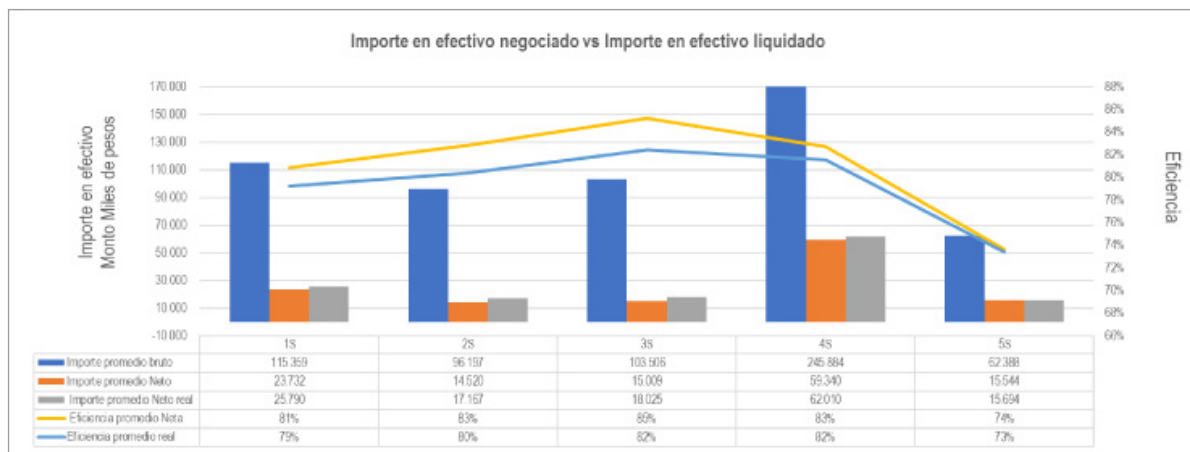
En la siguiente gráfica se presenta el ranking de participación por Miembro y por sector teniendo en cuenta el volumen operado:



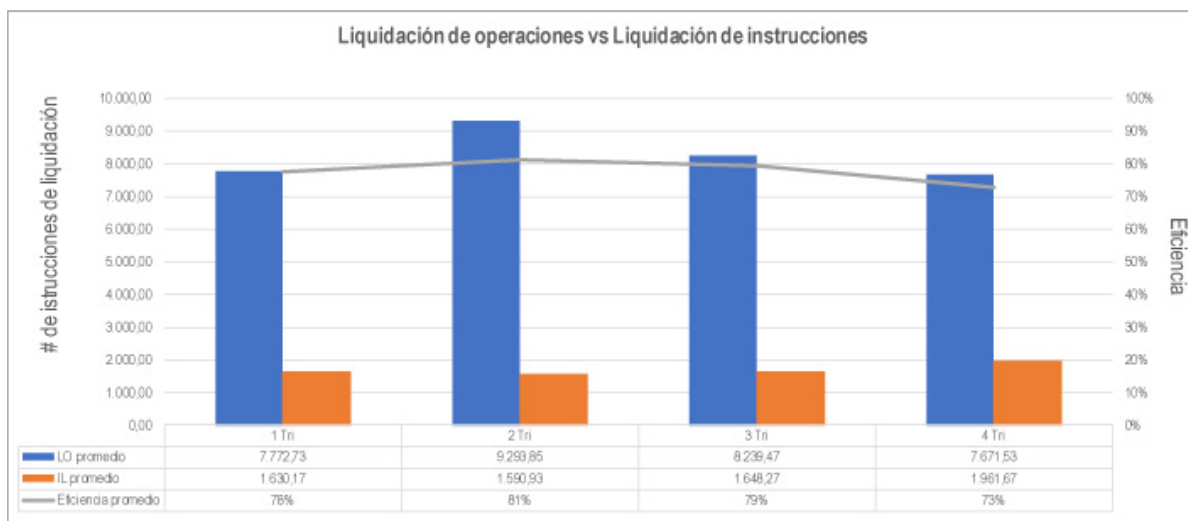
A partir del 18 de agosto de 2020, con el inicio de la compensación y liquidación de operaciones de contado sobre valores de renta variable, la Cámara entregó al mercado eficiencias relevantes en la liquidación de las operaciones. Con corte del 31 de diciembre de 2021, el volumen negociado y liquidado en acciones y en efectivo, así como el número de instrucciones de liquidación enviadas a Deceval S.A. por operaciones de contado sobre valores de renta variable presentó una eficiencia promedio del catorce punto cinco por ciento (14,5%) en la liquidación de acciones. En la gráfica se observa un comportamiento estable del indicador de eficiencia durante todo el año 2021:



De otra parte, en lo relacionado con la eficiencia en la liquidación del efectivo, durante el año 2021 se presentó una eficiencia promedio del setenta y nueve por ciento (79%):

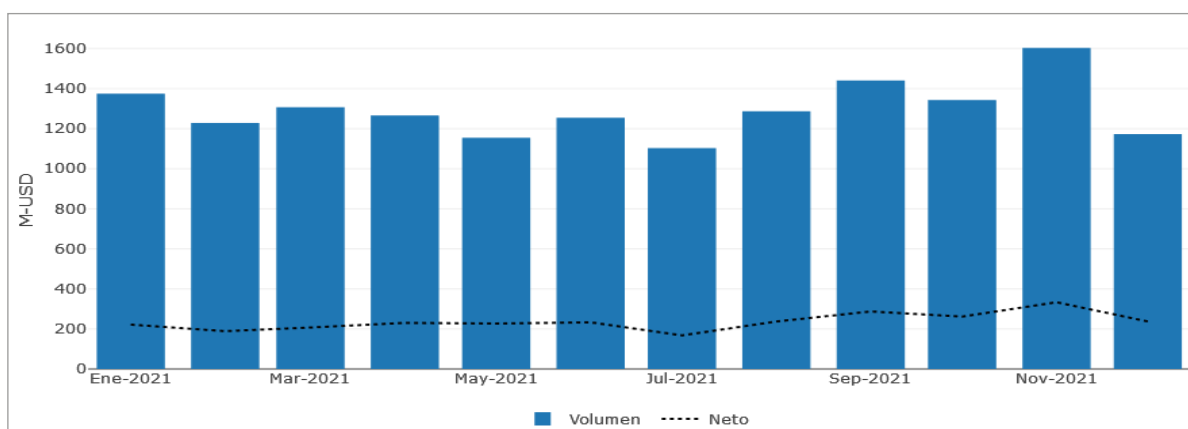


Finalmente se presentó una eficiencia promedio del setenta y siete punto siete por ciento (77,7%) en la liquidación de instrucciones de liquidación enviadas a Deceval S.A. frente al número de operaciones de contado sobre valores de renta variable aceptadas:



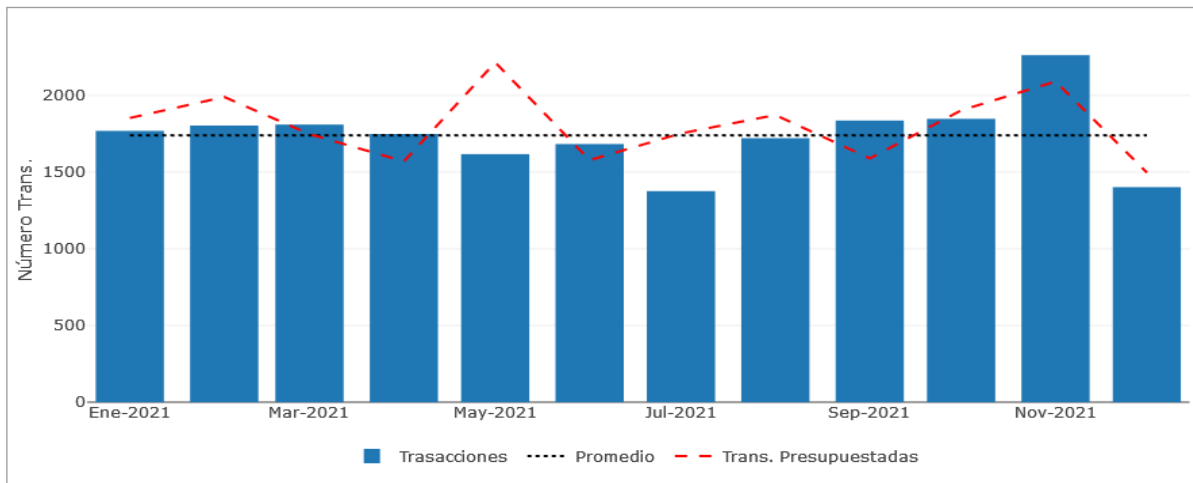
Posterior a la fusión con la Cámara con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., la Cámara administró el sistema de compensación y liquidación de divisas a partir del 14 de diciembre del 2020, sin interponerse como contrapartida central, y a partir del 1º de febrero de 2021 inició la prestación del servicio de compensación y liquidación actuando como contraparte central, liquidando las operaciones de contado de divisas dentro de un nuevo segmento denominado Segmento de Divisas. A continuación, se presentan las estadísticas relevantes del Segmento:

Volumen operado versus monto neto de liquidación promedio diario



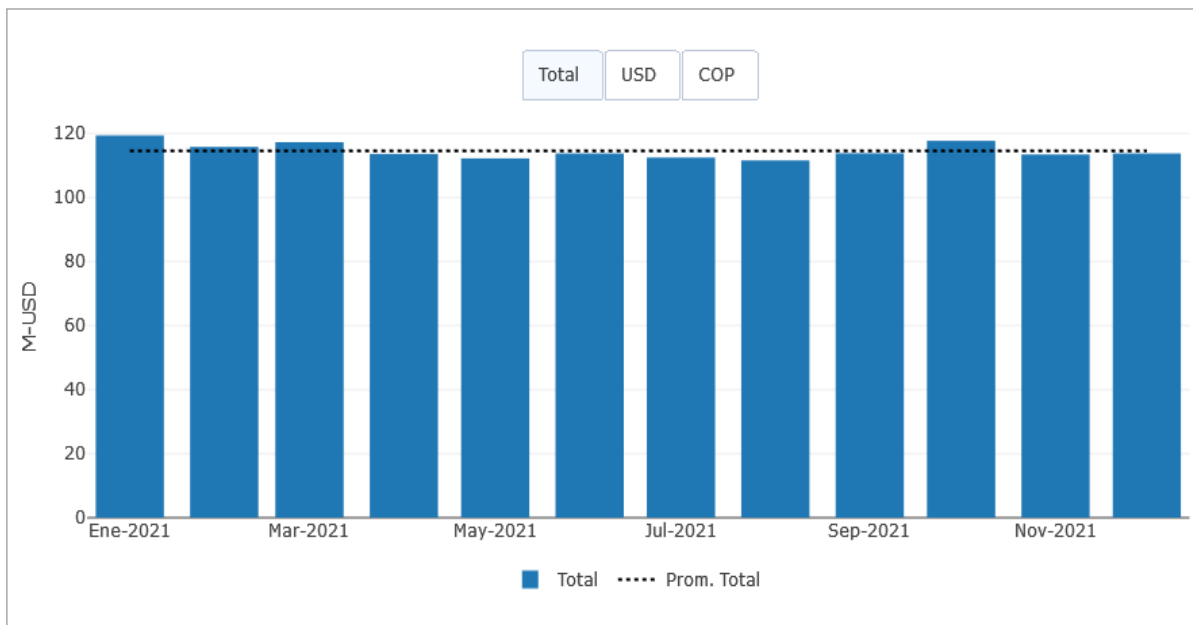
El ahorro de liquidez aportado por el modelo a la liquidación de operaciones fue del 82% en promedio diario con un monto neto en dólares de liquidación promedio de USD 235 millones de dólares para el año 2021.

Número de transacciones para el plazo T+0 promedio diario



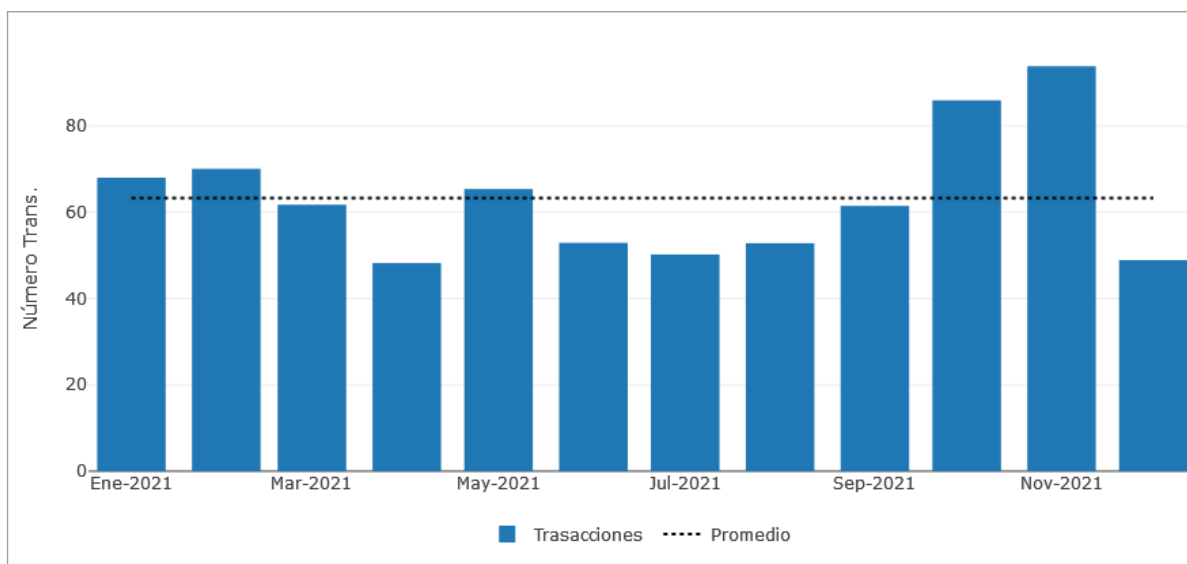
El promedio diario del número de operaciones compensadas y liquidadas durante el año 2021 fue de 1735.

Garantías recibidas para el plazo T+0 promedio diario



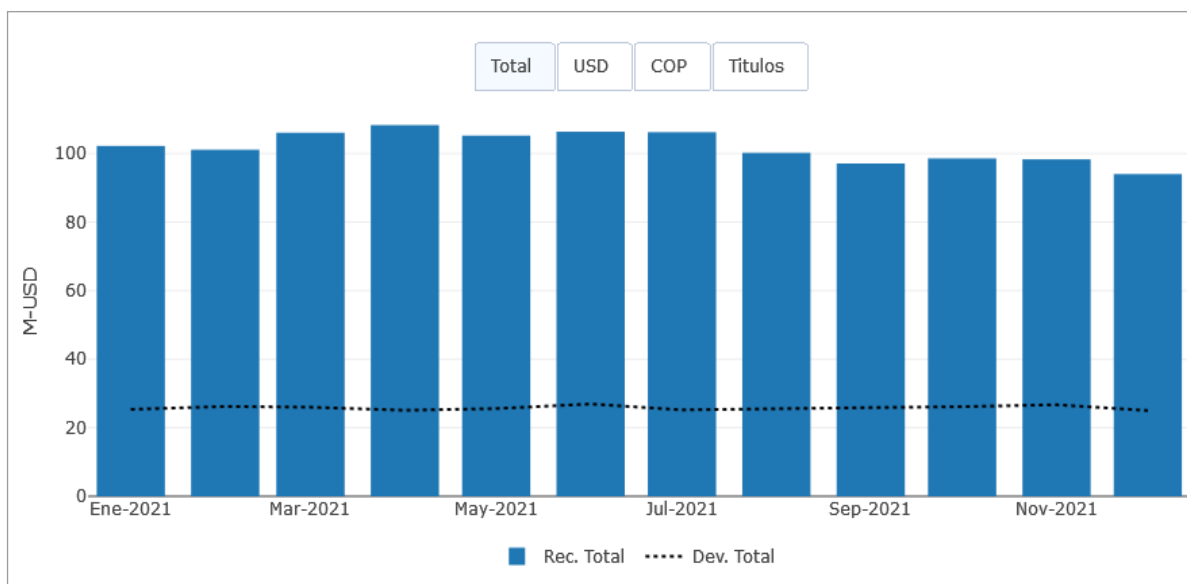
El promedio diario del valor total de garantías recibidas para el plazo T+0 durante el año 2021 fue de USD 115 millones de dólares.

Número de transacciones para el plazo T+1 promedio diario



El promedio diario del número de operaciones aceptadas durante el año 2021 para el plazo T+1 fue de 63.

Garantías recibidas para el plazo T+1 promedio diario



El promedio diario del valor total de garantías recibidas para el plazo T+1 durante el año 2021 fue de USD 101 millones de dólares.

2.1.4. Prueba de Gestión de Incumplimiento

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única de la Cámara se encuentran las reglas y procedimientos aplicables a la declaración y gestión de eventos de incumplimiento, dentro de los cuales se destacan:

- El procedimiento de incumplimiento de Terceros, de Miembros no Liquidadores y de Miembros Liquidadores;
- Los eventos de incumplimiento de Terceros y Miembros;
- Los efectos de la declaración de incumplimiento;
- Las medidas que se pueden adoptar en caso de incumplimiento de Terceros o Miembros; y
- El orden de ejecución de las garantías y recursos en eventos de incumplimiento y la obligación de reposición en caso de utilización.

Con base en esta reglamentación, en los procedimientos definidos, en el Principio 13 de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero BIS/IOSCO (PFMI) y en las recomendaciones dadas por el Comité de Riesgos en relación con la prueba de incumplimiento del año 2020, en el año 2021 se diseñó una prueba de gestión de incumplimiento simulando subastas de los portafolios de un Miembro Liquidador Individual incumplido participante en el Segmento de Renta Fija.

Dentro de la preparación de actividades pre-operativas se realizó la definición del portafolio objeto de la prueba, el cual estuvo compuesto por todas las operaciones simultáneas pendientes de cumplimiento por parte del Miembro Liquidador Incumplido, se realizó la identificación y construcción de la base de datos de los contactos de los Miembros del Segmento de Renta Fija que participarían en la subasta y se definió el esquema a seguir, así:

- División del Portafolio: división del portafolio en razón a la duración del activo subyacente – TES.
- Neutralización del Riesgo: ejecución de operaciones de cobertura con TES de referencias específicas con creadores de mercado para neutralizar, en lo posible, parte del portafolio incumplido.
- Subasta: se definió el tipo de subasta, sus condiciones y formatos aplicables de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y se escogió como modelo para la definición del ganador de la subasta, el modelo de único ganador.

A partir de la división del portafolio, la Cámara en la medida de lo posible neutralizó el riesgo de cada uno, realizando operaciones en el mercado de derivados, la cobertura se realizó con los títulos de mayor liquidez. Por último, la Cámara desarrolló exitosamente el proceso de subasta sobre cada portafolio a subastar en la que se contó con la participación de varios Miembros, los cuales presentaron sus ofertas de compra y venta, dando lugar a la terminación de la subasta y a un único ganador por portafolio subastado.

Una vez culminada la prueba, se documentaron los resultados finales en bitácoras de prueba y se presentaron los resultados.

2.1.5. Gestión de Riesgo y Operación en el marco del trabajo remoto y mixto

En el año 2021 se mantuvo con éxito tanto la modalidad de trabajo virtual en la primera parte del año como la modalidad mixta, que se implementó permanentemente a partir del mes de septiembre de acuerdo con lo definido por el Gobierno Nacional en el contexto de la declaratoria de emergencia sanitaria. La Cámara garantizó en todo momento la continuidad y disponibilidad de los servicios, adoptó las medidas requeridas para proteger la salud de sus funcionarios y de sus usuarios a través de la ejecución de la operación de forma remota o de trabajo mixto con replicabilidad de su infraestructura tecnológica de la siguiente manera:

- Los sistemas funcionales y tecnológicos operaron de forma remota o en sitio de acuerdo con la modalidad de trabajo;
- Los funcionarios trabajaron en contingencia desde sus casas en la primera parte del año y a partir de septiembre se implementó la presencialidad con un formato mixto;
- Se mantuvo el protocolo interno de reporte y tratamiento de funcionarios con síntomas;
- Se mantuvo permanentemente la socialización con todos los funcionarios sobre las medidas de prevención;
- Se hizo seguimiento a las medidas de seguridad de la información y ciberseguridad.

Bajo estas circunstancias, el balance del año permite concluir que el Modelo de Riesgo de la Cámara es efectivo, aspecto que, sumado a la liquidez del mercado, como factor determinante para enfrentar los diferentes escenarios sociales y económicos, permitió a los Miembros y a la Cámara mantenerse de forma adecuada y dar cumplimiento oportuno a las operaciones aceptadas.

En materia de fluctuación de precios, el año 2021 registró variaciones significativas tanto en tasas de interés como en tasa de cambio, principalmente durante el segundo semestre del año. Sin embargo y a diferencia de lo ocurrido en marzo de 2020, los movimientos de precio fueron graduales y sostenidos durante el segundo semestre, sin variaciones extraordinarias en plazos cortos de tiempo. No obstante lo anterior, la Cámara hizo seguimiento a los Miembros en su condición de primer anillo de seguridad del sistema de gestión de riesgos, para mitigar eventuales efectos económicos ocasionados por la continuación de la alternancia laboral, y los temas propios de la economía del país como el deterioro fiscal, el aumento de la inflación y la incertidumbre derivada de la cercanía de las próximas elecciones presidenciales.

La Junta Directiva, el Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos se mantuvieron informados permanentemente con relación a los niveles de exposición de riesgos y definieron medidas para su control y mitigación. La Cámara no enfrentó obstáculos que impidieran la disponibilidad de sus servicios de infraestructura, de compensación y liquidación y de apertura y cierre. Durante todo el año se mantuvieron altos niveles de disponibilidad.

2.1.6. Segmento de Divisas – Compensación y Liquidación de Operaciones de Contado sobre Divisas

Posterior a la integración jurídica y operativa de la CRCC S.A. y la CCDC S.A., la cual se perfeccionó y formalizó el 14 de diciembre de 2020, a partir del 1º de febrero de 2021 la Cámara inició la prestación del servicio de contrapartida central para el Segmento de Divisas, lo anterior con el objetivo de cumplir la promesa de servicio con el mercado, que consistió principalmente en permitir que el mercado migrara a una nueva versión del sistema de negociación operando un mercado ciego, permitiendo así la eliminación de los cupos bilaterales y democratizando el mercado, habilitando a todos los operadores la posibilidad de agredir en todo momento las mejores ofertas y demandas del mercado.

De esta manera se consolidó el proceso de compensación y liquidación en la CRCC S.A. de los mercados en Colombia, brindando al mercado cambiario mayor seguridad para sus miembros y contrapartes.

Durante el año 2021 se mantuvo el esquema de Proveedores de Liquidez para este Segmento y se adelantó una gestión activa con el fin de lograr la vinculación de nuevos proveedores de liquidez y la homogenización de los montos comprometidos de los mismos.

Como resultado de esta gestión se vinculó una nueva entidad como Proveedor de Liquidez y se gestionó el aumento de los montos comprometidos de tres entidades que ya hacían parte del esquema. De manera simultánea se desconcentró el monto dedicado del mayor Proveedor de Liquidez, con el objetivo de equilibrar los montos dedicados de las entidades, esto nos permitió aumentar el Límite de la Obligación Latente de Entrega LOLE, sin aumentar el costo para los miembros, y también permitió ajustarnos de una manera más adecuada a los requerimientos del Banco de la República en cuanto a los requisitos de concentración. Con la implementación de estos cambios el LOLE se ajustó en dos ocasiones, pasando de USD 65 millones de dólares a USD 80 millones de dólares en el mes de octubre, y a USD 90 millones de dólares al iniciar el año 2022.

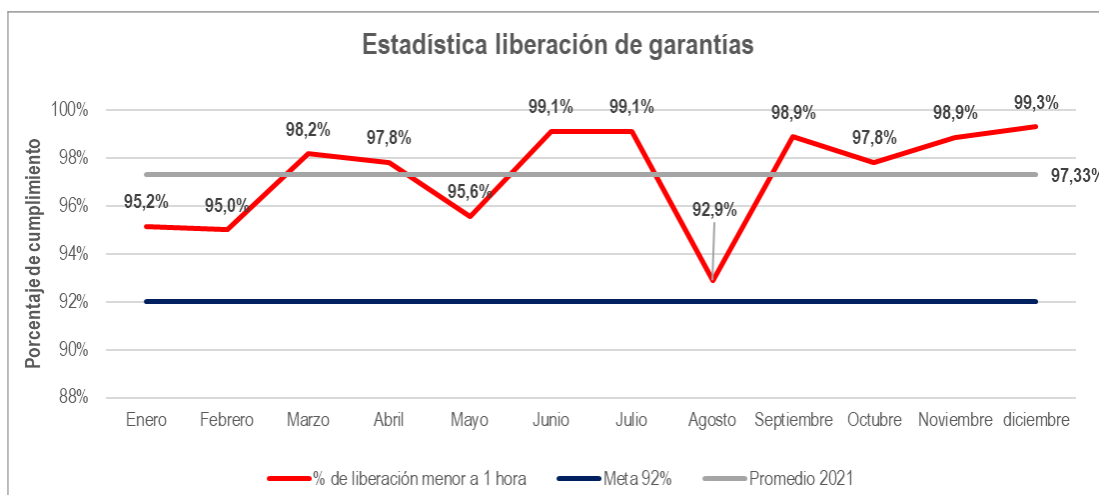
Durante el año 2021 no se presentaron eventos que requirieran la utilización de los Proveedores de Liquidez, por esta razón se mantuvo el esquema de pruebas periódicas, que permiten mantener operativo el esquema. Se realizaron tres pruebas con los Proveedores de Liquidez de manera exitosa.

2.1.7. Innovación y transformación digital

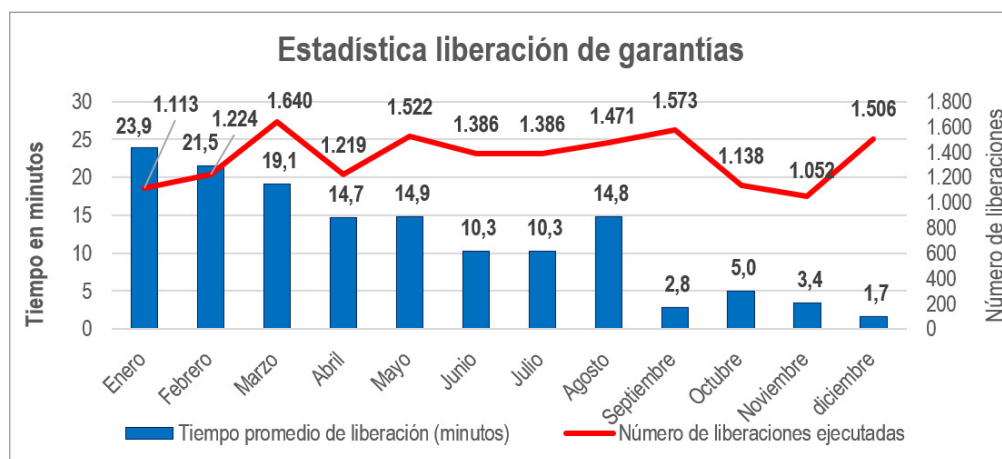
A diferencia del año 2020, para el año 2021 los esfuerzos de transformación digital estuvieron dirigidos hacia mejorar el acceso de los Miembros a la información de la Cámara, ofreciendo para ello, a través del Portal Web, consultas ágiles sobre data sensible para la operación; igualmente, se optimizaron los procesos que implicaban algún tipo de transaccionalidad Miembro-Cámara, especialmente en lo referente a gestión de garantías y gestión de operaciones. De otra parte, a nivel interno, la estrategia de transformación digital estuvo encaminada a automatizar los controles de riesgo de tal manera que se mitigaran riesgos operacionales y se alcanzaran niveles óptimos de estandarización. Es así como en el año 2021 se implementaron veintiún iniciativas de transformación digital con lo cual se marca un hito frente a lo logrado en el año 2020 donde se ejecutaron 6 proyectos de la misma índole.

Entre los temas de transformación digital más relevantes que se enfocaron a mejorar la experiencia y los procesos de nuestros Miembros tenemos:

- Mejoras realizadas para optimizar los tiempos en la notificación de su decisión de invertir o no las garantías constituidas en efectivo, facilitándole además la gestión de la liquidez tanto de sus cuentas propias como la de sus terceros y la recepción de la información a detalle del efectivo invertido a nivel de cada cuenta.
- Mejoras en los procesos de constitución y liberación de garantías con la automatización del proceso de cifrado de archivos en el sistema GTA del Banco de la República, a través del cual se mejoran los tiempos de gestión de garantías y se implementa la autonomía operativa por parte de los Miembros de tal forma que se pueden generar los procesos de cálculo de avales y liberación masiva de garantías. Como resultado, al comparar el porcentaje de liberaciones de garantías ejecutadas en menos de una hora en el año 2020 vs 2021, pasamos de 95.04% a 97.33% respectivamente.



De otra parte, en el gráfico y en la tabla que se muestran a continuación, se puede observar la manera en que el tiempo promedio en minutos para liberar una garantía fue progresivamente mejorando como producto de la transformación digital realizada al proceso de liberación de garantías finalizando el último trimestre del 2021 con un promedio de liberación de garantías de 3.3 minutos:



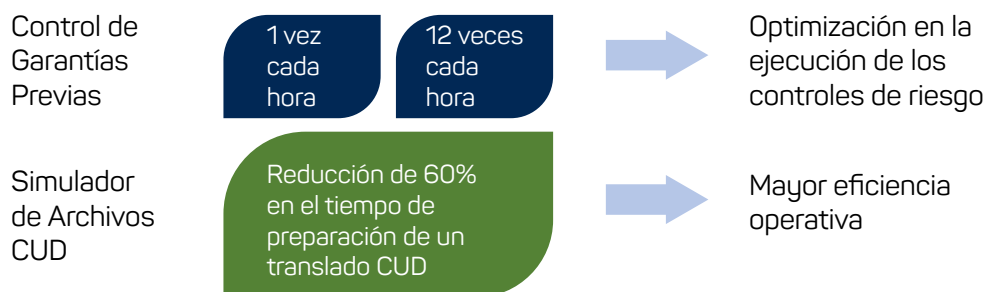
Periodo	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Tiempo promedio (minutos)	21,5	13,3	9,3	3,3

La consulta de Margin Call en el portal le ha permitido a nuestros Miembros conocer el desagregado por cuenta de los llamados a garantía extraordinaria, facilitando de esta manera la gestión de riesgo frente a sus terceros y obteniendo una mayor oportunidad en la información para la toma de decisiones.

- Habilitación del Give Up manual o automático en el Segmento de Renta Variable, permitiendo que los terceros de este Segmento puedan operar con varios Miembros y realicen la compensación y liquidación de todas sus operaciones con un solo Miembro; esto ha facilitado que un agente Custodio haya surtido el proceso de vinculación como Miembro de la Cámara, de manera que pueda él mismo centralizar la compensación y liquidación de sus custodiados.
- La mejora en el proceso de cambio de estructura de cuentas de Tercero en el Segmento de Renta Variable, le da autonomía al Miembro para realizar estos cambios a través del portal y le da eficiencias al pasar de un proceso optimizado de dos horas a cinco minutos.
- Por solicitud de los Miembros se realizó una mejora en el proceso de liberación de garantías para el cumplimiento de las operaciones de contado sobre valores de renta variable, de manera que se mejorara la eficiencia en los Miembros en el cumplimiento de las instrucciones de liquidación y se disminuyeran los procesos operativos de gestión de garantías.

- Mejora en el proceso de constitución de garantías en acciones que no cubren riesgo, ya sea porque los Terceros del Miembro hacen parte de la estructura de cuentas Ómnibus segregadas por Cámara (donde solo pueden constituir garantías los Miembros) o porque las garantías del Tercero que le fueron entregadas al Miembro sobrepasan el límite máximo de garantías por posición a constituir.

De otra parte, la Cámara implementó iniciativas de transformación digital en el año 2021 para mejorar o automatizar sus procesos internos; dentro de los temas más relevantes que nos ayudaron a hacer más eficiente la operativa diaria se encuentra la automatización del proceso de control de valores de renta variable admisibles como garantía, la automatización del control de garantías previas del Segmento de Renta Fija, la apertura y cierre automáticos del aplicativo OTC, el simulador de archivos CUD, entre otros. A través de los dos ejemplos de mejoramiento que se muestran a continuación, se observan los dos principales beneficios de la transformación digital interna realizada:



2.1.8. Analítica de Datos

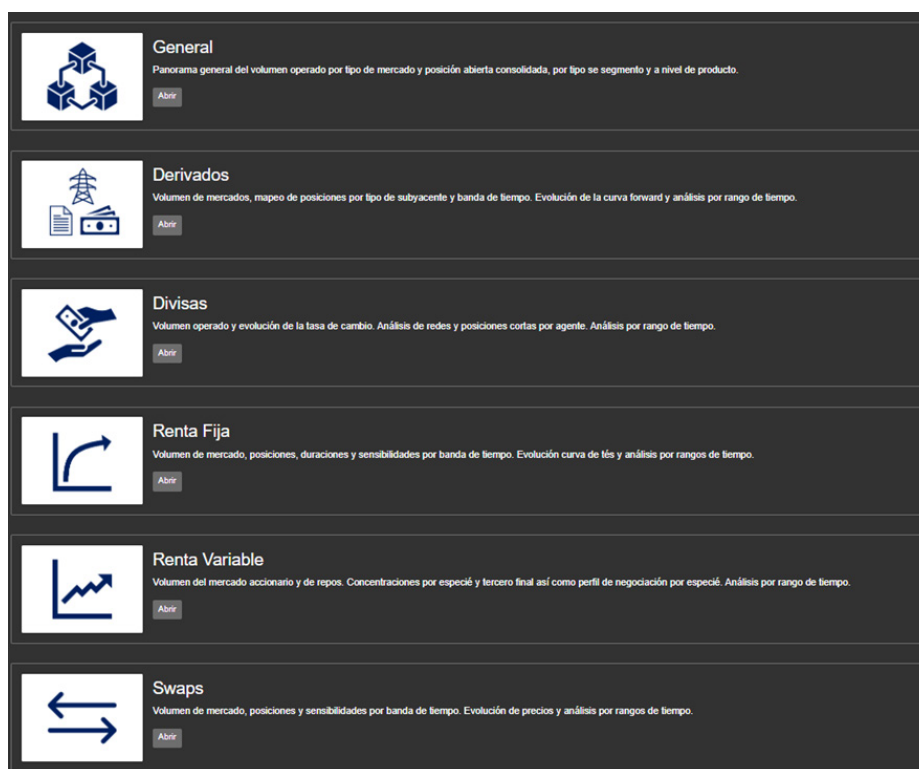
Con el fin de aprovechar y potenciar los logros alcanzados en el 2020 con respecto a la creación de la bodega de datos de la Cámara y la fusión con la CCDC S.A., durante el 2021 se puso en marcha el proyecto de analítica de datos, el cual tenía como objetivo principal la creación de una herramienta que permitiera consultar, detallar, integrar y facilitar el uso de la información de la Cámara y que esta pudiera ser transmitida a través de presentaciones, informes y “dashboards” dinámicos que facilitaran la administración de riesgo al interior de la entidad.

El plan de trabajo definido para cumplir con dicho objetivo estaba compuesto por 3 fases. La primera fase utilizaba la tecnología de CS Analytics (herramienta de analítica de la CCDC S.A.) para automatizar los reportes generados periódicamente por funcionarios de la Cámara con el fin de estandarizar, en formato HTML, la reportería al interior, generar eficiencias en los tiempos que tomaba este proceso entre los usuarios y asegurar la consistencia entre los mismos.

El primer reporte que se automatizó fue el informe diario, que tiene como finalidad reflejar a la Gerencia las cifras de cierre del día. Este proceso anteriormente se ejecutaba por profesionales de riesgos y operaciones (RyO) y tomaba alrededor de una hora al día, sin mencionar que era un proceso que iniciaba luego de terminar el cierre operativo de la Cámara.

Posteriormente, se automatizó el informe de la administración, el cual es presentado a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos y que contiene información relacionada con la evolución de la posición abierta, liquidaciones, garantías depositadas y exigidas y el volumen de las operaciones compensadas y liquidadas a través de la Cámara.

Una vez completada la automatización de los informes de la Gerencia, se procedió a crear CRCC Analytics, una herramienta que funciona como “dashboard” y que puede ser consultada en explorador web así como en aplicación para dispositivos Android e IOS, lo que permite analizar con mayor profundidad la información contenida en los reportes, facilitando el acceso a la información relevante de la Cámara para los funcionarios. El acceso a esta aplicación se realiza a través de doble autenticación y cuenta con un perfilamiento de usuarios, lo que garantiza la seguridad de la información.



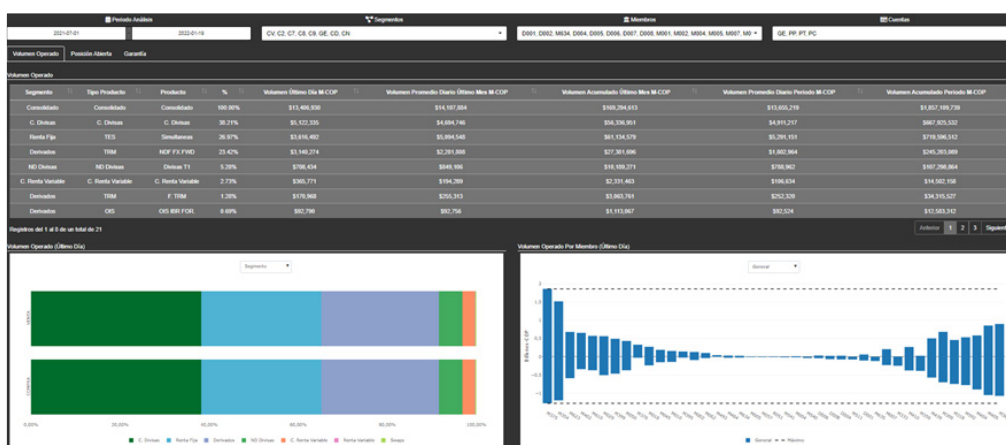
Vista de acceso general al Módulo de CRCC Analytics

La primera fase del proyecto tuvo resultados muy positivos, ya que se logró estandarizar la reportería al interior de la Cámara y se generó una eficiencia en tiempo de alrededor

de 60 horas al mes. La segunda fase del proyecto consistió en la automatización de las metodologías utilizadas para el recálculo de los parámetros de riesgo, a través de la estandarización y documentación del código utilizado para su cálculo, generando eficiencias en términos de tiempo para los profesionales del área de Riesgos y Metodologías. En esta fase se logró automatizar el recálculo de los Fondos de Garantía Colectiva, los “Haircuts”, los volúmenes para el umbral de grandes posiciones, los criterios para la elegibilidad de activos de renta variable para realizar operaciones repo, las volatilidades y retornos para el cálculo de la fluctuación, el ratio de cobertura y la información reportada en los “Public Quantitative Disclosures” (PQDs) en el formato determinado por la CCP12, así como el enriquecimiento del “dashboard” creado en la primera fase incorporando análisis que facilitan la administración de riesgo y la gestión de colateral.

La tercera fase del proyecto consistió en la alineación tecnológica de CRCC Analytics dentro de la infraestructura y arquitectura tecnológica de la Cámara. El motivo de realizar esta fase al final del proyecto obedeció a que inicialmente se quería probar el uso y respuesta de la herramienta al interior de la Cámara para determinar la viabilidad de la inversión necesaria. Una vez obtenidos los resultados expuestos anteriormente, se adquirió la licencia de R Studio Connect y un servidor en Colombia XV para garantizar la correcta integración de la aplicación con los procesos y protocolos tecnológicos existentes. Como resultado de esta fase del proyecto se logró implementar un acceso único/“single sign-on” en todos los aplicativos desarrollados por la Cámara, es decir, que con un solo usuario y contraseña por funcionario de la Cámara, se pudiera acceder a todas las aplicaciones, facilitando la gestión de usuarios y fortaleciendo la seguridad de la información contenida en CRCC Analytics.

Durante el 2021 y gracias al proyecto de analítica de datos, se logró dar un gran paso adelante en la manipulación, procesamiento análisis y estandarización de la información interna de la Cámara, que se ve reflejado en un acceso fácil y rápido a la totalidad de información, facilitando la administración de riesgo y generando eficiencias en tiempo de procesamiento y generación de informes al interior de la CRCC S.A.



Ejemplo informe diario. fuente CRCC Analytics

Para 2022 y de acuerdo con los lineamientos estratégicos de la CRCC S.A., se continuará trabajando en el desarrollo e implementación del programa de Servicios de Gestión de Riesgos, el cual involucra consolidar el modelo de suministros de información a nuestros Miembros en función de sus necesidades, así como los trabajos conexos con las demás empresas del Grupo bvc para explotar las sinergias en ciencia de datos.

2.1.9. Conclusiones Administración del Riesgo

En el año 2021, el modelo de administración de riesgos ha seguido cumpliendo con los estándares internacionales en los Segmentos de Derivados Financieros, Renta Fija, Renta Variable, Swaps y Divisas, así como con el cálculo periódico establecido para los Fondos de Garantía Colectiva en cada Segmento, los Recursos Propios Específicos y las Contribuciones para la continuidad del servicio de la Cámara.

El procedimiento para el cálculo de las garantías por posición o garantía inicial del Segmento Swaps, a diferencia de los demás Segmentos donde la garantía por posición se calcula de acuerdo con MEFFCOM2, está basado en VaR histórico y la máxima pérdida probable esperada. El modelo histórico de los Swaps mono divisa se extrapoló a los Cross Currency Swaps incluyendo los factores de riesgo asociados a la Tasa de Cambio y las curvas LIBOR.⁵

El modelo de gestión de riesgos (parámetros, hipótesis, escenarios y metodologías) fue validado periódicamente a través de diferentes tipos de pruebas, las cuales se evaluaron y comunicaron a la Alta Gerencia diariamente y al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente. Además, se dispone de una evaluación integral del modelo de riesgo y de las metodologías de la CRCC S.A. a través del Comité de Riesgos una vez al año. Adicionalmente, en el año 2021 la CRCC S.A. continuó el proceso tri-anual con la firma Quantil S.A.S. para la revisión de la correcta aplicación de las metodologías utilizadas para el cálculo de los parámetros de riesgo, de acuerdo con lo estipulado por el Comité de Auditoría de la entidad en 2018. Como resultado de dicha auditoría se identificaron dos oportunidades de mejora, de las cuales una fue solventada en diciembre de 2021 y para la otra se definió el plan de acción que será ejecutado durante el primer trimestre de 2022.

Por otra parte, la CRCC S.A. complementó su documento interno de antiprociclicidad de acuerdo con estándares internacionales, las cuales incorporan medidas de evaluación periódica de la prociclicidad y la aplicación de las medidas antiprociclicidad a los parámetros significativos y agotamiento de márgenes entre otros. Adicionalmente, durante 2021 se

⁵ Para una descripción detallada del cálculo de las garantías por posición ver Artículo 5.5.2.4 de la Circular Única consultando la siguiente dirección electrónica <https://www.camaraderiesgo.com/regulacion/regulacion-camara/>

realizaron periódicamente las pruebas de estrés inversas, en las que se analiza cuántos Miembros Liquidadores pueden incumplir en un plazo muy breve hasta agotar todos los recursos financieros y garantías disponibles que tiene la Cámara para solventar un incumplimiento. De igual forma se realizaron pruebas de estrés inversas sobre los parámetros, en las cuales se determina cuánto pueden fluctuar dichos parámetros (e.g., máxima devaluación del peso frente al dólar) hasta agotar los recursos financieros disponibles que tiene la Cámara. En estas pruebas de estrés inversas, se corroboró para cada Segmento, el cumplimiento de la política de *cover 2* fijada por la Junta Directiva en la definición del Modelo de Riesgo de la Cámara.

Los resultados de estas pruebas se presentaron periódicamente y proporcionaron información valiosa sobre la resiliencia de la Cámara, a la vez que permitieron verificar que la Cámara cuenta con recursos prefondeados suficientes para cubrir a los dos Miembros que representan el mayor riesgo en cada Segmento. Es importante resaltar que la revisión de las metodologías existentes, los parámetros y los límites actuales se ha hecho de conformidad con lo estipulado en los lineamientos dictados por el BIS e IOSCO. Se destaca que, en todos los análisis efectuados durante el año 2021, se estableció que la Cámara contó con garantías adecuadas para afrontar incumplimientos de sus Miembros bajo las situaciones de estrés simuladas.

El Comité de Riesgos en sus diferentes reuniones efectuó seguimiento a los niveles de exposición de riesgo, analizó las diferentes implicaciones de estos para la Cámara, y aprobó y recomendó las medidas ya mencionadas, que consideró apropiadas para su control o mitigación e implementación.

Durante el año 2021 se mantuvo estable la compensación y liquidación de las operaciones de contado y TTVs sobre valores de renta variable, los Miembros del segmento continuaron beneficiándose de principales eficiencias operativas y de liquidez generadas por la Cámara como son la disminución en los tiempos de cumplimiento, disminución en costos operativos por liquidación de instrucciones en el depósito y disminución en la liquidez necesaria para realizar el cumplimiento de las operaciones, generadas al partir del neteo realizado por la Cámara.

El 1º de febrero de 2021, la CRCC inició el proceso de compensación y liquidación del contado de divisas, actuando como contrapartida central. El modelo de riesgo se ajustó de acuerdo con los modelos de la CRCC y se inició el proceso de implementación de los anillos de seguridad para este segmento, con el fin de homogeneizar la gestión de riesgo con los demás segmentos administrados por la CRCC y de esta manera cumplir con lo establecido por el Banco de la República en la Resolución Externa 022 de 2020. A partir de febrero de 2021 se implementó el anillo de los Recursos Propios Específicos y en el transcurso del año se adelantaron las tareas para la implementación del Fondo De Garantía Colectiva, el cual quedó

constituido en enero del 2022 cumpliendo con el plazo establecido por el Banco de la Republica para tal fin.

2.2. Modelo de Gestión Comercial

En el año 2021, el Modelo de Gestión Comercial contribuyó al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cámara de Riesgo, enfocándose principalmente en la vinculación y alistamiento de nuevos Miembros y clientes institucionales, en la capacitación continua a los Miembros y en el apoyo en la implementación de soluciones tecnológicas para los Miembros. Adicionalmente, se ejecutaron las estrategias de gestión del cambio, con la implementación de la contrapartida central en el contado de divisas, logrando un mercado ciego que da acceso a todos sus participantes a todos los precios, sin la limitación de los cupos de contrapartida, lo cual contribuye a la transparencia de este mercado.

El plan de capacitaciones a los Miembros incluyó sesiones grupales periódicas de talleres teórico-prácticos sobre temas de interés general y sesiones individuales, según la necesidad de cada entidad. En 2022 continuaremos con el programa de capacitaciones y de apoyo continuo, e implementaremos en nuestra web, el centro de conocimiento, e-learning CRCC, en donde subiremos videos cortos, con información clave de nuestros conceptos principales, a disposición de quien lo necesite.

En el desarrollo del Modelo de Gestión Comercial se trabajó en el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

2.2.1. Apoyar el crecimiento y desarrollo de los mercados financieros locales

2.2.1.1. Fidelización y fortalecimiento Swaps IBR

Con relación a los Swap IBR (OTC), en conjunto con Set Icap se trabajó en el desarrollo de la funcionalidad para novar operaciones Swaps IRS y CCS con clientes, así como la opción de seleccionar múltiples cuentas para portafolios identificados con el mismo NIT. Al respecto, se realizaron capacitaciones a los Miembros, solucionando inquietudes sobre sus requerimientos operativos y tecnológicos para la compensación y liquidación de derivados OTC con sus clientes, principalmente institucionales.

En relación con los establecimientos de crédito, se trabajó con los principales participantes del mercado mediante el apoyo en su alistamiento tecnológico y operativo y en la solución de inquietudes acerca de la novación de swaps. Adicionalmente, se abrió una ventana de tiempo que les permitió novar a la Cámara, swaps negociados en el mercado OTC con antelación, generando eficiencias de

capital, operativas y de consumo de líneas de contraparte, lo cual les permitía acercarse más a los estándares requeridos por Basilea III. Este año, la Cámara aumentó su participación al 59% frente al 43% en 2020, en la compensación de los swaps OIS/IRS en pesos, negociados entre IMCs en el mercado local.

En 2021, se logró la vinculación de dos nuevos Miembros en el Segmento Swaps, para un total de ocho Miembros en el Segmento, de los cuales cinco se encuentran activos y tres en proceso de alistamiento. El volumen anual novado a la Cámara pasó de dos punto cinco billones de pesos (\$2.5 billones) en el año 2020 a cuatro punto un billones de pesos (\$ 4.1 billones) reflejando un crecimiento del 64% en el 2021.

2.2.1.2. Gestión de Clientes Institucionales

Durante el año 2021, se enfatizó en un plan de trabajo con los terceros institucionales, motivándolos a realizar la novación a la Cámara de sus operaciones en derivados OTC y derivados estandarizados. Con este objetivo, se realizaron capacitaciones a fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones sobre el modelo operativo y de riesgos, especialmente de futuros de TRM y de TES con referencias específicas, NDF FX Forward y Swaps IBR. Así mismo, se les acompañó en su alistamiento tecnológico y contable, así como en el avance en la relación con sus Miembros Liquidadores, lo cual les permite agilizar el proceso. Adicionalmente, se dio apoyo a los Miembros Liquidadores en la revisión del proceso operativo y requerimientos necesarios, que les permita ofrecer el servicio de compensación y liquidación de operaciones a los terceros institucionales, logrando que un Miembro iniciara este año su operación con dos terceros institucionales en futuros de TRM y en futuros de TES.

Por otro lado, se acompañó a fondos de pensiones voluntarias y a algunos agentes custodios en la definición de su modelo operativo en el contado de Renta Variable, que compensa y liquida a través de la Cámara, con ocasión de la entrada en vigencia de la obligatoriedad a cargo de los fondos voluntarios de pensión de mantener sus inversiones en entidades autorizadas para desarrollar la actividad de custodia de valores, de conformidad con el Decreto 1207 de 2020 y Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2.2. Prestar servicios de compensación y liquidación en otros mercados

2.2.2.1. Contado de Divisas

Se implementó la contrapartida central para el mercado de contado del dólar, dando acceso a todos los participantes de este mercado a todas las posturas del sistema de

negociación de divisas, lo cual genera mayor integridad, transparencia y dinamismo al mercado de capitales colombiano. Adicionalmente, esto ha permitido que sea más efectiva la implementación de estrategias de arbitraje entre productos.

2.2.2.2. Deuda Pública

Se continuó trabajando con varios de los participantes del mercado de Deuda Pública sobre la propuesta de cambiar el ciclo de cumplimiento del contado de deuda pública de t+0 a t+2, con cumplimiento neto y con contrapartida central, el neteo de operaciones simultáneas y la compensación y liquidación de TTV's de última instancia revisando su factibilidad, en lo cual se seguirá trabajando este año, con el objetivo de definir las mejores condiciones que promuevan el desarrollo del mismo. lo cual esperamos se consiga en 2022.

2.2.3. Proveedores de Liquidez Segmento de Divisas

En un trabajo dedicado en conjunto con los Proveedores de Liquidez de este Segmento, durante el año 2021 se logró aumentar el Límite de Obligación Latente de Entrega (LOLE), aumentándolo de US 65 a USD 80 millones de dólares, con lo cual los Miembros del Segmento de Divisas tendrán mayor eficiencia en el uso de sus recursos.

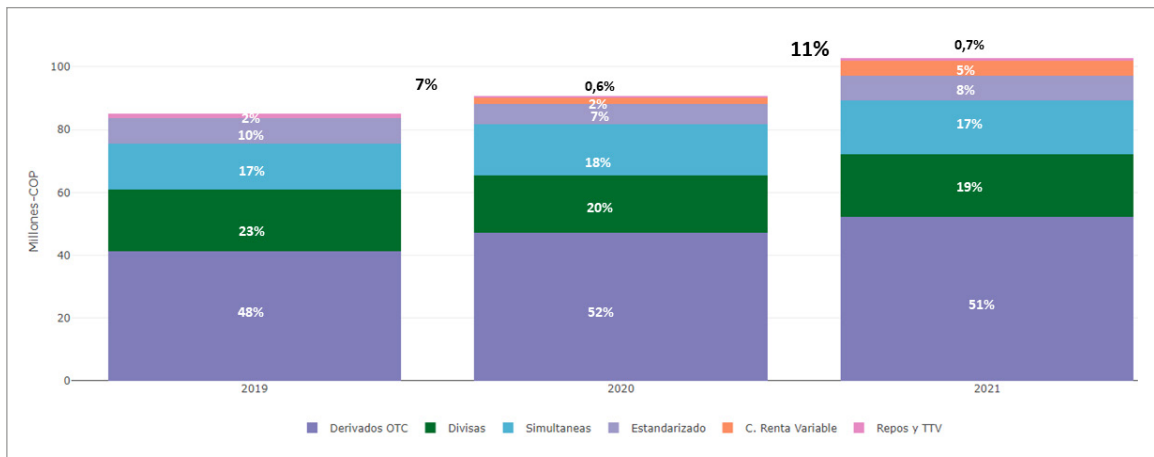
2.2.4. Satisfacción del Cliente

A finales del año 2021, se realizó la encuesta anual de satisfacción de nuestros Miembros, gestionada por la firma Ipsos Napoleón Franco, obteniendo un resultado de 86,5 frente a 86,1 obtenido en 2020. Esta encuesta nos permite conocer la experiencia que tuvieron nuestros Miembros con los servicios prestados por la Cámara durante el año, detallando fortalezas y oportunidades de mejora, en las cuales estaremos trabajando durante el 2022.

2.2.5. Ingresos

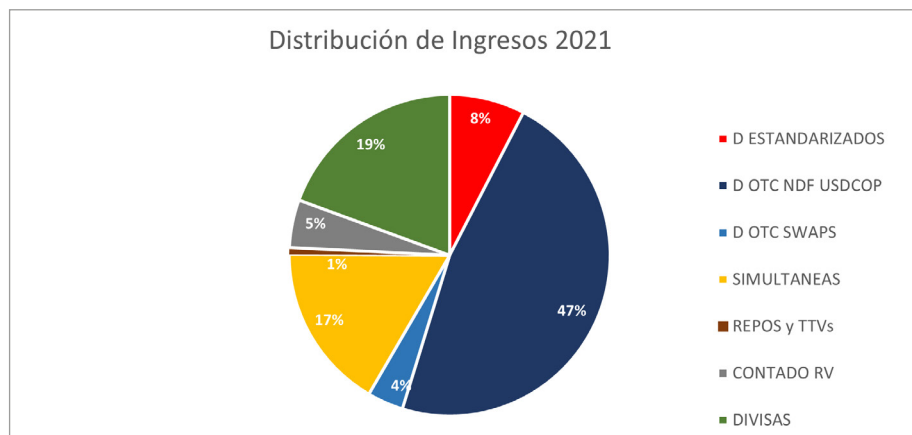
En relación con los ingresos, el desarrollo del Modelo Comercial obtuvo un resultado positivo en el año 2021. La Cámara obtuvo ingresos por concepto de compensación y liquidación por valor de ciento dos millones de pesos (\$102.000.000) promedio diario, equivalente a dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) promedio mes, lo cual representa un aumento en los ingresos equivalente al once por ciento (11%) frente al resultado de 2020. Este aumento se explica principalmente por los mayores ingresos de los Instrumentos Derivados OTC, específicamente los Non Delivery Forwards (NDF) USD/COP, los cuales crecieron un seis por ciento (6%) y los de Swaps IBR, los cuales crecieron un sesenta por ciento (60%).

Ingreso Promedio Diario



A continuación, se presenta la composición de los ingresos a cierre del 2021, como se observa en la siguiente gráfica sobre el total de los ingresos por la compensación y liquidación, los derivados OTC- NDF USD/COP que representan el cuarenta y siete por ciento (47%), perdieron participación por el inicio de la compensación y liquidación por la Cámara del contado de dólar, el cual tiene participación dentro del total de los ingresos del diecinueve por ciento (19%). Por su parte, las operaciones simultáneas tienen participación del diecisiete por ciento (17%), los derivados estandarizados del ocho por ciento (8%), el Segmento de Renta Variable del seis por ciento (6%) y los Swaps del cuatro por ciento (4%).

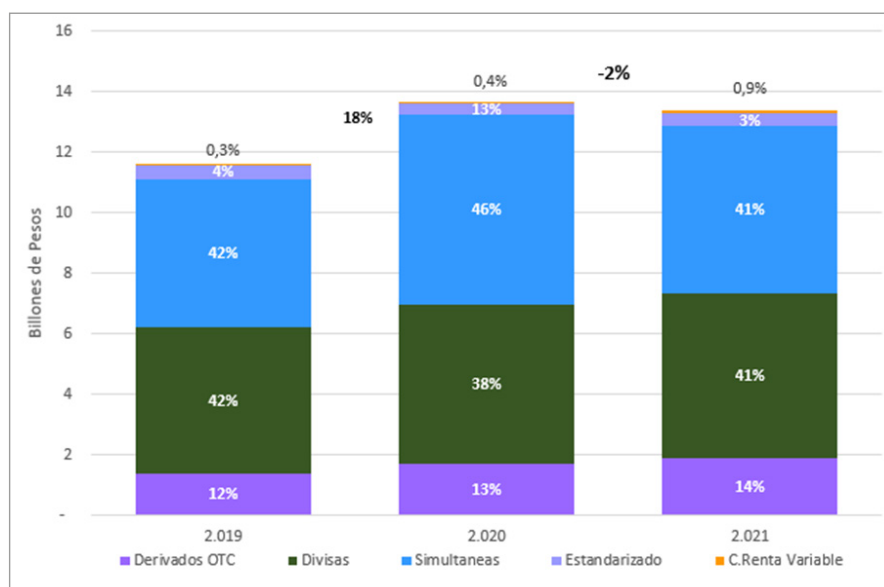
Distribución de los Ingresos Dic 2021



El volumen promedio diario de operaciones aceptadas en la Cámara para su compensación y liquidación en el 2021 fue de trece billones de pesos (COP 13.4 billones). El volumen de los instrumentos financieros derivados estandarizados creció en doce por ciento (12%), el de los instrumentos financieros derivados negociados en el mercado mostrador (OTC) aumentó diez por ciento (10%), mientras que el volumen de las operaciones simultáneas

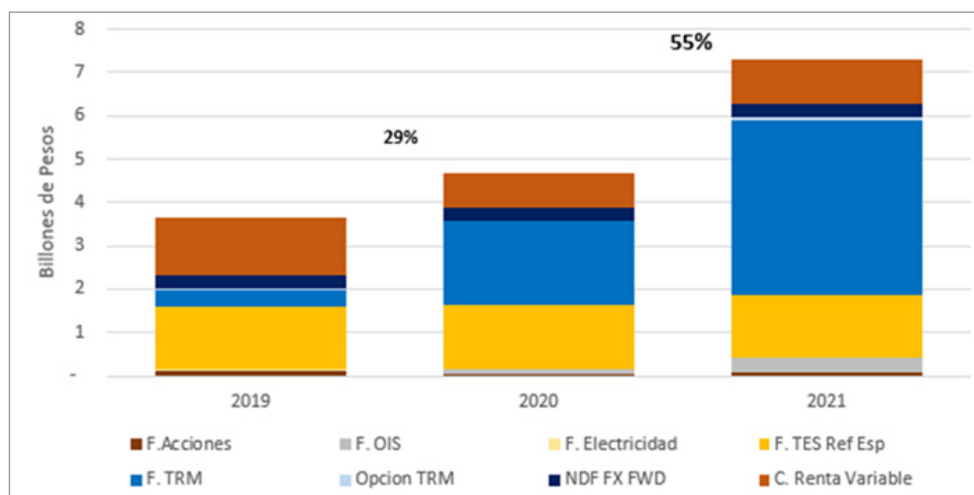
disminuyó en doce por ciento (-12%). El Segmento de Renta Variable creció en ciento doce por ciento (112%) y el contado de divisas en cuatro por ciento (4 %).

Volumen Promedio Diario – Operaciones aceptadas para Compensación y Liquidación en la CRCC S.A.



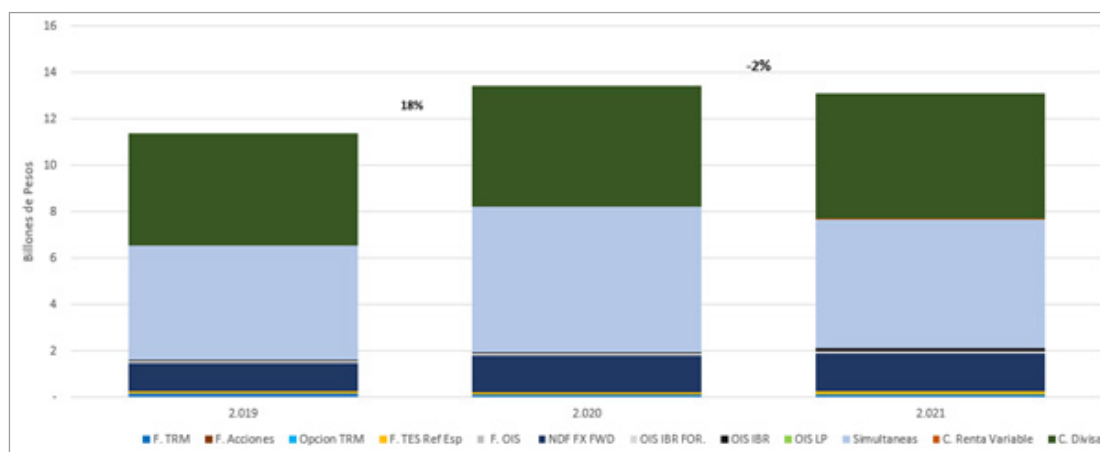
El volumen promedio operado por Terceros en el 2021 aumentó en treinta y uno (31%) con respecto al año anterior, siendo los futuros de TRM y el contado de Renta Variable los productos que más incidencia tienen en el resultado.

Volumen Promedio Diario de Operaciones de Terceros



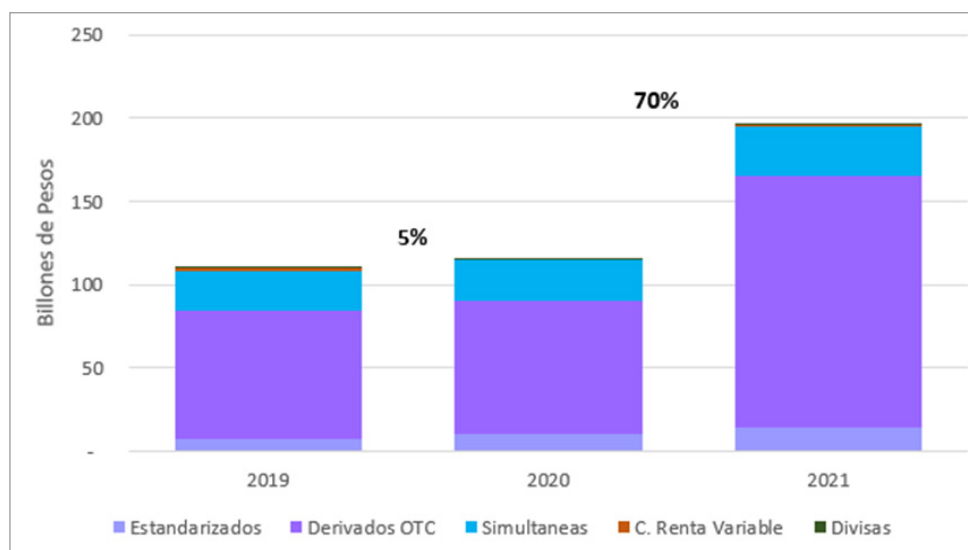
Para la posición propia, el volumen promedio diario de operaciones aceptadas en el 2021 disminuyó en dos por ciento (-2%) como se evidencia en la siguiente gráfica:

Volumen Promedio Diario de Operaciones de Posición Propia



En cuanto a la posición abierta administrada a través de la Cámara, la siguiente gráfica muestra la evolución por tipo de producto al treinta (30) de diciembre de 2021:

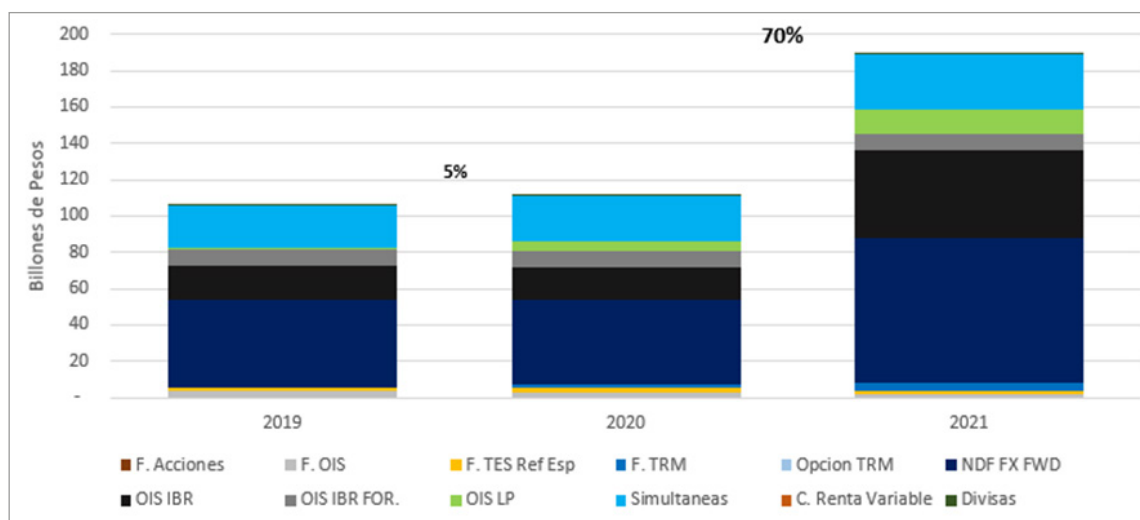
Evolución Posición Abierta a dos puntas por Producto – Total



La Posición Abierta administrada a dos puntas al último día del año fue de \$197 billones de pesos, presentando un crecimiento del setenta ciento (70%) con respecto al mismo día del año anterior. Este crecimiento se explica en mayor medida por el aumento en los Derivados Estandarizados y Swaps OIS/IRS.

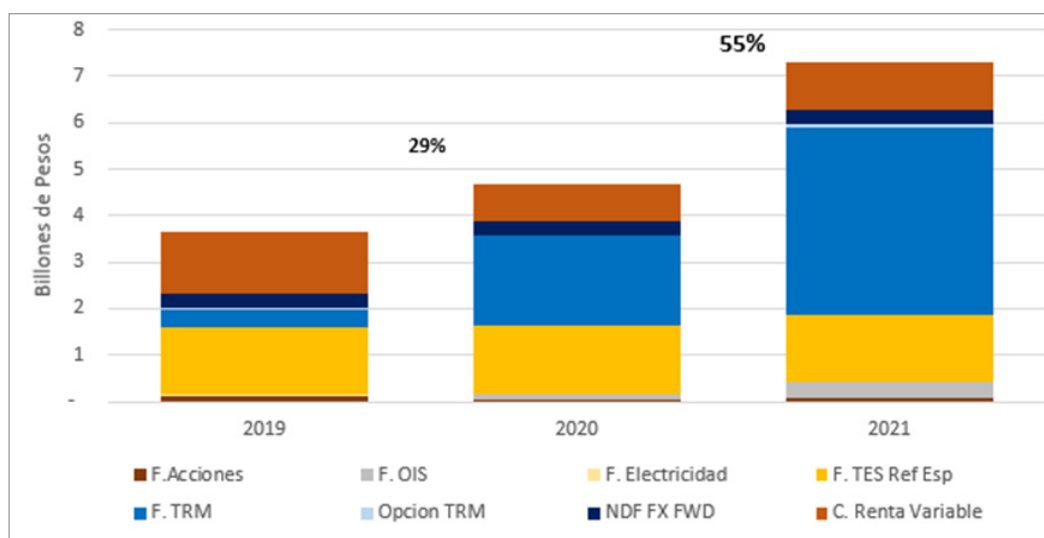
A continuación, se presenta la posición abierta diferenciada por posición propia y por Terceros:

Evolución Posición Abierta a dos puntas por Producto - Posición Propia



la posición abierta en posición propia tuvo un crecimiento significativo del setenta por ciento (70%) en el año 2021 frente al año 2020, en coherencia con el crecimiento de la posición propia total.

Evolución Posición Abierta a dos puntas por Producto - Terceros



De la misma manera, la posición abierta de Terceros presentó un notorio incremento del cincuenta y cinco por ciento (55%) con respecto al cierre del 2020, resultado que se

explica principalmente por el aumento de la posición de los futuros de TRM y el contado de Renta Variable.

2.2.6. Vinculación de Miembros de la Cámara y cumplimiento de requisitos

Este año se destaca la agilidad en el alistamiento y en el proceso de vinculación de dos nuevos Miembros a la Cámara, con quienes se trabajó de manera conjunta, logrando llevarlo a término en menos de 9 meses.

Durante el año 2021 se lograron las siguientes nuevas vinculaciones:

- Banco BTG Pactual: se vinculó en la modalidad de Miembro Liquidador Individual en el Segmento de Renta Fija y Derivados Financieros.
- BNP Paribas Securities Services: se vinculó en la modalidad de Miembro No Liquidador en el Segmento de Renta Variable.

Como nuevos participantes en el Segmento de Swaps y en el Segmento de Derivados Financieros, se vincularon las siguientes entidades:

- Banco de Bogotá (Segmento Swaps)
- Banco Falabella (Segmento de Swaps y Derivados Financieros)

Con estas entidades vinculadas sumamos 42 participantes en el Segmento de Renta Fija, 36 participantes en el Segmento de Derivados Financieros y 8 participantes en el Segmento de Swaps.

A cierre del año 2021 contamos con 53 Miembros vinculados a la Cámara de Riesgo.

Se presentaron las siguientes novedades de Miembros de la Cámara:

- La Corporación Financiera BNP Paribas cambió de modalidad de vinculación de Miembro Liquidador Individual a Miembro Liquidador General, con el objetivo de tener bajo su estructura a BNP Paribas Securities Services que se vinculó a la Cámara para participar en el Segmento de Renta Variable.
- Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa S.A. se retiró como Miembro Liquidador Individual, modalidad en la que participaba en el Segmento Renta Variable.
- Itaú Securities Services se retiró como Miembro no Liquidador modalidad en la que participaba en el Segmento de Derivados y como Agente Custodio y de Pagos.

- Fiduciaria la Previsora realizó cambio de Miembro Liquidador General, pasando de Banco Davivienda a Banco de Occidente.

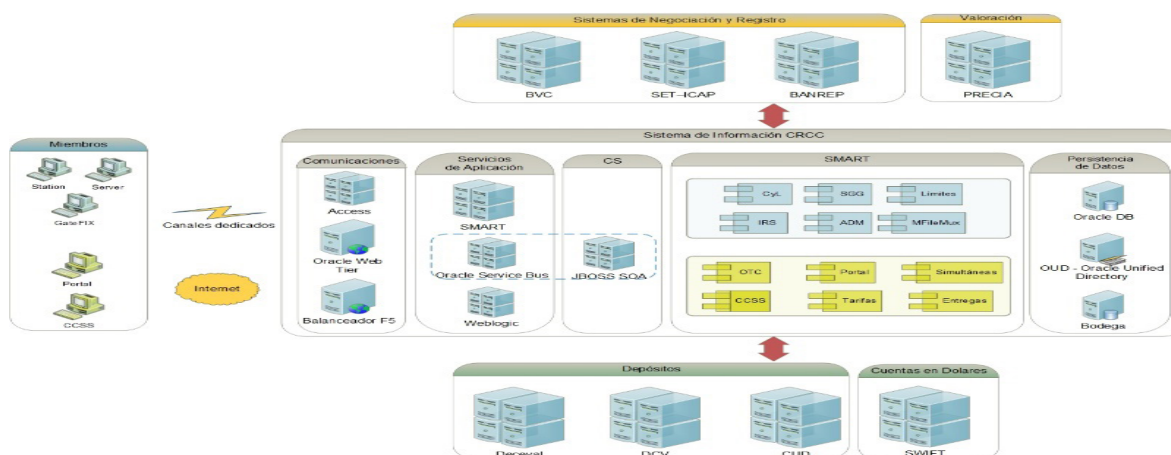
A continuación, se relacionan los Miembros de la Cámara, distribuidos de acuerdo con la modalidad de Miembro:

MIEMBROS LIQUIDADORES GENERALES	MIEMBROS LIQUIDADORES INDIVIDUALES	MIEMBROS NO LIQUIDADORES	AGENTES CUSTODIOS Y DE PAGOS
Banco de Occidente S.A.	Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.	BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A.
Banco Agrario de Colombia S.A.	Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A.	AXA Colpatría Seguros S.A.	Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.	Santander CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Banco Comercial AV Villas S.A.	Bancoldex	BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	-
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa	Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa	-
Banco Davivienda S.A.	Citibank-Colombia	Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.	-
Banco de Bogotá. S.A.	Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa	Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	-
Banco GNB Sudameris S.A.	Credicorp Capital Colombia S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A.	-
Banco Popular S.A.	Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa (exclusivo Segmento de Renta Variable)	Fiduciaria la Previsora S.A.	-
Bancolombia S.A.	Banco JPMorgan .	Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa	-
Corporación Financiera Colombiana S.A.	LarrainVial Colombia	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	-
Banco Caja Social S.A.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa	-
BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A.	Banco de la República de Colombia	Compañía de Seguros Bolívar S.A.	-
Scotiabank Colpatría	Banco Falabella S.A.	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	-
-	Banco Pichincha S.A.	Capitalizadora Bolívar S.A.	-
-	Banco WWB	Financiera de Desarrollo Nacional S.A FDN	-
-	Coltefinanciera S.A.	Scotia Securities S.A	-
-	Giros y Finanzas C.F.C. S.A.	Fiduciaria Corficolombiana S.A	-
-	Fondo de Garantías de instituciones Financieras FOGAFIN	BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A.	-
-	Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (Segmento de Divisas)	-	-
-	Financiera de Desarrollo Nacional S.A FDN (Segmento de Divisas)	-	-
-	Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa (Segmento de Divisas)	-	-
-	Banco Btg Pactual	-	-

2.3. Tecnología de la Información del Sistema de Cámara

En el año 2021, se consolidó el Plan Estratégico de Tecnología de la Información de la CRCC S.A. con la realización de proyectos claves en diferentes áreas, como la arquitectura de información empresarial, la infraestructura y la seguridad de la información.

En la arquitectura de información empresarial se migró a una arquitectura de microservicios, pasando de una base monolítica de desarrollo de software a una de pequeños servicios que se ejecutan de forma autónoma e independiente. Logrando de esta forma una mayor escalabilidad, agilidad y fácil administración de las aplicaciones utilizadas por el Sistema de Información.



Con una arquitectura de información ágil, se extendió aún más el suministro de información a nuestros Miembros, logrando la incorporación de diferentes APIs (Application Program Interfaces) para comunicar el Sistema de Información de Cámara no solo con los Sistemas de Información de nuestros Miembros, sino también de otras infraestructuras como el Deceval S.A. y el Banco de la República.

Otro logro en la arquitectura de información escalable de la CRCC S.A. lo constituyó la inclusión del Sistema de Información CCSS como un Módulo del Sistema de Información SMART, logrando el uso de componentes Oracle como el directorio activo, el motor de base de datos, el bus de integración y el servidor de aplicaciones, permitiendo la estandarización de los procesos tecnológicos por parte de nuestros Miembros.

A nivel interno, la arquitectura permitió incorporar nuevas funcionalidades que transformaron digitalmente los procesos operativos de nuestros Miembros.

El regreso a la oficina representó una oportunidad para robustecer el trabajo remoto, garantizando un centro de operaciones alterno COA totalmente virtualizado, que

garantiza el acceso desde cualquier punto de la red, conservando siempre los niveles de seguridad de la entidad.

Por último, se cambiaron los firewalls de los centros de datos por unos de última generación permitiendo de esta forma estar a la vanguardia en dispositivos de seguridad perimetral.

2.4. Administración del Riesgo Operacional

2.4.1. Generalidades

El año 2021, al ser el segundo año de la pandemia, continuó siendo desafiante para la administración del riesgo operacional ya que de alguna manera todos los sectores de la economía han tenido que incorporar nuevas tecnologías y adoptar otras maneras de colaborar para seguir ejecutando los diferentes procesos en aras de mantener la continuidad y disponibilidad de los servicios ofrecidos al mercado a través de conexiones remotas seguras garantizando una completa operatividad de los sistemas y procesos.

A pesar de esta coyuntura, la CRCC S.A. culminó con éxito varios proyectos encaminados a ofrecer un mejor y eficiente servicio a sus Miembros automatizando varias actividades de los procesos para llevar a cabo la compensación y liquidación de las operaciones ahondando en mayores eficiencias operativas.

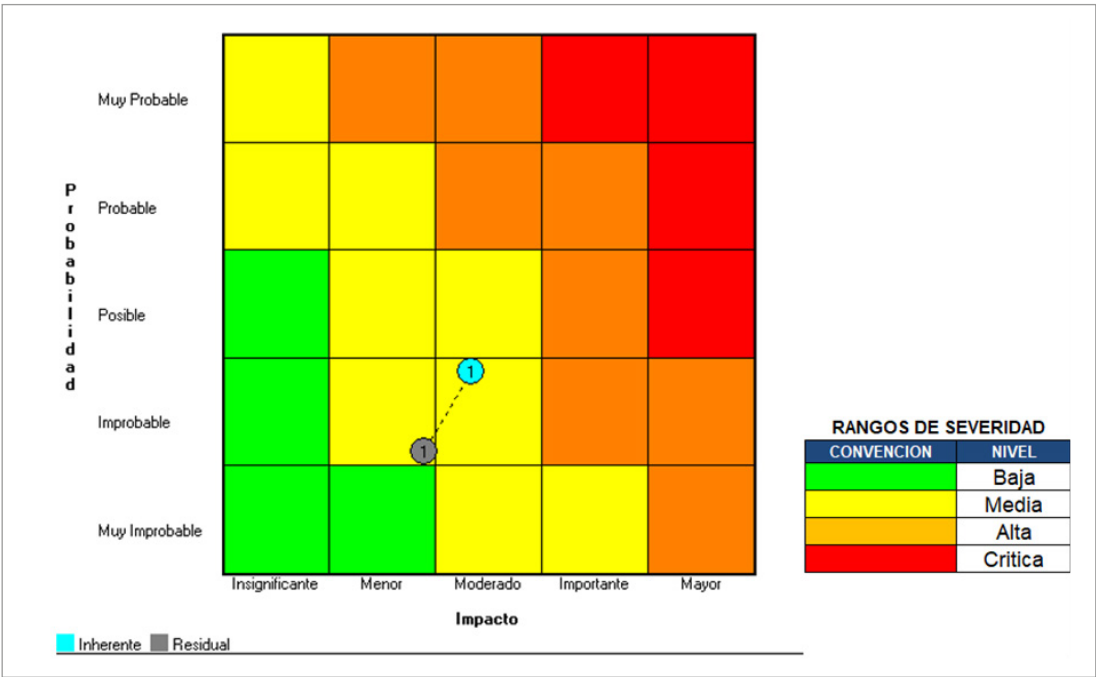
De otro lado, en conjunto con las demás infraestructuras del mercado de valores se diseñó y se ejecutó la primera prueba conjunta del Protocolo de Crisis con el fin de poder verificar su operatividad dando cumplimiento a lo establecido por la SFC. A partir de los resultados obtenidos se evidenciaron algunas oportunidades de mejora que se tendrán presentes para la ejecución de las siguientes pruebas.

2.4.2. Evolución del perfil de Riesgo Operacional

En el ámbito del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO – durante el año se realizaron actualizaciones a las matrices de riesgos, destacando la integración de los riesgos provenientes del Segmento de Divisas al macroproceso de Gestión de Operaciones. Este acoplamiento no generó un cambio significativo en los perfiles de riesgo inherente y residual de la Cámara. Todos los riesgos se encuentran incluidos en la herramienta tecnológica – ERA (*Enterprise Risk Assessor*) la cual permite generar reportes y presentar mapas de riesgo de diferentes categorías, bien sea consolidados, por procesos o por procedimientos, facilitando su administración y gestión.

A continuación se presenta la gráfica consolidada que muestra el promedio de todos los riesgos operativos a los que está expuesta la Cámara de acuerdo con la escala establecida:

PERFIL DE RIESGO CORPORATIVO (INHERENTE Y RESIDUAL)



Fuente: Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Corte 31 de diciembre de 2019

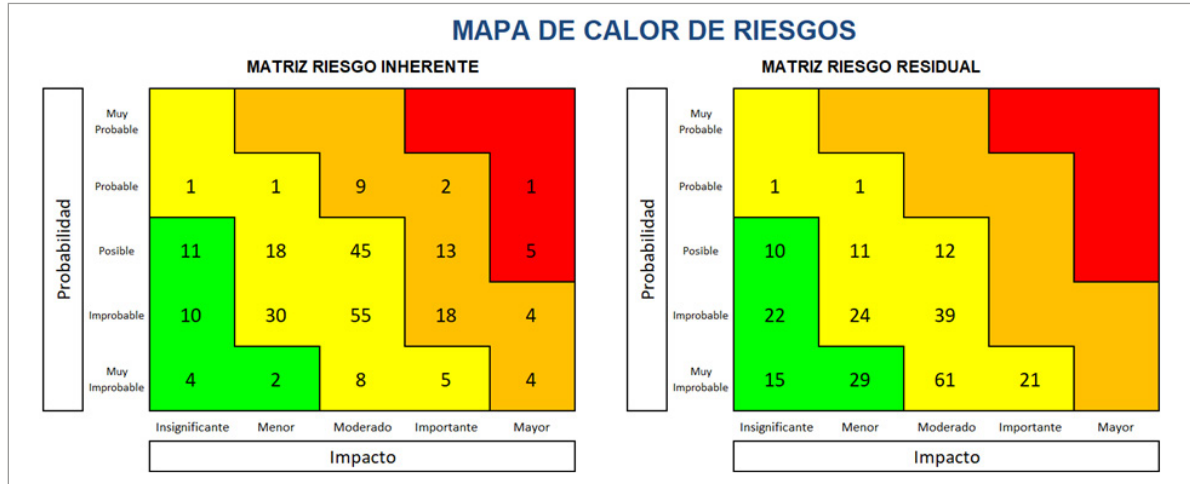
Actualmente, la matriz de riesgos de la Cámara está conformada por doscientos cuarenta y seis (246) riesgos, distribuidos en treinta y cinco (35) procesos, los cuales se encuentran calificados en los siguientes niveles de severidad:

DISTRIBUCIÓN DE SEVERIDAD POR NIVELES/RESIDUAL

Convención	Nivel	N° riesgos inherente	N° riesgos residual
Verde	Bajo	27	76
Amarillo	Medio	163	170
Naranja	Alto	50	-
Rojo	Crítico	6	-

El riesgo residual de la Cámara se encuentra ubicado en las zonas de severidad baja y media, acorde con el apetito al resigo aprobado por la Junta Directiva.

Los cambios realizados a la matriz de riesgos tuvieron diversas causas, en donde influyeron factores como la actualización de los procedimientos acorde con cambios o mejoras implementadas, el resultado de las auditorías realizadas, la identificación de riesgos provenientes de nuevos procesos al igual que la materialización de eventos de riesgo operacionales. La siguiente gráfica determina la ubicación de los riesgos inherentes y residuales:

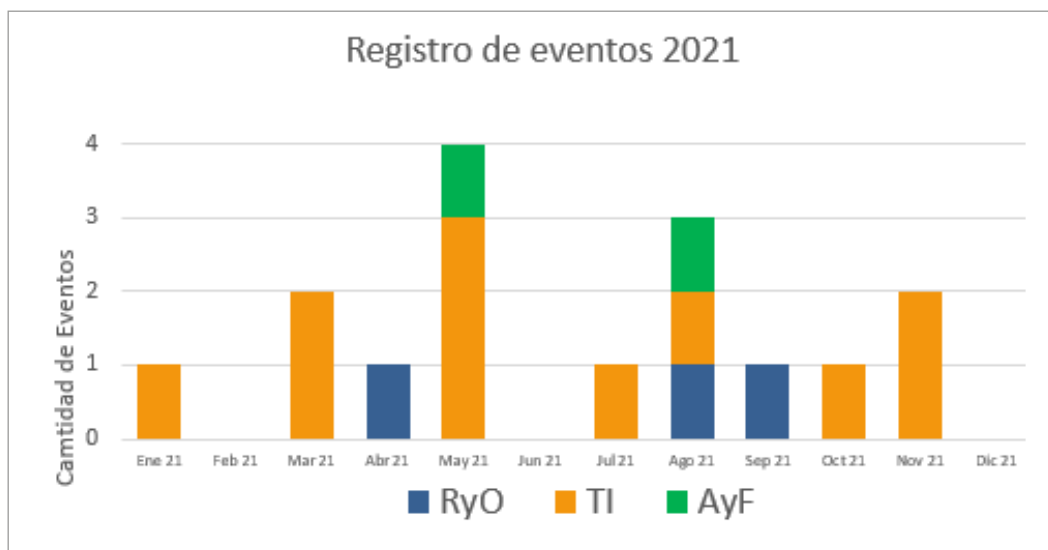


2.4.3. Eventos de Riesgo Operativo

En el 2021 se registraron dieciséis (16) eventos de riesgo operacional, los cuales en su mayoría se tuvieron que ejecutar las actividades de contingencia y la aplicación de nuevos controles que permitieron minimizar su impacto en la operación, afectando el estado de resultados por un total de COP\$1,452,000.00 por medio de dos eventos debido a las multas generadas por la corrección voluntaria en la información enviada a la Administración de Impuestos.



Así mismo, en la siguiente gráfica se observa el número de eventos registrados en cada mes, los cuales fueron debidamente presentados al Comité de Riesgos, indicando las acciones de contingencia realizadas para la mitigación del impacto, las causas que originaron los eventos, los nuevos controles a implementar y las acciones de mejora acordadas con los responsables de los procesos con el fin de evitar la ocurrencia de estos eventos.



2.5. Gestión Documental

Durante el 2021 se llevó a cabo la creación y actualización de diferentes documentos, tales como procedimientos, manuales, formatos, anexos, entre otros. Los cambios están asociados con cambios en la normatividad, modificaciones de actividades, implementación o ajustes a controles y responsables de ejecución de las actividades. Estas acciones redundan en la mejora de los procesos internos establecidos en la CRCC S.A.

A continuación, se encuentra la relación del control documental:

Tipo de Documento	Actualizado	Creado	Total
Directrices estratégicas	4	1	5
Procedimientos	46	3	49
Formatos	9	4	13
Anexos	10	8	18
Manuales	3	1	4
Total	72	17	89

2.6. Plan de Continuidad del Negocio – PCN

Durante el año 2021 se consolidó la infraestructura del PCN como un pilar fundamental para la prestación del servicio a los Miembros de forma permanente y segura, garantizando la disponibilidad del servicio de compensación y liquidación. A pesar de las circunstancias, se realizaron pruebas de funcionamiento y respaldo de los equipos y aplicaciones necesarios en la operación, para lo cual se atendió el cronograma establecido de pruebas tecnológicas y operativas, mediante las cuales se verifica todo el funcionamiento de equipos, comunicaciones, restauración de información, entre otras. Registramos un importante cambio y fortalecimiento en nuestros Centros de Operaciones Alterno – COA.

Por otra parte, se puso en marcha una herramienta importante de concertación con las demás infraestructuras del mercado de valores y divisas llamado Protocolo de Crisis o Contingencia, el cual fue aprobado por la SFC el año anterior y este año se empezaron a realizar pruebas conjuntas para validar y verificar su efectividad.

2.7. Ejecución de pruebas de respaldo tecnológico y contingencia operativa

– Pruebas de respaldo tecnológico

Durante el año se realizaron un total de 99 pruebas que permitieron validar el normal funcionamiento de las aplicaciones, sistemas, canales de comunicación, servidores, data centers, dispositivos de seguridad, entre otros. A continuación, se relaciona el detalle:

PRUEBAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Tipo de Prueba	Programadas	Efectuadas
Canales de comunicaciones	16	16
Procesamiento de datos	5	5
Servidores	3	3
Ciberseguridad	2	2
Gestión de identidades	10	10
Dispositivos de seguridad (firewalls)	21	21
Copias de respaldo	16	16
Operativas y contingencias	13	13
Reprocesamiento	4	4
TOTALES	99	99

– Implementación COA Cloud

A partir del mes de febrero de 2021 se inició el proyecto para realizar un cambio de las instalaciones físicas del Centro de Operaciones Alterno –COA debido principalmente a situaciones enfrentadas con la pandemia, con lo cual se tomó la iniciativa de realizar el cambio a escritorios virtuales en la nube a través de la plataforma Citrix por una parte y una segunda alternativa por medio de escritorios virtuales ubicados en el Data Center Alterno (Triara).

Con este proyecto se fortaleció la capacidad de equipos al pasar de tener 6 equipos e instalaciones físicas a tener una infraestructura diferente en cada uno de los dos Centros de Procesamiento de Datos, con 14 equipos virtualizados con la administración directa por parte de la CRCC S.A., ampliando significativamente el número de equipos y contando con la alternativa de tener capacidad operativa en dos sitios alternos diferentes, lo cual redunda en un mejor servicio hacia nuestros clientes y una mayor resiliencia operativa.

De esta manera se presenta un crecimiento en los equipos destinados para la administración de la contingencia del Centro Operativo Alterno, con una mayor seguridad, facilidad de acceso, posibilidad de ampliación, con un menor costo de operación y una rápida actualización de la infraestructura en caso de requerirse.

Una vez finalizado el proyecto se realizaron varias pruebas de ajuste, afinamiento y capacitación dirigida a los usuarios de operaciones para garantizar el correcto funcionamiento, ejecutando además en los meses de septiembre y diciembre dos pruebas integrales durante todo el día que permitieron realizar toda la operatividad de la Cámara desde estos sitios alternos ubicados en la nube sin afectar la disponibilidad de los servicios prestados a nuestros Miembros.

2.8. Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad

La Cámara durante este año 2021 consolidó el trabajo remoto de toda su actividad y servicio ofrecido, adaptándose a las nuevas necesidades, conociendo y enfrentando los nuevos riesgos que la virtualidad ejerce sobre la Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Se evidenció un aumento significativo de las amenazas externas en la red y un mayor nivel de riesgo cibernético debido a los nuevos ambientes por el trabajo remoto.

Para poder contrarrestar estos riesgos, se continuaron fortaleciendo las herramientas implementadas el año anterior en aras de fortalecer la seguridad y garantizar un adecuado manejo de la información que se administra en la CRCC:

- Monitoreo cercano de la capacidad de los canales de comunicación para soportar las conexiones y la operativa;

- Mayor seguimiento detallado de las alertas del SOC para determinar la severidad de los incidentes reportados;
- Reporte y monitoreo de las conexiones de los funcionarios a través de conexiones de VPN;
- Actualizaciones de aplicaciones/software sobre las cuales reportan vulnerabilidades;
- Se realizaron campañas de prevención y alerta dirigida a todos los funcionarios con el fin de prevenir principalmente ataques de phishing; así mismo se realizaron varios ejercicios internos dando a conocer las diferentes técnicas que usan los delincuentes para obtener información.

En la integración operativa y tecnológica del nuevo Segmento de Divisas en todos los aspectos con el fin de contar con la misma estandarización que ya se tenían de los otros segmentos, de esta manera se realizaron los siguientes cambios y actualizaciones tecnológicas:

- Traslado de los servicios de autenticación de los Miembros (OUD)
- Migración del motor de Base de Datos (Oracle)
- Migración de los servidores de aplicaciones (Oracle Weblogic Server)
- Migración del Bus de Datos (Microservicios)
- Integración con la Bodega de Datos

De la misma manera todos los procesos y procedimientos que se ejecutan en el segmento fueron revisados, unificados, complementados y publicados para conocimiento de todo el personal con mayor énfasis entre las personas del área de Riesgos y Operaciones quienes, además gestionan los nuevos riesgos y controles para la debida ejecución de las actividades requeridas.

2.9. Clasificación Activos de Información

Este año con el apoyo de los líderes de los procesos, se actualizó el inventario de activos de información de cada una de las áreas. Se determinó que es una labor que se debe realizar de manera constante, implementando los controles necesarios para salvaguardar la información y mantener adecuados estándares de disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información que administra la Cámara.

2.10. Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT

La Cámara cuenta con un “Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT” adecuado a los requerimientos de los organismos de supervisión y control y a las normas vigentes.

Durante el año 2021 se trabajó en la implementación de la metodología de diferenciación transaccional para los Miembros que operan los diferentes segmentos de la CRCC, con el fin de fortalecer la gestión principalmente en lo referente a las señales de alerta, operaciones inusuales y sospechosas en los distintos segmentos. De la misma manera, a partir del último trimestre del año después del cambio de la plataforma y la base de datos del Segmento de Divisas se retomó el seguimiento a las operaciones catalogadas como inusuales.

Este Programa cumple con la función principal de evitar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, impidiendo que la Cámara sea utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas.

2.11. FATCA – Ley sobre el Cumplimiento Fiscal en el Extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras)

Para el eficiente y oportuno cumplimiento de FATCA y del CRS con sus respectivos comentarios aprobados por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Cámara cuenta con políticas, reglas de conducta y procedimientos que le permiten conservar en FATCA su estatus de institución financiera extranjera sujeta a reportar (Reporting Model 1 FFI) en calidad de participante y cumplir con las obligaciones incorporadas en CRS.

Para el efecto, se ha efectuado la debida diligencia validando que todas las contrapartes instituciones financieras con las que se tiene relación por cualquier concepto (miembros, agentes, proveedores de servicios y contrapartes en tesorería) se encuentran también debidamente registrados ante el IRS de Estados Unidos de América en cumplimiento de FATCA.

Durante el proceso de inducción, se explica a los nuevos colaboradores, todo lo relacionado con FATCA.

2.12. Sistema de Control Interno – SCI

El Sistema de Control Interno –SCI– en la Cámara es responsabilidad de todos los niveles y funcionarios siendo un elemento fundamental del Gobierno Corporativo de la Sociedad, que además de incrementar la eficiencia, seguridad y transparencia en las operaciones y actividades de la entidad, crea la cultura del autocontrol en todos los funcionarios.

El SCI se complementa, supervisa y vigila de manera permanente gracias a las continuas reuniones de la Junta Directiva y de los diferentes Comités de la Sociedad, a los informes y seguimientos efectuados por la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y la Dirección de Riesgos No Financieros.

Para la validación y fortalecimiento de la gestión de los riesgos, se cuenta con la herramienta *Enterprise Risk Assessor – ERA*, que contiene la matriz con los riesgos identificados por los dueños de los procesos junto con la Dirección de Riesgos No Financieros, que permite comparar su evaluación de los riesgos con la de Auditoría, tanto de la severidad inherente como del diseño y efectividad de los controles, para validar que la severidad residual de la Cámara se mantiene en un nivel “Bajo o Medio” conforme a la aceptación y apetito al riesgo operacional aprobado por la Junta Directiva.

Es importante resaltar que, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, desde el 2018 la Cámara ha fortalecido los procesos de auditoría de modelo de riesgo contratando firmas externas especializadas para la auditoría de metodologías para el cálculo de los parámetros de riesgo y de su aplicación. Como resultado de la auditoría del 2021, se identificaron algunas oportunidades de mejora, se hicieron recomendaciones y se definieron planes de acción a los cuales se les efectúa seguimiento a través de los Comités de Riesgos y de Auditoría, respectivamente.

También se contrató la firma Deloitte con el objetivo de realizar una evaluación sobre la función de Auditoría Interna de la entidad, teniendo en cuenta las buenas prácticas internacionales de auditoría interna y el Marco Integral de Supervisión (MIS) de la SFC. De acuerdo con la evaluación realizada sobre el cumplimiento de las normas para la práctica profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética, se evidenció que la Cámara cumple de manera general con todas las normas emitidas por el Instituto de Auditores Internos, lo cual significa que se ajusta a la estructura, políticas y procedimientos relevantes de la función de auditoría interna. Se identificaron oportunidades de mejora, que no representan impactos que impidan el correcto cumplimiento de los estándares evaluados y cuentan con planes de acción que se encuentran en proceso de implementación.

A todos los nuevos funcionarios, en el proceso de inducción, se les refuerza el conocimiento sobre el Sistema de Control Interno, adicionalmente en el mes de diciembre se realizaron las XII Olimpiadas del saber que tiene entre sus objetivos capacitar, reforzar y evaluar el conocimiento que los funcionarios tienen sobre: la operación de la Cámara, la normatividad que nos rige, aspectos tecnológicos, el PPLAFT, el SARO, el SGSI y Ciberseguridad, el PCN, el SG-SST y el SCI así como fomentar el mantenimiento de un “ambiente de control” apropiado.

2.12.1. Evaluación del Sistema de Control Interno – SCI

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera

de Colombia, se efectuaron evaluaciones independientes en todas las áreas de la Entidad por parte de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal y adicionalmente, contando con los líderes de área, se realizaron evaluaciones y autoevaluaciones a todos los procesos de la Cámara, con el objeto de verificar el funcionamiento y efectividad del SCI adoptado por la Entidad.

El resultado de las evaluaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal, sin hallazgos ni observaciones, fue presentado al Comité de Auditoría en su sesión del 17 de agosto de 2021 y el informe de las Autoevaluaciones efectuadas por los líderes de los procesos, consolidadas con las evaluaciones realizadas a lo largo del año por parte de la Auditoría Interna, fechado 11 de noviembre de 2021, fue presentado a la Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, en el mismo mes de noviembre.

Tanto las evaluaciones independientes como las autoevaluaciones se centraron en los elementos de Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y Evaluaciones Independientes, y reflejaron una calificación global de cumplimiento Alto, lo cual confirma que se cuenta con los controles adecuados para verificar que las transacciones son autorizadas y registradas y que los procesos y procedimientos, como están diseñados, protegen razonablemente los activos de la Sociedad. No obstante, en algunos aspectos puntuales donde la calificación no fue Alta, correspondió a observaciones incluidas en los informes de la Auditoría Interna, las cuales han sido corregidas o tienen plan de acción para ser implementado y son objeto de seguimiento hasta su remediación.

2.13. Visitas de Inspección – Superintendencia Financiera de Colombia

- Durante el año 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) continuó e inició las siguientes visitas de Inspección Extra Situ, a las cuales se les ha efectuado seguimiento a través de los distintos órganos sociales:
- En junio de 2020 inició actuación transversal a todos los proveedores de infraestructura que tiene por objetivo realizar una evaluación prospectiva del riesgo de negocio y la sostenibilidad de las entidades; lo anterior, con ocasión de la pandemia del coronavirus (COVID 19) y considerando los posibles efectos adversos de la misma sobre el mercado de valores y el desarrollo del negocio de las infraestructuras. Dicha Inspección se cerró en el mes de febrero de 2021 luego de que fueran remitidas oportunamente las respuestas correspondientes.
- Con fecha 29 de junio de 2020 inició una inspección extra situ sobre la prociclicidad del modelo para la estimación de las garantías y márgenes, a la cual se dio

respuesta el 15 de julio de 2020. Posteriormente la SFC realizó dos solicitudes de información complementaria las cuales fueron atendidas el 12 de noviembre de 2020. Dicha Inspección se cerró en el mes de febrero de 2021.

- Con fecha 20 de enero de 2021 inició inspección extra situ de seguimiento a la implementación de los proyectos tecnológicos resultantes de la integración jurídica y operativa con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. La respuesta y los seguimientos solicitados fueron remitidos a tiempo en el período comprendido entre el 27 de enero y el 5 de febrero de 2021.
- En febrero de 2021 inició inspección extra situ con el propósito de hacer seguimiento a la primera prueba integral del Protocolo de Crisis del Mercado de Valores y de Divisas. En el curso del año fueron respondidos oportunamente los requerimientos de información realizados en el marco de la referida inspección.
- Con fecha 18 de febrero de 2021 inició inspección extra situ con el propósito de evaluar la estructuración y ejecución de la "Función de Supervisión de Gestión de Riesgos", y realizar seguimiento de la "Función de Supervisión de Auditoría Interna" y la "Actividad Significativa de Contrapartida Central". En el curso del año fueron respondidos oportunamente los requerimientos de información realizados en el marco de la referida inspección y finalmente fue cerrada en el mes de noviembre de 2021 con la fijación de los planes de acción respectivos que se encuentran en ejecución.
- Con fecha 10 de septiembre de 2021 inició inspección extra situ con el objetivo de realizar unas pruebas de estrés de mercado y su efecto en la liquidez de las entidades vigiladas. Se realizan las pruebas y se radica la respuesta cumpliendo con el plazo definido y en el mes de octubre de 2021 se cierra la inspección.

Durante el año 2021 la Cámara no fue objeto de ninguna sanción por parte de los órganos de supervisión.

2.14. Contrataciones

Con un enfoque hacia la eficiencia y optimización en la administración de los gastos, durante el año 2021, se renovaron los contratos administrativos que permiten atender las necesidades para la correcta operación de la Cámara, en materia administrativa, tales como el contrato de prestación de servicios del área administrativa, contable, financiero, tributario y de nómina, así como los contratos de mensajería y de aseo y cafetería.

En el área de tecnología y comunicaciones se ha realizado el seguimiento y control

a los contratos suscritos que permiten tener una infraestructura de servidores, sistemas de información y servicios de tecnología confiable, diseñado para tener los mínimos puntos de falla. Este seguimiento ha permitido la optimización en el servicio, disminución de costos y mejoras continuas en los acuerdos de servicio establecidos y disponer de servicios de soporte adecuados.

Como parte del proceso de gestión del talento humano, se contrató durante el 2021 al consultor People's Voice ("Great Place to Work") para realizar la tercera medición de la encuesta de ambiente laboral de la Cámara para dicho periodo, medición que había sido realizada por el mismo consultor el año anterior. El resultado obtenido por la Cámara fue de Muy Satisfactorio, lo que la convierte en un gran lugar para trabajar.

Con sujeción a la política de inversión y en cumplimiento de la optimización de recursos, se mantuvo durante la mayor parte del año, como administrador del portafolio de inversión a la firma Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa. Sin embargo, en la última semana del mes de diciembre de 2021 se realizó el traslado de dicho portafolio a la Fiduciaria Bancolombia S.A. entidad con la que se estableció un contrato en el 2021. Así mismo se firmó un contrato de Administración de Portafolio de Terceros con Corredores Davivienda S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidad con la que administrará una parte del portafolio de inversión en el 2022.

Para el cumplimiento del cronograma del Proyecto MIT DCV (Integración Depósito) se mantuvo el contrato con Sophos Banking S.A.S. Así mismo se definió un contrato marco de prestación de servicios con la Bolsa de Valores de Colombia S.A. como matriz de la Cámara durante el 2021.

Como parte de la fusión operativa y de procesos entre la Cámara y la CCDC S.A. se definió un nuevo contrato con la empresa C&W proveedor de los servicios de comunicaciones y seguridad de la información.

3. SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

3.1. Situación Financiera

En relación con los Estados Financieros de la Sociedad al cierre del año 2021, en el siguiente cuadro se presentan las principales cifras:

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.		
BALANCE GENERAL		
(Cifras en millones de pesos colombianos)		
Activo	2020	2021
Activo corriente	65.872.143	105.387.370
Activo no corriente	58.644	54.807
Total del activo	65.930.787	105.442.177
Pasivo	65.833.830	105.342.275
Patrimonio de los Accionistas	96.956	99.902
Total del pasivo y del patrimonio de los Accionistas	65.930.787	105.442.177
Cuentas de Resultado		
Ingresos Operacionales	20.851	35.160
Gastos Operacionales	17.708	26.595
Utilidad Operacional	3.143	8.565
Utilidad (Pérdida) neta	3.712	6.286

Las cuentas del Activo presentaron un incremento neto de treinta y nueve punto cinco billones de pesos (COP 39,5 billones) que obedece principalmente a un aumento en el Activo Corriente del sesenta por ciento (60%), pasando de sesenta y cinco punto nueve billones de pesos (COP 65,9 billones) en el 2020 a ciento cinco punto cuatro billones de pesos (COP 105,4 billones) en el 2021. Este incremento está especialmente representado por el aumento de las posiciones abiertas de FX Forwards de un año a otro.

Por otro lado, se presentó una disminución del seis punto cinco por ciento (6,5%) en el grupo de las cuentas del Activo No Corriente generado por la amortización de los intangibles de un año a otro.

El patrimonio del año 2021 presentó un incremento del tres por ciento (3.0%) respecto al año inmediatamente anterior, generado por el aumento en la utilidad del ejercicio de un año a otro.

Se presentó un resultado del ejercicio para el 2021 de seis mil doscientos ochenta y seis millones (COP 6.286 millones) frente al resultado obtenido en el 2020 de tres mil setecientos doce millones (COP 3.712 millones), el incremento esta dado principalmente por mayores ingresos y menor incremento en gastos operacionales de un año a otro. El incremento significativo en los ingresos obedece a crecimientos por encima de lo presupuestado en todos los segmentos, principalmente en los derivados OTC, y a la incorporación de los

ingresos del segmento de divisas al estado de resultados en el 2021, que en el 2020 incluyó solo los ingresos entre el 14 y el 31 de diciembre de 2020, posteriores al proceso de fusión con la CCDC S.A.

Con respecto a los gastos operacionales, a pesar de tener un incremento significativo, este obedece principalmente a los gastos incorporados por efecto de la fusión con la CCDC S.A. Este incremento pudo ser mayor, pero se lograron consolidar sinergias tecnológicas, operativas y administrativas que se reflejaron en un menor aumento.

En el año 2021, las Cuentas de Orden Fiduciarias Acreedoras – Garantías presentaron un aumento del veinticinco punto tres (25,3%), dicho incremento obedece principalmente a las garantías constituidas por las mayores posiciones abiertas en el 2021. Es importante resaltar que dicha cuenta refleja las garantías constituidas en títulos a través del Depósito Central de Valores – DCV – por valor de seis billones de pesos (COP 6.0 billones) y en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. por valor de cero punto cinco billones de pesos (COP 0,5 billones).

Por otro lado, los títulos objeto de las operaciones simultáneas y repos que compensa y liquida la Cámara como contrapartida central se encuentran registrados en las cuentas de orden fiduciarias de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIX de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales ascienden a cierre de 2021 a un valor de veinte punto un billones de pesos (COP 20,1 billones) y cero punto cinco billones de pesos (COP 0,5 billones) respectivamente.

En las cuentas de orden de control y fiscales, se registraron partidas utilizadas para uso de control interno de la entidad de carácter fiscal y contable, las cuales ascienden a treinta y siete mil seiscientos cincuenta y dos millones de pesos (COP 37.652 millones) en el 2020 y treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis millones de pesos (COP 38.386 millones) en el 2021, presentando un aumento de tres por ciento (3,0%), dado por el aumento en los rendimientos lineales de un año a otro.

Cuentas de Orden	2020	2021
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras – Op. Repos y Simultáneas	14.176.053	20.530.630
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras – Garantías	5.201.184	6.514.766
Cuentas de orden deudores y fiscales	37.652	38.386

Cifras en millones de COP

El detalle de los Estados Financieros del ejercicio se puede observar en el “Informe a los Estados Financieros y opinión del Revisor Fiscal a treinta y uno (31) de diciembre de 2021”.

3.1.1. Política de Inversiones

Para la ejecución de la política de inversiones de la Sociedad, la Cámara mantuvo el contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT) con Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, con el objeto de administrar el portafolio de inversión durante la mayor parte del año. Al cierre de 2021 sin embargo se realizó el traslado del portafolio a la Fiduciaria Bancolombia S.A. con quien la Cámara estableció un contrato para administración del portafolio. Las inversiones se han realizado en títulos de tesorería TES/TCO emitidos por la República de Colombia, de acuerdo con las políticas definidas por la Junta Directiva de la Cámara con el objetivo de que el patrimonio de la Sociedad tenga un riesgo de mercado conservador y sea una salvaguarda de liquidez para el Sistema.

En cuanto al portafolio de liquidez, la Cámara tiene abierta una cuenta de ahorros y una cuenta corriente con el Banco de Bogotá S.A., una cuenta de ahorros y una cuenta corriente con Bancolombia S.A. y una cuenta corriente con Banco Davivienda S.A. Los tres establecimientos bancarios tienen una calificación AAA otorgada por una Sociedad Calificadora de Valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento de la Política de Inversiones de la Sociedad.

3.1.2. Planeación

La declaración del Impuesto sobre la Renta se va a presentar bajo el método de renta líquida para la presente vigencia, con una tasa efectiva de impuesto de renta del treinta y tres punto veinticuatro por ciento (33,24%) un poco superior a la tasa nominal del treinta y dos por ciento (32%) debido al efecto del impuesto diferido y los gastos no deducibles.

De la misma forma, se ha venido dando cumplimiento a la política contable sobre amortización de activos intangibles teniendo en cuenta la normativa vigente, así como la proyección del negocio y las expectativas de generación de ingresos futuros. Los activos intangibles generados por efecto de la fusión son de duración indeterminada por lo cual no son amortizables en el tiempo.

3.1.3. Proyecto de Distribución de Utilidades

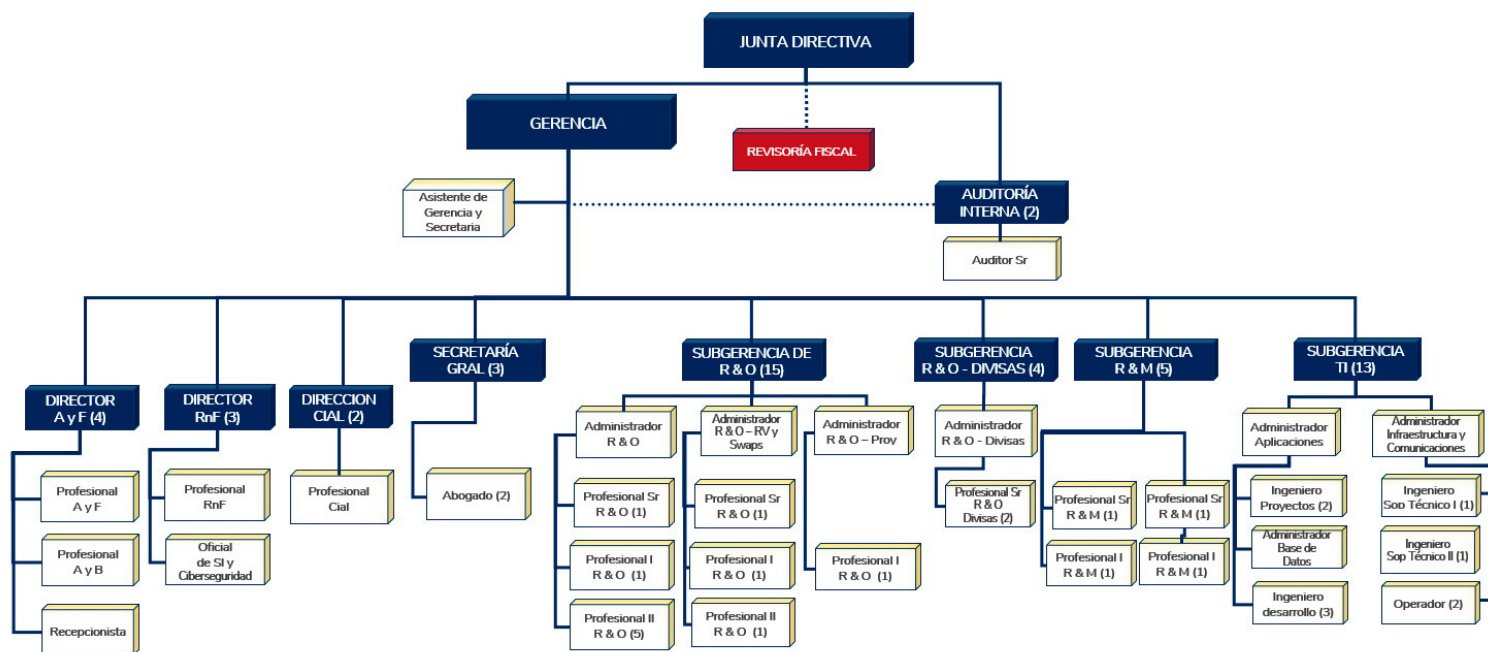
El proyecto de distribución de utilidades del cierre del ejercicio del año 2021 será presentado a la Junta Directiva y se pondrá en consideración de la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria del 29 de marzo de 2022 de acuerdo con lo establecido en los artículos 150, 151 y 155 del Código de Comercio.

3.2. Situación Administrativa

La estructura organizacional está compuesta por la Gerencia, la Subgerencia de Riesgos y Operaciones, la Subgerencia de Riesgos y Operaciones de Divisas, la Subgerencia de Riesgos y Metodologías, la Subgerencia de Tecnología, la Secretaría General, la Dirección Comercial, la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Riesgos No Financieros y la Auditoría Interna.

La estructura organizacional de la Cámara no tuvo ajustes durante el 2021. En tal sentido, el organigrama de la Cámara es el siguiente:

ORGANIGRAMA



Al cierre del ejercicio del año 2021, la Sociedad cuenta con cuarenta y ocho (48) funcionarios que están vinculados mediante contrato a término indefinido y un (1) practicante del SENA.

3.2.1. Implicaciones COVID – 19

La CRCC durante el 2021 operó normalmente con algunos periodos de trabajo remoto temporal del 100% de los funcionarios de la organización y otros periodos con trabajo en alternancia en el que se definieron dos grupos de trabajo presencial en la oficina que rotaron por dos semanas cada uno, cumpliendo con los protocolos de distanciamiento,

aforo y bioseguridad. En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, la Cámara no tuvo impactos negativos desde el punto de vista financiero, por el contrario, se presentó un incremento frente al 2020 en los ingresos operacionales que asciende al 13% y en los gastos del 8%. Así mismo, el cumplimiento de la utilidad y el EBITDA terminó en el 130% y el 117% respectivamente al cierre de diciembre de 2021. Finalmente, los niveles de caja estuvieron en el rango presupuestado y cumpliendo con la política de capital y recursos netos líquidos de la CRCC.

3.2.2. Encuesta Ambiente Laboral

El 2021 fue el tercer año de medición del ambiente laboral con la firma People's Voice – Great Place to Work y los resultados obtenidos ubicaron a la Cámara en el escenario de Muy Sobresaliente con una calificación de 86,9 frente al resultado de 91,5 para el año 2020, lo que hace de la Cámara un empleador muy atractivo en el país y también ejemplo para este, a pesar de tener un pequeño retroceso en el puntaje frente al año 2020. Es importante resaltar que según el análisis realizado con People's Voice, consultor que realiza la encuesta de GTPW, el año 2020 fue un año atípico, donde conservar el trabajo y poder realizarlo desde casa tuvo una relevancia mayor. En el 2021, al normalizarse la situación de la pandemia, otros factores entraron a cobrar relevancia para los funcionarios, por lo anterior es más adecuado hacer la comparación de los resultados del año 2021 frente al año 2019. Si se compara el resultado de 71,8 obtenido en 2019 frente al 86,9 obtenido en 2021 se ve un crecimiento muy significativo y una respuesta positiva a las iniciativas implementadas en años anteriores.



Particularmente para el año 2021, la CRCC fortaleció la oferta de beneficios para sus funcionarios y continuó trabajando su cultura de bienestar muy ajustada a las necesidades de las personas y muy presente en todas sus interacciones. Así mismo se utilizaron todas las herramientas tecnológicas disponibles; capacitación a los funcionarios en temas relacionados con la pandemia (prevención, políticas, lineamientos); se mantuvo la dinámica de reconocimiento a los funcionarios a través de teams y en reuniones presenciales liderada por la Gerencia; se realizaron actividades y eventos de integración virtual y presencial buscando la participación activa de todos. Sobre los resultados obtenidos en 2021 se definirán planes de acción que contribuyan a mantener y mejorar el desarrollo personal y bienestar del talento humano de la organización.

3.2.3. Sostenibilidad

Dentro de la estrategia de sostenibilidad, la Cámara en conjunto con la bvc adelantó el proceso de medición de la huella de carbono para los años 2019 y 2020 y aplicó para la obtención de la certificación de Carbono Neutralidad para el 2020. Esta certificación reconoce el compromiso y la definición de una política o estrategia que incluye la neutralidad y el desarrollo de un programa para la gestión de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) resultantes de la cuantificación de las mismas, con el propósito de neutralizar dichas emisiones. El desarrollo del plan de gestión de huella de carbono ha permitido establecer los lineamientos y directrices para la medición, reporte, gestión y compensación de las emisiones de GEI generadas por las actividades relacionadas con los procesos operativos, comerciales y administrativos.

La Cámara en conjunto con la bvc han identificado, mediante la cuantificación de su huella, cuáles son las fuentes de emisión de mayor impacto para dirigir sus acciones de manera eficaz. De este modo se ha enfocado en los siguientes proyectos ya implementados:

- Reducción del consumo de electricidad
- Optimización en el uso de refrigerantes
- Optimización en el uso de recurso hídrico
- Optimización en el consumo de papel

Y en la implementación de proyectos a futuro:

- Reemplazo progresivo de sistemas de aire acondicionado
- Reemplazo de extintores Solkaflam
- Uso de certificados de energía renovable (RECs por su sigla en inglés)
- Implementación de política de viajes aéreos y compensación
- Gestión de residuos sólidos, segregación en la fuente y centralización de recipientes de recolección

- Adquisición de insumos biodegradables para cafetería
- Requerimientos de acciones de cuantificación y mitigación de la huella de carbono de proveedores
- Sensibilización y entrenamiento de funcionarios

La certificación emitida por ICONTEC fue recibida en el mes de diciembre de 2021 y muestra el compromiso de la Alta Gerencia de la Cámara para llevar a cabo la estructuración, ejecución, control y seguimiento de sus emisiones para su posterior mitigación y compensación. Lo anterior pone a la CRCC como parte el grupo bvc como ejemplo en temas de sostenibilidad y contribución al medio ambiente.



3.2.4. Responsabilidad Social

Durante el 2021 la Cámara participó en un programa de Voluntariado Corporativo con la Asociación Somos CaPAZes. Dicha asociación diseña, implementa y evalúa programas basados en juegos, cuentos, canciones y otras actividades lúdicas y de reflexión, con el

fin de educar para la PAZ, generando espacios en los que niños, niñas, jóvenes y adultos exploran diferentes aspectos de los conflictos y problemas con los que se encuentran en la vida cotidiana, y descubren y practican formas constructivas de manejarlos.

Particularmente en la Cámara, funcionarios de diferentes áreas se unieron a esta iniciativa de voluntariado, que empezó con una formación técnica y práctica en manejo y resolución de conflictos que duró varias semanas y en la que los funcionarios aprendieron como abordar, entender y gestionar los conflictos. Este entrenamiento no solo impactó de manera positiva personalmente a los funcionarios que lo tomaron, sino que dichos funcionarios se convirtieron en multiplicadores de este conocimiento en comunidades de niños en regiones vulnerables y afectadas por el conflicto en el país. A través de las sesiones de entrenamiento y capacitación se logró entregar herramientas prácticas a los niños y sus familias para ser multiplicadores de paz.

Adicionalmente, este año como regalo de Navidad a nuestros Miembros, contribuimos a la formación integral de niños y adolescentes cultivando en ellos un mejor futuro, con el apoyo de nuestro Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Asociación Cultural Femenina y la Fundación el Río, cientos de niños en Melgar, Puerto Salgar y Buriticá destaparon regalos en Navidad y en la celebración de Reyes Magos.



De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código de Comercio, la Cámara tuvo egresos por concepto de salarios y otros conceptos al personal directivo de la Sociedad, por un monto de tres mil trescientos veintisiete millones de pesos (COP 3.327 millones), honorarios a los Miembros de la Junta Directiva y Comités, por un monto de trescientos cincuenta y tres millones de pesos (COP 353 millones), honorarios por concepto de asesorías de ochocientos seis millones de pesos (COP 806 millones), por capacitación a miembros de la Cámara y promoción de trescientos veintisiete millones de pesos (COP 327 millones) y relaciones públicas por treinta y ocho millones de pesos (COP 38 millones). El detalle de tales erogaciones se encuentra en documento anexo al presente Informe de Gestión, el cual hace parte integral del mismo.

Al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, la Cámara no presenta obligaciones en moneda extranjera y no tiene inversiones en otras sociedades, nacionales o extranjeras.

La Sociedad tiene abierta una cuenta corriente en dólares con Banco de Bogotá S.A. Miami Agency, dos cuentas con JP Morgan Chase New York, una comercial para depósitos y otra administrativa y dos cuentas con Citibank New York, una comercial para depósitos y otra administrativa. A continuación, se presentan los recursos en el exterior a cierre de 2021 en las cuentas antes descritas:

Banco	Saldo en COP
BCO.BGTA. MIAMI AGENCY No.75085 Administrativa	\$ 147.905.746
CITIBANK NY No.36309624 Operativa Gtias Dolares	\$ 9.559.008.010
CITIBANK NY No.36255179 Administrativa	\$ 116.982.644
JP MORGAN No.330865202 Administrativa	\$ 9.450.239
JP MORGAN No.330865186 Operativa Divisas	\$ 96.942.522.240
Total	\$ 106.775.868.880

Cabe anotar que durante el año no existieron transferencias de dinero u otros bienes a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas.

La Cámara no interfirió con la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores, de acuerdo con lo definido en la Ley 1676 de 2013.

En cumplimiento del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y lo definido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Cámara cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSST).

3.3. Situación Jurídica

3.3.1. Composición accionaria – aspectos a destacar

- Grupo empresarial bvc – matriz: Bolsa de Valores de Colombia S.A.

En cumplimiento del derecho de preferencia en la enajenación de acciones previsto en el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad tanto a favor de los demás accionistas de la Cámara como de la Sociedad misma, AdCap Comisionista de Bolsa S.A., Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa, Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa, Citibank Colombia S.A. y Scotiabank Colpatria S.A. vendieron la totalidad de las acciones de las que eran titulares en la Cámara. En ejercicio del citado derecho de preferencia la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (bvc) y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. aumentaron su participación en el capital social de la Cámara al 41,71% y 15,48% respectivamente, por lo tanto, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. directa e indirectamente a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. aumentó su participación en el capital social de la Cámara al 57,19% manteniendo la situación de control configurada a partir del 6 de febrero de 2020 prevista en el numeral 1º del artículo 261 del Código de Comercio, siendo a partir de esa fecha la sociedad matriz de la Cámara, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. La situación de control se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de febrero de 2020. Adicionalmente, el 10 de mayo de 2021 la bvc realizó la inscripción en el registro mercantil del grupo empresarial.

En consideración a la inscripción en el registro mercantil del grupo empresarial, en el 2021 la Junta Directiva previa recomendación del Comité de Auditoría, incorporó al Código de Gobierno Corporativo el Capítulo Décimo Tercero mediante el cual se regulan las relaciones con la controlante del grupo empresarial y se garantiza la igualdad de trato a todos los accionistas. Con la aprobación de dicho capítulo se dejó sin efectos el anterior Protocolo de Información a los Accionistas.

3.3.2. Capital Suscrito y Pagado

Al cierre del año 2021, la Cámara tiene un capital suscrito y pagado de cincuenta y un mil doscientos setenta millones seis mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 51.270.006.352).

3.3.3. Reclamaciones Judiciales

La Cámara no tiene procesos judiciales en contra ni ha iniciado proceso judicial alguno o reclamación en contra de alguna sociedad o entidad.

3.3.4. Desarrollos Regulatorios

- Normas:

A continuación, se destacan las principales normas expedidas durante el año 2021 que tuvieron incidencia en la actividad de la Cámara:

- Regulación Externa:

- Resoluciones:

Resolución Externa No. 05 de 2021 expedida el 28 de mayo de 2021 por la Junta Directiva del Banco de la República, a través de la cual se modifica la Resolución Externa No. 12 de 2008 “Por la cual se expiden regulaciones sobre las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte, sus operadores y se autorizan operaciones sobre divisas”, autorizando a las cámaras de riesgo central de contraparte para compensar y liquidar contratos FX Swap. Adicionalmente, se autoriza la liquidación efectiva de los contratos de derivados cambiarios compensados y liquidados a través de las cámaras de riesgo central de contraparte, con el intercambio de moneda legal colombiana por dólar.

Resolución CREG No. 023 de 2021 publicada el 11 de marzo de 2021 por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, a través de la cual la ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, “Por la cual se define la fórmula de traslado en el componente de compras de energía G del CU con el fin de incluir las compras que realicen los comercializadores en el mecanismo DERIVEX-CRCC, en otros mecanismos autorizados como resultado de la aplicación de la Resolución CREG 114 de 2018 o en aquellos administrados por el Ministerio de Minas y Energía, para la atención de demanda regulada”.

Resolución CREG No. 144 de 2021 publicada el 20 de octubre de 2021 por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, a través de la cual la ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, “Por la cual se definen las condiciones para el traslado de los precios de los contratos resultantes del mecanismo promovido por el promotor DERIVEX-CRCC, y se establecen los indicadores de evaluación aplicables, conforme a lo previsto en la Resolución CREG 114 de 2018.”

- Decretos:

El 10 de febrero de 2021, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 151 de 2021 “Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen de revelación de información por parte de los emisores de valores y se dictan otras disposiciones”, este Decreto es de gran relevancia para el mercado de valores y para la Cámara dado que adicional a los ajustes al régimen de revelación de información, el Decreto modifica el artículo 2.12.1.1.6 del Decreto 2555 de 2010 con el fin de precisar que las órdenes

de transferencia de dinero o valores que ingresen a un sistema de compensación y liquidación, además de aceptadas, firmes e irrevocables, se entenderán como exigibles y oponibles a terceros. A su vez se eliminan los incisos 3, 4 y 5 los cuales señalaban cómo los sistemas de compensación y liquidación debían establecer el momento a partir del cual se entendía aceptada una orden de transferencia, dependiendo de si el mecanismo para la liquidación de las operaciones es bruto o neto.

Esta eliminación permite, en consonancia con lo establecido en la Ley 964, que los sistemas de compensación establezcan en sus reglamentos el momento a partir del cual se entiende aceptada una orden de transferencia, atendiendo los criterios de riesgo de crédito, de liquidez, operacional, sistémico y legal, con independencia de la modalidad de liquidación bajo la cual se compensen y liquiden las operaciones.

- Proyecto de Ley 413 de 2021

En el mes de marzo de 2021 se radicó en el Congreso de la República el Proyecto de Ley 413 de 2021, por medio del cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones. El proyecto se encuentra surtiendo el trámite legislativo correspondiente y su contenido se divide en los siguientes ejes temáticos:

1. Servicios de pago

- a. Supervisión de los servicios de pago

2. Desarrollo del Mercado de Capitales

- a. Intervención del Gobierno Nacional
- b. Licencias Modulares
- c. Funcionamiento de las sociedades inscritas
- d. Internacionalización de los servicios prestados por las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte y reglas aplicables a la estructura de capital de las bolsas de valores
- e. Servicios de los Depósitos Centralizados de Valores
- f. Régimen societario de los emisores de valores
- g. Enajenación de la propiedad accionaria estatal de las empresas listadas
- h. Detrimento Patrimonial

3. Modernización del Sistema Financiero

- a. Optimización de la gestión de los portafolios del régimen de ahorro individual con solidaridad

- b. Asignación eficiente de riesgos en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad
- c. Fortalecimiento de las condiciones de competencia en el Régimen de Ahorro Individual con solidaridad
- d. Fondos Voluntarios de Pensión
- e. Actividad aseguradora
- f. Indicador Bancario de Referencia
- g. Participaciones estatales

4. Fortalecimiento del Marco Institucional

- a. Unidad Administrativa Especial – Unidad de Regulación Financiera
- b. Régimen Sancionatorio de la Superintendencia Financiera de Colombia
- c. Funciones jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia

En el mismo sentido, el 31 de diciembre de 2021, la URF publicó su Agenda Normativa para el año 2022 en la cual incluyó una serie de reformas y de estudios técnicos que propenden por el fortalecimiento del mercado de capitales colombiano y por su dinamismo. Los pilares de dicha Agenda Normativa consisten en: 1) promover la transformación eficiente del ahorro y la inversión; 2) fomentar la inclusión financiera; 3) consolidar la seguridad y estabilidad financiera; 4) impulsar el acceso al sistema de pagos; y 5) fortalecer el marco institucional. En cada bloque se plantean propuestas que permitirán consolidar un marco normativo propicio para la innovación y desarrollo de la actividad financiera en el país, con apego a las mejores prácticas y estándares internacionales.

– Regulación Interna:

- Reglamento de Funcionamiento:

En el año 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara mediante Resolución 0049 del 22 de enero de 2021. La modificación tuvo como finalidad establecer las reglas aplicables a la compensación y liquidación de operaciones de contado sobre divisas a través de la Cámara actuando como contraparte central. La modificación se publicó el 28 de enero de 2021 mediante Boletín Normativo No. 016.

- Circular Única:

La Circular Única fue objeto de 43 modificaciones durante el año 2021 referidas principalmente a la compensación y liquidación de operaciones de contado sobre divisas. También se realizaron modificaciones relativas a la implementación del Give-Up para el Segmento de Renta Variable y de la funcionalidad automática del Give-Up, la suspensión y activación de la

aceptación de operaciones con activo subyacente acciones debido a las OPAs efectuadas durante el año, y el monto dedicado por los Proveedores de Liquidez en dólares, entre otros.

Igualmente, se actualizaron los requisitos de patrimonio técnico para los Miembros Liquidadores Generales y los Miembros Liquidadores Individuales, se hicieron modificaciones relacionadas con el importe del Fondo de Garantía Colectiva y su procedimiento de cálculo, las aportaciones de los Miembros para los Fondos de Garantía Colectiva de cada Segmento, a los parámetros para el cálculo de las garantías por posición, a las fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés, a las Garantías por Grandes Posiciones, a la incorporación de nuevos activos y a las Tarifas por los servicios del Sistema de la Cámara.

- Instructivos Operativos:

Durante el 2021, la Cámara expidió ciento sesenta y un (161) Instructivos Operativos relacionados con la extensión de horarios y con el establecimiento de horarios adicionales de las sesiones de la Cámara.

- Referentes Internacionales:

Se actualizó la Autoevaluación sobre el cumplimiento de los Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI) publicados por BIS – IOSCO, incorporando el modelo de riesgo aplicable a la aceptación de Operaciones Swaps.

3.3.5. Gobierno Corporativo

3.3.5.1. Junta Directiva y Comités de la Sociedad

3.3.5.1.1. Conformación de la Junta Directiva y de los Comités de la Sociedad

La Junta Directiva de la Cámara está conformada por nueve (9) miembros principales, sin suplentes, de los cuales cuatro (4) tienen la calidad de independientes y dos (2) son representantes de los Miembros Liquidadores. Los miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por la Asamblea General de Accionistas en la reunión extraordinaria del 3 de septiembre del año 2020, para el periodo comprendido entre septiembre de 2020 y marzo de 2022. Los Miembros fueron posesionados oportunamente ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva, al cierre del año 2021 está integrada por los siguientes miembros, cuatro (4) independientes, dos (2) representantes de Miembros Liquidadores y otros tres (3) miembros que no tienen tales calidades:

JUNTA DIRECTIVA

Miembros Independientes:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
1	Cecilia Inés Maya Ochoa
2	José Ignacio Solloa Mendoza
3	Carlos Alberto Castro Iragorri
4	Daniel Hernández Galindo

Miembros representantes de Miembros Liquidadores:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
5	Hernán Alonso Alzate Arias
6	Banco Comercial AV Villas S.A. representado por: Carlos Alberto Vélez Moreno

Demás Miembros de la Junta Directiva:

Renglón	Miembro de la Junta Directiva
7	Juan Pablo Córdoba Garcés
8	Andrés Restrepo Montoya
9	Jaime Alonso Castañeda Roldán

En consideración a la integración jurídica y operativa con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., y en el marco de la compensación y liquidación de Operaciones de Contado sobre Divisas a través de la Cámara en su función de contraparte central, la Junta Directiva en su sesión del 29 de enero de 2021 aprobó la creación de un Comité de Divisas transitorio, el cual ejercerá sus funciones hasta marzo 31 de 2022 con el propósito de dar apoyo a la Junta Directiva en las actividades atinentes a la compensación y liquidación de operaciones de contado de divisas. Las normas aplicables al funcionamiento de dicho Comité fueron incorporadas al Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad en los siguientes términos:

- Composición: integrado por siete (7) miembros principales, sin suplentes.
- Periodicidad de las reuniones: al menos una reunión bimestral.
- Quórum deliberatorio: habrá quórum para deliberar con la asistencia de cinco (5) de los siete (7) miembros que lo conforman.
- Mayoría decisoria: se podrán adoptar decisiones con el voto favorable de cinco (5) de los siete (7) miembros que lo conforman.

El Comité de Divisas fue integrado por siete (7) miembros elegidos por la Junta Directiva, todos ellos funcionarios de nivel directivo de entidades participantes en el mercado cambiario que cuentan con experiencia de al menos dos (2) años en temas relacionados con el mercado de divisas.

Considerando lo anterior, para el año 2021, los Comités de la Sociedad estuvieron integrados de la siguiente forma:

COMITÉ DE RIESGOS
Carlos Alberto Castro Iragorri (Independiente)
Daniel Hernández Galindo (Independiente)
Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A.) (representante Miembro Liquidador)
Hernán Alonso Alzate Arias (representante Miembro Liquidador)
Jaime Alonso Castañeda Roldán

Invitado Permanente del Comité de Riesgos: Director del Mercado de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Asesor Externo: Jorge Hernán Jaramillo Ossa

COMITÉ DE AUDITORÍA
Cecilia Inés Maya Ochoa (Independiente)
Daniel Hernández Galindo (Independiente)
Juan Pablo Córdoba Garcés

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA JUNTA DIRECTIVA
Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A.)
Andrés Restrepo Montoya
Jaime Alonso Castañeda Roldán

COMITÉ DE DIVISAS
Alejandro Vives Gutiérrez
José María Leal García
Enrique Aponte Baute
Santiago Linares Cuéllar
Felipe Ramírez Amaya
Andrés Eduardo Venegas Ramírez
Maria Teresa Uribe Gómez

3.3.5.1.2. Actividades de la Junta Directiva y de los Comités de la Sociedad

De conformidad con el Código de Gobierno Corporativo de la Cámara, las actividades de la Junta Directiva y de los Comités deben ser evaluadas anualmente con el fin de establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los deberes y funciones, el logro de los objetivos de dicho órgano, la observancia por parte de sus miembros de los principios y responsabilidades señalados para ellos en el Código de Gobierno Corporativo, así como para identificar oportunidades de mejora.

En ese sentido, de conformidad con lo definido por el Comité de Auditoría, se realizó la Autoevaluación del año 2021 con fundamento en lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo. El resultado de la Autoevaluación lo analizó el Comité de Auditoría, y sus recomendaciones se presentaron a la Junta Directiva en el mes de febrero de 2022.

La evaluación del 2021 mantuvo su estructura general, no obstante lo anterior se adicionaron algunas preguntas y criterios de evaluación con el propósito de complementar y actualizar el cuestionario. La metodología de evaluación incluyó el análisis en las siguientes dimensiones: i) Cumplimiento de los deberes por parte de la Junta Directiva ii) Estructura y operatividad – Preparación de las reuniones iii) Temas y agenda - Pertinencia, profundidad y tiempos; iv) Efectividad en la toma de decisiones; v.) Papel y liderazgo del Presidente de la Junta Directiva; v) Papel de la Secretaria de la Junta Directiva; vi) Interacción entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

Los miembros de la Junta Directiva evaluaron tanto su participación individual como el desempeño colectivo del órgano. En la evaluación, la Junta Directiva obtuvo una calificación de 4,81/5,0 en cuanto a su desempeño colectivo, manteniendo la calificación obtenida en la evaluación del año 2020 de 4,80/5,0. En la calificación individual se obtuvo un resultado promedio de 4,76/5,0 lo que representó un leve incremento respecto a la calificación obtenida en la evaluación del año 2020 de 4,7/5,0. La conclusión general que arrojó el análisis de los resultados de la evaluación es que la Junta Directiva de la CRCC S.A. aporta al desarrollo de la Sociedad, opera de manera eficiente y está integrada por miembros comprometidos con el cumplimiento de sus responsabilidades.

En el marco de los excelentes resultados, se evidenció como oportunidad de mejora la posibilidad de darle espacio en la Junta Directiva a la revisión de los siguientes temas: i) equidad de género y competitividad en materia salarial, ii) políticas y manejo del recurso humano, y iii) plan de sucesión del Gerente. Asimismo, se evidenció la oportunidad de realizar una capacitación para los miembros de la Junta Directiva enfocada en profundizar el conocimiento relativo a temas ambientales, sociales y de gobernanza.

Finalmente, se destacan la calificación de 4,9/5,0 obtenida tanto en la gestión del Presidente de la Junta Directiva, como en la labor de la Secretaria de dicho órgano.

Para los Comités fue evaluado el desempeño individual de cada Comité: Comité de Riesgos (4,9/5,0); Comité Administrativo y Financiero (4,9/5,0); Comité de Auditoría (5,0/5,0).

Asimismo, los miembros de la Junta Directiva evaluaron la gestión del Gerente de la sociedad durante el año 2021. El Comité de Auditoría aprobó el procedimiento y la metodología evaluación del Gerente, y los resultados de esa evaluación serán informados por el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Comité de Auditoría.

A continuación, se presentan los resultados de asistencia de la Junta Directiva y de los Comités correspondientes al año 2021 y se compara con la asistencia del año 2020:

PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES		
	2020	2021
Junta Directiva	87%	97%
Comité de Riesgos	90%	98%
Comité de Auditoría	100%	100%
Comité Administrativo y Financiero	89%	100%
Comité de Divisas	-	90%

Porcentaje de cumplimiento del calendario de reuniones:

- ✓ **Junta Directiva:** Se reunió doce (12) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad. La Junta Directiva contó, en la totalidad de sus reuniones, con quórum para deliberar y mayoría para decidir válidamente y el cien por ciento (100%) de las actas fueron aprobadas.
- ✓ **Comité de Riesgos:** Se reunió doce (12) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.
- ✓ **Comité de Auditoría:** Se reunió cuatro (4) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad.
- ✓ **Comité Administrativo y Financiero:** El Comité se reunió siete (7) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo.
- ✓ **Comité de Divisas:** El Comité se reunió seis (6) veces en el año, cumpliendo con lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento del artículo primero (1º) de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, confirmamos que la CRCC S.A. utilizó software legal, y los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal. La Cámara cuenta con políticas, procedimientos y controles para garantizar que el software utilizado es legal.

De igual forma, la CRCC S.A. tiene como política, incluir en los contratos que suscribe con sus proveedores las cláusulas necesarias que aseguran el cumplimiento de la normatividad en este aspecto, mitigando la transferencia de riesgos asociados con este tema.

5. OPERACIONES CELEBRADAS CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES

Durante el año 2021, la Cámara continuó con los acuerdos para la remisión de operaciones celebrados con la Bolsa de Valores de Colombia S.A., Derivex S.A. (cuyos accionistas principales son la Bolsa de Valores de Colombia S.A. - BVC S.A. y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. entidades que a la vez son accionistas de la Cámara) y con SET ICAP FX S.A. (entidad con participación de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.). Así mismo, continúa vigente el contrato con Precia S.A. como Proveedor Oficial de Precios para Valoración para valorar las operaciones compensadas y liquidadas a través de la Cámara, así como los valores dados en garantía, cuyos principales accionistas son la Bolsa de Valores de Colombia S.A. e Invesbolsa. Adicionalmente, se mantiene el acuerdo para la prestación del servicio de gestión de custodios.

Por otra parte, continuó vigente el acuerdo suscrito entre la Cámara y XM Compañía de Expertos en Mercado S.A. E.S.P. cuyo objeto es el envío de información a XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. sobre los Instrumentos Financieros Derivados Estandarizados cuyo subyacente sea energía eléctrica, que se compensen y liquiden a través de la Cámara, con el fin de que XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. calcule la Capacidad de Respaldo de Operaciones en el Mercado (CROM), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 156 de 2012 modificada por la Resolución 134 de 2013, emitidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Igualmente, la Cámara mantuvo el contrato con la BVC S.A. correspondiente al arrendamiento de los servicios de conectividad y líneas telefónicas.

Para la gestión de garantías y liquidación en dólares la Cámara mantuvo una cuenta con Citibank Nueva York cuyo banco corresponsal es Citibank Colombia S.A., entidad que era accionista de la Cámara y enajenó las acciones de las que era titular en la CRCC S.A. en el mes de junio de 2021.

En el 2021 la Cámara continuó con el negocio jurídico de mantenimiento del software MEFF/SMART con MEFF Tecnología y Servicios S.A. Sociedad Unipersonal y con este mismo tercero continuó el contrato prestación de servicios técnicos de mantenimiento de software de IRS (Interest Rate Swaps).

Por otra parte, en el año 2021 se mantuvo con una empresa del grupo al que pertenece el accionista Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. – BME la adenda al negocio jurídico de prestación de servicios técnicos de mantenimiento.

Para el manejo financiero de la Sociedad, la implementación de la política de inversiones y el desarrollo del objeto de la Sociedad, la Cámara tiene abierta una cuenta de ahorros y una cuenta corriente en el Banco de Bogotá S.A. y en Bancolombia S.A., y una cuenta corriente en el Banco Davivienda S.A., entidades accionistas de la Cámara.

Con el propósito de contar con recursos líquidos para atender la operación de la Cámara, se cuenta con líneas de sobregiro y crédito rotativo, con el Banco de Bogotá S.A., Bancolombia S.A. y Banco Davivienda S.A. por montos de dieciséis mil millones de pesos (COP 16.000 millones), diez mil millones de pesos (COP 10.000 millones) y quince mil millones de pesos (COP 15.000 millones), respectivamente, al treinta y uno (31) de diciembre de 2021; entidades accionistas de la Cámara.

Para el adecuado funcionamiento del Segmento de Divisas y con el propósito de contar con el acceso a recursos para garantizar el proceso de liquidación en dólares, la Cámara mantuvo vínculos con Banco de Bogotá S.A., Bancolombia S.A., Banco de Occidente S.A., BBVA Colombia S.A., Banco Davivienda S.A., y Banco Itaú Corpbanca S.A., entidades que le prestan el servicio de proveedores de liquidez.

Para el manejo del portafolio estructural, la Cámara tiene vigente un Contrato de Encargo Fiduciario de Inversión con Fiduciaria Bancolombia S.A., filial de un accionista de la Cámara, y un Contrato de Administración de Portafolio de Terceros con Corredores Davivienda S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, filial de un accionista de la Cámara. Al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, el valor nominal de las inversiones en títulos ascendía a treinta y nueve mil millones de pesos (COP 39.000 millones), con un valor de mercado de cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho millones de pesos (COP 42.158 millones).

Vale la pena mencionar que, durante el año 2021, se continuó con la contratación de los servicios para el depósito y administración de la emisión de las acciones de la Sociedad, para actuar como depositante directo y con el convenio para intercambio de información, todos ellos celebrados con el accionista Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

Dentro de los Miembros admitidos por la Cámara, se encuentran las siguientes entidades, que a su vez son accionistas de la Sociedad, al treinta y uno (31) de diciembre de 2021:

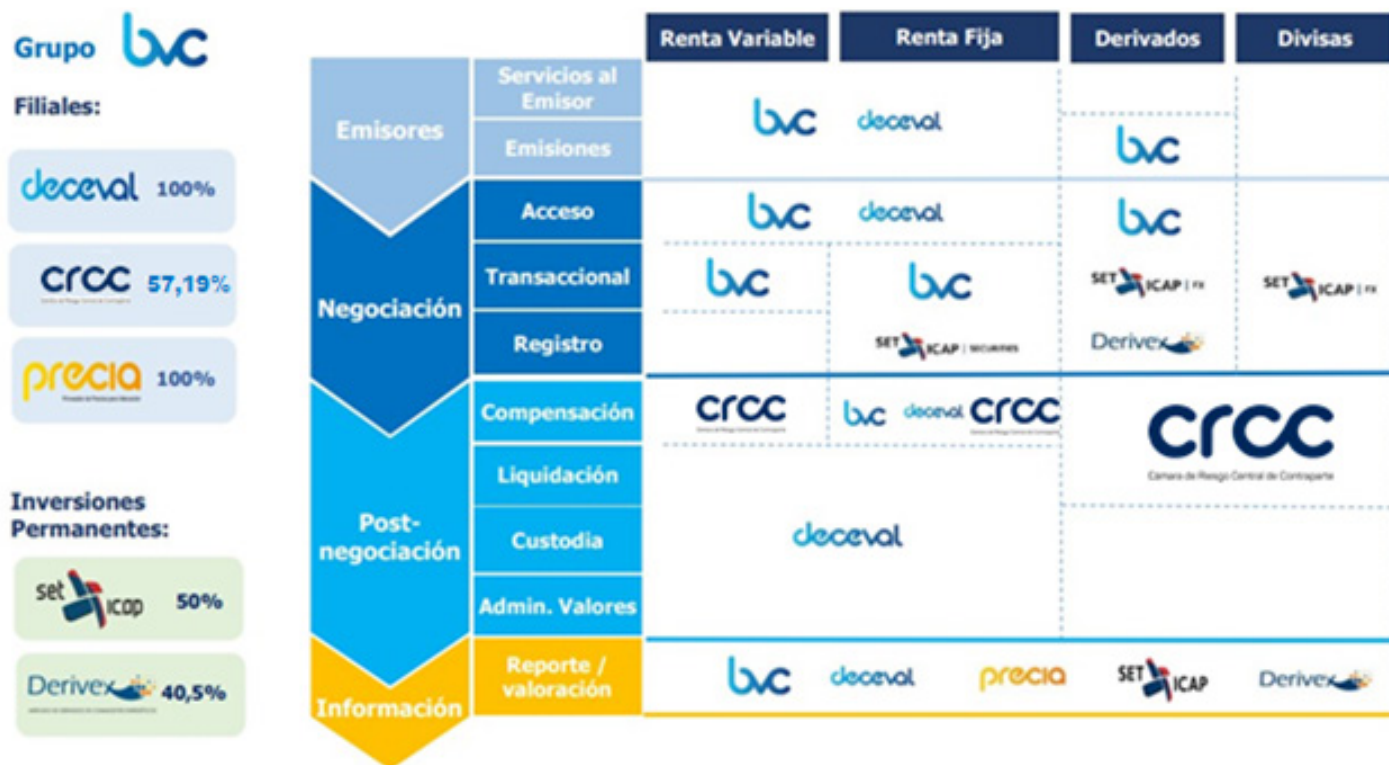
MIEMBROS Y ACCIONISTAS DE LA CRCC S.A.
ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S.A.
BANCO DAVIVIENDA S.A.
BANCO DE BOGOTÁ S.A.
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
BANCO POPULAR S.A.
BANCOLOMBIA S.A.
SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
VALORES BANCOLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.

La CRCC S.A. dentro del grupo bvc

A continuación, se presentan las transacciones corporativas llevadas a cabo con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.:

- Febrero, mayo, junio y julio 2021: Grupo bvc realizó compras de mayor participación accionaria de 2,9% por valor de COP \$4.462 millones finalizando con una participación en CRCC de 57,19%.

Enseguida, se detalla la conformación del Grupo bvc del cual hace parte la CRCC S.A.:



6. INFORME ESPECIAL DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 222 DE 1995.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, normativa que hace referencia a las relaciones económicas que se presentan entre las sociedades que conforman un grupo empresarial, a continuación, se detallan las operaciones de mayor importancia realizadas durante el ejercicio de 2021, entre las compañías que integran el Grupo bvc.

Vale la pena mencionar que estas operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado y en el mejor interés de la sociedad y de sus accionistas, y que todas ellas se celebraron con anterioridad al 2021, pero continuaron ejecutándose durante el mencionado año.

Al 31 de diciembre de 2021							
Entidad	Intangibles y software	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Pagos	Dividendos	Gastos	Ingresos
Deceval S.A.	-	-	(2.183)	44.031	494.343	25.433	-
bvc S.A.	-	-	(13.326)	607.604	1.331.897	330.497	-
Precia S.A.	-	-	-	-	-	33.617	-
Set Icap FX S.A.	-	-	(63.699)	-	-	63.699	-
Total	-	-	(79.208)	651.635	1.826.240	453.246	-

Nota: información contable de la CRCC a cierre de 2021

- Operaciones celebradas con la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Contrato con la BVC S.A. para la prestación de servicios de conectividad e infraestructura tecnológica, suscrito el día cuatro (4) de enero de 2017.

- Operaciones celebradas con el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. – Deceval

Contrato con Deceval para la prestación de los servicios de depósito y administración de la emisión desmaterializada de las acciones de la CRCC, suscrito el veintiocho (28) de agosto de 2008.

- Operaciones celebradas con Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A.

Contrato con Precia para el suministro de información que sirve como insumo para la valoración de los Swaps que se compensan y liquidan en el sistema que administra la CRCC, suscrito el veinticinco (25) de febrero de 2013.

7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

A continuación, se relacionan los acontecimientos importantes ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2021:

- Como parte de la integración del Segmento de Divisas a los procesos de gestión de riesgo de la Cámara, a partir del 31 de enero de 2022 se implementó el Fondo de Garantía Colectiva para el Segmento de Divisas.
- La Superintendencia Financiera de Colombia publicó la Resolución 0063 del 12 de enero de 2022 mediante la cual aprobó la modificación al Reglamento de Funcionamiento de la Cámara a través de la cual se modificó el orden de ejecución de garan-

tías y otros recursos en eventos incumplimiento, de manera que ante un evento de incumplimiento de alguno de sus Miembros, las Cámara deberá emplear los Recursos Propios Específicos antes de utilizar las aportaciones al Fondo de Garantía Colectiva de los Miembros no incumplidores.

8. PROYECCIONES DE LA SOCIEDAD

La Cámara implementará las iniciativas estratégicas de acuerdo con el ejercicio de Planeación Estratégica desarrollado para el periodo comprendido entre 2018 – 2025, dentro de las cuales se propenderá por aceptar para su compensación y liquidación las operaciones TTV de renta fija y las operaciones de contado de deuda pública con ampliación de su ciclo de liquidación.

La innovación a través de analítica y transformación digital seguirá siendo una iniciativa estratégica para el año 2022.

Igualmente, se continuará con el esfuerzo de lograr el reconocimiento como Entidad de Contrapartida Central de un Tercer País ante la European Securities & Markets Authority (ESMA) y se explorarán las oportunidades frente a una integración regional entre Colombia, Chile y Perú.

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. continuará con su propósito principal de contribuir al progreso económico sostenible del país, con la finalidad de mejorar el bienestar de todos los colombianos. Con este propósito, la Cámara, como miembro del Grupo bvc, participará activamente en el desarrollo del mercado de capitales, generando transparencia, eficiencia operativa, confianza y seguridad a todos sus participantes, de tal manera que sea reconocida como el principal administrador de riesgo en la compensación y liquidación de múltiples mercados y productos en Colombia.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO CÓRDOBA GARCÉS

Presidente Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR

Gerente



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Informe sobre el Funcionamiento
del Sistema de Control Interno y las
Labores del Comité de Auditoría

2021

FUNDAMENTO LEGAL

Informe elaborado por el Comité de Auditoría para ser presentado por la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, conforme con lo previsto en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Incluye informe de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

1. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI

Como marco normativo, la Cámara cuenta con la Directriz Estratégica “Estructura del Sistema de Control Interno” que incluye las políticas generales ajustadas a lo dispuesto en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con políticas de control interno en los Estatutos Sociales, Códigos de Gobierno Corporativo y de Ética y Conducta, Reglamentos de Funcionamiento de la Asamblea, de Junta Directiva y del Comité de Auditoría, así como, en las demás directrices estratégicas, manuales, procesos y manuales de funciones y perfiles de cada uno de los funcionarios de la Cámara.

El Sistema de Control Interno de la Cámara considera los componentes de ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control (políticas y procedimientos), información, comunicación y monitoreo; y los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Para la validación y fortalecimiento de la gestión de los riesgos, se cuenta con la herramienta *Enterprise Risk Assessor – ERA*, que contiene la matriz con los riesgos identificados por los dueños de los procesos junto con la Dirección de Riesgos No Financieros, que permite comparar la evaluación efectuada por los dueños de los riesgos, con la evaluación de la Auditoría, tanto de la severidad inherente como del diseño y efectividad de los controles para poder validar que la severidad residual de la Cámara se mantiene en un nivel “Bajo o Medio” conforme a la aceptación y apetito al riesgo operacional aprobado por la Junta Directiva.

En relación con la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría verifica que a través del Comité de Riesgos se efectúa el seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la Sociedad, analiza sus implicaciones y toma las medidas necesarias para su control o mitigación. Adicionalmente, analiza y efectúa seguimiento al informe anual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO presentado por el Revisor Fiscal y a los informes semestrales del Director de Riesgos No Financieros y del Auditor Interno.

Respecto del control interno en la gestión contable, que incluye los procesos de tesorería, nómina y soporte operativo en administración de personal, estos son ejecutados a través de una firma de prestación de servicios de amplio prestigio en el medio. Dicha firma cuenta con certificación ISO 9001:2015 sobre la calidad para la prestación de los servicios de tercerización de los procesos administrativos, financieros, nómina y administración de personal para entidades del sector privado y del sector público, con validez hasta el 30 de enero de 2024. Igualmente, para corroborar que la firma cumple con los controles necesarios en el desarrollo de sus procedimientos y sistema de información contable, la Cámara obtiene información anual de su estructura y del detalle de los principales controles que aplican a los procesos primarios y de apoyo involucrados en la prestación de los servicios a la Cámara. Adicionalmente, la Revisoría Fiscal revisó y elaboró un informe sobre los controles más relevantes asociados a los procesos contables relacionados con los servicios contratados por la Cámara. El informe del Revisor Fiscal genera una seguridad razonable adicional acerca de la calidad, suficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información financiera que la firma de contabilidad procesa, recibe y posteriormente se revela.

El control interno de las actividades realizadas en la gestión contable de la Cámara ha sido corroborado mediante la evaluación de la eficacia y efectividad de los controles implementados en los diferentes procesos y procedimientos relacionados.

La información financiera es debidamente revelada de acuerdo con las normas legales, así mismo los estados financieros que se presentan a los Comités Administrativo y Financiero y de Auditoría, a la Junta Directiva, a la Asamblea General de Accionistas, a los entes de supervisión, fiscalización y control y que son objeto de publicación, reflejan en forma fidedigna la realidad económica de la Entidad.

En relación con el control interno para la gestión de la tecnología, de los proyectos y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad (SGSI), la Cámara cuenta con un Auditor Interno certificado en Auditoría de TI, que evalúa los procesos con sus riesgos y realiza seguimiento a la implementación de las recomendaciones efectuadas por terceros externos contratados para trabajos especializados como las pruebas de vulnerabilidad, informes de Security Operation Center – SOC (para la revisión de la gestión de logs y correlación de eventos) y a las recomendaciones del Revisor Fiscal en sus informes sobre controles generales de tecnología de la información, ciberseguridad, controles automáticos en ciclos de negocio y en su evaluación del sistema de control interno de tecnología.

El Plan de Continuidad del Negocio – PCN y el Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas son analizados y supervisados en forma permanente por el Comité de Auditoría. Adicionalmente, la Auditoría Interna hace seguimiento al cumplimiento del cronograma de pruebas del PCN, efectuando acompañamiento en

la realización de un 30% de las pruebas y emitiendo recomendaciones para mejorar los procedimientos, lograr resultados más confiables y procesos más robustos.

La Cámara como entidad proveedora de infraestructura no está obligada a contar con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, no obstante, como medida de autocontrol y autorregulación, cuenta con un Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT, basado en la consulta a las listas restrictivas definidas por la Junta Directiva, para verificar que los vinculados a la Cámara no se encuentren incluidos en las mismas. El PPLAFT es gestionado por un Funcionario Responsable designado por la Junta Directiva.

La supervisión y verificación del cumplimiento de las actividades del PPLAFT está a cargo de la Gerencia y del Comité de Auditoría, que remiten a la Junta Directiva, cuando lo considera necesario, los informes que contengan eventos a reportar.

En relación con los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, la Auditoría Interna elabora un informe anual sobre el cumplimiento del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT dirigido a la Gerencia y al Funcionario Responsable. Este informe es presentado posteriormente al Comité de Auditoría. De igual manera el Comité de Auditoría recibe y analiza los informes emitidos por el Revisor Fiscal y los informes semestrales elaborados por el Funcionario Responsable del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT.

Para el eficiente y oportuno cumplimiento del FATCA (Ley sobre el Cumplimiento Fiscal en el Extranjero – Foreign Account Tax Compliance Act) y del CRS (Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras) la Cámara tiene establecidas políticas, reglas de conducta y procedimientos que le permiten conservar su estatus de institución financiera extranjera sujeta a reportar en calidad de participante y cumplir con las obligaciones incorporadas en CRS. Para el efecto, la Auditoría Interna ha realizado la debida diligencia, validando que todas las instituciones financieras con las que tiene relación por cualquier concepto (miembros, agentes, proveedores de servicios y contrapartes en tesorería) se encuentran registradas en FATCA.

Respecto del control interno para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Cámara cuenta con una funcionaria certificada encargada del manejo, implementación y cumplimiento del Sistema, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera. La Auditoría Interna entre los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022 efectuó la revisión del SG-SST reportando algunas oportunidades de mejora sobre las cuales la Administración está ejecutando los planes de acción correspondientes.

Para la revisión general de la efectividad del Sistema de Control Interno – SCI se cuenta con las evaluaciones independientes realizadas por la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, las que se complementan con la supervisión continua y las autoevaluaciones anuales efectuadas por parte de los líderes de área. Los resultados de evaluaciones efectuadas por la Auditoría Interna durante el año, consolidadas con las Autoevaluaciones efectuadas en el mes de noviembre por los líderes de los procesos, fueron favorables, los aspectos que no tuvieron la máxima calificación corresponden a observaciones incluidas en los informes de la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal o auditores externos, las cuales han sido observadas o tienen plan de acción para su atención.

El seguimiento a la implementación de las recomendaciones está en cabeza de la Auditoría Interna, responsable de la validación de su ejecución dentro del plazo estipulado y además se encarga de mantener informado al Comité de Auditoría sobre su debido cumplimiento.

El Sistema de Control Interno en la Cámara se supervisa y vigila de manera constante, en las reuniones periódicas de la Junta Directiva, los Comités de Auditoría, de Riesgos y Administrativo y Financiero de la Sociedad, por la Gerencia y los líderes de los procesos.

Cabe mencionar que la Revisoría Fiscal en el mes de agosto 2021 presentó al Comité de Auditoría su informe sobre la “Evaluación del Sistema de Control Interno y Circular Externa 029 de 2014 (Parte I, Título I, Capítulo IV)”, las observaciones reportadas se encuentran en proceso de implementación.

Conclusión Funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI)

Del Sistema de Control Interno implementado se puede afirmar que cumple con el objetivo de supervisar su estructura y funcionamiento en la Cámara, de forma tal, que se ratifica que los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos, que existen los controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas y que se cuenta con eficiencia, seguridad y transparencia en todas las operaciones y actividades de la Cámara. De los resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones, de los informes de la Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y terceros especializados, así como de los seguimientos efectuados por las diferentes instancias, se concluye que los riesgos están debidamente identificados, valorados y controlados y que el SCI se encuentra en un Nivel de Cumplimiento Alto – Satisfactorio Cumplimiento según la metodología interna de revisión y evaluación utilizada.

2. LABORES DEL COMITÉ DE AUDITORIA

El Comité de Auditoría durante el año se reunió en cuatro (4) ocasiones, cumpliendo con la periodicidad de reunirse por lo menos cada tres (3) meses, según lo requerido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las actividades desarrolladas estuvieron encaminadas principalmente a:

- El análisis de la coyuntura mundial presentada como consecuencia de los niveles crecientes de propagación y contagio del coronavirus COVID 19 y los aislamientos decretados por el Gobierno Nacional para contener la pandemia. En este contexto, se analizaron y efectuaron recomendaciones respecto a la continuidad y disponibilidad de los servicios, la adopción de medidas necesarias para proteger la salud de los funcionarios y de los usuarios de la Cámara, a través de la ejecución de la operación en su totalidad de forma remota y posteriormente por medio de la implementación de los esquemas de alternancia, así como la puesta en funcionamiento del Centro de Operación Alterno – COA Cloud y entrega a los funcionarios de equipos de tecnología y habilitación de *Virtual Private Networks – VPNs*. El Comité hizo seguimiento a los potenciales riesgos inherentes al trabajo de forma remota y supervisó la correcta implementación de las medidas necesarias para mitigarlos, entre ellas el referidas anteriormente (COA Cloud, entrega de equipos a los funcionarios y la habilitación de las correspondientes *VPNs*).

En consonancia con lo anterior, en aras de verificar la efectividad de las medidas implementadas, en todas sus reuniones el Comité hizo seguimiento al desempeño de la CRCC S.A. en el marco del trabajo remoto, monitoreando los indicadores de disponibilidad de los servicios de infraestructura, de compensación y liquidación, de apertura y cierres y de liberación de garantías. Concluyendo que dichas medidas fueron efectivas y garantizaron la continuidad de la operación de la Cámara de manera sobresaliente.

- El estudio de las diferentes modificaciones en los documentos corporativos de la Sociedad; Estatutos, Código de Gobierno Corporativo, Código de Ética y Conducta, entre otros.
- Los resultados de la evaluación de la Junta Directiva, Comités y Alta Gerencia, el análisis de los estados financieros intermedios y de fin de ejercicio, informes para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, informes de la Administración y Comité de Riesgos, seguimiento a la ejecución presupuestal, de los indicadores de disponibilidad de los servicios de TI, el seguimiento a los niveles de riesgo de la Cámara, al Sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, a las auditorías externas a la ciberseguridad y parámetros de riesgo, al plan de continuidad del negocio con sus pruebas, al análisis de los resultados de las pruebas de vulnerabilidad de los sistemas, de los informes de SOC para la gestión de logs y correlación de eventos de la infraestructura tecnológica, al Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, al Sistema de Control Interno, al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta y de Gobierno Corporativo, a las actividades efectuadas por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, así como el seguimiento a la implementación de las recomendaciones efectuadas, entre otros.

- El análisis del resultado de la auditoría externa realizada por la firma Deloitte & Touche Ltda., cuyo objeto fue realizar una evaluación sobre la función de la Auditoría Interna de la Sociedad.
- El estudio y análisis de los resultados que arrojó la auditoría externa especializada realizada por la firma Quantil S.A.S. al modelo de riesgo de la CRCC S.A. Esta auditoría externa fue concebida con el propósito de complementar las actividades desarrolladas por la auditoría interna, siendo de la mayor relevancia dado que evalúa y revisa el sistema de administración de riesgos de la Cámara, siendo este un elemento esencial del sistema de compensación y liquidación de operaciones que administra la entidad.
- La selección de Michael Page International Colombia como consultor externo para adelantar el proceso de evaluación a la gestión de la Junta Directiva, Comités y Gerente de la Sociedad correspondiente al año 2021.
- La verificación del cumplimiento del cronograma de trabajo de la Revisoría Fiscal.
- La supervisión de la implementación y de las pruebas Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas.
- La verificación de la ejecución del plan anual de auditoría y la observancia de las recomendaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con ocasión de las inspecciones y requerimientos a la Sociedad, detallados más adelante en el presente Informe, en el punto 3. *Observaciones formuladas por los Órganos de Supervisión.*
- La revisión y formulación de recomendaciones acerca de los informes de vulnerabilidades, realizados internamente usando la herramienta NESSUS.
- El seguimiento de la integración de los procesos, riesgos y controles resultante de la fusión realizada con la Cámara de Divisas que fueron integrados en el árbol de procesos y la matriz de riesgos y controles de la Entidad.
- La designación del doctor Mauricio Humberto Martínez Trujillo como Auditor Interno y Oficial de Cumplimiento FATCA de la Sociedad a partir del 1º de abril de 2021.

El Comité evaluó las recomendaciones y observaciones incluidas en los informes recibidos, efectuó seguimiento a su implementación por parte de la Administración y confirmó que no se detectaron deficiencias materiales que pudieran afectar los estados financieros.

En las reuniones del Comité, los miembros analizaron y emitieron sus opiniones y recomendaciones de los resultados de los estados financieros intermedios respecto de los presupuestados, así como de los indicadores de disponibilidad de los servicios que incluyen infraestructura, servicios de compensación y liquidación, y apertura y cierre del Sistema. Las decisiones del Comité de Auditoría se encuentran debidamente consignadas en las actas de cada reunión.

De las actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría, se destacan:

- **Gobierno Corporativo**

Basado en las diferentes auditorías realizadas y en los informes anuales sobre las actividades de la Junta Directiva y de los Comités presentados por los respectivos Secretarios, así como en los resultados de las autoevaluaciones efectuadas por los miembros de la Junta Directiva y de los Comités, el Comité de Auditoría confirmó el cumplimiento de las políticas, reglas y prácticas de Gobierno Corporativo establecidas en los Estatutos Sociales, en el Código de Gobierno Corporativo, en el Código de Ética y Conducta y en los Reglamentos de cada uno de los órganos sociales.

Teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva y de los Comités del año 2020, el Comité de Auditoría en desarrollo de sus funciones de gobierno corporativo reconoció los excelentes resultados alcanzados e identificó las siguientes oportunidades de mejora: (i) Analizar temas relacionados con políticas y manejo del recurso humano. De esta manera se podrá contar con la perspectiva de todos los miembros de Junta Directiva lo que nutrirá el análisis y redundará en beneficio del desarrollo del talento humano y por lo tanto de la Cámara; (ii) En la autoevaluación se observó un interés manifiesto de continuar profundizando en el direccionamiento estratégico de la Cámara y en los análisis de los riesgos estratégicos a que se encuentra abocada; por lo anterior y máxime en el contexto actual generado por la pandemia del COVID 19 y la contracción de la economía, se consideró procedente reflexionar sobre las iniciativas estratégicas en ejecución y tener un conversatorio con los miembros de la Junta sobre la visión estratégica, las posibles oportunidades de negocio y los riesgos estratégicos actuales y futuros de la industria y del mercado.

Adicionalmente, el Comité estudió, recomendó y aprobó, según el caso, los informes y documentos a ser presentados a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo de 2021, tales como:

- Informe sobre el desarrollo de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

- Informe sobre los Principales Riesgos a que está expuesta la Sociedad.
- Informe sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno y las labores del Comité de Auditoría.
- Informe del Revisor Fiscal con la opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio.
- Estados Financieros de fin de ejercicio año 2020, junto con sus notas explicativas y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

Estudió la modificación al Código de Gobierno Corporativo mediante la cual se adicionó el Capítulo Décimo Tercero denominado “De las relaciones con la controlante del grupo empresarial” basado en la política de injerencia con autonomía adoptada por la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (bvc) en su calidad de sociedad matriz. En este sentido, el Código regula las relaciones de la CRCC S.A. con la bvc, estableciendo las reglas para el suministro de información a la controlante, la interacción financiera entre la CRCC S.A. y su independencia en la gestión de riesgos y auditoría interna.

Así mismo, el Comité de Auditoría recomendó a la Junta Directiva la aprobación de la modificación al Código de Ética y Conducta de la Sociedad en cuanto a la revelación de las inversiones personales y negociación de activos, permitiendo a los funcionarios de la Sociedad negociar en nombre y por cuenta propia activos compensados y liquidados a través de CRCC S.A. siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el citado Código.

– **Control Interno – Informes de Auditoría**

Además de los informes presentados por la Auditoría Interna al Comité de Auditoría en cumplimiento del plan anual establecido para el año 2021, se resalta la contratación de la firma Quantil S.A.S. para la realización de una auditoría externa especializada a las metodologías para el cálculo de los parámetros de riesgo del modelo de riesgo de la CRCC S.A., a través de la cual se evidenció la pertinencia de dichas metodologías, encontrándose algunas oportunidades de mejora enfocadas en la documentación del modelo. Los resultados de esta auditoría fueron presentados tanto al Comité de Auditoría como al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Con el propósito de robustecer la Auditoría Interna bajo el entendimiento de su aporte de valor a la gestión de riesgo de la CRCC S.A. y en atención a algunas recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, se formalizarán las condiciones y calidades que debe acreditar el auditor externo y el procedimiento para su selección.

Igualmente, se destaca la auditoría externa contratada con la firma Deloitte & Touche Ltda. para evaluar la función de Auditoría Interna de la Cámara, teniendo en cuenta las

buenas prácticas internacionales de auditoría interna y el Marco Integral de Supervisión (MIS) de la SFC. Del trabajo realizado se concluyó que, de acuerdo con la evaluación realizada sobre el cumplimiento de las normas para la práctica profesional de la auditoría interna y el Código de Ética y Conducta, la Cámara cumple de manera general con todas las normas emitidas por el Instituto de Auditores Internos, lo cual significa que se ajusta a la estructura, políticas y procedimientos relevantes de la función de auditoría interna, por lo que cumple con todos los aspectos materiales.

El Comité evaluó el cumplimiento del plan de trabajo presentado por el Revisor Fiscal para el período 2021 – 2022, incluyendo el cumplimiento de las políticas y prácticas contables, la revisión de los Estados Financieros, las evaluaciones de controles generales a nivel de entidad, del Sistema de Control Interno, los controles manuales a nivel de procesos de ingresos, entradas de diario y reportes financieros, evaluación de aspectos tributarios, valoración de la implementación de la gestión en ciberseguridad, el plan de continuidad del negocio, al Sistema de Administración de Riesgo Operacional y el Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Los miembros del Comité de Auditoría aprobaron el plan de auditoría y el presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2022, incluyendo una partida de capacitación para mejorar las capacidades del equipo. El diseño del plan de auditoría para el 2022 tuvo en cuenta los siguientes criterios de priorización: 1) cumplimiento normativo, 2) solicitudes de la Junta Directiva, del Comité de Auditoría y de la Alta Gerencia, y 3) priorización de los procesos de ciberseguridad, seguridad de la información, continuidad y operaciones de TI.

En relación con el Código de Ética y Conducta y la revelación anual efectuada por los funcionarios de sus inversiones personales en activos que se compensen y liquiden a través de la Cámara, de su vinculación como clientes a Miembros de la Cámara y de los familiares que tengan relaciones con Miembros de la Cámara, así como revelar sus activos y pasivos, el Comité fue informado por el Auditor Interno que de las revelaciones y validaciones efectuadas, no se detectaba ninguna situación de alerta para reportar.

– Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO)

Una de las funciones normativas del Comité es la de *“efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación, por lo menos cada seis (6) meses, o con una frecuencia mayor si así resulta procedente, y presentar a la Junta Directiva un informe sobre los aspectos más importantes de la gestión realizada”*; la cual se desarrolla a través del Comité de Riesgos, razón por la cual el Comité de Auditoría verificó por medio de los informes recibidos, que el Comité de Riesgos en sus reuniones, efectuó seguimiento a

los niveles de exposición de riesgo y a los eventos de riesgo materializados, analizó sus implicaciones y sugirió cuando lo consideró apropiado, las medidas necesarias para su control. El Informe anual de Gestión del Comité de Riesgos correspondiente al año 2020 fue presentado posteriormente a la Junta Directiva.

De la misma manera, a lo largo del año y en todas sus reuniones, el Comité de Auditoría revisó, analizó y cuando fue necesario efectuó recomendaciones acerca de la administración de los riesgos operacionales, basados en los informes recibidos tales como el Informe de Gestión del Comité de Riesgos año 2020, los informes de gestión de la Dirección de Riesgos No Financieros (semestrales), con el detalle de lo actuado en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) contemplando el nivel de exposición de riesgos, el Plan de Continuidad del Negocio, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y su reporte anual del programa antifraude; los informes sobre las evaluaciones semestrales de SARO elaboradas por la Auditoría Interna, también con destino posterior a la Junta Directiva; la evaluación de SARO efectuada por la Revisoría Fiscal y los informes presentados por los auditores internos y terceros especializados, como en el caso de las metodologías para el cálculo de los parámetros de riesgo, las pruebas de vulnerabilidad y los informes del SOC.

– **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad (SGSI)**

El Comité de Auditoría revisó, analizó y cuando fue necesario efectuó recomendaciones acerca de la gestión de la seguridad de la información y de la ciberseguridad, basados en los informes semestrales presentados por la Dirección de Riesgos No Financieros.

El Comité tuvo conocimiento de las recomendaciones generales emitidas por la SFC orientadas a mejorar y dar mayor grado de madurez al Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, así como de los planes de acción correspondientes definidos por la Cámara para su fortalecimiento.

El Comité se informó sobre los indicadores de gestión de incidentes de ataques cibernéticos recibidos en el sistema de la Cámara y los incidentes internos que se tuvieron en los sistemas, información remitida trimestralmente a la SFC y cuya gestión implicó el cumplimiento de los planes de acción diseñados para atender los incidentes evidenciados.

El Comité manifestó su conformidad con los resultados obtenidos en los ejercicios de *phishing*, los cuales permitieron fortalecer la cultura de prevención y protección por parte de los funcionarios de la Cámara, en la medida en que en los últimos ejercicios ninguno de ellos entregó información, de tal manera que es procedente concluir que

los funcionarios se encuentran debidamente capacitados para detectar y reportar los correos maliciosos a través de los canales definidos.

El Comité destacó los avances alcanzados frente al sistema de seguridad de la información y ciberseguridad, e hizo énfasis en la importancia de continuar fortaleciendo dicho sistema y capacitando a los funcionarios para mitigar los riesgos inherentes que se puedan materializar en desarrollo del objeto social de la Cámara.

La Cámara tiene contratado el servicio de Centro de Operaciones de Seguridad – SOC a través del cual se monitorea la actividad de los sistemas informáticos en tiempo real para prevenir incidentes de seguridad (gestión de logs y correlación de eventos). Los resultados relevantes de los reportes del SOC, bajo análisis del Comité de Auditoría, han permitido establecer recomendaciones o una manifestación de conformidad respecto de las acciones implementadas para prevenir ataques.

El Comité de Auditoría revisó, analizó y efectuó recomendaciones acerca de los informes de vulnerabilidades, realizados internamente usando la herramienta NESSUS, la cual permite identificar con rapidez las vulnerabilidades, incluidos parches faltantes, defectos de software, malware y configuraciones erróneas en diversos sistemas operativos, dispositivos y aplicaciones. Tuvo conocimiento que los equipos de los centros de datos de la Cámara fueron actualizados a la última versión de software disponible (Oracle WebLogic Server, Oracle TNS y Oracle GlassFish Server) lo que permitió eliminar las vulnerabilidades identificadas.

Así mismo, estuvo conforme con la decisión de realizar un análisis de vulnerabilidades con un tercero especializado con el propósito de validar y subsanar las vulnerabilidades críticas que pueden poner en riesgo la infraestructura de la Cámara.

El Comité de Auditoría en la última reunión del año mostró su conformidad con el informe de los principales controles que actualmente implementa la Cámara, relativos a la seguridad de la información y a la ciberseguridad.

– Plan de Continuidad del Negocio – PCN

El Comité de Auditoría verificó que la Directriz Estratégica PCN constituye un fuerte respaldo ante fallas tecnológicas con capacidad para garantizar la recepción de operaciones para compensar y liquidar, reconociendo la relevancia de pasar de un Centro de Operación Alterno (COA) físico centralizado a un COA en la nube (COA Cloud), lo cual garantiza una adecuada prestación de los servicios de la Cámara, elimina las limitaciones de crecimiento, reduce los costos de operación y tiempos de desplazamientos. La SFC manifestó su conformidad con la implementación del COA descentralizado.

En cumplimiento del mandato estatutario de evaluar el Plan de Continuidad del Negocio – PCN de la Sociedad, el Comité de Auditoría en todas sus reuniones ordinarias analizó los informes, efectuó recomendaciones o expresó su conformidad con los avances en el cronograma de pruebas del PCN presentado por la Dirección de Riesgos no Financieros. En el año se efectuaron 90 pruebas que equivalen a la totalidad de pruebas programadas.

El Comité de Auditoría conoció los resultados de la primera prueba del Protocolo de Crisis para las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas, así como los planes de acción acordados y el cronograma de trabajo para operativizar el Protocolo, los cuales fueron informados a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del término previsto en la Circular Básica Jurídica.

– **Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT**

El Comité recibió los informes de las labores desarrolladas por el funcionario Responsable del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PPLAFT), los informes del Revisor Fiscal y de la Auditoría Interna, gracias a lo cual ha verificado la adecuada aplicación de este Programa y la existencia de los controles necesarios para evitar que la Cámara sea utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas.

El Comité está conforme con la metodología implementada para la segmentación de los Miembros, lo que permite agruparlos en distintos clústeres por segmento en atención a variables cuantitativas y cualitativas, lo que permitirá obtener un mejor conocimiento del comportamiento de los Miembros en relación con las variables analizadas, implementando alertas tempranas que fortalezcan el sistema PPLAFT de la Cámara.

3. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN

Durante el año 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) continuó e inició las siguientes visitas de Inspección Extra Situ, a las cuales se les ha efectuado seguimiento a través del Comité de Auditoría, tanto a las respuestas por parte de la Cámara como a la implementación de las recomendaciones efectuadas por la SFC:

- 3.1. La Superintendencia Financiera de Colombia realizó Inspección Extra Situ sobre la prueba del Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas.

- 3.2. La Superintendencia Financiera de Colombia requirió a la CRCC S.A. sobre la gestión de ciberseguridad. Frente al requerimiento, la CRCC S.A. ejecutó los planes de acción definidos.
- 3.3. Se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la designación del funcionario Responsable Suplente encargado de verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos para el control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- 3.4. La Superintendencia Financiera de Colombia solicitó a la CRCC S.A. correr algunos escenarios de estrés y estimar el efecto sobre las garantías depositadas y requeridas por la Cámara a sus Miembros.
- 3.5. La Superintendencia Financiera de Colombia llevó a cabo una Inspección Extra Situ a la Actividad Significativa de Contrapartida Central y seguimiento a las funciones de supervisión de Gestión de Riesgos y Auditoría Interna. En noviembre de 2021, la SFC informó los resultados y las instrucciones frente a las oportunidades de mejora evidenciadas. La Cámara estableció y está ejecutando el plan de acción respectivo.
- 3.6. Durante el año 2021 la Cámara no fue objeto de ninguna sanción por parte de los órganos de supervisión.

Todos los requerimientos de la Superintendencia Financiera fueron gestionados y atendidos con la oportunidad requerida.

4. AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna de la Cámara, para el desarrollo de sus labores, dispone de dos funcionarios: Auditor Interno y Auditor Senior, y con un software especializado para la administración de los riesgos.

En 2021 se designó a Mauricio Humberto Martínez Trujillo como Auditor Interno y Oficial de Cumplimiento FATCA de la Sociedad en reemplazo de Oswaldo Lara Burgos.

La Auditoría Interna se encargó de supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno trabajando armónicamente con la Revisoría Fiscal, la Gerencia, la Dirección de Riesgos No Financieros y el Comité de Auditoría. La Auditoría tiene a su cargo el proceso de FATCA – *Foreign Account Tax Compliance Act* y CRS (Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras aprobado por el Consejo de la OCDE), el proceso de revisión de llamadas grabadas y forma parte de la estructura para administrar el Programa Antifraude.

A través del trabajo desarrollado por la Auditoría Interna es procedente determinar si la infraestructura de la CRCC S.A. relacionada con los procesos de administración de riesgo, control y gobierno corporativo, tal como están diseñados y establecidos, son adecuados y funcionan para asegurar que:

- Los riesgos se identifican y administran de manera apropiada.
- La interacción con los diversos grupos de gobierno corporativo se desarrolla de acuerdo con lo necesario.
- La información financiera, administrativa y operativa significativa es precisa, confiable y oportuna.
- Las operaciones de la Sociedad y las acciones de los funcionarios son conducidas dentro de un marco de cumplimiento de la Ley, la regulación, los Estatutos Sociales, políticas, reglamentos, procesos y procedimientos aplicables.
- Los recursos se utilizan de manera eficiente y se protegen adecuadamente.
- Se fomenta la calidad y la mejora continua en el proceso de control de la CRCC S.A.

Durante las auditorías se identifican acciones correctivas y oportunidades de mejora que son comunicadas al nivel de la administración competente, incluyendo recomendaciones y solicitudes de planes de acción tendientes a mejorar o fortalecer los procesos y procedimientos existentes, así como sus procesos y procedimientos de contingencia correspondientes establecidos por la Cámara.

El Comité de Auditoría ha establecido que existe una adecuada independencia de la Auditoría Interna para el ejercicio de sus funciones, aspecto igualmente ratificado por los funcionarios de la Auditoría Interna mediante la suscripción individual de la "Declaración de Independencia", declaraciones que fueron entregadas al Comité de Auditoría en su sesión de febrero de 2022.

El plan anual de auditoría para el año 2021 aprobado por el Comité de Auditoría fue ejecutado en su totalidad. El informe anual que detalla las actividades realizadas por el Auditor Interno fue validado por el Comité de Auditoría y presentado a la Junta Directiva.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Auditoría, en las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna y en desarrollo del programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna, en el mes de noviembre de 2021 se efectuó la evaluación anónima de la gestión de auditoría por parte de los líderes de las otras áreas de la Cámara, incluida la Gerencia, obteniendo una calificación promedio de 4,9 sobre 5,0, superior a la obtenida el año anterior de 4,8, resultado destacado y reconocido por los miembros del Comité de Auditoría.

El Comité fue informado sobre los resultados de la auditoría externa realizada por la firma Deloitte & Touche Ltda., contratada con el objetivo de realizar una evaluación sobre la función de Auditoría Interna de la Sociedad, teniendo en cuenta las buenas prácticas internacionales de auditoría interna y el Marco Integral de Supervisión (MIS) de la SFC.

De acuerdo con la evaluación realizada sobre el cumplimiento de las normas para la práctica profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética y Conducta se evidenció que la Cámara cumple de manera general con todas las normas emitidas por el Instituto de Auditores Internos, lo cual significa que se ajusta a la estructura, políticas y procedimientos relevantes de la función de auditoría interna, por lo que cumple con todos los aspectos materiales. Agregó que existen oportunidades de mejora, pero que estas no representan impactos que impidan el correcto seguimiento de los estándares evaluados.

5. ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO 2021

En relación con los Estados Financieros de la Sociedad al cierre del año 2021, es procedente destacar los siguientes aspectos:

Las cuentas del Activo presentaron un incremento neto de treinta y nueve punto cinco billones de pesos (COP 39,5 billones) que obedece principalmente a un aumento en el Activo Corriente del sesenta por ciento (60%), pasando de sesenta y cinco punto nueve billones de pesos (COP 65,9 billones) en el 2020 a ciento cinco punto cuatro billones de pesos (COP 105,4 billones) en el 2021. Este incremento está especialmente representado por el aumento de las posiciones abiertas en FX forwards de un año a otro.

Por otro lado, se presentó una disminución del seis punto cinco por ciento (6,5%) en el grupo de las cuentas del Activo No Corriente generado por la amortización de los intangibles de un año a otro.

El patrimonio del año 2021 presentó un incremento del tres por ciento (3.0%) respecto al año inmediatamente anterior, generado por el aumento en la utilidad del ejercicio de un año a otro.

Se presentó un resultado del ejercicio para el 2021 de seis mil doscientos ochenta y seis millones de pesos (COP 6.286 millones) frente al resultado obtenido en el 2020 de tres mil setecientos doce millones de pesos (COP 3.712 millones). El incremento esta dado principalmente por mayores ingresos y menor incremento en gastos operacionales de un año a otro. El incremento significativo en los ingresos obedece a crecimientos por encima de lo presupuestado en todos los segmentos, principalmente en los derivados OTC, y a la incorporación de los ingresos del segmento de divisas al

estado de resultados en el 2021, que en el 2020 únicamente incluyó los ingresos entre el 14 y el 31 de diciembre de 2020, posteriores al proceso de fusión con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (CCDC S.A.).

Con respecto a los gastos operacionales, a pesar de tener un incremento significativo resultante principalmente a los gastos incorporados por efecto de la fusión con la CCDC S.A., se lograron consolidar las sinergias tecnológicas, operativas y administrativas de dicha integración, permitiendo reflejar un menor aumento de estos gastos.

En el año 2021, las Cuentas de Orden Fiduciarias Acreedoras – Garantías presentaron un aumento del veinticinco punto tres por ciento (25,3%). Dicho incremento obedece principalmente a las garantías constituidas por las mayores posiciones abiertas en el 2021. Es importante resaltar que dicha cuenta refleja las Garantías constituidas en títulos a través del Depósito Central de Valores – DCV por valor de seis billones de pesos (COP 6.0 billones) y en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. por valor de cero punto cinco billones de pesos (COP 0,5 billones).

Por otro lado, los títulos objeto de las operaciones simultáneas y repos que compensa y liquida la Cámara como contrapartida central se encuentran registrados en las cuentas de orden fiduciarias de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIX de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales ascienden al cierre de 2021 a un valor de veinte punto un billones de pesos (COP 20,1 billones) y cero punto cinco billones de pesos (COP 0,5 billones) respectivamente.

En las cuentas de orden de control y fiscales se registraron partidas utilizadas para uso de control interno de la Entidad de carácter fiscal y contable, las cuales ascienden a treinta y siete mil seiscientos cincuenta y dos millones de pesos (COP 37.652 millones) en el 2020 y treinta y ocho mil trescientos ochenta y seis millones de pesos (COP 38.386 millones) en el 2021, presentando un aumento del tres por ciento (3,0%) dado por el aumento en los rendimientos lineales de un año a otro.

El detalle de los Estados Financieros del ejercicio se puede observar en el “Informe a los Estados Financieros y opinión del Revisor Fiscal a treinta y uno (31) de diciembre de 2021”.

El Comité de Auditoría previo análisis de los Estados Financieros y del Dictamen del Revisor Fiscal, aunado al hecho del conocimiento de los balances intermedios revisados a lo largo del año, establece que los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021, conjuntamente con las notas explicativas, reflejan en forma fidedigna la realidad económica de la Entidad; que tanto los activos como pasivos relacionados son reales, están debidamente valorados y que las transacciones realizadas durante el período han sido fielmente registradas.

No se han recibido observaciones de los entes de control, ni de los otros Comités de la Cámara, acerca de situaciones que pudieran afectar la integridad, razonabilidad y confiabilidad de los Estados Financieros.

Para mayores detalles acerca de las cifras de los Estados Financieros, remitirse al Informe de Gestión, cuyo contenido comparte el Comité.

CONCLUSIÓN ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría cumplió a cabalidad con las funciones que normativa, estatutaria y reglamentariamente le han sido asignadas, con el Código de Ética y Conducta y con sus responsabilidades respecto de las políticas, reglas y prácticas de buen Gobierno Corporativo.

Realizó el seguimiento a los niveles de exposición de riesgo y a las medidas adoptadas para su control o mitigación, directamente y a través del Comité de Riesgos; también monitoreó la aplicación y supervisión del PPLAFT, el adecuado funcionamiento del SARO, hizo seguimiento al Plan de Continuidad del Negocio - PCN, al Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas y a las actividades relacionadas con el SCI, actividades enmarcadas dentro de los estándares establecidos.

Igualmente efectuó seguimiento a la implementación y adecuado funcionamiento del sistema de seguridad de la información y de la ciberseguridad, de especial relevancia debido a las medidas adoptadas para el trabajo remoto en el marco del COVID 19.

En conclusión, el Comité de Auditoría verificó que los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Entidad y que los controles establecidos permiten sustentar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas, y que los Estados Financieros junto con sus notas explicativas reflejan la realidad económica de la Entidad, contando con eficiencia, seguridad y transparencia en todas las operaciones y actividades de la Cámara.

ORIGINAL FIRMADO

DANIEL HERNÁNDEZ GALINDO

Presidente Comité de Auditoría

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR

Gerente



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

**Informe sobre el Desarrollo de las
Prácticas de Buen Gobierno Corporativo
de la Cámara de Riesgo Central de
Contraparte de Colombia S.A.**

2021



Señores accionistas:

En el año 2021, como en años anteriores, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. (en adelante la “Cámara” o “CRCC S.A”) dio cumplimiento a las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad contenidas en los Estatutos Sociales, el Código de Ética y Conducta, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas y los Reglamentos de la Junta Directiva, del Comité de Riesgos y del Comité de Auditoría.

A continuación, se destacan las principales actividades relacionadas con las prácticas de Buen Gobierno Corporativo:

1. Asamblea General de Accionistas

En el año 2021 se mantuvo la situación de control por parte de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., accionista de la Cámara que directa e indirectamente a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., aumentó su participación en el capital social de la Cámara hasta un 57,19%. Adicionalmente, el 10 de mayo de 2021 la bvc realizó la inscripción en el registro mercantil del grupo empresarial.

Durante el año, la Asamblea General de Accionistas de la Cámara sesionó una (1) vez, en reunión ordinaria de forma no presencial. En la realización de la reunión se dio cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio, en los Estatutos Sociales, en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas de la Cámara. Lo anterior en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y del artículo 1 del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, expedido con ocasión de las medidas de aislamiento obligatorio para la prevención del COVID 19.

La Asamblea se reunió en sesión ordinaria el día veinticinco (25) de marzo de 2021, de conformidad con la convocatoria efectuada mediante aviso de prensa publicado en el diario La República el día veinticuatro (24) de febrero de 2021.

La reunión ordinaria se realizó en la fecha prevista con la participación virtual de los accionistas representantes de 51.270.006.352 acciones de un total de 51.270.006.352 acciones en circulación, equivalente al 100% del capital social, existiendo quórum para deliberar y decidir válidamente. En la mencionada reunión se presentaron a consideración de la Asamblea los informes de la Junta Directiva, del Gerente de la Sociedad, del Revisor Fiscal y el Informe Especial previsto en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995. Adicionalmente, se presentó a consideración de la Asamblea, los Estados Financieros del año 2020 y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

2. Junta Directiva

La Junta Directiva de la Cámara está conformada por nueve (9) miembros principales sin suplentes, de los cuales cuatro (4) tienen la calidad de independientes y dos (2) son representantes de Miembros Liquidadores.

Los miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por la Asamblea General de Accionistas en la reunión extraordinaria del 3 de septiembre del año 2020 por un periodo que termina en marzo del año 2022 y se posesionaron oportunamente ante la SFC.

La Junta Directiva al treinta y uno (31) de diciembre de 2021 está integrada por los siguientes miembros:

JUNTA DIRECTIVA

Miembros Independientes:

Renglón	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA
1	Cecilia Inés Maya Ochoa
2	José Ignacio Solloa Mendoza
3	Carlos Alberto Castro Iragorri
4	Daniel Hernández Galindo

Miembros representantes de Miembros Liquidadores:

Renglón	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA
5	Hernán Alonso Alzate Arias
6	Banco Comercial AV Villas S.A. representado por Carlos Alberto Vélez Moreno

Demás Miembros de la Junta Directiva:

Renglón	MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA
7	Juan Pablo Córdoba Garcés
8	Andrés Restrepo Montoya
9	Jaime Alonso Castañeda Roldán

Actividades desarrolladas por la Junta Directiva en el año 2021

Durante el año 2021, la Junta Directiva de la Cámara se reunió en doce (12) oportunidades de manera no presencial en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, reglamentado mediante el artículo 2.2.1.16.1. del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Las convocatorias a las reuniones se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos de la Sociedad, el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Junta Directiva de la Cámara y la normatividad legal aplicable. Adicionalmente, la Administración envió a los miembros de la Junta Directiva, con antelación a las reuniones, la información necesaria para la toma de decisiones, así como el proyecto o el informe de Acta de la sesión anterior para su aprobación o consideración en cada reunión. A partir abril de 2021 se implementó un micrositio de gobierno corporativo, el cual consiste en una plataforma segura a través de la cual los miembros de Junta Directiva y Comités de la Cámara pueden tener acceso a las actas y a los documentos presentados por la administración antes de las sesiones, los miembros acceden a esta plataforma desde la página web de la Sociedad, con un usuario y contraseña para consultar la información de las sesiones de los órganos de gobierno a los que pertenece.

En sus reuniones, la Junta Directiva aprobó temas relevantes para el desarrollo del objeto social de la Cámara. Hizo seguimiento y una revisión del plan estratégico para el periodo comprendido entre los años 2018 y 2025, adicionando iniciativas estratégicas relevantes y redefiniendo la priorización y el horizonte de tiempo para su implementación, esto con el apoyo del Comité Administrativo y Financiero, órgano social encargado del seguimiento sobre el cumplimiento de las actividades respectivas.

La Junta Directiva aprobó los informes que se presentaron a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad en la reunión ordinaria del 25 de marzo de 2021 y verificó los informes de los Comités, de la Gerencia, de la Auditoría Interna, de la Revisoría Fiscal y el Informe Especial previsto en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, así como los demás documentos que fueron presentados en las reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas.

En relación con la salida a producción del Segmento de Divisas de la Cámara para la compensación y liquidación actuando como contraparte central de operaciones de contado sobre divisas a partir del 1º de febrero de 2021, la Junta Directiva, con base en el concepto previo favorable del Comité de Riesgos, asignó el importe de Recursos Propios Específicos para el Segmento de Divisas, aprobó la participación en el Segmento de Divisas de los participantes directos de la anterior Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (CCDC S.A.) como Miembros Liquidadores y autorizó al representante legal para suscribir los contratos con los Proveedores de Liquidez previstos en la normativa expedida por la Junta Directiva del Banco

de la República. Adicionalmente, creó un Comité de Divisas transitorio que tendrá vigencia hasta marzo de 2022, como órgano de apoyo a la Junta Directiva en materia de compensación y liquidación de operaciones de divisas. Finalmente, posterior a la salida a producción realizó seguimiento a la integración tecnológica del Segmento de Divisas y a la implementación integral de los anillos de seguridad previstos en el modelo de riesgos de la Cámara en dicho segmento; también aprobó la vinculación de nuevas entidades al esquema de proveedores de liquidez, e hizo seguimiento a los consecuentes aumentos en el Límite de Obligación Latente de Entrega – LOLE en dicho segmento.

Respecto a la compensación y liquidación de nuevos activos, la Junta Directiva autorizó a la Cámara para compensar y liquidar FX Swaps y Outright Forward USD/COP. En consonancia con lo anterior, autorizó el mecanismo de contratación a través del cual el Banco de la República celebrará, informará, enviará y confirmará las operaciones FX Swaps susceptibles de ser aceptadas por la Cámara y decidió agrupar dichos activos en el Segmento de Derivados Financieros, aprobando un cambio de segmento para su liquidación por entrega en el Segmento de Divisas. Adicionalmente, ha realizado seguimiento a los avances alcanzados en el marco del proyecto para la compensación y liquidación de las TTV's sobre valores de deuda pública, proyecto que en 2021 fue aprobado por el Comité de Creadores de Mercado.

En cuanto al frente tecnológico, la Junta Directiva ha hecho seguimiento a los avances desarrollados en el marco del proyecto MIT DCV liderado por el Banco de la República, y ha orientado y monitoreado el desarrollo de *CRCC Analytics*, una herramienta desarrollada al interior de la Cámara que permite contar con una mayor facilidad en el acceso a la información, aumento de la productividad, oportunidad de la información, estandarización, fortalecimiento del Modelo de Riesgo y alertas tempranas, entre otros. Asimismo, aprobó el Plan Estratégico de Tecnología de la Cámara para el período comprendido entre 2022 y 2025, cuyo propósito principal es establecer una arquitectura tecnológica fundamentada en microservicios.

En lo relacionado con el avance de la iniciativa estratégica de transformación digital, la Junta Directiva estuvo al tanto de las acciones de transformación digital en controles y procesos realizados por la CRCC S.A. durante el año 2021, con distintos propósitos, entre ellos la digitalización y estandarización de procedimientos operativos, mejora en la calidad de los servicios y mitigación del riesgo operativo.

Por otro lado, la Junta Directiva ha realizado un adecuado seguimiento al funcionamiento del Plan de Continuidad de Negocio de la Cámara y a los niveles de exposición de riesgos, así como a las medidas adoptadas por la Cámara para su control y mitigación, con especial énfasis en los riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información, en el marco del trabajo remoto. Así, en consonancia con el Plan de Continuidad de

Negocio, la Junta Directiva realizó seguimiento a la prueba del Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y Divisas realizada el 17 de septiembre de 2021 y a los requerimientos de información realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia al respecto.

En el 2021, la Junta Directiva admitió dos (2) nuevos Miembros: Banco BTG Pactual Colombia S.A. y BNP Securities Services S.A., verificó el cumplimiento de los requisitos de permanencia de los demás Miembros e hizo seguimiento a aquellos que así lo requirieron. Igualmente, verificó la gestión de riesgos, el desempeño financiero y aprobó el presupuesto de la Sociedad para el año 2022.

En virtud de la inscripción en el registro mercantil del grupo empresarial, según la cual la Cámara hace parte del Grupo bvc en su calidad de filial de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., la Junta Directiva aprobó, por una parte, la unificación de las políticas contables de la Cámara con las de la matriz del grupo y por otra parte, una modificación al Código de Gobierno Corporativo con el propósito de establecer las reglas de intercambio de información con la matriz, garantizar un trato igualitario a todos los accionistas de la CRCC S.A. y mantener la independencia de la Cámara en lo atinente a la gestión de su sistema de control de riesgos. Asimismo, realizó seguimiento a las sinergias materializadas en este contexto. Por último, aprobó el cambio de imagen corporativa de la Cámara, esto con el propósito de modernizar la arquitectura de marca con base en el manual adoptado por el Grupo bvc, facilitando su reconocimiento internacional.

Con el apoyo del Comité Administrativo y Financiero, la Junta Directiva verificó el cumplimiento de los indicadores definidos en el Balanced Scorecard para el año 2020 y aprobó el esquema de remuneración variable derivado del mismo. En este mismo sentido, aprobó los indicadores del Balanced Scorecard para el año 2021. La Junta también estuvo al tanto de las Inspecciones Extra Situ desarrolladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva fue informada por la Administración de los diferentes desarrollos regulatorios y de los temas de actualidad internacional, referenciación y de los temas estudiados en CCP12, el organismo gremial del cual forma parte la Cámara.

Finalmente, la Junta Directiva aprobó la modificación al Reglamento de Funcionamiento de la Cámara mediante la cual se modificó el orden de ejecución de garantías y otros recursos en casos de incumplimiento, de manera que ante un evento de incumplimiento de alguno de sus Miembros, se deberán emplear los recursos propios específicos de la Cámara antes de utilizar las contribuciones al fondo de garantía de los Miembros cumplidos.

Los miembros de la Junta Directiva mantuvieron las calidades generales y las condiciones especiales exigidas por los Estatutos Sociales de la Cámara.

Se destaca el alto compromiso y dedicación de los miembros de la Junta Directiva en el estudio, aprobación y direccionamiento para el logro de las metas propuestas para la Sociedad y se reconoce la labor de los miembros que se retiraron con el cambio de estructura de la Junta Directiva.

3. Comités de la Sociedad

Como en años anteriores, durante el año 2021, los Comités de la Sociedad actuaron de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Código de Gobierno Corporativo, las disposiciones del artículo 2.13.11.5. del Decreto 2555 de 2010 y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, y en particular con lo previsto en la normatividad vigente, en el Reglamento del Comité de Riesgos y en el Reglamento del Comité de Auditoría.

De acuerdo con lo anterior, los Comités estudian, recomiendan y aprueban los temas de su competencia, cumpliendo con los objetivos para los cuales fueron creados, según se presentará a continuación para cada Comité en particular.

3.1. Comité de Riesgos

De conformidad con el artículo 2.13.11.5. del Decreto 2555 de 2010, el Comité de Riesgos tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por la Cámara, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar y, por lo tanto, hace parte fundamental de la estructura de Gobierno Corporativo de la misma. El Comité de Riesgos de la Cámara está integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta Directiva, de los cuales dos (2) son miembros de la Junta Directiva de la Sociedad que tienen la calidad de independientes. Adicionalmente, dos (2) de los cinco (5) miembros que componen el Comité de Riesgos, tiene el carácter de representantes de los Miembros Liquidadores.

Al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, el Comité de Riesgos de la Cámara está integrado por los siguientes miembros:

COMITÉ DE RIESGOS	
Carlos Alberto Castro Iragorri (Independiente)	
Daniel Hernández Galindo (Independiente)	
Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A.) (representante Miembro Liquidador)	
Hernán Alonso Alzate Arias (representante Miembro Liquidador)	
Jaime Alonso Castañeda Roldán	

Adicionalmente, por designación de la Junta Directiva, es invitado permanente del Comité de Riesgos el Director del Mercado de Derivados de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y participa de las reuniones en calidad de asesor del Comité de Riesgos, el doctor Jorge Hernán Jaramillo Ossa.

Las convocatorias a las sesiones del Comité de Riesgos se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos de la Sociedad, en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento del Comité de Riesgos, y con ella se envió el Orden del Día y la versión preliminar del Acta de la sesión anterior. Adicionalmente, se envió con antelación a la reunión, el material y la información necesaria para la deliberación y la toma de decisiones, incluida la presentación preliminar al Comité.

En el año 2021, el Comité de Riesgos sesionó en doce (12) oportunidades. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de los Estatutos Sociales de la Cámara y en el artículo 4º del Reglamento del Comité de Riesgos, este Comité se reunió en forma ordinaria por lo menos una (1) vez al mes. Así mismo, el Comité aprobó el plan de trabajo para el año 2021, basado en una agenda de temas alineada con la Planeación Estratégica de la Cámara.

Con el propósito de cumplir con la normativa expedida por la Junta Directiva del Banco de la República respecto a la compensación y liquidación de operaciones de contado sobre divisas, aprobó las metodologías para el cálculo de los Recursos Propios Específicos y del Fondo de Garantía Colectiva para el Segmento de Divisas. Este último se socializó con los miembros del segmento y se implementó en enero de 2022.

Respecto al Fondo de Garantías Generales del Segmento de Renta Variable, el Comité de Riesgos de la Cámara aprobó los términos y condiciones del Contrato de Garantía celebrado con la Fiduciaria Bancolombia, actuando en su condición de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo de Garantías Generales de las Sociedades Comisionistas Miembros de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y autorizó al Representante Legal de la Cámara a su suscripción y posterior liberación de la garantía otorgada por Deceval S.A. para la constitución de dicho Fondo de Garantías Generales.

La firma Quantil S.A.S. presentó al Comité los resultados de la auditoría externa realizada en el año 2021, la cual tenía como finalidad la revisión de los parámetros de riesgos definidos por la Cámara. El Comité evaluó los resultados y aprobó la implementación de las recomendaciones propuestas basadas principalmente en documentar algunos aspectos en el Modelo de Riesgos. La auditoría externa se realiza anualmente alternando cada año la revisión de los siguientes aspectos: i) revisión de metodologías, ii) revisión completa de parámetros y iii) revisión selectiva de parámetros.

El Comité de Riesgos hizo especial seguimiento a la prueba de incumplimiento que

realiza la Administración anualmente con participación de los Miembros de la Cámara de conformidad con el Principio 13 de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero BIS/IOSCO (PFMI). En esta oportunidad al igual que en la prueba realizada en 2020, dentro del ejercicio de incumplimiento, se realizaron subastas de los portafolios de un Miembro incumplido que participa en varios Segmentos de la Cámara; la prueba se enfocó en las posiciones del Miembro en el Segmento de Renta Fija.

Hizo seguimiento al cumplimiento de requisitos de mantenimiento por parte de los Miembros y monitoreó especialmente a las entidades que por su desempeño financiero o por información relevante debían ser objeto de un mayor seguimiento.

Por último, realizó una revisión permanente a la gestión de riesgos de la Sociedad y a los informes del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) e hizo comentarios y recomendaciones a los eventos de riesgo operacional materializados.

3.2. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría como órgano encargado de verificar que el Sistema de Control Interno de la Cámara funcione de manera eficaz, así como del cumplimiento de las funciones de auditoría, es un órgano fundamental dentro de la estructura de control interno de la Sociedad y actúa como órgano de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto de las prácticas de buen gobierno corporativo. Está integrado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, designados por la misma, de los cuales por lo menos dos (2) deben tener la calidad de independientes.

Al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, el Comité de Auditoría de la Cámara está integrado por los siguientes miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA
Cecilia Inés Maya Ochoa (Independiente)
Daniel Hernández Galindo (Independiente)
Juan Pablo Córdoba Garcés

Las convocatorias a las sesiones del Comité de Auditoría se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento del Comité de Auditoría, y con ellas se envió el Orden del Día y el proyecto de Acta de la sesión anterior. Asimismo, con antelación a la reunión se envió el material y la información necesaria para la deliberación y la toma de decisiones informada, incluida la presentación preliminar del Comité. Adicionalmente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento del Comité de Auditoría, el proyecto de Acta fue enviado a los Miembros para revisión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la sesión del Comité.

En el año 2021, el Comité de Auditoría sesionó en cuatro (4) oportunidades, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 de los Estatutos Sociales de la Cámara y el artículo 4º del Reglamento del Comité de Auditoría que indican que el Comité deberá reunirse por lo menos cada tres (3) meses.

Durante sus sesiones, el Comité de Auditoría revisó, en primer lugar, los Estados Financieros del año 2020, el Dictamen del Revisor Fiscal a los mismos, el Proyecto de Distribución de Utilidades, los Informes a la Asamblea General de Accionistas, el Informe Anual de Actividades de la Junta Directiva y los Comités preparado por los Secretarios de la Junta Directiva y de cada Comité, y demás informes que le correspondía analizar.

En el Orden del Día de las reuniones del Comité de Auditoría se incluyeron informes sobre el Plan de Continuidad del Negocio, el Informe de la Auditoría sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operaciones – SARO, el Sistema de Control Interno – SCI y el Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT.

En este mismo sentido, realizó seguimiento a las funciones y actividades desarrolladas por la Auditoría Interna, el estado de implementación de las recomendaciones y planes de acción frente a cada hallazgo/recomendación de la Auditoría, la Revisoría Fiscal y de los auditores externos contratados para trabajos especializados. También aprobó el Plan de Auditoría y el Presupuesto de la Auditoría Interna del año 2022.

Durante el 2021, fueron presentados al Comité de Auditoría sesenta (60) informes por parte de la Auditoría Interna, quince (15) informes por parte de la Revisoría Fiscal y tres (3) informes fueron realizados por consultores externos.

El Comité de Auditoría fue informado de las inspecciones adelantadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a la Cámara. Asimismo, hizo un seguimiento sobre los hallazgos y acciones de mejora que se encuentran pendientes de ejecución, en asuntos relacionados con Seguridad de la Información, Ciberseguridad, y Gestión del Recurso Humano.

Por otra parte, el Comité de Auditoría como órgano de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto del buen gobierno de la Cámara, estudió los resultados de la Autoevaluación de la Junta Directiva y de los Comités para el año 2020, con fundamento en lo cual formuló algunas recomendaciones a la Junta Directiva respecto de las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación. Adicionalmente aprobó la contratación del consultor externo Michael Page International Colombia S.A.S. para la evaluación de la gestión correspondiente al año 2021, del Gerente, la Junta Directiva y sus Comités.

Adicionalmente, en ejercicio de sus funciones relativas al gobierno corporativo de la sociedad, recomendó a la Junta Directiva la modificación del Código de Gobierno

Corporativo con el propósito de regular las relaciones con la controlante del grupo empresarial y garantizar la igualdad de trato a todos los accionistas. Con la aprobación de dicha modificación se dejó sin efectos el anterior Protocolo de Información a los Accionistas.

Se concluye que, en general, la Cámara cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo fundamentada en altos estándares y cumple con las normas colombianas sobre la materia. De esta forma, el Comité cumplió con las funciones que le han sido asignadas.

3.3. Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva

El Comité Administrativo y Financiero es un Comité de la Junta Directiva de la Cámara, el cual tiene como finalidad apoyar a la Junta Directiva en sus funciones administrativas y financieras.

Al treinta y uno (31) de diciembre de 2021, el Comité Administrativo y Financiero de la Cámara está integrado por los siguientes miembros:

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA JUNTA DIRECTIVA
Carlos Alberto Vélez Moreno (representante legal de Banco Comercial AV VILLAS S.A.)
Andrés Restrepo Montoya
Jaime Alonso Castañeda Roldán

Las convocatorias a las sesiones del Comité Administrativo y Financiero se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo y con ellas se envió el Orden del Día y el proyecto de Acta de la sesión anterior. Adicionalmente, se envió con antelación a la reunión, el material y la información necesaria para la deliberación y la toma de decisiones, incluida la presentación preliminar al Comité.

En el año 2021, el Comité sesionó en siete (7) oportunidades, por lo que se reunió en forma ordinaria por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.8. del Código de Gobierno Corporativo.

El Comité Administrativo y Financiero realizó un seguimiento permanente a la situación financiera de la Sociedad, monitoreando el cumplimiento de la política de control de gastos y apoyando la gestión y administración del portafolio de inversiones de la Sociedad. También hizo seguimiento al cumplimiento de la Política de Capital y Activos Líquidos Netos aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad.

Igualmente, el Comité Administrativo y Financiero evaluó los resultados de la encuesta de clima organizacional realizada en el 2020 por People's Voice – Great Place to Work. También validó el resultado del Balanced Scorecard del 2020.

Por otra parte, el Comité Administrativo y Financiero, en ejercicio de su función de analizar y recomendar a la Junta Directiva las tarifas de los distintos servicios y productos de la Cámara, evaluó y recomendó a la Junta Directiva aprobar un descuento en la tarifa variable por compensación y liquidación de operaciones swaps agrupadas en el Segmento Swaps con el propósito incentivar la remisión a la Cámara del portafolio de operaciones swaps que mantienen los Miembros para cumplimiento bilateral. Asimismo, recomendó a la Junta Directiva aprobar las tarifas aplicables a la compensación y liquidación de las operaciones de futuros de energía eléctrica de bloque horario.

Por último, el Comité realizó el seguimiento a la evolución y proyección de las operaciones compensadas y liquidadas por la Cámara, analizó las proyecciones de cierre del año 2021 y estudió y recomendó a la Junta Directiva la aprobación del presupuesto de la Sociedad para el año 2022, entre otros temas. También brindó soporte a la Junta Directiva en la revisión del plan estratégico para el periodo comprendido entre los años 2018 y 2025, adicionando iniciativas estratégicas relevantes y redefiniendo la priorización y el horizonte de tiempo para su implementación, siendo el órgano social encargado del seguimiento al cumplimiento de las actividades respectivas.

3.4. Comité de Divisas

En el contexto de la fusión con la CCDC S.A., después del cierre del ejercicio del año 2020, la Junta Directiva en enero de 2021 creó un Comité de Divisas transitorio que tendrá vigencia hasta marzo de 2022, como órgano de apoyo a la Junta Directiva en materia de compensación y liquidación de operaciones de divisas. Este Comité se integra por los siguientes siete (7) miembros principales, sin suplentes:

COMITÉ DE DIVISAS
Alejandro Vives Gutiérrez
José María Leal García
Enrique Aponte Baute
Santiago Linares Cuéllar
Felipe Ramírez Amaya
Andrés Eduardo Venegas Ramírez
María Teresa Uribe Gómez

Las convocatorias a las sesiones del Comité de Divisas se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo y con ellas se envió el Orden del Día y el proyecto de Acta de la sesión anterior. Adicionalmente, se envió con antelación a la reunión, el material y la información necesaria para la deliberación y la toma de decisiones, incluida la presentación preliminar al Comité.

En el año 2021, el Comité sesionó en seis (6) oportunidades, por lo que se reunió en forma ordinaria por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.16. del Código de Gobierno Corporativo.

El Comité de Divisas realizó seguimiento a los volúmenes de operaciones compensadas y liquidadas a través del Segmento de Divisas. Igualmente, realizó seguimiento a la vinculación de nuevas entidades al esquema de proveedores de liquidez y los correlativos aumentos en el Límite de Obligación Latente – LOLE para el Segmento de Divisas.

Durante el 2021, el Comité de Divisas monitoreó los proyectos de norma y las normas publicadas por el Banco de la República cuyo objeto era habilitar a las cámaras de riesgo central de contraparte para compensar y liquidar todas las operaciones de intervención en el mercado cambiario que realiza el Banco de la República.

Finalmente, el Comité revisó la metodología de cálculo definida por el Comité de Riesgos para la estimación del Fondo de Garantía Colectiva para el Segmento de Divisas. Asimismo, solicitó la socialización detallada de esta metodología con los participantes del mercado.

4. Autoevaluaciones de la Junta Directiva y de los Comités de la Sociedad y Evaluación del Gerente

El Código de Gobierno Corporativo, en sus artículos 3.4.1. y 3.3.4., estableció el deber de realizar anualmente una autoevaluación individual a los Miembros y una general a la Junta Directiva y a los Comités de la Sociedad, con el fin de establecer sus niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los deberes y funciones, el logro de los objetivos de dichos órganos, la observancia por parte de sus miembros de los principios y responsabilidades señalados para ellos en el Código de Gobierno Corporativo, y para identificar medidas de mejoramiento.

La autoevaluación de la Junta Directiva y de los Comités del año 2021 fue realizada de conformidad con lo definido por el Comité de Auditoría en su sesión del dieciséis (16) de noviembre de 2021. Dicha evaluación consistió en encuestas electrónicas que fueron enviadas a cada uno de los miembros de la Junta Directiva y de los Comités. Igualmente, los miembros de la Junta Directiva evaluaron la gestión del Gerente de la Sociedad durante el 2021.

El Comité de Auditoría aprobó el procedimiento y la metodología evaluación del Gerente, y los resultados de esa evaluación serán informados por el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Comité de Auditoría.

Informe del Comité de Auditoría sobre la Evaluación de la Gestión de la Junta Directiva, de los Comités

El Comité de Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.4. del Código de Gobierno Corporativo, tiene como función analizar la gestión de la Junta Directiva, los Comités de la sociedad y sus miembros, a través de las autoevaluaciones previamente mencionadas. Considerando lo anterior, el Comité de Auditoría en su sesión del dieciséis (16) de febrero de 2022 analizó los resultados de la autoevaluación realizada por los miembros de la Junta Directiva y de los Comités respecto de las actividades adelantadas durante el año 2021, identificando las fortalezas y oportunidades de mejora correspondientes.

El esquema de evaluación consistió en la remisión de encuestas electrónicas a los nueve (9) miembros de la Junta Directiva buscando evaluar la organización temporal y la operatividad de las reuniones; la forma de organizar el equipo de trabajo (Comités) y los roles; la efectividad y eficiencia en la toma de decisiones; y la calidad de la información con la cual toman decisiones. Los miembros de la Junta Directiva evaluaron tanto su participación individual como el desempeño colectivo del órgano.

El cuestionario implementado mantuvo su estructura general, no obstante lo anterior se adicionaron algunas preguntas y criterios de evaluación con el propósito de complementar y actualizar el cuestionario. La metodología de evaluación incluyó el análisis en las siguientes dimensiones: i) Cumplimiento de los deberes por parte de la Junta Directiva ii) Estructura y operatividad – Preparación de las reuniones iii) Temas y agenda - Pertinencia, profundidad y tiempos; iv) Efectividad en la toma de decisiones; v.) Papel y liderazgo del Presidente de la Junta Directiva; v) Papel de la Secretaria de la Junta Directiva; vi) Interacción entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

La conclusión general que arrojó el análisis de los resultados de la evaluación es que la Junta Directiva de la CRCC S.A. aporta al desarrollo de la Sociedad, opera de manera eficiente y está integrada por miembros comprometidos con el cumplimiento de sus responsabilidades. Las preguntas abarcaron el desempeño de los miembros de manera individual; la Junta Directiva como órgano; los Comités de la Junta Directiva; el Presidente de la Junta Directiva; la Secretaria; y la retroalimentación desde la Administración.

En la evaluación, la Junta Directiva obtuvo una calificación de 4,81/5,0 en cuanto a su desempeño colectivo, manteniendo la calificación obtenida en la evaluación del año 2020

de 4,80/5,0. En la calificación individual se obtuvo un resultado sobresaliente, con una calificación promedio de 4,76/5,0 lo que representó un leve incremento respecto a la calificación obtenida en la evaluación del año 2020 de 4,7/5,0.

En el marco de los excelentes resultados, se evidenció como oportunidad de mejora la posibilidad de darle espacio en la Junta Directiva al análisis de los siguientes temas: i) equidad de género y competitividad en materia salarial, ii) políticas y manejo del recurso humano, y iii) plan de sucesión del Gerente. Asimismo, se evidenció la oportunidad de realizar una capacitación para los miembros de la Junta Directiva enfocada en profundizar el conocimiento relativo a temas ambientales, sociales y de gobernanza.

Finalmente, se destacan la calificación de 4,9/5,0 obtenida tanto en la gestión del Presidente de la Junta Directiva, como en la labor de la Secretaria de dicho órgano.

Para los Comités fue evaluado el desempeño individual de cada Comité: Comité de Riesgos (4,9/5,0); Comité Administrativo y Financiero (4,9/5,0); Comité de Auditoría (5,0/5,0).

5. Dirección de Riesgos No Financieros

La Cámara atiende cabalmente las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en particular, las relacionadas con la administración del Riesgo Operativo. La Cámara para tal fin ha establecido y consolidado un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), liderado por la Dirección de Riesgos No Financieros (DRNF). Dicha Dirección es el área responsable de involucrar a los funcionarios en el conocimiento y administración del riesgo operativo, efectúa revisiones periódicas a los procedimientos, valida la efectividad de los controles, realiza capacitaciones específicas y apoya a las áreas en la documentación de aquellos incidentes que, en desarrollo del objeto social de la Cámara, afectaron o pudieron afectar el desarrollo normal de los procesos.

En el transcurso del año 2021, la Dirección de Riesgos No Financieros (DRNF) continuó con la labor de identificación de los riesgos operativos para los nuevos proyectos y los procedimientos existentes bajo la metodología aprobada por la Junta Directiva y presentó de manera mensual al Comité de Riesgos la información relacionada con los ajustes a los controles y planes de acción que se llevaron a cabo para mitigar la ocurrencia de los eventos presentados de riesgo operativo, participó en la ejecución del Plan de Continuidad de Negocio (PCN) y gestionó los incidentes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, reforzando a través de las capacitaciones y boletines informativos las buenas prácticas que deben seguir los funcionarios, presentando los resultados generales de los sistemas de administración ante los órganos de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

La Dirección de Riesgos no Financieros realizó seguimiento a la implementación del Protocolo de Crisis de las Infraestructuras del Mercado de Valores y de Divisas, monitoreando también la ejecución de las pruebas correspondientes para escenarios simulados de activación del referido protocolo. Igualmente, propendiendo por el fortalecimiento del Plan de Continuidad de Negocio de la Cámara, adelantó las gestiones relativas a la implementación de un Centro de Operaciones Alterno – COA descentralizado (COA Cloud).

Adicionalmente, en el año 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los Capítulos XXXI y XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, la Cámara estableció el cronograma para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos para las Entidades Exceptuadas del SIAR – SARE. Dicho cronograma fue remitido de manera oportuna a la Superintendencia Financiera de Colombia.

6. Auditoría Interna

Teniendo como base el plan anual de la Auditoría Interna para el año 2021, aprobado por el Comité de Auditoría, se efectuaron las revisiones a los procesos establecidos dando cumplimiento a dicho Plan un porcentaje del 100%.

Adicionalmente, se elaboraron informes y trabajos relacionados con el seguimiento a la implementación y corrección de las observaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal en los informes presentados (controles generales de TI y automáticos de ciclo de negocio, prevención y control de lavado de activos, sistema de control interno), a las observaciones informadas por las firmas contratadas para trabajos especializados (pruebas de vulnerabilidad *ethical hacking*, metodologías para el cálculo de parámetros de riesgo, SOC para la correlación de eventos) y al cumplimiento del cronograma de pruebas del Plan de Continuidad del Negocio – PCN.

La Auditoría Interna efectuó el acompañamiento en la realización de un porcentaje importante de las pruebas, emitiendo recomendaciones para mejorar los procedimientos, lograr resultados más confiables y procesos más robustos. Asimismo, se hizo seguimiento a la implementación de las recomendaciones y observaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia como resultado de las inspecciones o requerimientos realizados.

Producto de las diferentes revisiones efectuadas, los líderes de los procesos definieron y gestionaron las correspondientes acciones correctivas y de mejora. Los resultados de las auditorías y del seguimiento al cumplimiento de estas, fueron puestos en conocimiento de la Administración y del Comité de Auditoría.

La Auditoría Interna en cumplimiento de lo dispuesto en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, supervisó la estructura de Control Interno de la Cámara y efectuó su evaluación anual. Asimismo, se encargó del cumplimiento del FATCA (Ley sobre Cumplimiento Fiscal en el Extranjero – Foreign Account Tax Compliance Act) y del CRS (Estándar para el Intercambio automático de Información sobre cuentas Financieras de la OCDE) y del proceso de grabación de llamadas.

7. Conclusiones

Durante el año 2021, la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, el Comité de Riesgos, el Comité de Auditoría, el Comité Administrativo y Financiero, el Comité de Divisas y la Alta Gerencia trabajaron en el logro de los objetivos estratégicos dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas de Gobierno Corporativo, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta y los reglamentos de los distintos órganos sociales.

Fundamentado en dicho marco normativo, la Cámara cuenta con mecanismos documentados de buen gobierno que establecen de manera clara y detallada las funciones, responsabilidades y líneas de rendición de cuentas en los distintos órganos de administración.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO CÓRDOBA GARCÉS

Presidente Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR

Gerente



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

**Informe de la Junta Directiva y del
Gerente de la Cámara de Riesgo Central
de Contraparte de Colombia S.A.**

**Sobre los principales riesgos a
que está expuesta la sociedad**

2021



INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS A QUE ESTÁ EXPUESTA LA SOCIEDAD AÑO 2021

ÍNDICE

1. Riesgos asociados a su actividad como Contraparte Central	133
1.1. Riesgo de crédito de la contraparte	133
1.2. Riesgo de Liquidez	135
1.3. Riesgo Legal	136
2. Riesgos asociados a la Gestión de su Balance:	137
2.1. Riesgo de Mercado	138
2.2. Riesgo de Crédito	139
2.3. Riesgo de Liquidez	140
2.4. Riesgo Operativo	141
3. Conclusiones	143

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL GERENTE DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS A QUE ESTÁ EXPUESTA LA SOCIEDAD AÑO 2021

Señores Accionistas:

La exposición de riesgos de la Cámara de Riesgo debe mirarse desde dos frentes principales. El primer frente es el relacionado con el desarrollo de su objeto social en cuanto a la compensación y liquidación actuando como contraparte central y el segundo frente relacionado con la gestión del capital social.

1. Riesgos asociados a su actividad como Contraparte Central:

1.1. Riesgo de crédito de la contraparte

La CRCC S.A. cuenta con un marco de administración integral de riesgo sólido para gestionar las exposiciones crediticias frente a sus participantes y los riesgos de crédito derivados de sus procesos de pago y compensación y liquidación, el cual tiene varias etapas de consulta, gerencia y decisión en los distintos órganos sociales que conforman el Gobierno Corporativo de la Entidad.

Conforme a lo anterior, la CRCC S.A. ha identificado como principal fuente de riesgo de crédito la exposición crediticia que se compone de la exposición actual y de la exposición potencial futura, la cual es recalculada, medida y vigilada a través de los sistemas tecnológicos cada 5 minutos. La CRCC S.A. controla y mitiga la exposición crediticia mediante diferentes herramientas como son, entre otras: i) la exigencia de garantías para cubrir la exposición crediticia en diferentes escenarios; ii) los límites establecidos sobre el patrimonio técnico del Miembro Liquidador que se otorgan a dichos Miembros para limitar el riesgo de crédito intradía y de liquidez y, iii) la definición de procedimientos claros y transparentes de liquidación en los cuales la CRCC S.A. mitiga el riesgo de principal.

La exposición crediticia es cubierta, con cada Miembro Liquidador, con una confianza del 99.5% a través de la exigencia de Garantías por Posición (Initial Margin), las cuales cubren tanto la exposición actual de la posición (Variation Margin para productos con liquidación diaria y Variation Margin pendiente para instrumentos con liquidación únicamente al vencimiento) como la exposición potencial futura. El nivel de confianza del cubrimiento de la CRCC S.A. aumenta si se incluyen también los recursos financieros adicionales prefinanciados como las aportaciones al Fondo de Garantía Colectiva, las Garantías Individuales y las Garantías Extraordinarias.

De otra parte, la CRCC S.A. determina y prueba con regularidad la suficiencia de sus recursos financieros prefinanciados disponibles para cubrir el incumplimiento de los dos (2) miembros con mayor exposición crediticia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles mediante la realización de las pruebas de estrés diarias. El tamaño de los Fondos de Garantía Colectiva (FGC) está determinado como la suma del riesgo en situación de “stress test” de los dos Miembros con mayor riesgo frente a la Cámara, en línea con las mejores prácticas internacionales, lo que permite fortalecer el Modelo de Riesgo y reducir el riesgo de liquidez por la convergencia que se tiene entre el tamaño del FGC y las pruebas de estrés diarias.

El modelo de gestión de riesgos (parámetros, hipótesis y escenarios) es validado periódicamente a través de diferentes tipos de pruebas las cuales son evaluadas y comunicadas a la Alta Gerencia diariamente y al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente. Además, se dispone de una evaluación integral del modelo de riesgo y de las metodologías de la CRCC S.A. a través del Comité de Riesgos una vez al año. Adicionalmente, en el año 2021 la CRCC S.A. continuó la ejecución del proceso trianual con la firma Quantil S.A.S., que en esta ocasión se enfocó en la revisión de la correcta aplicación de las metodologías de cálculo de los parámetros de riesgo, de acuerdo con lo estipulado por el Comité de Auditoría de la entidad en 2018.

Así mismo la CRCC complementó el documento elaborado en 2020 y el cual agrupa las políticas antiprociclicidad que tiene la Cámara y que corresponden a estándares internacionales. Este documento contiene las medidas de evaluación periódica de la prociclicidad, la aplicación de las medidas antiprociclicidad a los parámetros significativos y agotamiento de márgenes entre otros.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios, los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles. Durante el año 2021 se realizaron periódicamente las pruebas de estrés inversas, en las que se analiza cuántos Miembros Liquidadores pueden incumplir en un plazo muy breve hasta agotar todos los recursos financieros disponibles que tiene la Cámara para solventar un incumplimiento. De igual forma se realizaron pruebas de estrés inversas sobre los parámetros, en las cuales se determina cuánto pueden fluctuar dichos parámetros (e.g., máxima devaluación del peso frente al dólar) hasta agotar los recursos financieros disponibles que tiene la Cámara. Los resultados de estas pruebas se presentan periódicamente y dan información valiosa sobre la resiliencia de la Cámara, a la vez que permiten verificar que la Cámara cuenta con recursos prefinanciados suficientes para cubrir a los dos Miembros que representan el mayor riesgo en cada Segmento.

La CRCC S.A. ha establecido en su Reglamento de Funcionamiento, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y en su Circular Única reglas y procedimientos

explícitos que abordan de manera íntegra cualesquiera pérdidas crediticias que pueda afrontar como resultado de un incumplimiento único o colectivo entre sus participantes con respecto a sus obligaciones frente a la CRCC S.A.

1.2. Riesgo de Liquidez

La CRCC S.A. cuenta con un marco de gestión de riesgos sólido, que le permite gestionar adecuadamente los riesgos de liquidez a los cuales se enfrenta, por medio de la validación del estado de sus recursos líquidos y las posibles necesidades de liquidez con pruebas realizadas en escenarios normales y de tensión de mercado. A través de dichas pruebas, la CRCC S.A. ha identificado sus necesidades de liquidez y las fuentes de riesgo de liquidez, y, por esta vía, ha determinado los recursos líquidos de los que dispone para su mitigación, dentro de los cuales se destaca el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

Las principales fuentes del riesgo de liquidez que enfrenta la CRCC S.A. emergen de: i) retardos o incumplimientos asociados por cualquier concepto en el proceso diario de liquidación multilateral neta; ii) llamado de garantías por las pruebas de estrés diarias de la garantía colectiva; iii) llamados por ajustes debido a los límites (LRI y LMC); y, iv) necesidades de liquidez durante las sesiones de liquidación al vencimiento de los flujos de salida y de regreso de las operaciones simultáneas sobre valores de renta fija, de las operaciones repo sobre valores de renta variable y de las operaciones de contado de renta variable, por la falta de entrega del monto efectivo por parte de los Miembros con posición compradora.

Para efectos de mitigar el riesgo de liquidez, la CRCC S.A. realiza todas sus liquidaciones y requerimientos de garantías en efectivo con dinero depositado en el Banco de la República en moneda legal colombiana (COP). Los principales mecanismos de la CRCC S.A. para el acceso a recursos líquidos fiables/disponibles son: i) acceso transitorio a las garantías constituidas en efectivo en la CRCC S.A.; ii) acceso a los recursos líquidos de la CRCC S.A.; iii) acceso al primer escalón del sistema de negociación administrado por el Banco de la República – Sistema Electrónico de Negociación – SEN (sistema que liquida en t+0), acceso que le permite a la CRCC S.A. liquidar tanto las garantías constituidas en títulos de deuda pública, en el evento de retardo o incumplimiento de un Miembro, así como el patrimonio de la CRCC S.A. invertido en dichos títulos de deuda pública, y; iv) el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

La revisión de la suficiencia de estos recursos se realiza diariamente a través de pruebas de estrés de liquidez. El resultado de la prueba de estrés de liquidez se compara con el efectivo disponible por parte de la CRCC S.A. y de los Miembros, así como con los valores altamente líquidos como los títulos de deuda soberana – TES, sumatoria

que debe ser suficiente para cubrir las exposiciones crediticias de los dos Miembros Liquidadores que generen mayor riesgo para la CRCC S.A. La Alta Gerencia revisa diariamente y el Comité de Riesgos mensualmente los resultados de las pruebas de tensión de liquidez y los escenarios de estrés utilizados. Complementando las pruebas de estrés de liquidez, durante el año 2021, se realizaron pruebas de consecución de recursos para: i) validar los tiempos y procesos necesarios para obtener liquidez o valores en el caso del retardo o incumplimiento de un Miembro; ii) validar las diferentes alternativas de obtención de liquidez y valores; y iii) validar los canales disponibles para obtención de liquidez y valores. Lo anterior robustece la gestión del riesgo y prepara a la Cámara para enfrentar eventuales necesidades de liquidez en el futuro.

Por otra parte, la gestión de riesgos se ha basado en la adopción del modelo de riesgos MEFFCOM2 y Swapmanager desarrollado por BME Clearing, entidad de contrapartida central española, proveedor del sistema principal de la CRCC S.A., modelo que cuenta con un módulo de gestión de riesgos denominado Límites, que le permite estimar la necesidad de liquidez intradía (cada 5 minutos) y al final del día. Por medio de dicho módulo, la CRCC S.A. verifica que la necesidad de liquidez no sobrepase el Límite de Riesgo Intradía asignado por la Junta Directiva a cada Miembro Liquidador (1% del Patrimonio Técnico de cada Miembro). Así mismo, el modelo cuenta con otro módulo para la gestión de garantías, denominado SGG a través del cual, la CRCC S.A. lleva el registro en línea de todas las garantías constituidas por nuestros Miembros y las valora diariamente a precios de mercado.

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única se encuentran los procedimientos diseñados para asegurar que la CRCC S.A. mantenga recursos prefinanciados suficientes para cubrir las exposiciones crediticias frente a los dos Miembros Liquidadores que generen mayor riesgo para la CRCC S.A. en condiciones de mercado extremas pero plausibles. Así mismo, se encuentran documentadas las reglas para la consecución de recursos líquidos.

1.3. Riesgo Legal

La Superintendencia Financiera de Colombia – SFC (entidad encargada de la supervisión, vigilancia y control de las entidades financieras en Colombia) mediante la Resolución 0923 del 12 de junio de 2008 otorgó a la CRCC S.A. el permiso de funcionamiento (Certificado de Autorización) para prestar los servicios de compensación y liquidación como contraparte central de operaciones, en los términos descritos por el artículo 15 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores colombiana) y por el Decreto 2893 de 2007 (posteriormente incorporado en el Decreto Único – Decreto 2555 de 2010, por medio del cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores).

Así mismo, por medio de la Resolución 0908 del 10 de junio de 2008, la Delegatura para Supervisión de Riesgos de Mercado e Integridad de la SFC aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la CRCC S.A. Las modificaciones al Reglamento han sido igualmente objeto de aprobación por parte de la SFC con antelación a su entrada en vigor.

La CRCC S.A. como entidad de contrapartida central autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, cumple estrictamente con lo dispuesto por la Ley de Valores, por el Decreto 2555 de 2010 y por las Resoluciones de la Junta Directiva del Banco de la República. En tal sentido, las actividades que adelanta como entidad de contrapartida central se enmarcan en dichas normas con base en las cuales expidió su propio Reglamento de Funcionamiento, el cual antes de su entrada en vigor fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, y complementado a través de Circulares que se compendian en la Circular Única. Además, cuenta con Instructivos Operativos.

Sumado a lo anterior, la CRCC S.A. de manera previa a iniciar la compensación y liquidación respecto de los activos sobre los cuales podrán versar las operaciones susceptibles de ser aceptadas, debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC las características del activo, junto con los mecanismos de gestión de riesgos y de infraestructura operativa que serán utilizados para su compensación y liquidación. Con base en tal procedimiento, la CRCC S.A. actualmente se interpone como contrapartida central en operaciones que pertenecen a los siguientes Segmentos de la CRCC S.A.: (i) Segmento de Derivados Financieros; (ii) Segmento de Renta Fija, (iii) Segmento de Renta Variable, (iv) Segmento Swaps y (v) Segmento de Divisas, el cual entró en funcionamiento en febrero de 2021 y en el cual se agrupan las operaciones de contado peso – dólar aceptadas por la Cámara de Riesgo en su función de contraparte, en los términos de las Resoluciones expedidas por el Banco de la República, el Reglamento de Funcionamiento y la Circular Única de la CRCC S.A.

Por lo expuesto, el marco normativo bajo el cual las reglas, procedimientos y contratos de la CRCC S.A. se establecen y desarrollan, representa una base jurídica bien fundamentada, transparente y exigible que otorga seguridad jurídica a la CRCC S.A. y al mercado en general.

2. Riesgos asociados a la gestión de su Balance:

Durante el año 2021, la CRCC administró recursos líquidos comprendidos por efectivo e inversiones que al cierre de año ascendieron a \$52,322 millones, aumentando en relación con el cierre de 2020 cuyo valor ascendió a \$43,613 millones.

La administración de estos recursos conlleva a la Cámara a asumir los siguientes riesgos:

2.1. Riesgo de Mercado

Es el riesgo que asume la CRCC S.A. por la desvalorización que puedan presentar las inversiones de su patrimonio debido a la exposición frente a las fluctuaciones de precios del mercado. Para la administración de dicho riesgo, la Junta Directiva de la CRCC S.A. aprobó que las inversiones se ajustaran a la política de inversión del patrimonio, la cual establece los activos en los que pueden invertirse los recursos de la Sociedad. En consecuencia, con lo anterior, la Cámara administró el portafolio de inversiones en el 2021 y 2020 de conformidad con la Política de Inversiones establecida en:

- i) Títulos emitidos por la República de Colombia con vencimiento menor o igual a tres (3) años.
- ii) Depósitos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.
- iii) La duración máxima es de uno punto cinco (1.5) años.

A continuación, se detallan los análisis de sensibilidad de los riesgos a los que puede estar expuesta la CRCC S.A. en cuanto a la tasa de cambio y de interés:

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. La CRCC tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2021 y 2020. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad en las tasas de cambio.

	31 diciembre de 2021		31 diciembre de 2020	
	US \$	COP	US \$	COP
Activos corrientes	US\$ 70,312	\$ 279,924	US\$ 108,483	\$ 372,369
Pasivos corrientes	(132,787)	(528,648)	(11,091)	(38,069)
Posición neta (pasiva) activa	US\$ (62,475)	\$ (248,724)	US\$ 97,393	\$ 334,300

(1) Cifras expresadas en dólares, y su equivalente en miles de pesos

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, si el peso colombiano se debilitara/fortaleciera en un 10% frente al dólar, con el resto de las variables constante, la variación neta en la utilidad para el año 2021 habría sido \$(24,873) y 2020 \$33,430, respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

La CRCC tiene exposiciones a los efectos en las fluctuaciones de las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La CRCC monitorea los diferentes movimientos con el fin de mitigar la exposición a este riesgo.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad de tasas de interés del portafolio de inversión de la CRCC al corte de 31 diciembre de 2021 y 2020 si la tasa de interés aumentara o disminuyera en 0,5 puntos porcentuales:

Activos financieros		Saldo	Tasa	Favorable	Desfavorable
A 31 diciembre 2021	\$	42,158,115	2.44%	210.791	(210,791)
A 31 diciembre 2020	\$	30,505,200	8.36%	152.526	(152.526)
Pasivos financieros		Saldo	Tasa	Favorable	Desfavorable
A 31 diciembre 2021	\$	2,018	26,16%	10	(10)
A 31 diciembre 2020	\$	8,491	26,16%	42	(42)

Así mismo periódicamente se revisa el VaR del portafolio de inversión en el comité de inversiones con Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa quien calcula diariamente dicho indicador con un horizonte tiempo de 10 días y un nivel de confianza del 99%. El límite establecido para el portafolio es de 1,70% que es un límite establecido para los portafolios de protección de capital y los resultados obtenidos estuvieron por debajo del límite en todos trimestres del 2021. A continuación, se presentan los cálculos realizados para cada uno de los cuatro trimestres del 2021.

Fecha de corte	VaR	
	Calculado	Límite
31/03/2021	0.39% con un consumo de 23%	
16/06/2021	0.38% con un consumo de 22.4%	
30/09/2021	0.26% con un consumo de 15.3%	1,70%
27/12/2021	0.65% con un consumo de 38.1%	

2.2. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de impago por parte de los emisores de los títulos en los cuales esté invertido el capital de la Cámara o la incapacidad de la Cámara de redimir algún depósito constituido en una entidad financiera por insolvencia de dicha entidad financiera.

Es el riesgo de impago por parte de los emisores de los títulos en los cuales esté invertido el capital de la Cámara o la incapacidad de la Cámara de redimir algún depósito constituido en una entidad financiera por insolvencia de dicha entidad financiera.

Los depósitos en cuentas de ahorro se realizarán en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y se estableció un porcentaje máximo de concentración por establecimiento bancario.

Durante el año 2021 y 2020 se dio cumplimiento a estas políticas de inversión que fueron durante todo el año monitoreadas por el Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva.

Riesgo de crédito por calificación de crédito emitida por agencia de calificación

Efectivo y equivalentes al efectivo

		2021	2020
Calidad crediticia			
Banco de la República	\$	2,470,171	3,551,268
Grado de Inversión		7,287,817	9,176,688
Total calificación	\$	9,757,988	12,727,956

Activos financieros en títulos de deuda a valor razonable

		2021	2020
Calidad crediticia			
Soberanos (*)	\$	42,158,115	30,505,200
Total calificación	\$	42,158,115	30,505,200

(*) Riesgo soberano se considera al riesgo emisor del Tesoro.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

		2021	2020
Calidad crediticia			
Grado de inversión	\$	946,633	1,122,089
Sin calificación o no disponible		34,192	51,065
Total calificación	\$	980,825	1,173,154

2.3. Riesgo de Liquidez

Es el riesgo en que incurre la Cámara de asumir costos y/o pérdidas por tener que vender activos o contratar créditos para asumir sus obligaciones financieras.

Para administrar este riesgo, la Junta Directiva definió que la duración máxima del portafolio debe ser de uno punto cinco (1,5) años. Igualmente estableció que su portafolio estaría constituido con títulos emitidos por la República de Colombia cuyo vencimiento no supere tres (3) años o por recursos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.

Durante el 2021 los recursos de la Cámara estuvieron invertidos conforme a estas políticas para administrar el riesgo de liquidez.

La CRCC ha realizado un análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

A 31 de diciembre de 2021

Activos	Flujo de efectivo contractual			
	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	Mayor a seis meses	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10,163,960	-	-	10,163,960
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	42,158,115	-	-	42,158,115
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	972,136	8,689	-	980,825
Total activos	53,294,211	8,689	-	53,302,900
Pasivos				
Obligaciones financieras	26,907	(136,182)	(285,090)	(394,365)
Cuentas por pagar	(1,239,792)	-	-	(1,239,792)
Total pasivos	(1,212,885)	(136,182)	(285,090)	(1,634,157)
Posición neta	\$ 52,081,326	(127,493)	(285,090)	51,668,743

A 31 de diciembre de 2020

Activos	Flujo de efectivo contractual		
	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	Total
Efectivo	\$ 13,107,948	-	13,107,948
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	30,505,200	-	30,505,200
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	1,152,604	20,550	1,173,154
Total activos	44,765,752	20,550	44,786,302
Pasivos			
Obligaciones financieras	(147,187)	-	(147,187)
Cuentas por pagar	(1,739,866)	-	(1,739,866)
Total pasivos	(1,887,053)	-	(1,887,053)
Posición neta	\$ 42,878,699	20,550	42,899,249

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales remanentes relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.

2.4. Riesgo Operacional

El riesgo operaciones es el riesgo que tiene la Cámara de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de eventos externos asociados a estos, incluyendo el riesgo legal.

La administración de este riesgo se realiza a partir de la verificación permanente de los perfiles de riesgo operacional (inherente y residual), integrando el sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSI_CS) y el Plan de Continuidad de Negocio (PCN). Resultando de esta labor un nivel de exposición para la Cámara a estos riesgos como “aceptable”, el cual guarda concordancia con el apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

Durante el año 2021, la Dirección de Riesgos no Financieros (DRnF) continuó fortaleciendo y mejorando el alcance de la gestión relacionada con la administración del riesgo operacional y la ciberseguridad, adoptando las nuevas estrategias de trabajo, políticas y procedimientos que son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios, miembros de Junta Directiva, proveedores y terceros con el fin de ejercer una adecuada administración de estos riesgos.

Dentro de las principales actividades desarrolladas durante este año, se encuentran el cambio del Centro de Operación Alterno (físico), la integración de los procedimientos del Segmento de Divisas incorporando todas las actividades desarrolladas dentro de los procesos de riesgos y operaciones, la adecuación de la matriz de riesgos y la asignación de los controles identificados para minimizar las causas o vulnerabilidades a las cuales se expone la organización, ayudando a la reducción de costos operativos y financieros, fortaleciendo la cultura de seguridad y garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales, regulatorios y de negocio vigentes.

Para poder garantizar las conexiones remotas de todos los funcionarios durante este segundo año de pandemia, se continuó con el modelo de trabajo mixto adaptándonos a las nuevas necesidades. De esta manera, se tienen establecidas las siguientes medidas para fortalecer la seguridad y garantizar el adecuado manejo de la información:

- i) Monitoreo de la capacidad de los canales de comunicación para soportar las conexiones y la operativa.
- ii) Segregación de conexiones de los funcionarios a diferentes sitios (Sede Administrativa, Centro de Computo Principal y Centro de Computo Alterno).
- iii) Generación diaria de reporte y monitoreo de las conexiones de los funcionarios vía VPN.
- iv) Gestión de vulnerabilidades realizando actualizaciones de aplicaciones o software que lleguen a reportar problemas de seguridad.
- v) Seguimiento detallado de las alertas del SOC para determinar la severidad de los incidentes reportados.

De otra parte, respecto al Plan de Continuidad de Negocio se realizó un cambio importante en los sitios de operación en caso de presentarse algún escenario que afecte la sede principal, adecuando para ello dos (2) Centros de Operación Alternos uno en la Nube y otro en

el Data Center Alterno (Triara) con todas las aplicaciones y recursos necesarios para realizar la operativa de manera completa. De la misma manera las pruebas del PCN se llevaron a cabo conforme al cronograma establecido, permitiendo identificar las oportunidades de mejora para fortalecerlas y también para estar preparados para brindar una rápida respuesta en caso de presentarse incidentes que lleguen afectar el normal funcionamiento de las operaciones de la Cámara.

Estas pruebas del PCN han permitido a la CRCC S.A., madurar y transformar los diferentes escenarios contemplados para incorporar dentro de la cultura organizacional la resiliencia operativa con el fin de continuar ofreciendo un servicio eficiente y sin interrupciones a nuestros Miembros.

3. Conclusiones:

La Cámara con el propósito de controlar los riesgos a los que se enfrenta, evaluó durante el 2021 cada una de las metodologías y parámetros y realizó el seguimiento y monitoreo continuo de las políticas establecidas. Lo anterior permitió realizar ajustes y modificaciones como un proceso de mejora continua, obteniendo resultados efectivos, eficientes y oportunos a la hora de administrar los riesgos asociados a la actividad como contraparte central y los riesgos de la gestión del balance.

La Cámara cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo formulado a partir de las recomendaciones internacionales incorporadas en el documento de Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero de BIS/IOSCO. Este Sistema de Administración de Riesgo establece el tratamiento de los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Cámara el cual ha sido objeto de modificaciones que han fortalecido el Modelo de Riesgo, iniciando con la segmentación e incorporación de los Fondos de Garantía Colectiva en el 2016 y su posterior implementación en el 2017. En efecto, a través de los Fondos de Garantía Colectiva, se solidarizan las pérdidas a que hubiese lugar en caso de incumplimiento de uno o más Miembros de la Cámara, los Recursos Propios Específicos, parte del patrimonio de la Cámara y que se utilizará antes de la mutualización de pérdidas y el establecimiento de Segmentos que permiten la aplicación de los principios de incumplimiento cruzado y de no contaminación en los eventos de incumplimiento. A lo largo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se han realizado revisiones al modelo, las metodologías y los parámetros, acompañado de una auditoría externa con lo cual se ha fortalecido la gestión del riesgo para hacer la labor de la Cámara más eficiente y eficaz.

Se destaca de forma especial las iniciativas implementadas durante 2021 en materia de transformación digital y de analítica de datos, las cuales de una parte permitieron generar grandes eficiencias en la gestión operativa tanto de la Cámara como de sus Miembros, y de otra parte automatizar y estandarizar la información de gestión comercial y de riesgos al interior de la Cámara.

Durante 2021, la Cámara realizó la prueba de incumplimiento bajo escenarios de estrés sobre la posición abierta simulada de un Miembro Liquidador sobre los productos compensados y liquidados en el Segmento de Renta Fija, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Principio 13 de los Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero BIS/IOSCO (PFMI) y siguiendo las recomendaciones dadas por el Comité de Riesgos en relación con la prueba de incumplimiento del año 2020. En este sentido, dentro de la preparación de actividades pre-operativas se realizó la definición del portafolio objeto de la prueba, el cual estuvo compuesto por todas las operaciones simultáneas pendientes de cumplimiento del Miembro Liquidador incumplido, se realizó la identificación y construcción de la base de datos de los contactos de los Miembros del Segmento de Renta Fija que participarían en la subasta y se definió el esquema a seguir:

- i) División del portafolio: división del portafolio en razón a la duración del activo subyacente – TES.
- ii) Neutralización del riesgo: ejecución de operaciones de cobertura con TES de referencias específicas con creadores de mercado para neutralizar el portafolio.
- iii) Subasta: se definió el tipo de subasta, sus condiciones y formatos aplicables de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y se escogió como modelo para la definición del ganador de la subasta, el modelo de único ganador.

A partir de la división del portafolio, la Cámara en la medida de lo posible neutralizó el riesgo de cada uno, realizando operaciones en el mercado de derivados, la cobertura se realizó con los títulos de mayor liquidez. Por último, la Cámara desarrolló una subasta sobre cada portafolio a subastar en la que se contó con la participación de varios Miembros, los cuales presentaron sus ofertas de compra y venta, dando lugar a la terminación de la subasta y a un único ganador por portafolio subastado. Una vez culminada la prueba, se documentaron los resultados finales en bitácoras de prueba y se presentaron los resultados.

Finalmente, el Sistema de Administración de Riesgo Operacional permite identificar los posibles riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Cámara, indicando los controles con los cuales se mitigan el impacto o la probabilidad de ocurrencia, estableciendo la criticidad que tiene cada proceso, para que la Cámara pueda llevar a cabo su función de compensación y liquidación.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO CÓRDOBA GARCÉS

Presidente Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR

Gerente



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

**Cámara de Riesgo Central de
Contraparte de Colombia S. A.**

Estados Financieros

*Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
e Informe del Revisor Fiscal*



Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2021

ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal.....	147
Estados de Situación Financiera.....	157
Estados de Resultados.....	158
Estados de Resultados Integral.....	158
Estados de Cambios en el Patrimonio	159
Estados de Flujos de Efectivo.....	160
Notas a los Estados Financieros.....	161
Certificación de los Estados Financieros.....	253

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 22 de febrero de 2021, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información que se presenta en el informe anual a la Asamblea de Accionistas comprende el Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno y las labores del Comité de Auditoría, pero no incluye los estados financieros y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión, sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros Requerimientos Legales y Regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligado(a) a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de febrero de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

ANGIE LUCÍA TABORDA ÁLVAREZ

Revisor Fiscal Suplente de Cámara de Riesgo

Central de Contraparte de Colombia S.A.

T.P. 218125 -T

Miembro de KPMG S.A.S.

18 de febrero de 2022

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas,

y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Sociedad: PPLAFT y SARO.
- Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto Principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – PPLAFT y Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ORIGINAL FIRMADO

ANGIE LUCÍA TABORDA ÁLVAREZ

Revisor Fiscal Suplente de Cámara de Riesgo
Central de Contraparte de Colombia S.A.
T.P. 218125 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de febrero de 2022

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 10,163,960	13,107,948
Efectivo con destinación específica	9	272,099,969	171,301,874
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7, 10	42,158,115	30,505,200
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	11	980,825	1,173,154
Activos por impuestos corrientes, neto	20, 29	-	259,254
Otros activos no financieros	12	319,440	267,601
Activos por operativa	7	105,061,648,029	65,655,527,491
Total activo corriente		105,387,370,338	65,872,142,522
Activo no corriente			
Propiedades, equipo y derecho de uso, neto	13	1,456,625	1,645,804
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	14	41,164,181	44,812,529
Plusvalía	15	12,186,028	12,186,028
Total activo no corriente		54,806,834	58,644,361
Total del activo	\$	105,442,177,172	65,930,786,883
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Depósitos	16	\$ 272,095,745	171,299,389
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	17	1,239,792	1,739,866
Beneficios a empleados	18	1,390,578	1,144,559
Provisiones		111,399	105,471
Obligaciones financieras	19	333,916	147,187
Otros pasivos no financieros	12	809,553	895,077
Pasivos por impuestos corrientes, neto	20, 29	1,464,797	-
Pasivos por operativa	7	105,061,648,029	65,655,527,491
Total pasivo corriente		105,339,093,809	65,830,859,040
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	19	116,118	-
Pasivos por impuestos diferidos, neto	29	3,065,167	2,971,379
Total pasivo no corriente		3,181,285	2,971,379
Total del pasivo		105,342,275,094	65,833,830,419
Patrimonio			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Capital suscrito y pagado	21	51,270,006	51,270,006
Prima en colocación de acciones		31,951,430	31,951,430
Reserva legal		2,143,361	1,772,160
Reservas ocasionales		7,974,723	7,974,723
Resultado adopción por primera vez NCIF		276,137	276,137
Utilidad del periodo		6,286,421	3,712,008
Total patrimonio		99,902,078	96,956,464
Total pasivo y patrimonio	\$	105,442,177,172	65,930,786,883

Véanse las notas 1 a 35 que se acompañan, las cuales hacen parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR	NANCY FUQUEN T	ANGIE LUCIA TABORDA ÁLVAREZ
Representante Legal (*)	Contadora (*)	Revisor Fiscal Suplente
	T.P. No. 75520 – T	T.P. 218125 – T
	Vinculada a PricewaterhouseCoopers	Miembro de KPMG S.A.S.
	Asesores Gerenciales S.A.S.	(Véase mi informe del 18 de febrero de 2022)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
Ingresos			
Ingresos de actividades ordinarias	22	\$ 35,160,275	20,851,128
		35,160,275	20,851,128
Gastos			
Gastos de personal	23	(8,343,153)	(6,245,978)
Gastos de actividades ordinarias	24	(11,554,569)	(6,681,842)
Gastos por depreciación y amortización	25	(5,447,962)	(4,146,153)
Gastos diversos	26	(1,249,797)	(633,677)
		(26,595,481)	(17,707,650)
Utilidad por actividades de operación		8,564,794	3,143,478
Ingresos de instrumentos financieros, neto	27	958,337	2,414,100
Otros ingresos y gastos, neto	28	(106,707)	152,534
Utilidad antes de impuestos		9,416,424	5,710,112
Impuesto a las ganancias	29	(3,130,003)	(1,998,104)
Utilidad del periodo		\$ 6,286,421	3,712,008

Véanse las notas 1 a 35 que se acompañan, las cuales hacen parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR Representante Legal (*)	NANCY FUQUEN T Contadora (*) T.P. No. 75520 – T Vinculada a PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales S.A.S.	ANGIE LUCIA TABORDA ÁLVAREZ Revisor Fiscal Suplente T.P. 218125 – T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 18 de febrero de 2022)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Cifras en miles de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Notas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Reservas ocasionales	Utilidades retenidas	Resultado adopción por primera vez de las NCIF	Utilidad del periodo	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2020	\$ 40,366,665	-	1,214,253	5,464,139	-	276,137	5,579,075	52,900,269
Traslado de resultados	-	-	-	-	5,579,075	-	(5,579,075)	-
Emisión de acciones en fusión con la CCDC	10,903,341	-	-	-	-	-	-	10,903,341
Prima en colocación de acciones resultado de la fusión con la CCDC	-	31,951,430	-	-	-	-	-	31,951,430
Constitución de reservas según acta de asamblea N°19 de 20 de marzo de 2020	21	-	557,907	2,510,584	(3,068,491)	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo a razón de 0.062194 pesos por acción (40,366,665,415 Acciones)	21	-	-	-	(2,510,584)	-	-	(2,510,584)
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	3,712,008	3,712,008
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 51,270,006	31,951,430	1,772,160	7,974,723	-	276,137	3,712,008	96,956,464
Saldos al 1 de enero de 2021	\$ 51,270,006	31,951,430	1,772,160	7,974,723	-	276,137	3,712,008	96,956,464
Traslado de resultados	-	-	-	-	3,712,008	-	(3,712,008)	-
Constitución de reservas según acta de asamblea N°22 del 25 de marzo 2021	21	-	371,201	-	(371,201)	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo a razón de 0.065161 pesos por acción (51,270,006,352 Acciones)	21	-	-	-	(3,340,807)	-	-	(3,340,807)
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	6,286,421	6,286,421
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 51,270,006	31,951,430	2,143,361	7,974,723	-	276,137	6,286,421	99,902,078

Véanse las notas 1 a 35 que se acompañan, las cuales hacen parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR LEIVA VILLAMIZAR
Representante Legal (*)

ORIGINAL FIRMADO
NANCY FUQUEN T
Contadora (*)
T.P. No. 75520 – T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales S.A.S.

ORIGINAL FIRMADO
ANGIE LUCIA TABORDA ÁLVAREZ
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 218125 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2022)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Cobros procedentes de prestación de servicios	\$	41,388,546	24,009,472
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(13,271,010)	(7,800,459)
Pagos por cuenta de empleados		(6,748,075)	(5,644,769)
Pagos por impuestos y contribuciones		(7,913,896)	(4,569,266)
Pagos por impuesto a las ganancias		(30,983)	-
Intereses recibidos por cuentas de ahorro		31,301	43,936
Garantías entregadas en efectivo		172,014	129,337
Pago de intereses por arrendamientos		(29,727)	(25,430)
Otros pagos por actividades de operación gastos bancarios		(762,583)	(399,751)
Flujos de efectivo netos procedentes por las actividades de operación		12,835,587	5,743,070
Flujos de efectivo (utilizados) procedentes por las actividades de inversión			
Compra de títulos TES Banco de la República	10	(31,393,633)	(22,818,563)
Vencimiento de títulos TES Banco de la República	10	2,485,000	12,575,000
Venta de títulos TES Banco de la República	10	17,971,209	9,949,592
Compras de equipo	13	(182,229)	(145,108)
Compras de activos intangibles	14	(1,172,106)	(3,945,677)
Intereses por rendimientos financieros		17,235	156,784
Otras entradas de efectivo por combinación de negocios		-	7,724,363
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de inversión		(12,279,603)	3,496,391
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Dividendos pagados	21	(3,252,495)	(2,430,007)
Pagos de obligaciones por activos derechos de uso		(330,950)	(351,085)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		(3,583,445)	(2,781,092)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		(3,022,382)	6,458,369
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo		78,394	126,600
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo por combinación de negocios		-	(9,795)
(Disminución) aumento de efectivo y equivalentes al efectivo		(2,943,988)	6,574,174
Efectivo al principio del periodo		13,107,948	6,533,774
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	10,163,960	13,107,948

Véanse las notas 1 a 35 que se acompañan, las cuales hacen parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR

Representante Legal (*)

ORIGINAL FIRMADO

NANCY FUQUEN T

Contadora (*)

T.P. No. 75520 – T

Vinculada a PricewaterhouseCoopers

Asesores Gerenciales S.A.S.

ORIGINAL FIRMADO

ANGIE LUCIA TABORDA ÁLVAREZ

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 218125 – T

Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 18 de febrero de 2022)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras en miles de pesos colombianos excepto por el número de acciones

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S. A., (en adelante “La CRCC”) se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la Notaría 19 de Bogotá, inscrita el 2 de noviembre de 2007. Su creación fue autorizada mediante la Resolución número 1586 de 2007, se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la Resolución Número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”).

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 0939 del 27 de octubre de 2020; y la Junta Directiva del Banco de la República, a través de las Resoluciones Externas 22 del 25 de septiembre y 27 del 27 de noviembre de 2020, aprobaron el proceso de fusión a realizar entre La CRCC y la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (en adelante “La CCDC”), este acto fue elevado mediante escritura pública número 1359 del 14 de diciembre de 2020, de la notaria 45 de Bogotá, haciendo así realidad la fusión entre las dos compañías, siendo La CRCC la entidad absorbente y La CCDC la entidad absorbida, asumiendo así el sistema de compensación y liquidación de divisas.

La CRCC tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y tiene su oficina ubicada en la Carrera 7 No.71-21 Torre B oficina 1001 de la misma ciudad. La CRCC no ha celebrado contratos de corresponsalía.

Su objeto social es la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. La CRCC se encuentra bajo la vigilancia e inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de La CRCC está pactada hasta el 3 de octubre del año 2057. A partir del 1 de febrero de 2021, La CRCC comenzó a operar como contrapartida central para las operaciones de contado de divisas USD/COP.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la CRCC contaba con un total de cuarenta y nueve (49) y cincuenta y tres (53) funcionarios, respectivamente.

La CRCC hace parte del Grupo bvc y no presenta estacionalidades o efectos cíclicos en sus resultados revelados.

Participación de la bvc en la CRCC

Al 31 de diciembre de 2021 la Bolsa de Valores de Colombia S.A. bvc y Deceval realizaron la adquisición de acciones de La CRCC, así:

Accionista	Participación en el capital de La CRCC al 31 de diciembre de 2020		Acciones adquiridas al 31 de diciembre de 2021		Participación en el capital de La CRCC al 31 de diciembre de 2021	
	Número de acciones	Participación % en capital	Número de acciones	Participación % en capital	Número de acciones	Participación % en capital
BVC	20,301,476,319	39.60%	1,084,916,799	2.11%	21,386,393,118	41.71%
Deceval	7,535,032,544	14.70%	402,674,331	0.78%	7,937,706,875	15.48%
	<u>27,836,508,863</u>	<u>54.30%</u>	<u>1,487,591,130</u>	<u>2.89%</u>	<u>29,324,099,993</u>	<u>57.19%</u>

Deceval es una subsidiaria sobre la cual la bvc tiene el control del 100% de manera directa e indirecta, esto le da a la bvc la calidad de beneficiario real de las acciones adquiridas por Deceval y de su participación en el capital de La CRCC. Con estas adquisiciones, la bvc incrementa su participación en el capital de La CRCC al 57.19% al 31 de diciembre de 2021.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020 y 938 de 2021, e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

La CRCC no adoptó de manera anticipada los lineamientos establecidos en el Decreto 938 del 19 de agosto de 2021, según lo permitido en el mismo, adicional no aplicó la alternativa del Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021 de reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados en el patrimonio y solo por el año 2021, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155.

Adicionalmente, La CRCC en cumplimiento de las leyes, decretos y otras normas vigentes en Colombia, aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el título 4 Regímenes especiales del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015:

- NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio. Las instrucciones sobre este tratamiento están establecidas en el Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros del mercado monetario son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros, clasificados a valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

2.3. Bases de preparación

La CRCC tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados

financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo método directo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

2.4. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera La CRCC.

2.5. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha, publicadas por el Banco de la República.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional, se presentan utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surja de los activos y pasivos financieros se reconocen en el resultado integral.

La tasa representativa de mercado (TRM) al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$3,981.16 y \$3,432.50, respectivamente por cada US\$ dólar.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020 por cada EUR la tasa equivalente a pesos fue de \$4,527.77 y \$4,200.35, respectivamente.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos siempre y cuando correspondan a recursos que están a la vista,

en menos de 24 horas, o un día de trabajo, sin ningún recargo, y que puedan ser retirados en cualquier momento sin previo aviso.

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la entidad pueden ser incluidos como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo. Para cumplir con la definición de equivalentes de efectivo, una inversión normalmente debe tener un periodo de madurez “corto”, no más de tres meses desde la fecha de adquisición de la inversión, y deben tener un riesgo muy bajo de alteraciones en su valor.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por La CRCC como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o destinado a cualquier otro propósito. De acuerdo con esto no todas las inversiones a corto plazo que respondan a la definición de equivalentes de efectivo deben ser tratados como tales.

Operaciones de reporto o repo y Operaciones del Mercado Abierto OMA

La CRCC, de acuerdo con las políticas generales de inversión de las garantías establecidas en el reglamento de funcionamiento de La CRCC y en la Circular Única, podrá invertir los recursos en efectivo recibidos como Garantía, de acuerdo los criterios de inversión de estas garantías en cumplimiento con los requisitos del numeral 2 del reglamento de funcionamiento de La CRCC. La CRCC tiene la posibilidad de realizar operaciones Repo o puede constituir operaciones OMA a través de una cuenta remunerada del Banco de la República.

3.2. Efectivo con destinación específica

La CRCC tendrá reflejado como efectivo con destinación específica los dineros registrados en la Cuenta Única de Depósito (en adelante CUD) del Banco de la República de Colombia y cuenta Citibank en USD, en la cual se registran las garantías en efectivo en COP y en USD, recibidas por la CRCC por parte de los miembros, como parte del proceso de compensación y liquidación de operaciones. Estas garantías tienen restricción de uso ya que no pueden ser utilizadas para fines de la operación de La CRCC. Como parte de la compensación de divisas se reciben garantías en Dólares en las cuentas Citibank y JP Morgan.

3.3. Garantías

Los miembros están obligados a constituir y entregar garantías, sean propias o de un tercero, en favor de la CRCC y a disposición irrevocable de ésta. Las garantías,

sean propias o de un tercero, están afectas a la compensación, liquidación y cumplimiento de las operaciones aceptadas por La CRCC.

De acuerdo con los Artículos 10 y 11 de la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, así como el Reglamento de Funcionamiento de La CRCC aprobado por la Superintendencia Financiera, las garantías exigidas por La CRCC están protegidas por el principio de finalidad y de protección de las garantías.

Las garantías recibidas en divisas, la cuales están afectas al cumplimiento de las operaciones que se compensan y liquidan a través de las CRCC, se podrán hacer efectivas en casos de retrasos o incumplimientos de acuerdo con lo previsto en el reglamento de La CRCC.

Por lo tanto, los actos por virtud de los cuales se constituyan incrementen o sustituyan las garantías exigidas por La CRCC, son irrevocables y no pueden impugnarse, anularse o declararse ineficaces. En consecuencia, las garantías exigidas constituidas por los miembros para la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas no son objeto de reivindicación, secuestro, retención u otra medida cautelar similar, administrativa o judicial, hasta tanto no se cumplan enteramente las obligaciones derivadas de tales operaciones. Son obligaciones de los terceros constituir las garantías que les correspondan frente a su miembro.

A su vez, es obligación de los miembros constituir y mantener las garantías que exija La CRCC, con el fin de amparar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, las de sus terceros y de ser el caso de sus miembros no liquidadores y de los terceros de estos.

En todo caso, el miembro liquidador es el único responsable ante La CRCC por la constitución, entrega y ajuste de las garantías, así como por la sustitución o reposición de estas, independientemente de que actúe en posición propia, por cuenta de un miembro no liquidador o por cuenta de terceros.

La CRCC como contraparte central de la gestión de riesgos, lleva un sistema de registro en cuenta por el neto de las operaciones aceptadas. Con base en el Modelo de Riesgo de La CRCC, se gestionan los Segmentos de Derivados, Renta Fija, Renta Variable, Swaps y Divisas en donde se registran cada una de las operaciones aceptadas según se trate: Derivados Estandarizados y no Estandarizados para el primer Segmento, Operaciones Simultáneas para el segundo Segmento, Operaciones Repo, TTVs y Contado sobre Acciones para el tercer Segmento denominado Segmento de Renta Variable, Operaciones Swaps de tasa de interés para el cuarto segmento denominado Segmento Swaps y Operaciones de compra y venta de contado y next day para el quinto segmento, denominado Segmento de Divisas. Para cada caso La CRCC estima

y exige un importe de garantías necesarias y suficientes para amparar el cumplimiento de la Compensación y Liquidación de las operaciones aceptadas por La CRCC, incluido el pago de las pérdidas potenciales generadas en el caso de un incumplimiento, bien sea por variación de precios en el mercado o por apertura de una nueva posición.

Las garantías pueden ser ordinarias, extraordinarias, Fondos de Garantía Colectiva y Contribuciones para la continuidad del servicio. La constitución de garantías para los Fondos de Garantía Colectiva de cada segmento le permite a la CRCC mutualizar las eventuales pérdidas ante el incumplimiento de algún Miembro.

Para cada segmento, la CRCC realiza pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios, los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles.

En el diseño de estos escenarios involucra el rompimiento de correlaciones entre activos históricamente correlacionados y se crean correlaciones entre aquellos activos que históricamente no guardan relación. Se calculan las pérdidas en situación de estrés, escogiendo, para cada miembro, aquel escenario en el que se presente la mayor pérdida para luego compararla con sus garantías depositadas o exigidas. Como resultado de este proceso se obtiene el riesgo en situación de estrés que determinará el aporte de cada miembro al fondo de garantía colectiva.

Por otra parte, la CRCC diariamente realiza el estrés test del Fondo de Garantía Colectiva verificando que los recursos financieros prefinanciados cubran como mínimo a los dos miembros con mayor exposición en cada segmento.

Las Garantías constituidas en títulos valores son valoradas diariamente a precios de mercado. De acuerdo con el Capítulo I-1 Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados, de la Circular Básica Contable de la SFC, en la cual se establece que la entidad realizará la contabilización de estas garantías recibidas como activos financieros, solo cuando se tenga el control de cualquier derecho u obligación. Si el miembro no transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, y retiene el control sobre éste, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada.

En el caso de que La CRCC no tenga control sobre las garantías constituidas en títulos, estas garantías se reconocen como compromisos y contingencias. En el caso de las garantías constituidas en efectivo por parte de los miembros, se tiene el control por parte de La CRCC sobre las mismas, por lo cual su registro se realiza en cuentas del balance, y se constituyen como un efectivo con destinación específica.

3.4 Compromisos

El objeto principal de la CRCC es constituirse como acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de las operaciones del mercado de capitales colombiano, previamente aceptadas para su compensación y liquidación, asumiendo tal carácter frente a las partes en la operación de forma irrevocable, quienes a su vez mantienen el vínculo jurídico con la CRCC y no entre sí, es decir, la CRCC se convierte en el comprador de todo vendedor y en el vendedor de todo comprador, mitigando el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

La actividad de compensación y liquidación con contrapartida central que realiza la CRCC para la aceptación de las operaciones abarca:

- i. Derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS Overnight Indexed Swap, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones).
- ii. Derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR).
- iii. Operaciones simultáneas.
- iv. Operaciones repo
- v. Operaciones de contado de renta variable
- vi. Operaciones TTVs de renta variable
- vii. Operaciones Swaps de tasa de interés y Cross Currency Swaps
- viii. Contado de divisas USD/COP

Estos instrumentos generan derechos y obligaciones que mientras estén vigentes se denominan posiciones abiertas. Cada posición abierta es reconocida a valor razonable en las cuentas respectivas. Las cuentas son los códigos asignados por la CRCC a los miembros o a los terceros identificados, bajo los cuales se registran todas las operaciones aceptadas.

Las posiciones abiertas se presentan en los estados financieros por cada miembro y por cada tipo de producto totalizado (activo o pasivo), según corresponda.

Debido a que la CRCC diariamente debita o acredita la cuenta CUD de los miembros que tienen posiciones abiertas como resultado del proceso de compensación y liquidación, la valoración no se reconoce en las cuentas de resultado de la CRCC.

El segmento de divisas se incorpora a la CRCC a partir de la combinación de negocios con la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia “CCDC” realizada el 14 de diciembre de 2020, de acuerdo con la resolución externa 27 de 2020 del Banco de la República que faculta a la CRCC para administrar los sistemas de compensación de divisas en los términos y condiciones previstos en la resolución No 4 de 2006 de la Junta Directiva del Banco de la República. A partir del 1 de febrero de 2021 la CRCC se vuelve contraparte para las operaciones de contado de divisas USDCOP, por lo cual estas operaciones son reconocidas en el estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2020 la CRCC no se encontraba realizando estas operaciones como contraparte por lo tanto el reconocimiento se hizo en cuentas de control.

3.5. Instrumentos financieros

3.5.1. Activos financieros

Incluye las inversiones adquiridas por La CRCC, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La CRCC clasifica las inversiones de acuerdo con lo establecido por la NIIF 9, sección 4.1, las cuales son las siguientes:

- Costo amortizado (al vencimiento)
- Valor razonable con cambios en resultados (inversiones negociables)

Las inversiones financieras serán reconocidas de acuerdo con los lineamientos del capítulo I de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales están regulados por el Decreto 2420 de diciembre de 2015 en su título IV artículo 1.1.4.1.2, donde se establece las excepciones de reconocimiento, para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indican las características con las que se clasifican, valoran y contabilizan las inversiones de La CRCC de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Inversiones negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Las inversiones clasificadas como negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración.	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con Fines de Supervisión.
	Las participaciones en fondos de inversión colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Adicionalmente, La CRCC registra dentro de sus activos financieros por operativa las posiciones activas como resultado de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, Futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR), Swaps tasa de interés, operaciones simultáneas, operaciones de contado, Repo y TTVs del mercado de renta variable y operaciones de contado de divisas.

La CRCC debe reconocer inicialmente, todos sus activos y pasivos financieros, por su valor razonable, teniendo en cuenta el objeto social de La CRCC y el modelo de riesgo adoptado, todas las inversiones se encuentran clasificadas como negociables y su valoración se efectúa en forma diaria tomando el precio justo de intercambio.

3.5.2. Cuentas por cobrar

El activo financiero configurado en el concepto de cuentas por cobrar comerciales de La CRCC corresponde a los derechos originados por contratos para el desarrollo de sus operaciones propias.

La CRCC reconoce el derecho al activo financiero, cuando, y solo cuando, las obligaciones contractuales sean cumplidas durante el periodo establecido y los derechos y riesgos se han transferido en los servicios realizados.

Las cuentas por cobrar, y los cambios en su valor se registran en el estado de resultados integrales.

Las cuentas por cobrar son reconocidas al valor de la transacción, y no tiene ningún interés establecido que dé lugar a financiación de los servicios prestados. La CRCC tiene establecido un plazo de 30 días para el pago.

3.5.3. Deterioro de valor enfoque simplificado para Cuentas por Cobrar

La CRCC mide la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, tomando como referencia la NIIF 9, párrafo 5.5.15.

(Párrafo 5.5.15) A pesar de lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, una entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para:

- (a) Cuentas comerciales por cobrar o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 15 y que:
 - (i) no contienen un componente financiero significativo (o cuando la entidad aplica la solución práctica para los contratos que son a un año o menos) de acuerdo con la NIIF 15; o
 - (ii) contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15, si la entidad elige su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Esa política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos, pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar comerciales y activos de los contratos.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas:

La CRCC como entidad de contrapartida central del mercado de capitales colombiano, puede determinar en su análisis de pérdidas esperadas e incumplimientos de pagos futuros, que las probabilidades de incumplimiento por parte de sus cuentas por cobrar comerciales, se debe definir por el comportamiento económico del país y su indicador más fiable es el PIB, donde La CRCC analiza la proyección en un periodo futuro de 5 años de este indicador y como puede impactar en el incumplimiento y recuperabilidad de sus flujos futuros, en caso de ser un indicador negativo, La CRCC lo contemplará en su cálculo de pérdidas esperada.

La CRCC da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los ries-

gos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que La CRCC no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Con el objetivo de realizar la mejor estimación de las pérdidas esperadas del activo financiero por concepto de cuentas por cobrar comerciales, La CRCC definió un modelo de cálculo de estas pérdidas que está alineado al modelo de negocio y proceso de recuperabilidad de los flujos de efectivo futuros producto de los recaudos de sus cuentas por cobrar.

Se ha establecido que el análisis del modelo se realizará de forma anual pero el cálculo se actualizará trimestralmente.

3.5.4. Pasivos financieros

Es cualquier pasivo que sea: (a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros se registran en la fecha en que la entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Todos sus pasivos financieros serán reconocidos inicialmente por su 'valor razonable' más, en ciertas situaciones, estos serán reconocidos al valor de la transacción.

Adicionalmente, La CRCC registrará dentro de sus pasivos financieros por operativa las posiciones pasivas como resultado, de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR), Swaps tasa de interés, operaciones simultáneas, Operaciones de Contado, Repo y TTVs del mercado de renta variable y Operaciones de contado de divisas.

Medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados, las cuentas por pagar son medidos al costo de transacción. Un pasivo financiero se clasifica como a valor razonable con cambios en resultado si se clasifica como mantenido para negociar, es un derivado o se designa como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses y las ganancias y pérdidas en divisas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

En relación con los pasivos financieros, estos se dan de baja de la contabilidad si la responsabilidad se ha extinguido, esto podría ocurrir cuando:

- Sea descargada (un acreedor paga el pasivo)
- Sea cancelado (condonación de una deuda)
- Los derechos expiran (opción que pasó su fecha de vencimiento)
- Cuando se reestructura una deuda, siempre y cuando las condiciones del pasivo cambien sustancialmente (más del 10%)

3.6. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipo que posee La CRCC están representados en muebles y enseres, equipos de cómputo y mejoras en propiedades tomadas en arriendo principalmente. La propiedad y equipo se expresa a su costo histórico menos la depreciación y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, montaje de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a La CRCC y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de las reparaciones y mantenimiento, se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se ocurren.

Reconocimiento inicial y medición de los costos de propiedades y equipo - Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipos comprende:

1. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.

Medición posterior al reconocimiento inicial - Con posterioridad al reconocimiento inicial La CRCC aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipos.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, los equipos deben ser valuados a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.

En cada cierre contable, La CRCC analiza si existen evidencias de deterioro, La CRCC analiza si efectivamente existe deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en el concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, La CRCC estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los equipos se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se identifican en el estado de resultados integrales en el concepto "Gastos de administración".

Las mejoras a propiedades ajenas se reconocen como activos fijos.

Vidas útiles de equipo - La CRCC determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes para propiedades y equipos. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los bienes y servicios que se suministran en relación con temas de tecnología informática y de comunicaciones y puede cambiar significativamente como resultado de innovaciones tecnológicas. La gerencia incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean menores a las previamente estimadas o castigará los activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que han sido abandonados o vendidos.

A continuación, se detallan las vidas útiles y método de depreciación de las propiedades y equipo:

Descripción	Método de depreciación	Vida útil
Vehículos	Línea recta	3 años
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipo de procesamiento de datos	Línea recta	5 años
Equipo de telecomunicaciones	Línea recta	5 años
Construcciones y edificaciones Mejoras en propiedad ajena	Línea recta	Según duración del contrato
Propiedades por derechos de uso	Línea recta	Según duración del contrato

3.7. Intangibles

La CRCC reconoce sus activos intangibles teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Identificación: Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Control: Se tendrá control sobre un determinado activo siempre que se tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que resultan del mismo, y además se pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. No es una condición necesaria para la existencia de control, sin embargo, generalmente existen derechos de tipo legal que pueden ser exigidos ante algún tribunal.

Beneficios económicos futuros: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo intangible por parte de la entidad.

Si un elemento no cumpliera la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

La CRCC reconoce los proyectos y licencias como parte de los de los activos intangibles de acuerdo con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el desarrollo del software de modo que podrá ser usado.
- Se tiene la intención de terminar el desarrollo del software para su uso y/o venta.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el software.
- Se puede demostrar que es probable que el software desarrollado, generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del software que permita su uso o venta.
- El gasto atribuible al software durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Así mismo, el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Ejemplos de desembolsos atribuibles

Si califican como costos atribuibles:	No califican como costos atribuibles:
Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19), derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.	Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales).
Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.	Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.	Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Activos intangibles generados internamente

El proceso de generar un activo intangible se divide en las fases de investigación y de desarrollo.

Si las dos fases no se distinguen todos los gastos incurridos deben ser atribuidos a la fase de investigación.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Actividades de investigación	Actividades de desarrollo
Actividades dirigidas a obtener nuevos conocimientos.	El diseño, construcción y prueba, anterior a la producción o utilización, de modelos y prototipos.
La búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de resultados de la investigación u otro tipo de conocimientos.	El diseño de herramientas, troqueles, moldes y plantillas que impliquen tecnología nueva.
La búsqueda de alternativas para materiales, aparatos, productos, procesos, sistemas o servicios.	El diseño, construcción y operación de una planta piloto que no tenga una escala económicamente rentable para la producción comercial.
La formulación, diseño, evaluación y selección final, de posibles alternativas para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado.	El diseño, construcción y prueba de una alternativa elegida para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado.

Determinación del costo de un activo intangible generado internamente

El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

El costo de un activo intangible generado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Si es costo	No es costo
Los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible.	Los gastos administrativos, de venta u otros gastos indirectos de carácter general, salvo que su desembolso pueda ser directamente atribuido a la preparación del activo para su uso.
Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19) derivadas de la generación del activo intangible.	Las ineficiencias identificadas y las pérdidas operativas iniciales en las que se haya incurrido antes de que el activo alcance el rendimiento normal planificado.
Los honorarios para registrar los derechos legales	Los desembolsos de formación del personal que ha de trabajar con el activo.
La amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.	

En algunos casos, se incurre en desembolsos para suministrar beneficios económicos futuros a una entidad, pero no se adquiere, ni se crea ningún activo, ni intangible ni de otro tipo que pueda ser reconocido como tal. En el caso del suministro de bienes, la entidad reconocerá estos desembolsos como un gasto siempre que tenga un derecho a acceder a esos bienes. En el caso de suministro de servicios, la entidad reconocerá el desembolso como un gasto siempre que reciba los servicios.

- a) Gastos de establecimiento (esto es, costos de puesta en marcha de operaciones), salvo que las partidas correspondientes formen parte del costo de un elemento de propiedades y equipo, siguiendo lo establecido en la NIC 16. Los gastos de establecimiento pueden consistir en costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos soportados en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación, una actividad o para comenzar una operación (costos de preapertura), o bien costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).
- b) Desembolsos por actividades formativas.
- c) Desembolsos por publicidad y actividades de promoción (incluyendo los catálogos para pedidos por correo).
- d) Desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.

Plusvalía

La plusvalía representa el exceso de valor pagado sobre el valor razonable del neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios realizado con la CCDC.

La plusvalía no se amortiza, sino que la administración de la CRCC debe comprobar su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, para validar si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) por su disposición; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Vida útil y métodos de amortización

La CRCC estableció que la vida útil de un activo intangible surgido de un contrato o de otros derechos legales no debe exceder del periodo de tales derechos, pero puede ser inferior dependiendo de la definición de La CRCC sobre el periodo en el que el activo se espera ser utilizado; Si los derechos son transmitidos por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil deberá incluir el periodo o los periodos de renovación, sólo si existe evidencia que soporte la renovación por parte de La CRCC sin un costo significativo.

A continuación, se detalla las vidas útiles estimadas y el método de amortización para los activos intangibles:

Descripción	Método de amortización	Vida útil
Licencias	Línea recta	Entre 12 y 60 meses
Proyectos: Programas y aplicaciones informáticas	Línea recta	Tiempo económico útil del activo
Valor de negocio adquirido y marcas comerciales		Indefinido

Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se reconoce al valor razonable, según lo definido en el párrafo anterior.

Deterioro

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisan, como mínimo, al final de cada periodo. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios.

Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización, se tratarán como cambios en las estimaciones contables.

La CRCC comprueba si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros cada año y en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

La CRCC mide el deterioro de la plusvalía mediante Valoración por parte de un proveedor

quien determinará si la plusvalía presenta indicios de deterioro y por consiguiente se deba realizar algún ajuste en los saldos contables (ver nota 15).

3.8 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de La CRCC por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas y aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La CRCC determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que La CRCC es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en resultados, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

3.9. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando La CRCC tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La CRCC tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar, puede ser medido con fiabilidad.

Obligaciones por dismantelar, retirar y restaurar activos

Los costos de dismantelar un activo, retirar el activo o restaurar las instalaciones a su estado original después del retiro, debe ser estimado y reconocido como un pasivo cuando surja la

obligación. El cargo correspondiente es capitalizado como parte del activo y se amortizan durante la vida útil del activo.

Las obligaciones por restauración se reconocen cuando existe una obligación legal o una obligación implícita, una obligación legal se establece en un contrato. Una obligación implícita es establecida por un patrón de práctica pasada o una declaración específica realizada por la operación que indica que aceptará ciertas responsabilidades, como la restauración de las instalaciones de una estación base si se retira.

Pasivos contingentes

La CRCC evalúa la probabilidad de ocurrencia de un pasivo contingente para determinar si se hace necesaria, reconocerla en el estado de situación financiera o si esta por el contrario será revelada en las notas.

3.10. Beneficios a empleados

Corresponde a las políticas de retribución que otorga La CRCC a sus empleados.

Los beneficios a los empleados se reconocen de la siguiente manera, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente:

- Como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- Como un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Esta política se aplica por el empleador al contabilizar todas las retribuciones de los empleados.

Para efectos de la aplicación de esta política, La CRCC no cuenta con beneficios a largo plazo ni beneficios post empleo para sus empleados y no puede efectuar pagos en acciones.

Beneficios a corto plazo

Beneficios para todos los empleados - *Salarios*, primas legales y extralegales, cesantías, vacaciones, bonificaciones, indemnizaciones, incapacidades, seguros de vida, aporte Institucional empleado/empresa, aporte voluntario, auxilios monetarios, plan celular, beneficio de medicina prepagada, auxilios monetarios de financiación, condonación de programas académicos y aportes parafiscales que se pagan antes de 12 meses al final del periodo.

La CRCC tiene definido entregar una bonificación por mera liberalidad a sus funcionarios que depende del cumplimiento de los objetivos definidos en el Balanced Scorecard de la entidad y además del cumplimiento y desempeño individual de cada funcionario. La CRCC efectúa el pago en febrero del año siguiente posterior al cierre del periodo.

Dentro de estos auxilios monetarios están incluidas las ayudas en los programas de estudios que sean afines al desarrollo del negocio de La CRCC.

Se financian los siguientes tipos de programas de Educación Superior - Seminarios, diplomados, certificaciones y especializaciones (Postgrados).

Todos los beneficios de corto plazo se reconocen cuando un empleado haya prestado sus servicios a La CRCC durante el periodo contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios, así:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

3.11. Ingresos provenientes de contratos con clientes

Los ingresos deben medirse por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable es el monto por el cual un activo puede ser intercambiado o un pasivo puede ser cancelado, entre partes debidamente informadas, en una transacción normal de negocios.

La CRCC contabiliza un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de la NIIF 15 solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas normales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a prestar;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a prestar;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

La CRCC no ha incurrido en costos para el cumplimiento de un contrato que deba ser reconocido como un activo o un gasto.

Los ingresos de actividades ordinarias tienen una variedad de nombres, tales como ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas. La CRCC tiene categorizado los ingresos provenientes en contratos en tres grupos, los cuales presentamos a continuación:

INGRESOS OPERACIONALES			
Tipo de categoría	Desagregación del ingreso	Calendario satisfacción obligación de desempeño	Precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño
Servicios de compensación y liquidación	Compensación y liquidación del Instrumento Financiero Derivado Estandarizado	Mensual	Variable - Depende del tipo de transacción de acuerdo con tarifario publicado anualmente
	Compensación y liquidación del Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones Swaps	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones Simultáneas	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones Repo	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones Contado	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones TTV	Mensual	
	Compensación y Liquidación de Operaciones de Contado sobre Divisas	Mensual	
	Notificación y Entrega.	Mensual	
	Operaciones de Gestión de t+1 en adelante.	Mensual	
	Empleo de Cuenta Residual	Mensual	
	Tarifa por cambio en la estructura de cuenta definitiva de tercero del segmento de contado de renta variable	Mensual	
	Tarifa por Administración de Inversión de las Garantías constituidas en efectivo	Mensual	
	Tarifa por Corrección de Complementación posterior al Cumplimiento de las Operaciones de Contado de Renta Variable	Mensual	
	Eventos de Retardo	Mensual	
	Medidas Preventivas	Mensual	
	Liberación y constitución de Garantías.	Mensual	
	Constitución de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América.	Mensual	

Tipo de categoría	Desagregación del ingreso	Calendario satisfacción obligación de desempeño	Precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño
Servicios de compensación y liquidación	Liberación de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América cuando el Banco Corresponsal destino corresponda al mismo Banco Corresponsal de la Cámara.	Mensual	Variable - Depende del tipo de transacción de acuerdo con tarifario publicado anualmente
	Liberación de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América cuando el Banco Corresponsal destino sea diferente al Banco Corresponsal de la Cámara	Mensual	
	Cambios en la vinculación con Agentes Custodios y de Pago.	Mensual	
	Gestión de Garantías por parte de la CRCC.	Mensual	
	Extensión de Horarios para Sesión de Gestión de Garantías en efectivo en Pesos Colombianos	Mensual	
	Extensión de Horarios para Sesión de Liquidación al Vencimiento de Operaciones de Contado en el Segmento de Renta Variable.	Mensual	
	Cargo variable operaciones de contado de divisas USD/COP	Mensual	
Servicio de mantenimiento fijos	Membresía	Una única vez al inscribirse en la CRCC	Depende del tipo de miembro y segmento
	Mantenimiento	Mensual	Depende del tipo de miembro y segmento
	Tipo de Conexión	Mensual	Depende del tipo de miembro y segmento
	Interés de mora	Cada vez que se presente con cobro mensual	Variable - Depende de los días de mora
Proveedores de liquidez	Proveedores de liquidez	Mensual	Fijo (Depende de los días del mes y la TRM)

En las siguientes tablas se describe la desagregación de cada una de las categorías:

Desagregación del ingreso	Descripción
Membresía	Pago inicial que se realiza por afiliación al Sistema de Compensación y Liquidación de La CRCC. Este pago le permite al Miembro participar en la Compensación y Liquidación en todos los Segmentos de la CRCC excepto en el Segmento Swaps para el cual se establece un cobro adicional e independiente. Se cobra por una sola vez tanto a los Miembros Liquidadores como a los Miembros no Liquidadores. Al Miembro no Liquidador que sea admitido como Miembro Liquidador Individual se le cobra el importe del cargo de Miembro Liquidador a los seis (6) meses de su afiliación al Sistema siempre y cuando para esa fecha esté actuando en ambas modalidades respecto de Segmentos distintos de la CRCC, salvo si se trata del Segmento Swaps. Segmento Swaps: Pago para participar en el Segmento Swaps. Se cobra por una sola vez tanto a los Miembros Liquidadores como a los Miembros no Liquidadores.

Desagregación del ingreso	Descripción
Mantenimiento	Importe mensual a cargo de los Miembros Liquidadores y Miembros no Liquidadores y Agentes Custodios en virtud del cual se realiza el mantenimiento de la afiliación al Sistema de Compensación y Liquidación de la CRCC para participar en todos los Segmentos excepto en el Segmento Swaps. Segmento Swaps: Para los Miembros Liquidadores y Miembros no Liquidadores que participen en el Segmento Swaps aplicará adicionalmente un importe mensual de mantenimiento de afiliación. Segmento de Divisas: Para los Miembros Liquidadores que participen en el Segmento de Divisas aplicará un importe mensual de mantenimiento de afiliación, que se cobrará de manera mensual anticipada.
Tipo de conexión	Importe mensual a cargo de los Miembros que además de la conexión vía Terminal "Station", emplean algún otro tipo de Terminal para su conectividad con la CRCC.
Proveedores de liquidez	Costo fijo mensual que es el resultado de multiplicar el Monto Dedicado por los Proveedores de Liquidez en dólares en el respectivo mes por el promedio ponderado de la tarifa fija mensual cobrada por los mismos, incluyendo los efectos de impuestos y de costos de transferencia, y dividir tal producto por el número de Participantes Directos.
Compensación y liquidación del instrumento financiero derivado estandarizado	Tarifa variable establecida como un valor en pesos por cada Contrato de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la CRCC. Las transacciones compuestas por la compraventa de más de un Instrumento como lo son los Contratos de "roll over" o "time spreads" se cobrarán de acuerdo con los Contratos que componga cada Instrumento compuesto.
Compensación y liquidación del instrumento financiero derivado no estandarizado	Forward NDF USD/COP: Tarifa variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado Forward NDF USD/COP establecida como un valor en pesos por cada Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) de una operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la CRCC. OIS IBR Formación: Tarifa Variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la CRCC. OIS IBR: Tarifa Variable para el Instrumento Financiero Derivado No Estandarizado establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la CRCC.
Compensación y liquidación de operaciones swaps	IRS e IRS Overnight: Tarifa Variable para los IRS establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho de que la CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la CRCC. Cross Currency Basis Swaps Overnight (CCBSO): Tarifa Variable para los Cross Currency Basis Swaps Overnight (CCBSO) establecida como un valor en pesos por cada mil millones de pesos (\$1.000 millones) o su equivalente de una Operación y por cada punta de la misma, en la cual se obtiene el derecho
Compensación y liquidación de operaciones simultáneas	Tarifa variable establecida como un valor diario (incluyendo los fines de semana y días festivos del calendario colombiano) en pesos de acuerdo con el valor de giro vigente de la operación simultánea, en la cual se obtiene el derecho de que la CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la CRCC.
Compensación y liquidación de operaciones repo	Tarifa variable establecida como un valor diario (incluyendo los fines de semana y días festivos del calendario colombiano) en pesos de acuerdo con el valor de giro vigente de la Operación Repo, en la cual se obtiene el derecho de que la CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la CRCC.
Compensación y Liquidación de Operaciones Contado	Tarifa variable establecida como un valor único en pesos de acuerdo con el valor de giro vigente de la Operación de Contado, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.

Desagregación del ingreso	Descripción
Compensación y Liquidación de Operaciones TTV	Tarifa variable establecida como un valor diario (incluyendo los fines de semana y días festivos del calendario colombiano) en pesos de acuerdo al Precio de cierre del Activo publicado por el proveedor de precios (Precia) multiplicado por la cantidad de acciones vigente de la Operación TTV, en la cual se obtiene el derecho de que la CÁMARA una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones en que lo establezca el Reglamento de la Cámara.
Compensación y Liquidación de Operaciones de Contado sobre Divisas	Tarifa variable mensual de operación por cada punta de las operaciones Compensadas y Liquidadas. Este cobro se realizará de manera mensual vencida.
Notificación y entrega	Tarifa que se genera por la decisión de llevar a la entrega una Posición de Futuros. Se cobra vinculado al tipo de Liquidación sea ésta efectiva (con la entrega del subyacente) o financiera como un valor por cada Contrato y punta compradora o vendedora que se dé al momento de la entrega.
Operaciones de gestión de t+1 en adelante.	Cargo por Contrato que se genera por operaciones de Traspaso, Give Up, Ajuste de Posición u otras similares que apliquen sobre posiciones abiertas negociadas en días anteriores al día de la Operación de gestión.
Empleo de cuenta residual	Cargo por Contrato que se genera por operaciones que la CRCC debe asignar a la "Cuenta Residual" del Miembro, cuando éste no asignó durante el día las operaciones de la "Cuenta Diaria".
Tarifa por administración de inversión de las garantías constituidas en efectivo	Tarifa variable establecida como un porcentaje del total de los intereses generados por la(s) inversión(es).
Tarifa por Corrección de Complementación posterior al Cumplimiento de las Operaciones de Contado de Renta Variable	Tarifa variable establecida en los eventos en que el Miembro decida complementar las operaciones de Contado de Renta Variable, posterior a su cumplimiento.
Tarifa por cambio en la estructura de cuenta definitiva de tercero del segmento de contado de renta variable	Tarifa variable establecida por los cambios en Cuenta Definitiva de Tercero: De Cuenta de Tercero Identificado a Cuenta de Tercero Ómnibus Segregada por Cámara o de Cuenta de Tercero Ómnibus Segregada por Cámara a Cuenta de Tercero Identificado solicitado por los Miembros.
Eventos de retardo	Cargo generado por incurrir el Miembro en un evento de retardo. La CRCC carga al Miembro un importe en pesos por el evento, a título de consecuencia pecuniaria y adicionalmente, cobrará sobre el valor de las liquidaciones atrasadas una tasa de interés equivalente a la máxima tasa de mora legal vigente, devengándose durante el tiempo en que se mantenga el retardo. Cargo generado al Agente que Admitió la operación, debido a la no entrega oportuna del efectivo o de los valores correspondientes a la operación, generando el evento de retardo al Miembro Liquidador
Medidas preventivas	Cargo generado al Miembro frente al cual la CRCC ordene una o varias medidas preventivas y por cada evento a que haya lugar la aplicación de una o varias medidas preventivas. Por la ocurrencia de este hecho la CRCC carga al Miembro un importe en pesos por el evento, a título de consecuencia pecuniaria y adicionalmente, cobrará el pago de un interés de mora a la tasa máxima permitida por la Ley, sobre las sumas atrasadas, devengándose durante el tiempo en que se Mantenga el retardo.
Liberación y constitución de garantías.	Cargo generado por los eventos de liberación y sustitución de Garantías cuando sobrepasa los límites establecidos.
Constitución de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América.	Se cobrará una tarifa en pesos colombianos COP\$ por cada evento de constitución de Garantías, la cual será facturada mensualmente
Liberación de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América cuando el Banco Corresponsal destino corresponda al mismo Banco Corresponsal de la Cámara.	Se cobrará una tarifa en pesos colombianos COP\$ por cada evento de liberación de Garantías, la cual será facturada mensualmente.

Desagregación del ingreso	Descripción
Liberación de Garantías en dólares de los Estados Unidos de América cuando el Banco Corresponsal destino sea diferente al Banco Corresponsal de la Cámara	Se cobrará una tarifa en pesos colombianos COP\$ por cada evento de liberación de Garantías, la cual será facturada mensualmente.
Cambios en la vinculación con agentes custodios y de pago.	Se cobra una tarifa fija denominada en pesos a aquellos Miembros que en más de una oportunidad al trimestre decidan modificar su situación de custodia de valores o domiciliación de recursos ya sea empleando otros Miembros para desarrollar estas funciones o asumiéndolo ellos mismos.
Gestión de garantías por parte de la CRCC.	Se genera en el momento en que la CRCC debe gestionar la constitución de Garantías por parte de un Miembro, en momentos diferentes a la solicitud de Garantías extraordinarias. Cuando algún funcionario de la CRCC deba comunicarse con el Miembro para solicitar la constitución regular de Garantías, le dará un plazo para realizar dicha acción. Al finalizar este plazo si el Miembro no ha constituido las Garantías y requiere insistencia por parte de la CRCC, se genera un cobro equivalente a un valor porcentual del monto requerido en garantía.
Extensión de Horarios para Sesión de Gestión de Garantías en Efectivo en Pesos Colombianos	Se genera al momento de la solicitud por parte del Miembro para la extensión de la Sesión de Gestión de Garantías para la constitución y/o liberación de Garantías.
Extensión de Horarios para Sesión de Liquidación al Vencimiento de Operaciones de Contado en el Segmento de Renta Variable.	Se genera al momento de la solicitud por parte del Miembro para la extensión de la Sesión de Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado del Segmento Renta generada por la ampliación de alguna de las Etapas que componen dicha Sesión o de la solicitud por parte del Miembro para la extensión de la Sesión de Recepción de Complementación de Operaciones de Contado en FTL, de la Sesión de Recepción de Corrección de Complementación de Operaciones de Contado en FTL o de la Sesión de Gestión de Agentes para Operaciones de Contado en FTL.
Cargo variable operación de contado de divisas USD/COP	Tarifa variable en pesos de acuerdo con el número de operaciones de compra y venta de moneda elegible, en la cual se obtiene el derecho de que la CRCC una vez acepte dicha Operación, realice las funciones de Compensación y Liquidación de ésta en las condiciones establecidas el Reglamento de la CRCC.
Interés de mora	Cargo por intereses a la tasa máxima permitida por la ley por el retraso en el pago de las obligaciones suscritas por los miembros con la CRCC.

3.12. Reconocimiento de gastos

La CRCC reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.13. Estado de flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo, La CRCC utiliza el método directo,

según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

A continuación, se describen las 3 actividades que componen el estado de flujos de efectivo:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos actividades ordinarias de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

3.14. Partidas corrientes y no corrientes

La CRCC presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Para reconocer un activo corriente debe cumplir con las siguientes características:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo, o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo.

Todos los demás activos se consideran como activos no corrientes.

Para reconocer un pasivo corriente debe cumplir con las siguientes características:

- Esperar liquidar el pasivo en el ciclo normal de la operación.
- Mantener el pasivo, principalmente, con fines de negociación.

- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante (al menos) los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Todos los pasivos que no cumplan alguna de las características anteriores, se considerará como no corriente.

3.15. Partes relacionadas

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se considera partes relacionadas las personas naturales definidas como personal clave, y sociedades en que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra. Dentro de las cuales se cataloga las siguientes:

- Asociadas
- Negocios conjuntos
- Accionistas con participación igual o superior al 10%
- Gerentes
- Vicepresidentes (subgerentes)
- Consejo Directivo y Juntas Directivas

La CRCC revela las relaciones con su controladora y las subsidiarias independientemente de si ha habido transacciones entre ellas.

La CRCC debe asegurarse que los estados financieros contienen la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas, se aplicarán en:

- a) La identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas;
- b) La identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, entre las asociadas del grupo bvc y sus partes relacionadas;
- c) La identificación de las circunstancias en las que se requiere revelar información sobre los apartados (a) y (b); y
- d) La determinación de la información a revelar sobre todas esas partidas.

Las transacciones entre partes relacionadas deben quedar conciliadas. La CRCC revela la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, para la comprensión de los efectos potenciales de la relación que tiene en los estados financieros. Las cuentas por cobrar con partes relacionadas no son objeto de deterioro.

4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año, incluyen los siguientes:

Instrumentos financieros derivados

Para los instrumentos financieros derivados estandarizados, no estandarizados y demás instrumentos financieros en los que la CRCC se ha interpuesto como contrapartida central y teniendo en cuenta que estos instrumentos fueron valorados usando metodologías que no son basadas en datos observables del mercado ver la nota 7.

Impuesto sobre la renta

La CRCC está sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un juicio significativo en la determinación de la provisión para impuestos cuando el tratamiento fiscal es complejo, y no se puede determinar en forma cierta hasta que finalmente una resolución formal es obtenida con la autoridad fiscal correspondiente, lo cual en algunos casos puede llegar a tomar varios años. La CRCC evalúa periódicamente el reconocimiento de pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados. Los montos provisionados para el pago de

impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de La CRCC. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Impuesto diferido

La CRCC evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables teniendo en cuenta que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la gerencia de La CRCC estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras, sólo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal.

Estimación para contingencias

La CRCC realiza y registrará una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Con el objetivo de realizar la mejor estimación de las pérdidas esperadas del activo financiero por concepto de cuentas por cobrar comerciales, La CRCC definió un modelo de cálculo de estas pérdidas que está alineado al modelo de negocio y proceso de recuperabilidad de los flujos de efectivo futuros producto de los recaudos de sus

cuentas por cobrar comerciales. La CRCC, parte de un análisis de su comportamiento histórico de sus cuentas por cobrar comerciales y evalúa los vencimientos por edades para determinar un indicador histórico de incumplimiento de sus últimos 3 años, incluyendo el periodo actual.

Derechos de uso

La CRCC aplica el juicio para determinar si existe una probabilidad con razonable certeza de ampliar o terminar un contrato de arriendo considerando la calidad de arrendatario o de arrendador.

Deterioro de los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía

Se requieren juicios de la administración para determinar el deterioro. Cuando surjan diferencia entre el valor de mercado y el valor en libros se realiza el ajuste del valor identificado.

5. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La CRCC no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el periodo en que se apliquen por primera vez.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 16 – Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7. Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16. La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos – Costo del Cumplimiento de un contrato	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 - Agricultura.	Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa". Aclara en el adicionado párrafo 72A que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa". La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

6. ADMINISTRACION DEL RIESGO

Administración y gestión del riesgo

1. Riesgos asociados a la actividad como Contraparte Central de La CRCC:

1.1. Riesgo de crédito de la contraparte

La CRCC S.A. cuenta con un marco de administración integral de riesgo sólido para gestionar las exposiciones crediticias frente a sus participantes y los riesgos de crédito derivados de sus procesos de pago, compensación y liquidación el cual tiene varias etapas de consulta, gerencia y decisión en los distintos órganos sociales que conforman el Gobierno Corporativo de La CRCC.

Conforme a lo anterior, La CRCC ha identificado como principal fuente de riesgo de crédito la exposición crediticia que se compone de la exposición actual y la exposición potencial futura, la cual se recalcula, mide y vigila a través de los sistemas tecnológicos cada 5 minutos. La CRCC controla y mitiga la exposición crediticia mediante diferentes herramientas como son, entre otras: i) la exigencia de garantías para cubrir la exposición crediticia en diferentes

escenarios; ii) los límites establecidos sobre el patrimonio técnico del Miembro Liquidador que se otorgan a dichos Miembros para limitar el riesgo de crédito intradía y de liquidez y, iii) la definición de procedimientos claros y transparentes de liquidación en los cuales La CRCC mitiga el riesgo de principal.

La exposición crediticia es cubierta, con cada Miembro Liquidador, con una confianza del 99.5% a través de la exigencia de Garantías por Posición (Initial Margin), estas Garantías por Posición cubren tanto la exposición actual de la posición (variation margin para productos con liquidación diaria y variation margin pendiente para instrumentos con liquidación únicamente al vencimiento) como la exposición potencial futura. El nivel de confianza del cubrimiento de La CRCC aumenta si se incluyen también los recursos financieros adicionales prefinanciados como son las aportaciones al Fondo de Garantía Colectiva, las Garantías Individuales y las Garantías Extraordinarias.

De otra parte, La CRCC determina y prueba con regularidad la suficiencia de sus recursos financieros profondeados disponibles para cubrir el incumplimiento de los dos (2) miembros con mayor exposición crediticia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles mediante la realización de las pruebas de estrés diarias. El modelo de gestión de riesgos (parámetros, hipótesis y escenarios) es validado periódicamente a través de diferentes tipos de pruebas las cuales son evaluadas y comunicadas a la Alta Gerencia diariamente y al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente. Adicionalmente, se dispone de una evaluación integral del modelo de riesgo y de las metodologías de La CRCC a través del Comité de Riesgos una vez al año. Así mismo, se realizan pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios de estrés los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles.

La CRCC ha establecido en su Reglamento de Funcionamiento, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y en su Circular Única reglas y procedimientos explícitos que abordan de manera íntegra cualesquiera pérdidas crediticias que pueda afrontar como resultado de un incumplimiento único o colectivo entre sus participantes con respecto a sus obligaciones frente a La CRCC.

1.2. Riesgo de Liquidez:

La CRCC cuenta con un marco de gestión de riesgos sólido, que le permite gestionar adecuadamente los riesgos de liquidez a los cuales se enfrenta, por medio de la validación del estado de sus recursos líquidos y las posibles necesidades de liquidez con pruebas realizadas en escenarios normales y de tensión de mercado. A través de dichas pruebas, La CRCC ha identificado sus necesidades de liquidez y las fuentes de riesgo de liquidez, para, por esta vía, determinar los recursos líquidos de los que dispone para su mitigación, dentro de los cuales se destaca el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

Por otra parte, la gestión de riesgos se ha basado en la adopción del modelo de riesgos MEFFCOM2 desarrollado por BME Clearing, entidad de contrapartida central española, proveedor del sistema principal de La CRCC, modelo que cuenta con un módulo de gestión de riesgos denominado Límites, que le permite estimar la necesidad de liquidez intradía (cada 5 minutos) y al final del día. Por medio de dicho módulo La CRCC verifica que la necesidad de liquidez no sobrepase el Límite de Riesgo Intradía asignado por la Junta Directiva a cada Miembro Liquidador (1% del Patrimonio Técnico de cada Miembro). Asimismo, el modelo cuenta con otro módulo para la gestión de garantías, denominado SGG a través del cual, La CRCC puede verificar la suficiencia de las garantías en efectivo y/o valores en el intradía (cada 5 minutos).

Para efectos de mitigar el riesgo de liquidez, La CRCC realiza todas sus liquidaciones y requerimientos de garantías en efectivo con dinero depositado en el Banco de la República en moneda legal colombiana (COP), o en Dólares (USD) para el caso particular del Segmento de Divisas. Los principales mecanismos de La CRCC para el acceso a recursos líquidos fiables/disponibles son: i) acceso transitorio a las garantías constituidas en efectivo en La CRCC; ii) acceso a los recursos líquidos de La CRCC; iii) acceso al primer escalón del sistema de negociación administrado por el Banco de la República – Sistema Electrónico de Negociación – SEN (sistema que liquida en t+0), acceso que le permite a La CRCC liquidar tanto las garantías constituidas en títulos de deuda pública, en el evento de incumplimiento de un Miembro, así como el patrimonio de La CRCC invertido en dichos títulos de deuda pública, y; iv) el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

Para las liquidaciones en USD La CRCC realiza las liquidaciones a través de la cuenta que mantiene con Citibank de New York como cuenta principal y con JP Morgan de New York como cuenta contingente.

La CRCC cuenta en la actualidad con nueve Proveedores de Liquidez en USD y cada uno tiene un monto dedicado suma total que en la actualidad asciende a USD120 millones. Los Proveedores de Liquidez permiten reemplazar de manera temporal o definitiva algún monto faltante por el retraso en el pago de la liquidación por parte de un miembro.

La revisión de la suficiencia de estos recursos se realiza diariamente a través de pruebas de estrés de liquidez. El resultado de la prueba de estrés de liquidez se compara con el efectivo disponible por parte de La CRCC y de los Miembros y con los valores altamente líquidos como son los títulos de deuda soberana – TES, sumatoria que debe ser suficiente para cubrir las exposiciones crediticias de los dos miembros que generen mayor riesgo para La CRCC. La Alta Gerencia revisa diariamente y el Comité de Riesgos mensualmente los resultados de las pruebas de tensión de liquidez y los escenarios de estrés utilizados.

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única se encuentran los procedimientos diseñados para asegurar que La CRCC mantenga recursos prefinanciados suficientes para cubrir las exposiciones crediticias frente a los dos miembros que generen ma-

por riesgo para La CRCC en condiciones de mercado extremas pero plausibles. Así mismo, se encuentran documentadas las reglas para la consecución de recursos líquidos.

1.3. Riesgo Legal:

La Superintendencia Financiera de Colombia – SFC (entidad encargada de la supervisión, vigilancia y control de las entidades financieras en Colombia) mediante la Resolución 0923 del 12 de junio de 2008 otorgó a La CRCC el permiso de funcionamiento (Certificado de Autorización) para prestar los servicios de compensación y liquidación como contraparte central de operaciones, en los términos descritos por el Artículo 15 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores colombiana) y por el Decreto 2893 de 2007 (posteriormente incluido en el Decreto Único – Decreto 2555 de 2010, por medio del cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores).

Asimismo, por medio de la Resolución 0908 del 10 de junio de 2008, la Delegatura para Supervisión de Riesgos de Mercado e Integridad de la SFC aprobó el Reglamento de Funcionamiento de La CRCC.

La CRCC como entidad de contrapartida central autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, cumple estrictamente con lo dispuesto por la Ley 964 de 2005 y por el Decreto 2555 de 2010. Igualmente, para la compensación y liquidación de operaciones sobre divisas y derivados sobre divisas, La CRCC cumple a cabalidad con la regulación que para el efecto ha expedido la Junta Directiva del Banco de la República.

En tal sentido, las actividades que adelanta La CRCC en desarrollo de su objeto social principal y exclusivo, se enmarcan en dichas normas con base en las cuales expidió su propio Reglamento de Funcionamiento, el cual antes de su entrada en vigencia fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, y desarrollado a través de Circulares que se compendian en la Circular Única. Además, cuenta con Instructivos Operativos.

Sumado a lo anterior, La CRCC de manera previa a impartir la autorización respecto de los activos sobre los cuales podrán versar las operaciones susceptibles de ser aceptadas, debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC las características del activo, junto con los mecanismos de gestión de riesgos y de infraestructura operativa que serán utilizados para su compensación y liquidación. Con base en tal procedimiento, La CRCC actualmente se interpone como contrapartida central en operaciones que se agrupan en los siguientes segmentos de La CRCC: (i) segmento de derivados financieros; (ii) segmento de renta fija y (iii) segmento de renta variable, (iv) segmento swaps, y (v) segmento de divisas.

Por lo expuesto, el marco normativo bajo el cual las reglas, procedimientos y contratos de La CRCC se establecen y desarrollan, representa una base jurídica bien fundamentada, transparente y exigible que otorga seguridad jurídica a La CRCC y al mercado en general.

2. Riesgos asociados a la Gestión del Balance de La CRCC:

Durante el año 2020 La CRCC administró recursos líquidos comprendidos por efectivo e inversiones que al cierre de 2021 y 2020 ascendieron a un valor \$52,322,075 y \$43,613,148, respectivamente.

La administración de estos recursos conlleva a la Cámara a asumir los siguientes riesgos:

2.1. Riesgo de Mercado

Es el riesgo que asume La CRCC por la desvalorización que puedan presentar las inversiones de su patrimonio debido a la exposición frente a las fluctuaciones de precios del mercado. Para la administración de dicho riesgo la Junta Directiva de La CRCC aprobó que las inversiones se ajustarán a la política de inversión del patrimonio la cual establece los activos en los que pueden invertirse los recursos de la Sociedad, y consecuentemente se administró el portafolio de inversiones en el 2021 y 2020 de conformidad con la Política de Inversiones establecida:

- Títulos emitidos por la República de Colombia con vencimiento menor o igual a tres (3) años.
- Depósitos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.
- La duración máxima es de uno punto cinco (1.5) años.

A continuación, se detalla los análisis de sensibilidad de los riesgos al que puede estar expuesta La CRCC en cuanto a la tasa de cambio y de interés.

Riesgo tasas de cambio

El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. La CRCC tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera a 31 de diciembre de 2021 y 2020. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad en las tasas de cambio.

31 diciembre de 2021					31 diciembre de 2020				
<u>US \$</u>					<u>US \$</u>				
<u>COP</u>					<u>COP</u>				
Activos corrientes	US\$	70,312	\$	279,924	US\$	108,483	\$	372,369	
Pasivos corrientes		(132,787)		(528,648)		(11,091)		(38,069)	
Posición neta (pasiva) activa	US\$	(62,475)	\$	(248,724)	US\$	97,393	\$	334,300	

Cifras expresadas en dólares, y su equivalente en miles de pesos

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, si el peso colombiano se debilitara/fortaleciera en un 10% frente al dólar, con el resto de las variables constante, la variación neta en la utilidad para el año 2021 habría sido \$(24,873) y 2020 \$33,430, respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

La CRCC tiene exposiciones a los efectos en las fluctuaciones de las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La CRCC monitorea los diferentes movimientos con el fin de mitigar la exposición a este riesgo.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad de tasas de interés del portafolio de inversión de La CRCC al corte del 31 diciembre de 2021 y 2020 si la tasa de interés aumentara o disminuyera en 0.5 puntos porcentuales:

Activos financieros		Saldo	Tasa	Favorable	Desfavorable
A 31 diciembre 2021	\$	42,158,115	2.44%	210.791	(210,791)
A 31 diciembre 2020	\$	30,505,200	8.36%	152.526	(152,526)
Pasivos financieros		Saldo	Tasa	Favorable	Desfavorable
A 31 diciembre 2021	\$	2,018	26.16%	10	(10)
A 31 diciembre 2020	\$	8,491	26.16%	42	(42)

Así mismo, periódicamente se revisa el VaR del portafolio de inversión en el comité de inversiones con Valores Bancolombia quien calcula diariamente dicho indicador con un horizonte tiempo de 10 días y un nivel de confianza del 99%. El límite establecido para el portafolio es de 1.70% que es un límite establecido para los portafolios de protección de capital y los resul-

tados obtenidos estuvieron por debajo del límite en todos trimestres del 2021. A continuación, se presentan los cálculos realizados para cada uno de los cuatro trimestres del 2021.

Fecha de corte	VaR	
	Calculado	Límite
31/03/2021	0.39% con un consumo de 23%	1,70%
16/06/2021	0.38% con un consumo de 22.4%	
30/09/2021	0.26% con un consumo de 15.3%	
27/12/2021	0.65% con un consumo de 38.1%	

2.2. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de impago por parte de los emisores de los títulos en los cuales esté invertido el capital de la Cámara o la incapacidad de la Cámara de redimir algún depósito constituido en una entidad financiera por insolvencia de dicha entidad financiera.

Es el riesgo de impago por parte de los emisores de los títulos en los cuales esté invertido el capital de la Cámara o la incapacidad de la Cámara de redimir algún depósito constituido en una entidad financiera por insolvencia de dicha entidad financiera.

Los depósitos en cuentas de ahorro se realizarán en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y se estableció un porcentaje máximo de concentración por establecimiento bancario.

Durante el año 2021 y 2020 se dio cumplimiento a estas políticas de inversión que fueron durante todo el año monitoreadas por el Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva.

La máxima exposición al riesgo de crédito de La CRCC, de acuerdo con la NIIF 7 (Instrumentos financieros), corresponde al valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como se indica a continuación:

	Nota	2021	2020
Efectivos y equivalentes al efectivo			
Bancos nacionales	8	\$ 9,757,988	12,727,956
Bancos del exterior	8	274,339	372,369
Instrumentos financieros a valor razonable			
Gobierno	7-10	42,158,115	30,505,200
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	11	980,825	1,173,154
Total máxima exposición al riesgo de crédito	\$	53,171,2672	44,778,679

Riesgo de crédito por calificación de crédito emitida por agencia de calificación.

Efectivo y equivalentes al efectivo

	2021	2020
Calidad crediticia		
Banco de la República	\$ 2,470,171	3,551,268
Grado de Inversión	7,287,817	9,176,688
Total calificación	\$ 9,757,988	12,727,956

Activos financieros en títulos de deuda a valor razonable

	2021	2020
Calidad crediticia		
Soberanos (*)	\$ 42,158,115	30,505,200
Total calificación	\$ 42,158,115	30,505,200

(*) Riesgo soberano se considera al riesgo emisor del Tesoro.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2021	2020
Calidad crediticia		
Grado de inversión	\$ 946,633	1,122,089
Sin calificación o no disponible	34,192	51,065
Total calificación	\$ 980,825	1,173,154

2.3. Riesgo de Liquidez

Es el riesgo en que incurre la Cámara de asumir costos y/o pérdidas por tener que vender activos o contratar créditos para asumir sus obligaciones financieras.

Para administrar este riesgo la Junta Directiva definió que la duración máxima del portafolio debe ser de uno punto cinco (1.5) años. Igualmente estableció que su portafolio estaría constituido con títulos emitidos por la República de Colombia cuyo vencimiento no superará tres (3) años o por recursos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.

Durante el 2021 los recursos de la Cámara estuvieron invertidos conforme a estas políticas para administrar el riesgo de liquidez.

La CRCC ha realizado un análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

A 31 de diciembre de 2021		Flujo de efectivo contractual			
Activos		Menos de un mes	Entre uno y seis meses	Mayor a seis meses	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	10,163,960	-	-	10,163,960
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		42,158,115	-	-	42,158,115
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar		972,136	8,689	-	980,825
Total activos		53,294,211	8,689	-	53,302,900
Pasivos					
Obligaciones financieras		(28,762)	(136,182)	(285,090)	(450,034)
Cuentas por pagar		(1,239,792)	-	-	(1,239,792)
Total pasivos		(1,268,554)	(136,182)	(285,090)	(1,689,826)
Posición neta	\$	52,025,657	(127,493)	(285,090)	51,613,074

A 31 de diciembre de 2020

		Flujo de efectivo contractual		
Activos		Menos de un mes	Entre uno y seis meses	Total
Efectivo	\$	13,107,948	-	13,107,948
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		30,505,200	-	30,505,200
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar		1,152,604	20,550	1,173,154
Total activos		44,765,752	20,550	44,786,302
Pasivos				
Obligaciones financieras		(147,187)	-	(147,187)
Cuentas por pagar		(1,739,866)	-	(1,739,866)
Total pasivos		(1,887,053)	-	(1,887,053)
Posición neta	\$	42,878,699	20,550	42,899,249

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales remanente relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.

2.4. Riesgo Operacional

Entendido como la posibilidad que tiene la Cámara de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, sus procesos, su tecnología, su infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluye el riesgo legal; la administración y gestión de este riesgo es liderada por la Dirección de Riesgos no Financieros. La administración de este riesgo se realiza a partir de la verificación permanente de los perfiles de riesgo operativo (inherente y residual), integrando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad y el Plan de Continuidad de Negocio (PCN). Resultado de esta labor se determinó para la Cámara un nivel de exposición al riesgo “aceptable” guardando concordancia con las disposiciones aprobadas por la Junta Directiva.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Medición a valor razonable

La CRCC utiliza una jerarquía de tres niveles para clasificar la importancia de los factores utilizados en la medición del valor razonable de los activos y pasivos.

Nivel 1. Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2. Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

Nivel 3. Las valoraciones en este nivel son los datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Los datos de entrada no observables se utilizan para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca, o ninguna, actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición.

La CRCC tiene inversiones en títulos TES/TCO, los cuales se clasifican dentro del nivel uno (1) de jerarquía ya que su valoración depende de mercados activos a los cuales se puede acceder al momento de su valoración, esta valoración se reconoce en el resultado integral. A continuación, se detallan las técnicas de valoración principales datos de entrada de los activos medidos a valor razonable recurrente clasificados a nivel 2.

	<u>Técnicas de valuación para nivel 2</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
Derivados estandarizados		
Futuros de monedas		
Futuros de títulos		
Futuros de índices		- Precios de cierre (proveedor de precios)
Futuros de tasas de interés	Mercado	- *Multiplicador (tamaño de contrato)
Futuros de energía		- Número de contratos
Opciones sobre acciones		
Swaps tasa de interés		
Derivados no estandarizados		
Forward NDF USD/COP	Mercado	- Precio de cierre (proveedor de precios)
		- *Multiplicador (tamaño de contrato)
		- Número de contratos
Operaciones simultáneas y repo		
Operaciones simultáneas	Mercado	- Precio de cierre (proveedor de precios)
		- *Multiplicador (tamaño de contrato)
Operaciones repo		- Número de contratos
Operaciones TTVs		
	Mercado	- Precio de cierre (proveedor de precios)
		- Número de contratos
Operaciones contado		
Operaciones de contado de acciones	Mercado	- Precio de cierre (proveedor de precios)
		- Número de contratos
Operaciones de contado de divisas		- TRM (cierre del día)
	Mercado	- Nominal USD
		- Nominal COP

Mediciones de valores razonables sobre bases recurrentes

Mediciones de valores recurrentes sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Las siguientes tablas muestran los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros. No incluye información de valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación del valor razonable.

7.1. Activos financieros medidos a valor razonable

Los activos (por clase) medidos al valor razonable se encuentran compuestos por activos financieros propios (inversiones títulos TES) y las operaciones en los que la CRCC se ha

interpuesto como contrapartida central (Por operativa) en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, en operaciones de transferencia temporal de valores y de contado del mercado de renta variable y en operaciones del contado de divisas, así como en operaciones repo y simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación. A continuación, se detallan los activos financieros medidos a valor razonable al 31 de diciembre 2021 y 2020 sobre bases recurrentes.

El efectivo, las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no se incluyen en la tabla a continuación, por ser a corto plazo y el valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable:

Activos financieros al 31 de diciembre de 2021	Valor en Libros	Estimación del valor razonable por nivel de jerarquía		Total valor razonable
		Nivel 1	Nivel 2	
Activos financieros propios				
Inversiones títulos TES	\$ 42,158,115	42,158,115	-	42,158,115
Activos financieros por operativa				
Derivados				
Forwards de moneda	79,460,633,383	-	79,460,633,383	79,460,633,383
Swaps de tasa de interés	23,941,329	-	23,941,329	23,941,329
Contratos futuros de negociación				
De Títulos	3,088,671,232	-	3,088,671,232	3,088,671,232
De monedas	946,749,094	-	946,749,094	946,749,094
De Índices	21,604,790	-	21,604,790	21,604,790
De tasa de interés	6,082,009	-	6,082,009	6,082,009
Opciones de negociación				
Calls de monedas	794,568	-	794,568	794,568
Total derivados	83,548,476,405	-	83,548,476,405	83,548,476,405
Transferencia temporal de valores	2,702,844	-	2,702,844	2,702,844
Operaciones de contado				
Operaciones de contado de divisas	749,253,612	-	749,253,612	749,253,612
Operaciones de contado de títulos	15,488,720	-	15,488,720	15,488,720
Total operaciones de contado	764,742,332	-	764,742,332	764,742,332
Operaciones de mercado monetario				
Operaciones Simultáneas	20,462,408,461	-	20,462,408,461	20,462,408,461
Operación Repo	283,317,987	-	283,317,987	283,317,987
Total operaciones de mercado monetario	20,745,726,448	-	20,745,726,448	20,745,726,448
Total activos financieros por operativa (1)	105,061,648,029	-	105,061,648,029	105,061,648,029
Total activos financieros a valor razonable	\$ 105,103,806,144	42,158,115	105,061,648,029	105,103,806,144

Activos financieros al 31 de diciembre de 2020	Valor en Libros	Valor razonable		Total
		Nivel 1	Nivel 2	
		Propias	Por operativa	
Activos financieros propios				
Inversiones títulos TES	\$ 30,505,200	30,505,200	-	30,505,200
Activos financieros por operativa				
Derivados				
Forwards de moneda	46,602,078,811	-	46,602,078,811	46,602,078,811
Swaps de tasa de interés	24,721,933	-	24,721,933	24,721,933
Contratos futuros de negociación				
De Títulos	4,433,675,643	-	4,433,675,643	4,433,675,643
De monedas	378,854,050	-	378,854,050	378,854,050
De Índices	17,435,940	-	17,435,940	17,435,940
De tasa de interés	3,989,770	-	3,989,770	3,989,770
De otros	1,095,034	-	1,095,034	1,095,034
Opciones de negociación				
Puts de monedas	10,108	-	10,108	10,108
Total derivados	51,461,861,289	-	51,461,861,289	51,461,861,289
Operaciones de contado de títulos	25,448,616		25,448,616	25,448,616
Operaciones de mercado monetario				
Operaciones Simultáneas	13,987,884,108	-	13,987,884,108	13,987,884,108
Operación Repo	180,333,478	-	180,333,478	180,333,478
Total operaciones de mercado monetario	14,168,217,586	-	14,168,217,586	14,168,217,586
Total activos financieros por operativa (1)	65,655,527,491	-	65,655,527,491	65,655,527,491
Total activos financieros a valor razonable	\$ 65,686,032,691	30,505,200	65,655,527,491	65,686,032,691

(1) Las posiciones abiertas crecieron principalmente por la volatilidad de la tasa de cambio, lo que se ve reflejado en un aumento de las posiciones abiertas de los Forwards y los Futuros de TRM. El aumento en las posiciones de los demás productos obedece al comportamiento variable de cada uno de los mercados y a la disminución de volúmenes que se presenta normalmente al cierre de cada año. Por otro lado, se adicionan las posiciones abiertas del contado de divisas a partir de febrero de 2021, cuando inicia la compensación y liquidación de este mercado con contrapartida central.

La CRCC registra en el activo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, en operaciones de transferencia temporal de valores y de contado del mercado de renta variable y en operaciones del contado de divisas así como en operaciones simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación y Operaciones

Repo del mercado de Renta Variable. El riesgo que está asumiendo La CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el modelo de riesgo de La CRCC, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

7.2. Pasivos financieros medidos a valor razonable

Los pasivos financieros medidos a valor razonable se encuentra compuesto por las posiciones pasivas en las que La CRCC se ha interpuesto como contrapartida central en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, en operaciones de transferencia temporal de valores y de contado del mercado de renta variable y en operaciones del contado de divisas así como en operaciones simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación y Operaciones Repo del mercado de Renta Variable, clasificados dentro de la jerarquía del valor razonable sobre bases recurrentes en el nivel 2. A continuación, se detallan los pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases recurrentes, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Determinación de valores razonables de pasivos financieros registrados a costo amortizado determinado únicamente para propósitos de revelación

Para las obligaciones financieras y otros pasivos de corto plazo se consideró tanto el valor en libros como su valor razonable.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no se incluyen en la tabla a continuación, por ser a corto plazo y el valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable.

De acuerdo con los requerimientos sobre medición e información a revelar de valor razonables no se aplicarán a los elementos siguientes:

- Transacciones de arrendamiento que queden dentro del alcance de la NIIF 16 Arrendamientos.

Lo anterior teniendo en cuenta que la CRCC cuenta con operaciones de arrendamiento financiero.

La siguiente tabla presenta, dentro de la medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 sobre bases recurrentes.

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Pasivos financieros a valor razonable		
Derivados		
Forward de moneda	\$ 79,460,633,383	46,602,078,811
Swaps de tasa de interés	23,941,329	22,736,613
Contratos futuros de negociación		
De títulos	3,088,671,232	4,433,675,643
De monedas	946,749,094	378,854,050
De índices	21,604,790	17,435,940
De tasa de interés	6,082,009	5,975,090
De otros	-	1,095,034
Opciones de negociación		
Calls de monedas	794,568	-
Puts de monedas	-	10,108
Total derivados	83,548,476,405	51,461,861,289
Transferencia temporal de valores	2,702,844	-
Operaciones de contado		
Operaciones de contado de divisas	749,253,612	-
Operaciones de contado de títulos	15,488,720	25,448,616
Total operaciones de contado	764,742,332	25,448,616
Operaciones de mercado monetario		
Operaciones Simultáneas	20,462,408,461	13,987,884,108
Operaciones Repo	283,317,987	180,333,478
Total operaciones de mercado monetario	20,745,726,448	14,168,217,586
Total pasivos financieros a valor razonable	\$ 105,061,648,029	65,655,527,491

Los títulos objeto de las operaciones simultáneas y repo que compensa y liquida La CRCC como contrapartida central, se encuentran reconocidos como garantías y están registrados en cuentas control, de conformidad con lo establecido en el capítulo XIX de la Circular Básica contable y Financiera, a continuación se detallan los títulos recibidos en garantía:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Títulos recibidos en garantía		
Por operaciones simultaneas	\$ 20,065,712,318	13,871,267,305
Por operaciones repo	464,918,142	304,785,793
Total	\$ 20,530,630,460	14,176,053,098

Así mismo, se registra dentro de las cuentas de orden el variation margin correspondiente a las operaciones Swaps de tasa de interés de largo plazo por valor de \$1.912,108 al 31 de diciembre de 2021 y \$1.895.853 al 31 de diciembre de 2020.

La CRCC registra en el pasivo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, operaciones de transferencia temporal de valores y de contado del mercado de renta variable y en operaciones del contado de divisas así como en operaciones simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación y Operaciones Repo del mercado de Renta Variable. El riesgo que está asumiendo La CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el modelo de riesgo de La CRCC, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

Durante el periodo 2021 La CRCC realizó operaciones de derivados estandarizados Non-Delivery Futuros cuyo subyacente es la tasa de cambio del peso frente al dólar. Para definir quien gira o recibe el flujo se tiene en cuenta el precio pactado en el contrato contra el último precio de cierre. A continuación, se relacionan los contratos que se realizaron durante el año 2021.

Nemotécnico	Vencimiento	Nominal	Cantidad	Precio Operación TRM	Valor Operación	Ultimo precio	Valor Mercado	Precio de cierre	Neto realizado
TRMU21F	2021/09/08	50,000	2	3,600.400	360,040	381,295	381,295	381,614	21,574
TRMU21F	2021/09/08	50,000	2	3,526.900	352,690	381,295	381,295	381,614	28,924
TRMU21F	2021/09/08	50,000	2	3,511.000	351,100	381,295	381,295	381,614	30,514
TRMU21F	2021/09/08	50,000	2	3,465.400	346,540	381,295	381,295	381,614	35,074
TRMU21F	2021/09/08	50,000	2	3,538.000	353,800	381,295	381,295	381,614	27,814
TRMZ21F	2021/12/09	50,000	3	3,548.000	532,200	545,751	586,020	584,981	52,781
TRMM21F	2021/06/09	50,000	2	3,504.000	350,400	360,441	359,737	358,841	8,441

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone por las siguientes partidas:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Efectivo		
Bancos nacionales (1)	8,993,553	5,601,771
Bancos extranjeros	274,339	372,369
Equivalentes de efectivo (2)	887,309	-
Caja moneda extranjera	6,456	5,623
Caja moneda local	2,000	2,000
Administración de liquidez (3)	\$ 303	7,126,185
Total	\$ 10,163,960	13,107,948

Dentro del efectivo se reconocen los recursos de alta liquidez con los que cuenta La CRCC representados por las cuentas bancarias y cajas menores.

- (1) La principal variación se debe al incremento en el recaudo a través del Banco de la República por la operación de compensación y liquidación en 16.31% con respecto al año anterior y el cobro de las tarifas generadas por el segmento de divisas las cuales iniciaron en diciembre de 2020.
- (2) Para la administración del portafolio la CRCC estableció un contrato con la Fiduciaria Bancolombia S.A. durante el 2021 y continuó con el contrato de comisión vigente con Valores Bancolombia S.A. Al cierre de 2021 la CRCC tenía unos recursos en el contrato de comisión para cubrir los requerimientos de garantías en efectivo por la valoración de futuros de TRM que tenía vigentes y cerro el año con unos recursos liquidados adicionales en el encargo fiduciario donde estaban los títulos del portafolio de inversión. A continuación se detalla el componente del equivalente de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2021		
Encargo fiduciario	\$	764,132
Contrato comisión		123,177
	\$	887,309

- (3) La disminución presentada se da principalmente porque en el 2020 se recibieron los recursos líquidos de la Cámara de Compensación de Divisas por efecto de la fusión y estos recursos fueron utilizados en el 2021 para la compra de títulos TES por un valor de \$31,393,633.

Así mismo, durante el año 2021 el efectivo presentó incrementos por traslado de fondos recibidos desde la cuenta del Banco de la República por \$4,500,000, cobro por el vencimiento de los cupones anuales sobre los títulos TES por valor de \$2,485,000, venta de títulos TES por \$17,971,209, garantías recibidas sobre operaciones de contratos futuros de TRM por \$183,545, e intereses por \$15,124.

Al 31 de diciembre de 2021 la CRCC había realizado el cambio del administrador del portafolio de inversión, por lo cual se trasladaron los títulos y recursos liquidados a la Fiduciaria Bancolombia S.A, entidad con la que se estableció el contrato para la administración del portafolio.

Al cierre de 31 de diciembre 2021 y 2020 las partidas conciliatorias que se reflejan en los Bancos corresponden a tarifas cobradas el último día del cierre de periodo que se ven reflejadas el primer día hábil del siguiente mes.

No existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de las entidades que administran el disponible de La CRCC:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Calificación crediticia		
Banco de la República de Colombia \$	2,470,171	3,551,268
Entidades calificadas AAA	7,685,333	9,549,057
Total	\$ 10,155,504	13,100,325

No existen restricciones, ni limitaciones sobre el efectivo.

9. EFECTIVO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

El efectivo con destinación específica se encuentra compuesto por las garantías exigidas a los miembros, las cuales que se encuentran constituidas a favor de la CRCC por los titulares de cada cuenta, estas garantías están afectas al cumplimiento de las operaciones susceptibles de ser aceptadas y operaciones aceptadas, con la finalidad de mitigar el riesgo de incumplimiento de alguna de las partes.

Las garantías constituidas en efectivo pueden ser objeto de remuneración de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.7.5 del Reglamento de Funcionamiento de La CRCC, a menos que dicho miembro manifieste que no está de acuerdo en que sus recursos sean remunerados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la remuneración de los recursos se realizó a través de una operación OMA, en cuenta de depósito remunerado de contracción en el Banco de la República, a una tasa del 2.0% y 0.72% respectivamente. Los beneficios económicos que se tienen al término de las operaciones son distribuidos entre la CRCC y los miembros que constituyeron estas garantías y no objetaron su remuneración.

A continuación, se detalla la composición del efectivo con destinación específica.

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Garantías constituidas en CUD (1)	\$ 111,138,439	149,993,389
Depósitos de contracción monetaria (2)	54,460,000	14,441,000
Garantías recibidas en CITIBANK USD (3)	106,501,530	6,867,485
Total efectivo con destinación específica	272,099,969	171,301,874
Recursos propios para gastos bancarios (4)	(4,224)	(2,485)
Total garantías constituidas en operación de contraparte	\$ 272,095,745	171,299,389

- (1) La disminución de las garantías de la cuenta CUD se presenta como consecuencia del aumento de las operaciones OMA en la cuenta de depósito reumunerado del Banco de la República.
- (2) El aumento se presenta en la medida que los miembros participantes de operaciones a través de la CRCC no objetan la realización de las operaciones OMA, de acuerdo con la política de inversión de las garantías constituidas en efectivo, establecida en el reglamento de funcionamiento de La CRCC.
- (3) A partir el 1 de febrero de 2021, La CRCC se volvió contraparte de los miembros que realizan operaciones de contado de divisas convirtiéndose así en deudor y acreedor recíproco de las partes, dando así lugar al reconocimiento de estas operaciones en el estado de situación financiera. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 se evidencia un aumento en las garantías recibidas en dólares por parte de los miembros. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las garantías en dólares corresponde a operaciones realizadas por los miembros, distintas al segmento de divisas.
- (4) Corresponde a recursos depositados por La CRCC con la finalidad de cubrir los gastos bancarios cobrados y por cobrar a Citibank.

10. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 La CRCC tiene un portafolio estructural compuesto por títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su valor nominal es de \$39,000,000 y \$27,500,000 respectivamente y su valor razonable asciende a \$42,158,115 y \$30,505,200, respectivamente.

El portafolio de inversión de La CRCC está compuesto de la siguiente manera:

Renta fija	100%
------------	------

Al 31 de diciembre de 2021 los títulos (TES/TCOs) tuvieron una rentabilidad efectiva anual de 2.44% y al 31 de diciembre 2020 se obtuvo una rentabilidad efectiva anual 8.36%.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Inversiones		
Emitidos y garantizados por la Nación y/o Banco de la República (1)	\$ 42,158,115	30,505,200
Total calificación	\$ 42,158,115	30,505,200

(1) La principal variación se presenta por la compra de títulos por \$31,393,632, el cobro por el vencimiento de cupones anuales de títulos por \$2,485,000, y la venta de títulos TES por \$17,971,209.

Los títulos son emitidos por la Nación y tienen la más alta calificación crediticia.

Al 31 de diciembre de 2021 el portafolio de inversión de la CRCC es administrado por la Fiduciaria Bancolombia S.A., y al 31 de diciembre de 2020 este se encontraba administrado por Valores Bancolombia S.A.

11. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El activo financiero configurado en el concepto de cuentas por cobrar comerciales se debe a los derechos originados por los contratos de compensación y liquidación en el desarrollo de las operaciones realizadas a través de la CRCC.

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Cuentas comerciales por cobrar (1)	\$ 946,633	1,122,089
Garantías por contratos futuros (2)	26,823	-
Anticipo a proveedores (3)	7,370	35,422
Cuentas por cobrar a trabajadores (4)	-	15,826
Deterioro de cartera	(1)	(183)
Total	\$ 980,825	1,173,154

(1) El rubro de cuentas comerciales por cobrar representa la cartera que tiene La CRCC por los servicios prestados de mantenimientos, conexiones, membresía, y el ingreso por las tarifas de las operaciones del segmento de divisas. La principal variación se presenta por el cobro de la cartera proveniente de la combinación de negocios rea-

lizado con la CCDC la cual al 31 de diciembre de 2020 presentó un saldo por cobrar de \$115,002.

- (2) Corresponde a garantías en efectivo entregadas para respaldar los contratos futuros de TRM realizados a través del contrato comisión con Valores Bancolombia.
- (3) La disminución se presenta por la legalización de anticipos del Edificio Avenida Chile por concepto de administración y Teleport por arrendamiento girados al cierre de diciembre de 2020 para ser pagados dentro de los primeros cinco días del siguiente mes y las legalizaciones de gastos pagados con las tarjetas de crédito corporativas.
- (4) La disminución se presenta por los pagos a través de descuentos de nómina durante el año 2021, de préstamos otorgados por la CCDC a sus colaboradores con fines educativos, los cuales al 31 de diciembre de 2020 quedaron a favor de La CRCC en el momento de la fusión.

A continuación, se presentan las bandas de tiempo al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021				
	Corriente	31-60 días	61-150 días	Total cartera
Cuentas comerciales por cobrar \$	937,943	6,098	2,592	946,633
Otras cuentas por cobrar	7,370	-	-	7,370
Garantías por contratos futuros	26,823	-	-	26,823
Deterioro de cartera	-	-	(1)	(1)
Total	\$ 972,136	6,098	2,591	980,825

	Al 31 de diciembre de 2020				
	Corriente	31-60 días	61-150 días	Mas de 150 días	Total cartera
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 1,101,356	10,418	10,193	122	1,122,089
Otras cuentas por cobrar	35,422	-	-	-	35,422
Cuentas por cobrar a trabajadores	15,826	-	-	-	15,826
Deterioro de cartera (1)	-	-	(61)	(122)	(183)
Total	\$ 1,152,604	10,418	10,132	-	1,173,154

(1) El deterioro presenta disminución con respecto al año 2020 como resultado de la gestión realizada por la CRCC para la recuperación de cartera procedente de la fusión con la CCDC.

De acuerdo con la NIIF 9 el deterioro calculado a las cuentas comerciales se presenta en la siguiente tabla:

Tramos de Cartera	Tasa de Impago Incumplimiento	2021	Deterioro 2021	2020	Deterioro 2020
Corriente	0.00%	\$ 972,136	-	1,152,604	-
031 - 060 días	0.00%	6,098	-	10,418	-
061 - 150 días	0.05%	2,592	1	10,132	61
Mas de 150 días	100.00%	-	-	122	122
		\$ 980,826	1	1,173,154	183

(1) El deterioro a 2020 corresponde a cartera vencida procedente de la combinación de negocios realizada entre la CRCC y la CCDC.

A continuación se presenta el movimiento del deterioro por los años 2021 y 2020

Concepto	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Saldo inicial	\$ 183	-
Deterioro del periodo	126	183
Recuperaciones (1)	(308)	-
Total deterioro	<u>\$ 1</u>	<u>183</u>

(1) La recuperación de deterioro se da como resultado de la gestión realizada por la CRCC para el recaudo de la cartera vencida procedente de la CCDC en la combinación de negocios.

12. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición de otros activos y pasivos no financieros corrientes comprenden otros impuestos no atribuibles a las ganancias de La CRCC, seguros y fianzas. A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Otros activos no financieros		
Seguros y fianzas (1)	\$ 226,676	180,781
Anticipos de lca tarifa 9,66 por mil	25,461	18,953
Impuesto a las ventas retenido (2)	67,303	43,611
Gastos pagados por anticipado (3)	-	24,256
Total otros activos no financieros	\$ 319,440	267,601
Otros pasivos no financieros		
Impuesto a las ventas retenido	\$ (7,630)	(13,378)
Retención en la fuente	(168,686)	(165,379)
Retención en la fuente industria y comercio	(3,346)	(7,473)
Impuesto de industria y comercio	(61,815)	(51,632)
Impuesto a las ventas por pagar	(568,076)	(657,215)
Total otros pasivos no financieros	\$ (809,553)	(895,077)

- (1) La variación presentada corresponde al aumento en el valor de la prima de la póliza todo riesgo, D&O y Ciber renovada para la vigencia 2021-2022 a través del grupo bvc, de la cual cada subsidiara es beneficiaria proporcionalmente.
- (2) La variación se presenta como resultado del incremento en la facturación procedente del segmento de divisas.
- (3) La disminución se presenta por la amortización de los gastos pagados por anticipado procedentes de la combinación de negocios con la CCDC.

13. PROPIEDAD, EQUIPO Y DERECHOS DE USO - NETO

La composición de la propiedad y equipo se detalla a continuación:

	Muebles y enseres	Equipo	Construccio- nes y edifica- ciones	Derechos de uso construcciones y edificaciones	Total
Valores originales - Costo de adquisición					
Al 1° de enero de 2021	\$ 332,385	3,886,135	831,168	801,318	5,851,006
Adiciones (1)	-	155,276	5,927	656,218	817,421
Retiro de activos depreciados (2)	-	(41,464)	-	(15,711)	(57,175)
Al 31 de diciembre de 2021	332,385	3,999,947	837,095	1,441,825	6,611,252
Depreciaciones acumuladas					
Al 1° de enero de 2021	(157,875)	(2,679,540)	(696,089)	(671,698)	(4,205,202)
Cargo por depreciación del periodo	(28,926)	(514,545)	(114,769)	(332,649)	(990,889)
Depreciación retiro de bienes	-	41,464	-	-	41,464
Al 31 de diciembre de 2021	(186,801)	(3,152,621)	(810,858)	(1,004,347)	(5,154,627)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2021	\$ 145,584	847,326	26,237	437,478	1,456,625
Valores originales - Costo de adquisición					
Al 1° de enero de 2020	\$ 299,945	3,714,222	749,927	757,764	5,521,858
Adiciones	12,555	83,028	81,241	43,554	220,378
Adiciones por fusión CCDC	19,885	163,767	-	-	183,652
Baja de activos	-	(74,882)	-	-	(74,882)
Al 31 de diciembre de 2020	332,385	3,886,135	831,168	801,318	5,851,006
Depreciaciones acumuladas					
Al 1° de enero de 2020	(116,754)	(2,174,356)	(537,584)	(329,597)	(3,158,291)
Cargo por depreciación del periodo	(27,687)	(516,632)	(158,505)	(342,101)	(1,044,925)
Cargo por depreciación fusión CCDC	(13,434)	(61,065)	-	-	(74,499)
Baja de activos	-	72,513	-	-	72,513
Al 31 de diciembre de 2020	(157,875)	(2,679,540)	(696,089)	(671,698)	(4,205,202)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2020	\$ 174,510	1,206,595	135,079	129,620	1,645,804

(1) Las adiciones en el periodo están conformadas por:

Equipo de cómputo: se realiza la compra de computadores portátiles, monitores y ups.

Construcciones y edificaciones se actualiza la provisión de desmantelamiento de las oficinas por el IPC al cierre de 2022.

Derechos de uso: en el mes de mayo de 2021 se presentó actualización del canon de arrendamiento de la oficina principal con Inmobiliaria Teleport el cual fue extendido por dos años adicionales, hecho que generó la actualización de la propiedad por derecho de uso. Así mismo durante el mismo periodo se realiza la cancelación de contrato de arrendamiento con Deceval.

El valor revelado en las adiciones de propiedad planta y equipo difiere de lo revelado como pagos de compras de activos fijos en el estado condensado de flujo de efectivo por método directo, por la carga impositiva y facturas recibidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuales fueron pagadas en periodos posteriores. Los valores registrados en el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron de \$182,229 y \$145,108, respectivamente.

(2) Se realiza la baja de equipos de cómputo totalmente depreciados, así mismo durante el mismo periodo se realiza la cancelación de contrato de arrendamiento con Deceval.

Periódicamente se evalúa la evidencia o los indicios de deterioro que puedan existir en la propiedad y equipo de La CRCC, analizando si efectivamente existe deterioro, comparando el valor neto en libros con su valor recuperable. Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no existe evidencia de deterioro sobre la propiedad y equipo que posee La CRCC. De igual forma no existe restricción sobre los mismos.

14. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA, NETO

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Proyectos	Licencias	Otros activos intangibles (3)	Total
Valores originales - Costo de adquisición				
Al 1° de enero de 2021	\$ 24,624,501	2,537,633	25,700,000	52,862,134
Adiciones (1)	659,078	208,897	-	867,975
Ajuste en adiciones (2)	-	(59,250)	-	(59,250)
Al 31 de diciembre de 2021	25,283,579	2,687,280	25,700,000	53,670,859
Amortización acumulada				
Al 1° de enero de 2021	(6,138,402)	(1,911,203)	-	(8,049,605)
Cargo por amortización del ejercicio	(3,944,099)	(512,974)	-	(4,457,073)
Al 31 de diciembre de 2021	(10,082,501)	(2,424,177)	-	(12,506,678)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2021	\$ 15,201,078	263,103	25,700,000	41,164,181
Valores originales - Costo de adquisición				
Al 1° de enero de 2020	\$ 21,390,886	1,745,754	-	23,136,640
Adiciones (1)	3,233,615	703,887	-	3,937,502
Adición resultante por acto de fusión con la CCDC	-	-	25,700,000	25,700,000
Adiciones obtenidas por fusión	-	87,992	-	87,992
Al 31 de diciembre de 2020	24,624,501	2,537,633	25,700,000	52,862,134
Amortización acumulada				
Al 1° de enero de 2020	(3,514,320)	(1,405,295)	-	(4,919,615)
Cargo por amortización del ejercicio	(2,624,082)	(477,146)	-	(3,101,228)
Cargo por amortización obtenidas por fusión	-	(28,762)	-	(28,762)
Al 31 de diciembre de 2020	(6,138,402)	(1,911,203)	-	(8,049,605)
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2020	\$ 18,486,099	626,430	25,700,000	44,812,529

Los activos intangibles se reconocen y se miden de acuerdo con las políticas contables (ver nota 3.7) y según lo estipulado en la NIC 38 "Activos Intangibles", teniendo en cuenta los parámetros de reconocimiento y los beneficios económicos futuros que se van a obtener por la adquisición de dichos intangibles.

Cada activo intangible está definido con una vida útil finita, amortizado en línea recta, desde el periodo de adquisición hasta su vida útil estimada.

- (1) Las adiciones de activos intangibles corresponden a adquisición de licencias siendo los más representativos los proveedores Think Management Solutions S.A.S. \$77,319, Oracle Colombia LTDA. \$57,296, IO Gestión \$34,933 y Maicrotel por \$12,704, Linalca \$9,155 y Tecinf S.A.S \$9,376.

Las adiciones de proyectos corresponden a servicios prestados y capitalizados al proyecto integración depósito y proyecto analytics, representados principalmente por los proveedores MEFF \$496,238, Sophos \$79,300, Holding Consulting \$33,000, One It \$25,000 y Rstudio PBC \$25,539. La disminución en las adiciones con respecto al año anterior se da por las capitalizaciones realizadas a los proyectos Swaps fase 3, cámara de acciones fase 2, y transformación tecnológica, los cuales iniciaron operación en el último trimestre de 2020.

Las adiciones reveladas en el movimiento de activos intangibles difieren del valor revelado por compras de activos intangibles en el estado condensado de flujo de efectivo por método directo, debido a que en el flujo se revela lo efectivamente pagado durante el periodo después de impuestos y retenciones y facturas recibidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los cuales fueron pagados en periodos posteriores. A continuación, se detalla los desembolsos realizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

- Al 31 de diciembre de 2021, La CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$1,172,106.
 - Al 31 de diciembre de 2020, La CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$3,945,677.
- (2) En enero de 2021 se realizó ajuste por mayor valor reconocido en el costo de la licencia Oracle Real Application adquirida al proveedor Nexys de Colombia S.A.
- (3) A continuación se describen las razones para determinar si el intangible resultante de la combinación de negocios con la CCDC es de vida útil indefinida:

(i) Este activo intangible se refiere a la explotación económica derivada de la compensación y liquidación del contado de divisas como un producto de la CRCC, el cual continuará operándose mientras la CRCC exista. (ii) La Cámara tiene una vida útil remanente de 36 años, según lo definido en el certificado de Cámara de Comercio de Bogotá. Sin embargo, al terminar la vida útil antes indicada la CRCC planea renovar su duración.

Teniendo en cuenta lo anterior la CRCC ha concluido que el activo intangible resultante de la combinación de negocios es de vida útil indefinida.

El desembolso capitalizado incluye el costo de los materiales, mano de obra, los gastos generales directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto. Otros desembolsos en desarrollo son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los desembolsos por desarrollo capitalizados se reconocen al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los activos intangibles dentro del grupo “derechos y licencias” corresponden a la adquisición de software y licencias; la materialidad de estos activos es definida al momento de la adquisición, así como los periodos de amortización. Cada uno de los activos intangibles adquiridos genera beneficios económicos futuros, ya que se requieren para la normal operación de La CRCC.

Los activos intangibles formados “Proyectos”, corresponden a los diferentes proyectos que ha puesto en marcha La CRCC para desarrollar sus actividades de operación a futuro. La amortización de este tipo de intangibles se realiza por el método de línea recta de acuerdo con su vida útil definida.

Los proyectos desarrollados internamente por la CRCC se describen a continuación:

Proyecto Cámara de acciones fase 2: Corresponde a la fase de Contado y TTVs del proyecto cuyo objeto es la implementación de la compensación y liquidación del contado de acciones y de las TTVs del mercado de renta variable a través de la CRCC. Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2020.

Proyecto Swaps 3: Corresponde a la tercera fase del proyecto de swaps, que tiene como objeto la implementación de la compensación y liquidación de los Swaps multimonedas (dólar-peso) hasta 15 años. Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2020.

Proyecto Swaps 2: Corresponde a la segunda fase del proyecto de swaps, que tiene como objeto la implementación de la compensación y liquidación de los Swaps de tasa de interés en pesos (IBR) de largo plazo (hasta 15 años). Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2018.

Proyecto Cámara de acciones fase 1: Corresponde a la fase de Repos del proyecto que tiene como objeto la implementación de la compensación y liquidación de los Repos de renta variable a través de la CRCC. Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2017.

Proyecto Integración Depósito: Proyecto que tiene como objeto el reemplazo, la implementación e interconexión con el sistema DCV del Banco de la República. Para la Cámara implica cambios y desarrollos en el estándar para el intercambio de información entre las dos entidades. El proyecto se encuentra en curso.

Proyecto de transformación tecnológica: Proyecto que tiene como objeto el mejoramiento y optimización de los procesos operativos de administración de riesgos con enfoque a mejorar los tiempos de atención, la facilidad en los procesos y la autonomía en la gestión que realiza cada uno de los miembros de la Cámara. Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2020.

Proyecto Analytics: Proyecto cuyo foco es implementar una bodega de datos que permita la generación de reportes de analítica con información relevante, oportuna y dinámica para la toma de decisiones, así como la automatización de modelos que permitan generar eficiencias en los procesos de gestión y análisis al interior de la Cámara. El proyecto se encuentra en curso.

Proyecto Swaps 1: Corresponde a la primera fase del proyecto de swaps, que tiene como objeto la implementación de la compensación y liquidación de los Swaps de tasa de interés hasta 18 meses. Proyecto ya puesto en producción e inició amortización en el año 2017

El detalle de los proyectos (netos de amortización) se compone por los siguientes rubros:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Proyectos implementados		
Cámara de acciones fase 2	\$ 9,548,687	11,258,899
Swaps 3	2,501,493	3,233,638
Swaps 2	1,368,325	2,280,542
Cámara de acciones fase 1	359,554	898,886
Transformación tecnológica	95,333	121,333
Swaps 1	-	24,193
Total proyectos implementados	\$ 13,873,392	17,817,491
Proyectos en desarrollo		
Integración depósito	\$ 1,247,547	614,008
Analytics	80,139	54,600
Total proyectos en desarrollo	\$ 1,327,686	668,608
Total proyectos	15,201,078	18,486,099

A continuación, se detalla las capitalizaciones realizadas durante el año 2021 y 2020 para los proyectos de La CRCC:

	Proyectos implementados					Proyectos en desarrollo			
	Cámara de acciones Fase I	Cámara de acciones Fase II	Swap I	Swap II	Swaps III	Transformación tecnológica	Integración depósito	Analytics	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 898,886	11,258,899	24,193	2,280,542	3,233,638	121,333	614,008	54,600	18,486,099
Capitalizaciones realizadas durante 2021									
Servicios de implementación	-	-	-	-	-	-	633,539	25,539	659,078
Capitalizaciones realizadas a 31 diciembre de 2021	-	-	-	-	-	-	633,539	25,539	659,078
Amortización acumulada	(539,332)	(1,710,212)	(24,193)	(912,217)	(732,145)	(26,000)	-	-	(3,944,099)
Total proyectos, neto a 31 de diciembre 2021	359,554	9,548,687	-	1,368,325	2,501,493	95,333	1,247,547	80,139	15,201,078

	Proyectos implementados					Proyectos en desarrollo			
	Cámara de acciones Fase I	Cámara de acciones Fase II	Swap I	Swap II	Swaps III	Transformación tecnológica	Integración depósito	Analytics	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 1,438,218	10,886,850	48,386	3,192,759	2,261,332	-	49,021	-	17,876,566
Capitalizaciones realizadas durante 2019									
Nómina	-	193,089	-	-	-	-	323,197	-	516,286
Nuevos desarrollos de software	-	4,300	-	-	1,399,390	-	181,113	54,600	1,639,403
Aseguramiento de proyecto	-	49,910	-	-	-	-	44,177	-	94,087
Servicios tecnológicos	-	336,000	-	-	-	-	-	-	336,000
Servicios de implementación	-	-	-	-	-	130,000	-	-	130,000
Desarrollo de software y soporte Java	-	20,000	-	-	-	-	16,500	-	36,500
Consultoría BVC	-	481,339	-	-	-	-	-	-	481,339
Capitalizaciones realizadas a 31 diciembre de 2019	-	1,084,638	-	-	1,399,390	130,000	564,987	54,600	3,233,615
Amortización acumulada	(539,332)	(712,589)	(24,193)	(912,217)	(427,084)	(8,667)	-	-	(2,624,082)
Total proyectos, neto a 31 de diciembre 2019	\$ 898,886	11,258,899	24,193	2,280,542	3,233,638	121,333	614,008	54,600	18,486,099

Al 31 de diciembre de 2021 no existen indicios de deterioro sobre los activos intangibles distintos a la plusvalía.

15. PLUSVALÍA

En cumplimiento del literal e) del párrafo B64 de la NIIF 3, se informa que la plusvalía es atribuible, principalmente, al know-how de “CCDC” considerando su amplia experiencia y reconocimiento en el mercado de capitales, a las habilidades y el talento técnico de la fuerza de trabajo de la CCDC que continúa trabajando bajo la entidad fusionada y las sinergias que se espera lograr a partir de la integración de la CRCC con la CCDC.

Durante el proceso de fusión realizado el 14 de diciembre de 2020, la medición de los activos y pasivos absorbidos de la CCDC y el movimiento de la plusvalía generada es el siguiente:

Activos netos adquiridos	Valor
Efectivo	\$ 7,724,363
Cuentas por cobrar	1,278,753
Activos materiales	100,276
Otros activos	111,135
Cuentas por pagar	(1,060,630)
Obligaciones laborales	(129,981)
Total activos netos adquiridos	8,023,916
Activos y pasivos identificados en la combinación de negocios	
Intangibles	25,700,000
Impuesto diferido	(2,570,000)
Total activos identificados	23,130,000
Ajustes de reconocimiento	
Propiedad planta y equipo	8,877
Total ajustes	8,877
Valor razonable de activos adquiridos	43,348,821
Plusvalía en combinación de negocios	12,186,028

La valoración realizada por la CRCC en la combinación de negocios con la CCDC fue mediante Unidades Generadoras de Efectivo UGE.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la prueba de deterioro dando como resultado que esta UGE no genera presenta deterioro.

16. DEPÓSITOS

Garantías en efectivo

A continuación, se detallan las garantías constituidas en efectivo en las cuentas CUD del Banco de la Republica y CITIBANK, por parte de los miembros para cubrir el riesgo de incumplimiento de las operaciones realizadas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Garantías constituidas en CUD (1)	\$	123,253,712	164,432,945
Garantías operación Next Day USD (2)		96,942,522	-
Garantías operación Next Day COP (2)		42,332,909	-
Garantías constituidas en USD		9,554,784	6,865,000
Intereses garantías en depósitos remunerados		11,818	1,444
Total otros depósitos	\$	272,095,745	171,299,389

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 la CRCC realizó operaciones OMA en depósito remunerado del Banco de la República mayores a los realizados al 31 de diciembre de 2020, lo que a su vez generó una disminución en el saldo de las garantías en efectivo.
- (2) A partir el 1 de febrero de 2021, La CRCC es contraparte de los miembros que realizan operaciones de contado de divisas siendo deudor y acreedor recíproco de las partes, dando así lugar al reconocimiento de estas operaciones en el estado de situación financiera. Al 31 de diciembre, La CRCC reconoce dentro de sus activos y pasivos las garantías recibidas de los miembros por estas operaciones.

Garantías en títulos

Corresponde a las garantías en títulos aceptados por la CRCC, esto es, TES Clase B, TES tasa fija denominados en pesos colombianos, UVR, TCO, acciones que sean activos subyacentes de un instrumento financiero derivado aceptado por La CRCC, las cuales incluyen las garantías constituidas por los miembros que se encuentran pignoras a favor de La CRCC en los depósitos centralizados de valores. Estas se encuentran reconocidas en cuentas control toda vez que La CRCC no tiene la propiedad sobre estos títulos y sólo pueden ser utilizados para hacer efectiva la garantía en caso de incumplimiento de algunas de las partes.

A continuación se detallan los custodios de las garantías en títulos y los valores custodiados (valor de mercado) a 31 de diciembre 2021 y 2020, los cuales son registrados en cuentas control.

Garantías constituidas en	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
	Valor	Participación	Valor	Participación
Deposito Central de Valores - Banco de la República	\$ 6,007,921,427	90.2%	4,838,246,150	93.11%
Deceval	504,932,804	9.8%	358,041,507	6.9%
Total por garantías	\$ 6,512,854,231	100%	5,196,287,657	100%

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen pasivos reales a costo amortizado por las obligaciones adquiridas con terceros por la operación normal de La CRCC.

A continuación, el detalle para cada uno de los ejercicios.

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Servicios (1)	\$ 530,993	1,240,946
Cuentas por pagar en moneda extranjera (2)	528,648	38,069
Cuentas por pagar partes relacionadas (3)	79,208	225,717
Comisiones y honorarios (4)	49,878	11,434
Anticipos y avances recibidos (5)	27,710	2,270
Otros (6)	21,660	219,600
Servicios públicos	1,695	1,830
Total cuentas por pagar	\$ 1,239,792	1,739,866

(1) La variación presentada corresponde a provisión por los servicios prestados del proveedor Oracle que al 31 de diciembre de 2020 no había generado la factura correspondiente.

(2) La variación se genera debido a que la factura de Oracle fue recibida en el mes de diciembre de 2021.

(3) La disminución se presenta debido a que al 31 de diciembre de 2020 quedó pendiente por pagar el recobro de la bvc como reembolso de póliza de seguro del grupo bvc,

mientras que a 31 de diciembre de 2021 el recobro por esta póliza fue pagado en el mismo periodo.

- (4) El aumento se presenta por las cuentas de cobro del 2021 al Sr. José Solloa y los honorarios a Pwc.
- (5) La variación se presenta principalmente debido a que clientes como el Banco AV Villas, Banco Popular, y BBVA realizaron pagos extraordinarios por un valor neto de \$25,812, sin haberse generado la facturación correspondiente.
- (6) La disminución se presenta por el pago de los servicios notariales de diciembre de 2020 solicitados por la CRCC para llevar a cabo la fusión con la CCDC.

Los pagos de las cuentas por pagar son efectuados a 30 días.

18. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se detallan las obligaciones a empleados:

		Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Bonificaciones por cumplimiento (1)	\$	1,048,000	729,010
Vacaciones consolidadas		232,318	272,273
Cesantías consolidadas		91,615	121,425
Intereses sobre cesantías		10,752	14,341
Nómina por pagar (2)		7,893	7,510
Total beneficios a empleados	\$	1,390,578	1,144,559

- (1) La CRCC va a entregar por mera liberalidad una bonificación a cada uno de sus funcionarios, sujeto al cumplimiento de los indicadores del BSC (Balanced Score-card) de la CRCC, y al cumplimiento de la meta de utilidad obtenida al finalizar el periodo, la cual para el año 2021 fue cumplida.
- (2) Los saldos en nómina por pagar corresponden a liquidaciones de contratos reallizados en diciembre de 2021 y 2020 los cuales fueron pagados en el siguiente periodo.

19. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se componen por las siguientes partidas:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Obligaciones corrientes		
Pasivos por derechos de uso	331,898	138,697
Tarjeta de crédito	\$ 2,018	8,490
Total obligaciones financieras corrientes	333,916	147,187
Obligaciones no corrientes		
Derechos de uso	116,118	-
Total obligaciones financieras	\$ 450,034	147,187

A continuación, se presenta un detalle de las obligaciones financieras incluyendo implementación de NIIF 16 en bandas de tiempo sobre arrendamientos financieros.

Obligaciones financieras	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Hasta un mes	\$ 28,762	39,452
Un mes y menos de 3 meses	53,977	62,491
Tres meses y menos de un año	251,177	45,244
Sub total corrientes	333,916	147,187
Un año y menos de 5 años (1)	116,118	-
Sub total no corrientes	116,118	-
Total de pasivos por derecho de uso	\$ 450,034	147,187

En mayo de 2021 la CRCC firmó otrosí al contrato con la inmobiliaria Teleport renovando el arrendamiento por dos años adicionales. Así mismo, no se generó incremento en canon para el año 2021, esto genera un recalcu en el reconocimiento de la obligación por derecho de uso.

20. PASIVOS ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

Los activos y pasivos por impuestos corrientes comprenden todas aquellas partidas atribuibles al impuesto a las ganancias de La CRCC; a continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Activos por impuestos corrientes		
Anticipo de renta y complementarios	\$ 1,522,783	760,399
Anticipo de renta y complementarios CCDC	-	987,472
Saldos a favor en renta	-	505,918
Total activos por impuestos corrientes	1,522,783	2,253,789
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuestos de renta y complementario	(2,987,580)	(1,075,396)
Impuestos de renta y complementario CCDC	-	(919,139)
Total pasivos por impuestos corrientes	(2,987,580)	(1,994,535)
Saldo neto (pasivo) activo por impuestos co- rrientes	\$ (1,464,797)	259,254

21. PATRIMONIO

Capital suscrito y pagado - El capital suscrito y pagado de La CRCC al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde a \$51,270,006 y el valor nominal de cada acción es de \$1 (pesos). El total de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 51,270,006. La CRCC cumple con el capital mínimo regulatorio para los años 2021 y 2020 según lo establecido en el artículo 2 del decreto 2893 de 2007.

Distribución de utilidades - reservas

En Asamblea General de Accionistas celebrada en marzo de 2021 con acta de asamblea N° 22 fue aprobado el proyecto de distribución de utilidades a diciembre de 2020 de la siguiente manera: constitución de la reserva legal por valor de \$371,201.

Dividendos pagados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del año inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

		Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Utilidades del año anterior	\$	3,712,008	5,579,075
Dividendos pagados en efectivo		Dividendos pagados en efectivo a razón de 0.065161 pesos por acción, pagaderos el 100% en efectivo en una única cuota el 23 de abril de 2021. Inclusive sobre un total de 51.270.006.352 acciones autorizadas, suscritas y pagadas.	Dividendos pagados en efectivo a razón de 0,062194 pesos por acción, pagaderos el 100% en una única cuota en el mes de abril de 2020. Inclusive sobre un total de 40.366.665.415 acciones autorizadas, suscritas y pagadas.
Total dividendos decretados		3,340,807	2,510,584
Pago por acción		0.065161	0.062194
Retenciones sobre dividendos		88,312	80,577
Neto a pagar y/o pagado	\$	3,252,495	2,430,007

Los dividendos decretados fueron pagados en una única cuota del mes de abril de 2021 y 2020.

22. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se detallan los ingresos por operativa:

		Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
Por la operación de compensación y liquidación (1)	\$	20,255,572	17,284,728
Cargo variable mensual de operación (2)		4,925,218	341,433
Proveedores de liquidez (2)		4,529,909	349,833
Cargo fijo mensual de operación (2)		2,542,568	-
Tarifa de mantenimiento		1,364,920	1,473,707
Conexión portal (3)		899,969	707,842
Tarifa tipo conexión		270,262	287,242
Membresía (4)		75,000	255,000
Tarifa extensión de horario (5)		89,064	31,463
Tarifa por retardo (6)		36,341	-
Tarifa administración de inversiones		99,859	85,703
Tarifa retardo en liquidación		27,256	8,778
Tarifa retardo por garantía		18,171	8,778
Tarifa operación gestión		6,520	2,420
Tarifa notificación de entrega al vencimiento		6,953	13,323
Intereses de mora 18.09% cargo variable (2)		5,469	876
Tarifa por cambio en la estructura de cuenta		5,862	-
Interés de mora 18.09% cargo fijo (2)		1,362	-
Total ingresos actividades ordinarias	\$	35,160,275	20,851,128

(1) Los ingresos de compensación y liquidación difieren de un periodo a otro de acuerdo con las operaciones realizadas por los miembros.

(2) Corresponde a los ingresos fijos y variables por las operaciones realizadas por los

participantes del segmento de divisas y a los ingresos por los proveedores de liquidez de este mismo segmento durante el 2021. Estas operaciones iniciaron a partir del 14 de diciembre de 2020 por efecto de la fusión con La CCDC, y al 31 de diciembre de 2020 solo fue reconocido el ingreso por el mes de diciembre.

- (3) El aumento se presenta como resultado de nuevos usuarios de portal solicitados por lo miembros durante el 2021.
- (4) La variación se presenta debido a que en el año 2020 se realizó el cobro a los miembros Banco Caja Social, Banco Santander, Corporación Financiera Colombiana, Larrain Vial y Scotiabank quienes iniciaron operaciones a través de la CRCC mientras que para el año 2021 solo se presentó una suscripción del Banco de Bogotá.
- (5) Se genera al momento de la solicitud por parte de un miembro, para la extensión de la sesión de gestión de garantías para la constitución y/o liberación de garantías, cobro que no es recurrente.
- (6) Este ingreso se genera como sanción por retardo en las obligaciones de los miembros, el cual no es recurrente. Al 31 de diciembre de 2021 este cobro fue realizado a Bancol-dex y a Banco Caja Social.

23. GASTOS DE PERSONAL

La composición del gasto por beneficios a empleados comprende:

		Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
Salario integral (1)	\$	2,897,444	2,285,882
Sueldos (1)		1,345,775	1,036,480
Otros beneficios a empleados (2)		1,266,652	908,629
Bonificaciones (3)		1,070,141	729,010
Aportes por pensiones (1)		663,423	482,749
Aportes caja de compensación familiar, ICBF (1)		254,500	193,002
Aportes por salud (1)		207,776	154,705
Vacaciones (1)		172,102	130,633
Cesantías (1)		116,257	102,956
Prima legal		115,834	103,427
Capacitación de personal (4)		100,909	47,980
Indemnizaciones (5)		49,957	21,014
Incapacidades (6)		23,022	-
Seguros de vida		28,903	21,372
Horas extras		15,907	14,544
Intereses sobre cesantías		13,022	11,912
Auxilios de transporte		1,529	1,683
Total gastos de personal	\$	8,343,153	6,245,978

- (1) El incremento está representado principalmente por el aumento de colaboradores como resultado de la fusión y al ajuste salarial para el año 2021.
- (2) Este rubro está representado principalmente por auxilios de vivienda y educación. Al 31 de diciembre de 2021 se presenta aumento en el gasto por el aumento de colaboradores como resultado de la fusión y al ajuste salarial para el año 2021. Así mismo por la legalización de anticipos otorgados a colaboradores por valor de \$15,826 como auxilio educativo.
- (3) Corresponde al pago de bonificaciones por cumplimiento y mera liberalidad para los colaboradores de la CRCC, sujeto al cumplimiento de los indicadores del BSC (Balanced Scorecard) de la CRCC, así como de meta de utilidad obtenida al finalizar el periodo, la cual para el año 2021 fue cumplida.
- (4) La variación se presenta principalmente por programa de alta dirección empresarial pagado en la universidad de la Sabana a un colaborador de la CRCC por \$52,000.
- (5) Las indemnizaciones se presentan por la terminación de contrato con dos colaboradores de la CRCC en los meses de abril y junio de 2021.
- (6) La variación se da por incapacidades de colaboradores que fueron reconocidas por la CRCC en los meses de marzo, abril, julio y agosto de 2021.

24. GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

En este rubro se detallan los gastos de actividades ordinarias de La CRCC.

		Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
Proveedores de liquidez (1)	\$	4,529,909	349,833
Mantenimiento		2,484,840	2,462,634
Servicios (2)		1,538,972	1,087,978
Honorarios (3)		1,158,017	1,541,498
Contribuciones (4)		614,603	337,414
Impuestos gravámenes y tasas (5)		594,968	392,200
Arrendamientos (6)		240,655	150,379
Seguros (7)		189,212	124,878
Otros (8)		162,247	198,706
Gastos de viaje		22,219	12,256
Correo, portes y telegramas (9)		15,762	-
Transportes fletes (10)		3,165	24,066
Total gastos de actividades ordinarias	\$	11,554,569	6,681,842

- (1) Este gasto hace parte de la operación de compensación y liquidación del segmento de divisas; operaciones que iniciaron a partir de la fusión realizada el 14 de diciembre de 2020.
- (2) El aumento presentado para año 2021 se da por el gasto en servicios tecnológicos prestado por Meff por valor de \$200,599, incremento en el gasto del proveedor Columbus Networks \$277,955 con respecto al año anterior, así mismo se reconoce gasto del proveedor nuevo Swift originado por el segmento de divisas por valor de \$105,374. En el 2020 se presentó gasto de IO Gestión por \$157,636 que para el año 2021 no fue requerido.
- (3) La variación se presenta por los gastos adicionales incurridos en 2020 para el proceso de fusión con la CCDC.
- (4) El aumento en gasto por la contribución a la Superintendencia Financiera se da como resultado en el aumento del patrimonio de la CRCC.
- (5) El aumento se presenta en el gravamen a los movimientos financieros por el aumento en las operaciones bancarias y el impuesto de industria sobre los nuevos ingresos de la CRCC del segmento de divisas.
- (6) La variación se presenta por el aumento en las tarifas de servicio de conectividad del proveedor Centurylink.
- (7) La variación se presenta por la amortización de la póliza adquirida para el grupo bvc.
- (8) La disminución se presenta debido a que se reconoce servicio por dos meses de The Global Association Of Central Countreparties en 2021, mientras que en el año 2020 se recibe la factura correspondiente y se reconoce la totalidad del gasto.
- (9) El aumento se presenta debido a que en el año 2021 no se tenían las mismas restricciones de movilidad que en el año 2020 debido a la pandemia del Covid -19.
- (10) La variación se presenta por la disminución en el servicio de Domesa por concepto de transporte y custodia de documentos.

25. GASTOS POR DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

A continuación, se detallan los gastos por depreciaciones y amortizaciones.

		Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
Depreciaciones			
De computo	\$	514,545	516,632
De propiedad por derechos de uso		332,649	342,101
Depreciación mejoras en propiedad ajena		114,769	158,505
Depreciación muebles y enseres		28,926	27,687
Total depreciaciones	\$	990,889	1,044,925
		Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2021	2020
Amortizaciones			
Proyecto cámara de acciones fase 2	\$	1,710,212	712,589
Proyecto swaps fase 2		912,217	912,217
Proyecto swaps fase 3		732,145	427,084
Licencias y franquicias		512,974	477,146
Proyecto cámara de acciones fase 1		539,332	539,332
Proyecto transformación tecnológica (1)		26,000	8,667
Proyecto swaps fase 1		24,193	24,193
Total amortizaciones		4,457,073	3,101,228
Total gastos por depreciaciones y amortizaciones	\$	5,447,962	4,146,153

(1) El proyecto transformación tecnológica inició su proceso productivo y amortización durante el año 2021.

26. GASTOS DIVERSOS

Los gastos diversos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, comprenden:

Por los años terminados el 31 de diciembre de			
		2021	2020
Gastos bancarios (1)	\$	624,648	224,815
Publicidad y propaganda (2)		192,522	86,493
Diversos (3)		156,077	123,294
Eventos (4)		122,468	33,738
Casino y restaurante (4)		79,776	67,774
Relaciones públicas (4)		37,622	32,539
Transporte		18,963	50,036
Útiles y papelería		14,803	3,641
Legales		2,918	2,907
Asambleas		-	6,071
Gasto por baja de activos		-	2,369
	\$	1,249,797	633,677

- (1) Los gastos bancarios presentaron un aumento en la cuenta CUD por el número de transacciones realizadas y los gastos de la cuenta Citibank la cual se usa en la operación del segmento de divisas.
- (2) La variación se da debido al confinamiento que se presentó en el año 2020 y a la reactivación económica en 2021, lo cual permitió que se ejecutará el plan comercial de mejor manera.
- (3) La variación presentada con respecto al año anterior se da por el registro de gastos no deducibles en 2021 por pagos sin soporte o que no cumplen la normatividad por valor de \$79,804.
- (4) El aumento en el gasto para en eventos, casino y restaurante y relaciones públicas, se da como resultado de la apertura económica en el año 2021.

27. INGRESOS (GASTOS) DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS, NETO

Los ingresos y gastos de instrumentos financieros comprenden:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos de instrumentos financieros		
Valoración de portafolio (1)	\$ 723,122	2,298,652
Realización de contratos futuros (2)	243,988	122,220
Utilidad en venta de inversiones - TES	615	1,110
Tota ingresos de instrumentos financieros	967,725	2,421,982
Gastos de instrumentos financieros		
Pérdida en venta de inversiones - TES (3)	(6,202)	-
Valoración de futuros	(1,590)	(7,882)
Realización Swaps (4)	(1,596)	-
Total gastos de instrumentos financieros	(9,388)	(7,882)
Ingresos netos de instrumentos financieros	\$ 958,337	2,414,100

- (1) La disminución se presenta por la volatilidad del mercado y las tasas como consecuencia de la emergencia económica causada por la pandemia del "COVID-19" y las manifestaciones en el segundo trimestre del año lo que generó una valoración menor en 2021.
- (2) En los meses de junio, septiembre y diciembre de 2021 se realizaron contratos futuros de TRM generando una utilidad al momento del vencimiento, como resultado del aumento del precio del Dólar.
- (3) Durante el año 2021 se realizó venta de títulos TES generando pérdida.
- (4) Corresponde a pérdida en la realización de una prueba de liquidez para el segmento de divisas a través de un swap.

28. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETO

Los otros gastos comprenden:

Por los años terminados el 31 de diciembre de			
		2021	2020
Otros ingresos			
Diversos (1)	\$	232,126	36,853
Diferencia en cambio (2)		128,293	237,158
Rendimientos financieros (3)		48,375	200,604
Recuperaciones		308	-
Total otros ingresos		409,102	474,615
Otros gastos			
Comisiones bancarias (4)		(368,540)	(182,131)
Diferencia en cambio		(115,482)	(112,735)
Intereses de derechos de uso		(29,728)	(25,429)
Gastos de ejercicios anteriores		(213)	(1,500)
Gasto no deducible		(1,472)	(17)
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones		(248)	(86)
Deterioro de cartera		(126)	(183)
Total otros gastos		(515,809)	(322,081)
Total otros (gastos) ingresos netos	\$	(106,707)	152,534

- (1) La variación se presenta por la recuperación de la provisión reconocida en 2020 por los servicios del proveedor Oracle Colombia LTDA. por \$164,653.
- (2) La variación se presenta como resultado de los saldos en las cuentas de bancos de moneda extranjera que para el año 2020 fueron mayores.
- (3) La disminución se debe a que Bancolombia bajó la tasa de interés y se disminuyó el saldo de esta cuenta por la compra de títulos.
- (4) El aumento principal corresponde al cobro realizado por Valores Bancolombia como comisión de éxito del portafolio en el mes de mayo de 2021 por \$274,815.

29. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2020 y 2021 fue del 32% y 31%, respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0.5% en 2020 y 0.0% en 2021 de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2018, 2019 y 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) Con respecto a la compensación de pérdidas fiscales en procesos de fusión por absorción, la Sección Cuarta del Consejo de Estado indicó que, en principio, debe entenderse que las sociedades absorbentes no pueden compensar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por los efectos jurídicos que genera la fusión.

No obstante, para hacer efectivos los principios de justicia, equidad y neutralidad tributaria, esta Corporación interpretó que las sociedades “fusionadas” a que hace referencia el artículo 147 del Estatuto tributario, incluyen a las sociedades absorbentes y a las absorbidas, de modo que estas puedan compensar sus propias pérdidas fiscales.

Por ello, la Corporación decidió unificar su jurisprudencia en relación con las pérdidas fiscales que son objeto de compensación en procesos de fusión por absorción, estableciendo la siguiente regla de unificación:

“Para todos los efectos, dentro de los límites porcentuales y temporales establecidos por el inciso segundo del artículo 147 del Estatuto Tributario, se entenderá que las sociedades «fusionadas» a que alude la norma son aquellas que participan o intervienen en el proceso de fusión, y que incluyen a las sociedades absorbentes y a las absorbidas.”

- iii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta a 31 de diciembre de 2021:

Año de origen	Pérdidas fiscales - Renta	Pérdidas fiscales - CREE	Limitación de pérdidas fiscales en procesos de fusión por absorción	Pérdidas fiscales susceptibles de ser compensadas (Sin límite de años para compensar)
2010	\$1,187,973	-	972,554	972,554
2011	1,237,502	-	1,013,102	1,013,102
TOTAL	\$2,425,475	-	1,985,656	1,985,656

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017 a 2021 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- iv) El siguiente es un detalle de los excesos de renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta a 31 de diciembre de 2021:

Año de origen	Excesos de renta pre-suntiva	Excesos de base mínima	Excesos de renta reajustados	Limitación de pérdidas fiscales en procesos de fusión por absorción	Excesos de renta presuntiva sobre rentas líquidas y de base mínima susceptibles de ser compensados a partir del año gravable 2017
2018	\$1,482,497	-	-	1,213,671	1,213,671
TOTAL	\$1,482,497	-	-	1,213,671	1,213,671

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

- v) El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019, el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años.

- vi) Por el año gravable 2021, la CRCC hizo uso del beneficio tributario consagrado en el artículo 256 del Estatuto Tributario, por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación.

De las inversiones realizadas en los años 2018 y 2019, al 31 de diciembre de 2021 la CRCC contaba con un exceso de descuento tributario por inversión de ciencia y tecnología por valor de 1.382.120, susceptible de ser tomado como descuento tributario dentro de los cuatro (4) periodos gravables siguientes a aquel en que se efectuó la inversión en investigación, desarrollo e innovación.

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Descuentos tributarios que expiran en:		
31 de diciembre de 2022	\$ 352,613	1,729,466
31 de diciembre de 2023	1,029,507	1,029,507
	\$ 1,382,120	2,758,973

Conciliación de la tasa efectiva

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021 <u>Valores</u>	2021 <u>Tasas</u>	2020 <u>Valores</u>	2020 <u>Tasas</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	9,416,424		5,710,112	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	2,919,091	31.00%	1,827,236	32.00%
Gastos no deducibles	204,294	2.17%	120,695	2.11%
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(51,244)	(0.54%)	(493)	(0.01%)
Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores	48,634	0.52%	88,096	1.54%
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes	275,540	2.93%	(46,458)	(0.81%)
Ajuste en créditos fiscales derivados de la fusión	-	0.00%	177,666	3.11%
Cambio en diferencias temporarias no reconocidas	(80,585)	(0.86%)	(4,098)	(0.07%)
Descuento tributario del periodo aplicados en el año - (ICA)	(185,727)	(1.97%)	(164,540)	(2.88%)
Total gasto por impuesto a las ganancias del periodo	\$ 3,130,003	33.24%	1,998,104	34.99%

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios reconocido por el periodo:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Gasto por impuesto a las ganancias		
Periodo corriente	\$ 2,987,581	1,075,396
Ajuste por periodos anteriores	48,634	88,096
Subtotal de impuesto corriente	3,036,215	1,163,492
Gasto por impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias	174,373	661,314
Cambio en diferencias temporarias deducibles no reconocidas	(80,585)	(4,368)
Ajuste en créditos fiscales derivados de la fusión	-	177,666
Subtotal de impuestos diferidos	93,788	834,612
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$ 3,130,003	1,998,104

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo 1 enero 2020	Efecto en resultados	Efecto en fusión	Saldo a 31 diciembre 2020	Efecto en resultados	Saldo a 31 diciembre 2021
Impuesto Diferido Activo	\$					
Diferencia en cambio	5,022	(1,749)	-	6,771	6,771	-
Inversiones disponibles en títulos de deuda	-	-	-	-	(352,430)	352,430
Licencias y cargos diferidos	36,184	10,449	-	25,735	25,735	-
Pérdidas fiscales	535,031	97,018	-	438,013	(256,967)	694,980
Excesos de renta presuntiva	444,749	80,648	-	364,101	(60,684)	424,785
Propiedad, planta y equipo	-	10,767	10,767	-	-	-
Provisión por desmantelamiento	31,140	4,727	-	26,413	(20,829)	47,242
Cuentas por pagar	1,625	1,625	-	-	-	-
Descuentos tributarios no tomados	3,530,693	771,720	-	2,758,973	1,376,853	1,382,120
Arrendamientos NIIF 16	5,599	2,876	-	2,723	(965)	3,688
Contratos futuros	-	(12,065)	-	12,065	11,509	557
Subtotal	4,590,043	966,016	10,767	3,634,794	728,993	2,905,801
Impuesto diferido pasivo						
Diferencia en cambio	(1,438)	(1,438)	-	-	828	(828)
Inversiones disponibles en títulos de deuda	(9,819)	450,205	-	(460,024)	(460,024)	-
Licencias, proyectos y cargos diferidos	(4,145,509)	(571,568)	-	(3,573,941)	(176,696)	(3,397,245)
Propiedad, planta y equipo	(10,812)	(8,604)	-	(2,208)	688	(2,896)
Derechos de propiedad intelectual	-	-	(2,570,000)	(2,570,000)	-	(2,570,000)
Subtotal	(4,167,578)	(131,405)	(2,570,000)	(6,606,173)	(635,205)	(5,970,968)
Total neto	\$ 422,465	834,611	(2,559,233)	(2,971,379)	93,788	(3,065,167)

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre descuentos tributarios por compensar en resultados fiscales futuros.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas¹

De acuerdo con la evaluación efectuada de la aplicación de la CINIIF 23 de incertidumbre tributarias, la Compañía al 31 de diciembre de 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Ley de Crecimiento Económico

En diciembre de 2019 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, por medio de la cual se adoptaron normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, dicha Ley es aplicable a la Compañía para el año gravable 2021.

Dentro de los principales asuntos de esta Ley de crecimiento económico en materia del impuesto de renta y complementarios, encontramos los siguientes:

- La tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complemen-

¹ En junio de 2017 el IASB emitió la CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, con una vigencia internacional a partir del 1º de enero de 2019. En Colombia, a través del Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019, se crea el Anexo Técnico y actualizado 1-2019 de las Normas de Información Financiera NIIF – Grupo 1, el cual rige a partir del 1º de enero de 2020, y en él, además de compilar las normas que había a la fecha, adicionó lo referente a la CINIIF 23.

tarios, se disminuiría de forma gradual, siendo del treinta y dos por ciento (32%) para el año gravable 2020, treinta y uno por ciento (31%) para el año gravable 2021.

- Se establece un desmonte gradual de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - La tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes, es del 10%.
 - Para los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, se establece una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
 - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (32% año 2020; 31% año 2021) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7.5%).
 - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7.5%.
 - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a

utilidades de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 que se decreten en el 2020 o 2021 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

Ley de Inversión Social

En septiembre de 2021 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155, o Ley de Inversión Social, por medio de la cual se adoptaron normas con el fin de fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país. Dentro de las medidas tributarias contempladas y que tendrían impacto en la Entidad, debemos resaltar las siguientes:

- La tarifa del impuesto de renta aplicable para la CRCC a partir del año gravable 2022 será del 35%; por lo cual esta tarifa se tiene en cuenta en la determinación del impuesto diferido del año gravable 2021. De esta manera se elimina la reducción gradual de la Ley 2010 de 2019.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica, y se deroga la disposición que ampliaba el descuento al 100%, a partir del 2022.
- Se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 cuando el impuesto neto de renta se incremente en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 y 12 meses respectivamente.

30. PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas para La CRCC son las siguientes:

1. Accionistas: Se incluyen los principales accionistas junto con transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
2. Miembros de la junta directiva: se incluyen Los miembros de la junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
3. Personal clave de la gerencia: Incluye al Gerente y Subgerentes de La CRCC que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la CRCC. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas ocupan cargos en otras entidades lo que resulta que tenga un control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con partes relacionadas:

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
	Cuenta por pagar	Cuenta por pagar
Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. \$	(2,183)	-
Bolsa de Valores de Colombia S.A. (1)	(13,326)	(225,717)
Set Icap FX S.A.	(63,699)	-
Total	\$ (79,208)	(225,717)

(1) La variación corresponde al recobro por parte de la bvc por la póliza todo riesgo del grupo bvc el cual al 31 de diciembre de 2020 se encontraba pendiente por pagar.

A continuación se presentan los gastos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2021	2020
	Gastos	Gastos
Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A. \$	33,617	21,166
Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. (1)	25,433	371,219
Bolsa de Valores de Colombia S.A. (1)	330,497	682,005
Set Icap FX S.A.	63,699	34,955
Total (1)	\$ 453,246	1,109,345

(1) La variación se presenta debido a que durante el año 2020 se realizaron capitalizaciones de gastos incurridos con partes relacionadas.

Partes relacionadas

A continuación, se detalla los saldos del personal clave a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
Valor pagado a personal clave (Gerente y subgerentes)	\$ 609,330	609,162
Honorarios Junta Directiva	356,118	383,545
Total	\$ 965,448	992,707

31. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por La CRCC, de los procesos y de los activos que compensa y liquida. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos que somete a su consideración el Comité de Riesgos de La CRCC. Así mismo, el Comité de Riesgos es el órgano encargado de establecer las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos de La CRCC. Por su parte, compete a la Junta Directiva aprobar los activos que serán compensados y liquidados en La CRCC, previo a surtir el proceso de no objeción de los mismos ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta al momento de admitir un miembro determina sus límites de operación.

Políticas y división de funciones - La CRCC cuenta con un Comité de Riesgos integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta Directiva, de los cuales por lo menos dos (2) deben ser miembros independientes de la Junta Directiva. El Comité de Riesgos define y adopta el modelo, los mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo a que se exponen las operaciones que acepta La CRCC.

Las áreas encargadas de identificar, estimar, administrar y controlar los riesgos inherentes al objeto principal de la Sociedad son las Subgerencias de Riesgos y Metodologías y de Riesgos y Operaciones.

Por su parte, al Comité de Auditoría le corresponde verificar que a través del Comité de Riesgos de la Sociedad se efectúe el seguimiento a los niveles de exposición del riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. En desarrollo de dicha función el Comité de Auditoría puede solicitar al Comité de Riesgos los informes que considere pertinentes.

Para la gestión del riesgo operativo la CRCC cuenta con un funcionario responsable de la Dirección de Riesgos no Financieros (DRnF), quien reporta directamente a la Gerencia.

Igualmente, cabe mencionar que La CRCC tiene un funcionario responsable del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PPLAFT) quien presenta informes de su gestión a la Junta Directiva semestralmente como mínimo.

Reportes a la Junta Directiva - Los miembros de la Junta Directiva reciben con antelación a las reuniones la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto. En las reuniones de la Junta Directiva se presenta un informe de la administración que comprende la operativa de La CRCC indicando la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, así como la posición abierta de cada una de las cuentas y la gestión de riesgo realizada. Por su parte el Comité de Riesgos presenta por lo menos un informe anual a la Junta Directiva acerca de la gestión de riesgos adelantada y el Comité de Auditoría elabora el informe anual que la Junta Directiva

presenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, las labores del Comité de Auditoría y los Estados Financieros. La Junta Directiva además cuenta con un Comité Administrativo y Financiero conformado por tres (3) miembros elegidos de su seno, con reuniones por lo menos bimensuales, para la revisión de Estados Financieros y novedades administrativas y financieras. Finalmente, en reunión del 29 de enero del año 2021 la Junta Directiva de La CRCC aprobó la creación de un Comité de Divisas transitorio, el cual ejercerá sus funciones hasta marzo 31 de 2022 con el propósito de dar apoyo a la Junta Directiva en las actividades atinentes a la compensación y liquidación de operaciones de contado de divisas, dicho Comité está integrado por siete (7) miembros todos ellos funcionarios de nivel directivo de entidades participantes en el mercado cambiario que cuentan con experiencia de al menos dos (2) años en temas relacionados con el mercado de divisas.

De conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta de La CRCC, las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal de los Estatutos Sociales, que se celebren con vinculados económicos, se realizan cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de La CRCC.

Las operaciones o actos por celebrarse con vinculados económicos, diferentes a los comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal de los Estatutos Sociales de La CRCC, podrán ser autorizadas por el Gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellos que excedan dicho monto deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

La Gerencia a título informativo presenta a la Junta Directiva periódicamente un reporte de las operaciones o actos que se celebren con vinculados económicos en desarrollo de sus atribuciones.

Infraestructura tecnológica - Para la gestión del riesgo operativo La CRCC cuenta con herramientas que, de acuerdo con su tamaño y volumen de operaciones, le permiten desarrollar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos de riesgo definidos por procesos de una manera adecuada.

Respecto de la gestión de riesgos relativos al desarrollo del negocio, el sistema de La CRCC tiene incorporado el modelo de riesgo adoptado denominado MEFFCOM2, a través del cual administra y controla el riesgo de las operaciones que acepta para su compensación y liquidación como entidad de contrapartida central.

Metodología para la medición de riesgos - La CRCC adelanta la gestión y control del riesgo operativo de conformidad con los lineamientos y principios dispuestos por la Junta Directiva a través de sus comités de riesgos y de auditoría, los cuales tienen como propósito ordenar los objetivos estratégicos de dicha gestión – en el marco de cum-

plimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XXIII reglas relativas a la administración del riesgo operativo, circular externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia – y atender las recomendaciones en materia de administración de los riesgos operativos propuestas por IOSCO-BIS, para las entidades de contrapartida central.

De esta forma, La CRCC adoptó una metodología cuantitativa y cualitativa para la valoración del nivel de exposición en riesgo operativo que, soportado en un enfoque de mejora continua de cada procedimiento, establece el contexto interno y externo que puede afectar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso. El resultado del establecimiento de este contexto facilita la identificación de los riesgos operativos, cuya información consolidada da origen a las matrices de riesgos por proceso/procedimientos y la matriz de riesgos operativos consolidados de la entidad.

La Dirección de Riesgos no Financieros (DRnF) presentó ante el Comité de Riesgos los cambios periódicos que se originaron a partir de la metodología establecida, destacando las variaciones en el impacto y frecuencia que se registran con la implementación, modificación de los procesos y el desarrollo de nuevos productos. La valoración de la severidad de los riesgos en ausencia de controles determina el perfil de riesgo inherente, una vez determinado el riesgo y su causa principal, se especifican los controles destinados a mitigar la posibilidad de ocurrencia o a disminuir el impacto en caso de materialización de los riesgos, este resultado determina el perfil de riesgo residual. La determinación de los riesgos, su impacto inherente, los controles y su impacto residual constituyen la matriz de riesgos de los procesos, con las cuales los riesgos operativos pueden ordenarse, tratarse y monitorearse de acuerdo con su severidad y de esta forma proporcionar información sobre el perfil de riesgo de La CRCC.

Durante el año 2021 La CRCC registro un total de dieciséis (16) eventos de riesgo operacional, en tres (3) casos de estos se afectó la operativa diaria, sin embargo, se aplicaron contingencias y actividades de control correctivas que permitieron seguir brindando los servicios. De otra parte, en dos (2) eventos se vio afectado el estado de resultado con un monto total de COP\$1,452,000.00. Estos eventos de riesgo fueron presentados al Comité de Riesgos, indicando las acciones de contingencia realizadas para la mitigación del impacto, las causas que los originaron, los nuevos controles a implementar o las acciones de mejora acordadas con los responsables de los procesos con el fin de evitar de nuevo la ocurrencia de estos eventos.

La CRCC presenta una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez.

Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

1. Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por La CRCC.
2. Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de La CRCC.
3. Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN, con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición de riesgo de las contrapartes de La CRCC. La CRCC cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.
4. Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, las cuales se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de cada parámetro y del desempeño del portafolio de cada miembro.
5. Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de La CRCC.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de La CRCC, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, gozan de alta liquidez, y son ajustados por valores de haircut adecuados que son actualizados mensualmente, también son admisibles garantías en acciones utilizadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en operaciones repo y derivados, cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de haircut que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, La CRCC periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida, con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de control de riesgos y la contable. Por la naturaleza del objeto social de La CRCC no existe área de negociación.

Recurso humano - La CRCC cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos, en área de tecnología y en las áreas de soporte. Al 31 de diciembre de 2021 la CRCC contaba con cuarenta y ocho (48) funcionarios vinculados mediante contrato a término indefinido y dos (1) practicante del SENA y al 31 de diciembre de 2020 contaba con cincuenta y dos (52) funcionarios vinculados mediante contrato a término indefinido, uno (1) a término fijo y dos (2) practicantes del SENA.

Verificación de operaciones - La CRCC no participa en la negociación de las operaciones aceptadas para su compensación y liquidación, no obstante ha celebrado convenios con sociedades administradoras de sistemas de negociación y registro de operaciones sobre valores y sobre divisas, así como con mecanismos de contratación, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de La CRCC, asegurando la integralidad de la información de las operaciones susceptibles de ser aceptadas por La CRCC, y que son remitidas por dichos sistemas o mecanismos, evitando de tal forma incurrir en errores que podrían llegar a significar diferencias en la liquidación diaria y al vencimiento que se envía a los miembros. La CRCC ha suscrito convenios con a) la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados, b) Derivex S.A. sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y c) con los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas administrados por Integrados FX Colombia S.A., ICAP FX Colombia S.A y Tradition Colombia S.A. d) con el Banco de la República.

Auditoría - Tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal están al tanto de las operaciones de la entidad, dentro del alcance de las funciones que a cada una de ellas corresponde y sus planes de trabajo son de conocimiento previo del Comité de Auditoría. En el caso de la Auditoría Interna, el Plan de Auditoría, en el que se definen los procesos a ser auditados en el año, es aprobado previamente por el Comité de Auditoría.

Las diferentes operaciones celebradas por La CRCC han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la Junta Directiva.

La Auditoría Interna ha estado atenta al cumplimiento del código de ética y conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el Artículo cuarto-Objeto Principal - de los Estatutos Sociales, celebradas con vinculados económicos se hayan realizado, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de La CRCC. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas en el artículo cuarto-objeto principal- de los estatutos sociales de La CRCC, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente autorizadas por la Junta Directiva.

32. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021 la CRCC no tenía multas o sanciones por ningún concepto, impuestas por alguna autoridad del Estado, y órdenes de pago de un mayor valor al reconocido respecto del pago de impuestos nacionales, municipales y distritales. Por lo anterior, no existen contingencias que en concepto de la Compañía deban ser reconocidas.

33. HECHOS RELEVANTES

Implicaciones COVID – 19

La CRCC durante el 2021, operó normalmente con algunos periodos de trabajo remoto temporal del 100% de los funcionarios de la organización y otros periodos con trabajo en alternancia en el que se definieron dos grupos de trabajo presencial en la oficina que rotaron por dos semanas cada uno, cumpliendo con los protocolos de distanciamiento, aforo, bioseguridad y con el acompañamiento de la ARL. En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones la Cámara no tuvo impactos negativos desde el punto de vista financiero, por el contrario, se presentó un incremento frente al 2020 en los ingresos operacionales que asciende al 13% y en los gastos del 8%. Así mismo, el cumplimiento de la utilidad y el EBITDA terminó en el 130% y el 117% respectivamente al cierre de diciembre de 2021. Finalmente los niveles de caja estuvieron en el rango presupuestado y cumpliendo con la política de capital y recursos netos líquidos de la CRCC.

34. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos después de terminados los periodos que se informan, correspondientes a los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021, y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros que se requieran revelar.

35. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido aprobados para presentación a asamblea por la Junta Directiva el 18 de febrero de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, quien puede aprobar o no estos estados financieros.

Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. Certificación del Representante Legal y Contador

18 de febrero de 2022

A los señores Accionistas del
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Los suscritos representante legal y contador público de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S. A., en adelante la “Compañía”; certificamos que los estados financieros de la Compañía en Colombia al 31 de diciembre de 2021 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía en lo que ha transcurrido del año a 31 de diciembre de 2021 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2021.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR LEIVA VILLAMIZAR

Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

NANCY FUQUEN T

Contadora

Vinculada a PricewaterhouseCoopers

Asesores Gerenciales S.A.S.

T.P. No. 75520 – T



Cámara de Riesgo Central de Contraparte